

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN CORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

No. LPL 124/2025											
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD											
FECHA		ACTIVIDAD		HORARIO		LUGAR					
NO APLICA		VISITA DE CAMPO (NO APLICA)		NO APLICA		NO APLICA					
DEL:	AL:	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS:		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS: carlos.avila@jalisco.gob.mx fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx					
07/04/2025	08/04/2025			16:00 hrs							
10/04/2025		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.					
				DE LAS:	A LAS:						
				09:30 hrs	10:20 hrs						
14/04/2025		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ACTO A LAS:		EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C. P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.					
				10:30 hrs							
				REGISTRO							
Muestras Físicas:		Visita de Campo		Anexo Técnico		Concurrencia	Carácter	Tipo de Contrato			
									DE LAS:		A LAS:
									12:30 hrs		13:20 hrs
SI APLICA		NO APLICA		PÚBLICO		SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO		
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON CARLOS DELGADO AVILA EXT. 26193											
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS									
07/04/2025											

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 124/2025 PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	07/04/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	8 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	14/04/2025
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS RECORTADOS SSEJ/DGA/0994/2025
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	37-064-2025
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	EL DIA: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL:	NO PARTICIPA
Hora:	A LAS: NO APLICA		

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	SI APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	11. NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL.	EJERCICIO:	2025

CALENDARIO LPL 124/2025
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	07/04/2025
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	14/04/2025
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	<i>A PARTIR DEL:</i> 07/04/2025 <i>HASTA EL:</i> 08/04/2025 <i>A LAS:</i> 16:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	carlos.avila@jalisco.gob.mx fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	14/04/2025
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 12:30 hrs <i>A LAS:</i> 13:20 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	13:30 hrs
LUGAR:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	10/04/2025
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 09:30 hrs <i>A LAS:</i> 10:20 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10:30 hrs
LUGAR:	EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	SI APLICA	Fecha:
EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.		14/04/2025
		Hora:
		Desde las: 12:30 hrs. Hasta las: 13:30 hrs.
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
NO APLICA		NO APLICA
		Hora:
		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

1. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3. Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco

4. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 Preguntas Junta Aclaratoria.

Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.
- 4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.
- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.
- 4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:
- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- 4.3.1.a.I.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del [Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”](#).

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).

- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
- i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
- j. Anexo 5 – Propuesta Económica
- k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
- l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
- m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
- n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
- o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
- r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

a) **Constancia de situación fiscal.**

- i. Emitido por el SAT.
- ii. Original.
- iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**

- i. Emitido por el IMSS.
- ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
- iii. Original.
- iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible

c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**

- i. El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:
 - 1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
 - 2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
 - 3) Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
 - 4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
 - 5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.

- ii. Emitido por el IMSS.
- iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
- iv. Original.
- v. El documento deberá ser legible

d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**

- i. Emitido por el INFONAVIT.
- ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
- iii. Original.
- iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como **"Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"**.
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - i. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - ii. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - iii. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - iv. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega **(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)**.
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

- 5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.
- 5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- 5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- 5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- 5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

- 6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
 - 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
 - 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
 - 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
 - 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
 - 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
 - 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
 - 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
 - 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación. Revisa el Anexo 1, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

- I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
 - 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
 - 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
 - a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- d. Original del "contrato"
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Fundamento Legal:

Art.24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ejecución del mismo.

- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizar la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.

En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

ANEXO 1 (TÉCNICO)

1. **Dependencia solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD**
2. **Objetivo del bien o servicio:** Manuales para curso de inducción, para el programa de formación inicial para el perfil de Policía, el cual será impartido durante el año en curso en la Academia y Universidad Policial de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.
3. **Objeto del bien o servicio:** Adquisición de Manuales para curso de inducción para impartición de programa en la Academia y Universidad Policial de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.
4. **Obligaciones de los Participantes:**
 - A. Deberán presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y "Bajo protesta de decir verdad". La carta, además, deberá señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica.

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ()	No (X)

B. Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si (x) 1 de cada uno de todas las partidas	No (X)

5. **Especificaciones Técnicas Mínimas**

Partida 1:

Manual para curso de inducción: "Instrucción y Disciplina Policial".

- 26 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 2:

Manual para curso de inducción: "Salud y Bienestar"

- 20 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 3:

Manual para curso de inducción: "Técnicas de Defensa Policial"

- 68 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 4:

Manual para curso de inducción: "Desarrollo Humano Policial"

- 30 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 5:

Manual para curso de inducción: "Inteligencia Emocional"

- 42 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 6:

Manual para curso de inducción: "Deontología y Ética en la Función Policial"

- 32 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 7:

Manual para curso de inducción: "Los Derechos Humanos y su Aplicación en la Función Policial"

- 34 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 8:

Manual para curso de inducción: "Cultura de la Legalidad"

- 32 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.

- Tamaño carta, engrapados.

Partida 9:

Manual para curso de inducción: "El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

- 42 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 10:

Manual para curso de inducción: "Comunicación Oral y Escrita en la Función Policial"

- 62 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 11:

Manual para curso de inducción: "Principios de la Actuación Policial"

- 20 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 12:

Manual para curso de inducción: "Grupos de Atención Prioritaria"

- 24 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 13:

Manual para curso de inducción: "Primeros Pasos de la Investigación Policial"

- 46 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 14:

Manual para curso de inducción: "Atención a Víctimas del Delito"

- 18 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 15:

Manual para curso de inducción: "Justicia Cívica"

- 26 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 16:**Manual para curso de inducción: "Seguridad Ciudadana"**

- 26 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 17:**Manual para curso de inducción: "Proximidad Social"**

- 24 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 18:**Manual para curso de inducción: "Análisis Delictivo"**

- 20 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 19:**Manual para curso de inducción: "Perspectiva de Género y Prevención del Femicidio"**

- 24 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 20:**Manual para curso de inducción: "Mediación Policial"**

- 26 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 21:**Manual para curso de inducción: "Protección Civil y Primeros Auxilios"**

- 46 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 22:

Manual para curso de inducción: "Manifestaciones y Reuniones Públicas"

- 26 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 23:**Manual para curso de inducción: "Detención y Conducción de Personas"**

- 24 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 24:**Manual para curso de inducción: "Operación de Equipo de Radiocomunicación"**

- 18 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 25:**Manual para curso de inducción: "Vigilancia y Patrullaje"**

- 22 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 26:**Manual para curso de inducción: "Armamento y Tiro Policial"**

- 22 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 27:**Manual para curso de inducción: "Uso de Armas, Instrumentos y Mecanismos de Control de Personas"**

- 22 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 28:**Manual para curso de inducción: "Taller de Redacción de Documentos Policiales"**

- 22 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 29:**Manual para curso de inducción: "Taller de Mediación Policial y Resolución de Conflictos"**

- 36 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 30:Manual para curso de inducción: "Manual del Participante: Taller de Preservación y Aseguramiento"

- 20 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 31:Manual para curso de inducción: "Manual del Participante: Taller Atención a Víctimas con Énfasis en Grupos de Atención Prioritaria"

- 18 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

Partida 32:Manual para curso de inducción: "Taller de Atención y Conducción de Personas"

- 48 páginas, impreso, a color.
- Papel bond, de 90 gramos.
- Tamaño carta, engrapados.

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato (para el caso de servicios): El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes.	☒ 30 días después de la recepción del bien.
	☐ Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto () Cerrado (X)
Forma de entrega:	☐ Una sola exhibición ☒ Por parcialidades
	Fecha y lugar de entrega de los bienes: La entrega de los bienes adjudicados, se realizará en ALMACEN SECRETARIA DE SEGURIDAD, calle Manzano número127, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100. Fecha de entrega. 15 días posteriores al fallo
Tipo de Adjudicación:	☒ A un Solo Proveedor ☐ Por Partida ☐ Abastecimiento Simultaneo

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
----------------------------------	--------------------------	----------	------------------

1	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Instrucción y Disciplina Policial"</u> -26 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
2	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Salud y Bienestar"</u> -20 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
3	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Técnicas de Defensa Policial"</u> -68 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
4	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>Desarrollo Humano Policial</u> -30 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
5	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Inteligencia Emocional"</u> -42 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
6	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Deontología y Ética en la Función Policial"</u> -32 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
7	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Los Derechos Humanos y su Aplicación en la Función Policial"</u> -34 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
8	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Cultura de la Legalidad"</u> -32 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
9	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"El</u> <u>Uso de la Fuerza y la</u> <u>Responsabilidad Policial"</u> -42 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA

10	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Comunicación Oral y Escrita en la Función Policial"</u> -62 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
11	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Principios de la Actuación Policial"</u> -20 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
12	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Grupos de Atención Prioritaria"</u> -24 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
13	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Primeros Pasos de la Investigación Policial"</u> -46 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
14	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Atención a Víctimas del Delito"</u> -18 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
15	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Justicia Cívica"</u> -26 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
16	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Seguridad Ciudadana"</u> -26 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
17	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Proximidad Social"</u> -24 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
18	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Análisis Delictivo"</u> -20 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA

19	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Perspectiva de Género y Prevención del Feminicidio"</u> -24 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
20	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Mediación Policial"</u> -26 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
21	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Protección Civil y Primeros Auxilios"</u> -46 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
22	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Manifestaciones y Reuniones Públicas"</u> -26 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
23	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Detención y Conducción de Personas"</u> -24 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
24	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Operación de Equipo de Radiocomunicación"</u> -18 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
25	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Vigilancia y Patrullaje"</u> -22 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
26	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Armamento y Tiro Policial"</u> -22 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
27	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Uso de Armas, Instrumentos y</u>	200	PIEZA

	<u>Mecanismos de Control de Personas</u> -22 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.		
28	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Taller de Redacción de Documentos Policiales"</u> -22 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
29	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Taller de Mediación Policial y Resolución de Conflictos"</u> -36 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
30	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Manual del Participante: Taller de Preservación y Aseguramiento"</u> -20 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
31	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Manual del Participante: Taller Atención a Víctimas con Énfasis en Grupos de Atención Prioritaria"</u> -18 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA
32	<u>Manual para curso de inducción:</u> <u>"Taller de Atención y Conducción de Personas"</u> -48 páginas, impreso, a color. -Papel bond, de 90 gramos. -Tamaño carta, engrapados.	200	PIEZA

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

A continuación se presentarán los cuadernillos correspondientes a las 32 asignaturas del programa de formación inicial para la academia de la Secretaria de Seguridad los cuales cuentan con su correspondiente validación de productos gráficos.

Para poder visualizar los formatos validados correctamente se ocultarán las marcas de agua y encabezados de la pagina 33 a la 991.

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



Solicitud: 882

28 de marzo de 2025

Dependencia: Secretaría de Seguridad

Descripción del trabajo: Cuadernillos correspondientes a las 33 asignaturas que forma parte del programa formación inicial para la academia

ESPECIFICACIONES

1) Cuadernillos "programa formación inicial para la academia" (33 modelos)

(200 impresiones de cada uno)

Cantidad:	6,400 ejemplares en total	Medidas:	Determinado por la dependencia
	Forros		Interiores
Impresión:	Offset 4 x 4 tintas	Impresión:	Offset 4 x 4 tintas
Material:	Determinado por la dependencia	Material:	Determinado por la dependencia
Terminado:	Determinado por la dependencia	Acabado:	Engrapado

ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.

La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de **Coordinación General, Análisis Estratégico y Comunicación**, ya que dicha autorización (sello) se debe presentar junto con este documento para recibir el Visto Bueno Inicial en la Dirección de Publicaciones.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

COMISIÓN DE VALIDACIONES

NOTA IMPORTANTE: en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el **VISTO BUENO INICIAL** previo a la producción, y **VISTO BUENO FINAL** previo a la entrega a la dependencia.

Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normatividad

Mtro. Janio Sotelo González
Dirección

Irma Noelia Hernández Serrano
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.



Manual del Participante, asignatura:
“Instrucción y Disciplina Policial”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	11
UNIDAD 1. IMPORTANCIA Y ASPECTOS GENERALES DE LA INSTRUCCIÓN INDIVIDUAL Y EN CONJUNTO	11
Actividad 1. Exposición de perspectiva personal de conceptos.	11
UNIDAD 2. MOVIMIENTOS A PIE FIRME.	12
Actividad 2. Movimientos a pie firme	12
UNIDAD 3. GIROS A PIE FIRME	13
Actividad 3. Giros a pie firme	13
UNIDAD 4: MARCHAS	15
Actividad 4. Marchas	15
UNIDAD 5: GIROS PARA MARCHAR	17
Actividad 5. Giros para marchar.	17
UNIDAD 6. GIROS MARCHANDO.....	19
Actividad 6. Giros para marchar.	19
UNIDAD 7. GIROS PARA HACER ALTO.....	20
Actividad 7. Giros	20
UNIDAD 8. INSTRUCCIÓN DE CONJUNTO (FORMACIONES).....	21
Actividad 7. Formaciones	21
UNIDAD 9. LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.....	23
Actividad 9. Los símbolos patrios.	23
REFERENCIAS.....	25



I. INTRODUCCIÓN

La Instrucción Policial en México tiene como objetivo la capacitación profesional para que los cadetes alcancen y fortalezcan actitudes, movimientos marciales, destrezas y coordinación necesarias para que a su vez estas mismas impulsen el espíritu de cuerpo y se vean reflejadas en su conducta a lo largo de todos los aspectos de su vida dentro y fuera de la institución.

La disciplina debe interpelar al cadete y ésta le pide respeto y consideración mutua entre quien ostenta un cargo, un mando y sus subordinados, representa el prototipo bajo el que los policías deben sujetar su conducta, tiene a la base la obediencia, el honor y la justicia, así como la moral.

Por supuesto demanda el exacto cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que rigen a los servidores públicos, como lo son los policías de proximidad, ya que es en ellos que deben sujetar su conducta y sobre todo recordar la emblemático hecho: “Tan noble es mandar como obedecer así que mandará mejor quien mejor sepa obedecer”.

A partir de recibir esta formación el cadete demostrará una distinción en su labor policial por su presencia, gallardía y participación, siempre con una conducta de atención y ética que demostrarán su profesionalismo y a su vez esto permitirá que la sociedad confíe cada vez más en sus servidores públicos.

Para ello será de vital importancia en la formación del cadete propiciar la experiencia directa, la reflexión y la aplicación práctica de conocimientos; partiendo de situaciones vivenciales a las que se enfrenta el servidor público de



manera cotidiana, a fin de lograr la especialización de habilidades prácticas específicas; en el fortalecimiento de capacidades de comunicación y mediación; priorizar la enseñanza de principios éticos y derechos humanos, asegurando que la actuación policial se ajuste con valores de justicia y respeto. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en Seguridad Pública, PFIPP, 2024, p. 177).

Cabe señalar entonces que las actividades que se desarrollarán en esta asignatura se rigen bajo un marco normativo doctrinario, políticas de equidad e igualdad de género, así como lenguaje incluyente; exigiendo que el personal en formación y que se encuentre adiestrado y capacitado en la instrucción de orden cerrado, a fin de fomentar en el mismo, la disciplina, uniformidad y cohesión que lo caracteriza.





II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA POLICIAL

34 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-IDP		
Trayecto Formativo			Desarrollo Humano para la Función Policial		
Nombre de la Asignatura			Instrucción y Disciplina Policial		
Horas Mínimas	34	Horas Formativas	02	HORAS PRÁCTICAS	32

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Ejecutar correctamente los movimientos que comprende la instrucción de orden cerrado en el ámbito policial, así como lo referente a las normas y formalidades protocolarias del ceremonial de honores a la Bandera y demás símbolos patrios, así como respeto a superiores e iguales, como factor fundamental de la disciplina, proyectivo a la pertenencia y orgullo institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

"Manual del Docente Asignatura: Instrucción y Disciplina Policial" Cuadernillo



- Comprender el marco normativo y los conceptos de conflicto, mediación y mediación policial.
- Identificar los métodos para la resolución de conflictos, para aplicarlos en su actuar policial.
- Comprender la atención de faltas y conflictos en el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Comprender las habilidades para la mediación policial que deberá aplicar en cumplimiento de su función.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Desarrolla las habilidades necesarias del ámbito policial aplicando normas, formalidades protocolarias y movimientos pertinentes para mostrar respeto a sus superiores y a su labor en cada momento de su carrera como policía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Coordina y ejecuta movimientos y giros a pie firme y las voces de mando, practicando los ejercicios para llegar a desempeñarse correcta y respetuosamente en todo momento de su carrera policial.
- Desarrolla habilidades de sincronización, variantes de marcha y valores cívicos practicando los ejercicios y las demostraciones de respeto para ejecutar sus funciones de manera correcta en cada momento de su vida laboral.
- Realiza los giros a pie firme adecuadamente, ensayando las marchas para tener un correcto desempeño policial durante toda su carrera.
- Ejecuta las variantes determinadas para las marchas, sincronizando sus movimientos para demostrar su respeto cívico en todos los



eventos protocolarios.

- Realiza los giros de las marchas practicando los ejercicios para desempeñar un papel policial cívico correcto en todo momento de su vida laboral.
- Muestra valores cívicos realizando debidamente las demostraciones de respeto para fomentar la importancia de los símbolos patrios cuando éstos estén presentes.





III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. IMPORTANCIA Y ASPECTOS GENERALES DE LA INSTRUCCIÓN INDIVIDUAL Y EN CONJUNTO

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Coordina y ejecuta movimientos y giros a pie firme y las voces de mando, practicando los ejercicios para llegar a desempeñarse correcta y respetuosamente en todo momento de su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Exposición de perspectiva personal de conceptos.



1. Escucha con atención la exposición de la o el docente sobre los conceptos a revisar del tema “Instrucción individual y en conjunto”.



2. Comparte con el resto del grupo el concepto personal que tienes sobre los siguientes términos:

- Disciplina
- Trabajo en equipo
- Reacción ante órdenes
- Disciplina policial



3. Escucha con atención las reconceptualizaciones de algunas y algunos de tus compañeros de grupo sobre los términos estudiados; así como la explicación final de tu docente.



UNIDAD 2. MOVIMIENTOS A PIE FIRME.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Desarrolla habilidades de sincronización, variantes de marcha y valores cívicos practicando los ejercicios y las demostraciones de respeto para ejecutar sus funciones de manera correcta en cada momento de su vida laboral.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Movimientos a pie firme



1. Observa con atención la posición de firmes y los movimientos a pie firme modelados por tu docente.



2. Cuando tu docente lo indique, repite las posiciones y movimientos que observaste anteriormente.



3. Comparte ejemplos específicos explicando cómo se ejecuta cada una de las posiciones.



UNIDAD 3. GIROS A PIE FIRME

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Realiza los giros a pie firme adecuadamente, ensayando las marchas para tener un correcto desempeño policial durante toda su carrera.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Giros a pie firme



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la manera correcta de adoptar las posiciones básicas para la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



2. Expresa verbalmente si has comprendido la explicación sobre el proceso de adopción y ejecución de posiciones, movimientos, giros, marchas, formaciones y evoluciones en la materialización de la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



3. Cuando tu docente lo indique, verbaliza en pequeños grupos algunos ejemplos específicos de manera contextualizada de cómo aplicar el proceso.



4. Junto con tu equipo, compartan el plenaria lo que dialogaron previamente.



5. Observa con atención la ejecución de los movimientos que realiza tu docente.



6. Cuando tu docente lo indique, practica de los flancos y medios flancos.



UNIDAD 4: MARCHAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Ejecuta las variantes determinadas para las marchas, sincronizando sus movimientos para demostrar su respeto cívico en todos los eventos protocolarios.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Marchas



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la forma para adoptar las posiciones básicas para la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



2. Expresa verbalmente si has comprendido la explicación sobre el proceso de adopción y ejecución de posiciones, movimientos, giros, marchas, formaciones y evoluciones en la materialización de la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



3. Cuando tu docente lo indique, verbalicen en pequeños grupos ejemplos específicos de manera contextualizada de cómo aplicar el proceso.



4. Junto con tu equipo, compartan el plenaria lo que dialogaron previamente.



5. Observa con atención la ejecución de los movimientos que realiza tu docente.



6. Cuando tu docente lo indique, practica de los flancos y medios flancos.



UNIDAD 5: GIROS PARA MARCHAR

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Realiza los giros de las marchas practicando los ejercicios para desempeñar un papel policial cívico correcto en todo momento de su vida laboral.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Giros para marchar.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la manera correcta de adoptar las posiciones básicas para la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



2. Expresa verbalmente si has comprendido la explicación sobre el proceso de adopción y ejecución de posiciones, movimientos, giros, marchas, formaciones y evoluciones en la materialización de la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



3. Cuando tu docente lo indique, verbalicen en pequeños grupos ejemplos específicos de manera contextualizada de cómo aplicar el proceso.



4. Junto con tu equipo, compartan en plenaria lo que dialogaron previamente.



5. Observa con atención la ejecución de las marchas y desplazamientos por los flancos indicados que realiza tu docente.



6. Cuando tu docente lo indique, practica cada uno de los giros estudiados durante el tema.



UNIDAD 6. GIROS MARCHANDO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Realiza los giros de las marchas practicando los ejercicios para desempeñar un papel policial cívico correcto en todo momento de su vida laboral.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Giros para marchar.



1. Escucha con atención la exposición de tu docente sobre la manera correcta de adoptar las posiciones básicas para la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



2. Expresa verbalmente si has comprendido la explicación sobre el proceso de adopción y ejecución de posiciones, movimientos, giros, marchas, formaciones y evoluciones en la materialización de la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



3. A manera de lluvia de ideas y cuando tu docente lo indique, podrás participar ejemplificando con casos específicos de manera contextualizada sobre cómo aplicar el proceso.



4. Observa con atención la ejecución de los giros marchando y desplazamientos por los flancos indicados que realiza tu docente.



5. De acuerdo a las indicaciones de tu docente, atiende a la indicación de formación para la práctica de cada uno de los giros estudiados durante el tema.



UNIDAD 7. GIROS PARA HACER ALTO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Realiza los giros de las marchas practicando los ejercicios para desempeñar un papel policial cívico correcto en todo momento de su vida laboral.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Giros



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la manera correcta de adoptar las posiciones básicas para la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



2. Expresa verbalmente si has comprendido la explicación sobre el proceso de adopción y ejecución de posiciones, movimientos, giros, marchas, formaciones y evoluciones en la materialización de la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



3. Cuando tu docente lo indique, verbalicen en pequeños grupos ejemplos específicos de manera contextualizada de cómo aplicar el proceso.



4. Observa con atención la ejecución de las marchas y desplazamientos por los flancos indicados que realiza tu docente.



5. Cuando tu docente lo indique, practica cada uno de los giros estudiados durante el tema.



UNIDAD 8. INSTRUCCIÓN DE CONJUNTO (FORMACIONES).

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Ejecuta las variantes determinadas para las marchas, sincronizando sus movimientos para demostrar su respeto cívico en todos los eventos protocolarios.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Formaciones



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la manera correcta de adoptar las posiciones básicas para la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



2. Expresa verbalmente si has comprendido la explicación sobre el proceso de adopción y ejecución de posiciones, movimientos, giros, marchas, formaciones y evoluciones en la materialización de la instrucción de orden cerrado y disciplina policial.



3. Cuando tu docente lo indique, verbaliza ejemplos específicos de manera contextualizada de cómo aplicar el proceso.



4. Junto con tu equipo, compartan el plenaria lo que dialogaron previamente.



5. Cuando tu docente lo indique, ejecuta las formaciones y alineamientos estudiados durante las academias; y una práctica de las formaciones y alineamientos de la presente unidad de forma repetitiva.



UNIDAD 9. LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Muestra valores cívicos realizando debidamente las demostraciones de respeto para fomentar la importancia de los símbolos patrios cuando éstos estén presentes.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 9. Los símbolos patrios.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre cada detalle respecto de las características principales de los símbolos patrios.



2. Cuando tu docente lo indique, comparte los elementos más sobresalientes de lo expuesto a modo de lluvia de ideas.



3. Cuando tú docente lo indique y bajo sus especificaciones, forma equipo con integrantes de tu grupo para elaborar carteles explicando el significado de cada uno de los símbolos patrios.



4. En un segundo momento, el mismo cartel, escribe con precisión, claridad y exactitud, la letra y el significado de las estrofas del Himno Nacional Mexicano.



5. Organícense en equipo y expongan su cartel.



6. Escucha con atención la guía, síntesis y recomendaciones de tu docente sobre su exposición y del tema en general.



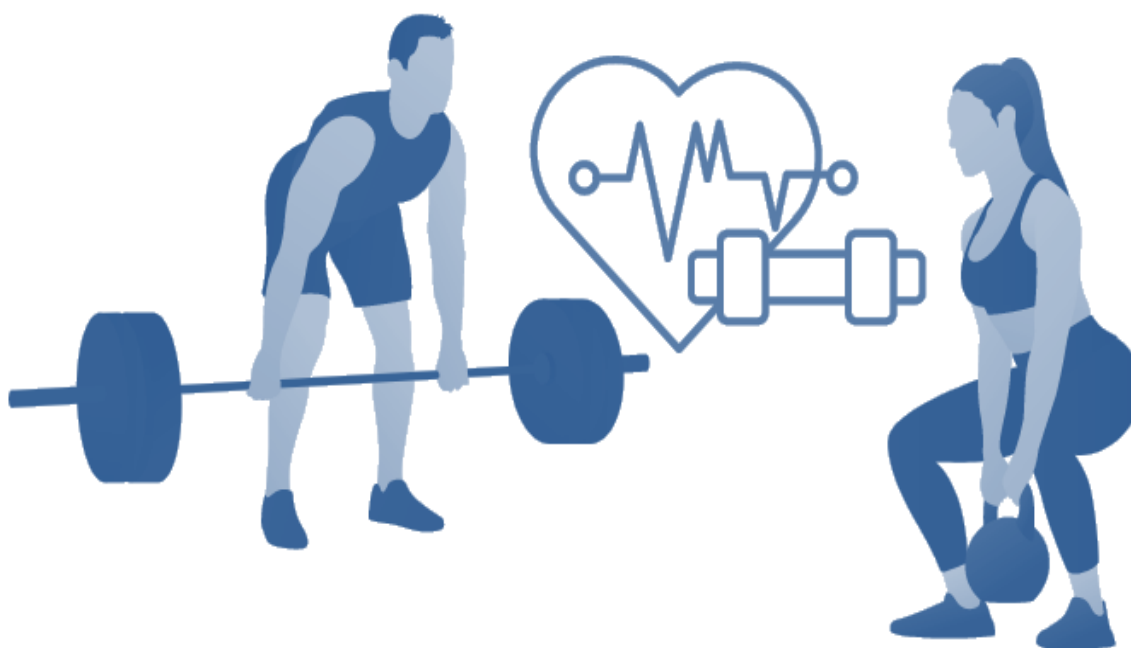


REFERENCIAS

- Mcentee, E. (1999). *Comunicación Oral para el Liderazgo en el Mundo Moderno*.
Obtenido de Mc Graw Hill Interamericana :
[https://books.google.com.mx/books/about/Comunicaci%C3%B3n_oral
_para_el_liderazgo_en.html?id=5XcvAAAAYAAJ&redir_esc=y](https://books.google.com.mx/books/about/Comunicaci%C3%B3n_oral_para_el_liderazgo_en.html?id=5XcvAAAAYAAJ&redir_esc=y)
- Nacional, S. d. (2020). *Guía del Soldado*. México : Sedena .
- Nacional, S. d. (2020). *Manual de Ceremonial Militar*. México : Sedena .
- Nacional, S. d. (2020). *Manual de Orden Cerrado de Infantería*. México : Sedena.
- Nacional, S. d. (2020). *Mnado Militar*. México : Sedena .
- Reeve, J. (2010). *Motivación y Emoción*. España : Mc Graw Hill Interamericana
Recuperado de
[https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/22488921e36d90caeef3d89
73d805dcb.pdf](https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/22488921e36d90caeef3d8973d805dcb.pdf)
- Siliceo, A. (1999). *Lidezgo, Valores y Cultura Organizacional*. España : Mc Graw
Hill.
- Suárez, M. (1979). *Para la Formación del Jefe*. México : Sedena .
- Unión, C. d. (2023). *Ley sobre el Escudo, la Bnadera y el Himno Nacionales*.
Obtenido de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEBHN.pdf>
- Velásquez, J. (2007). *Antología Cívica Escolar*. México : Avante .
- Velásquez, J. (2007). *Antoloigía Cívica Escolar* (Tercera ed.). México: Avante.
- Fuentes adicionales
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2020) *Manual de instrucción de orden
cerrado de Policía Militar* México: Sedena.



Manual del Participante, Asignatura:
“Salud y Bienestar”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	7
UNIDAD 1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA SALUD Y EL BIENESTAR ACTIVO.....	9
Actividad 1. Circuito de Salud y Bienestar	10
UNIDAD 2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FÍSICO	12
Actividad 2. Evaluación del Desempeño físico	12
UNIDAD 3. DESARROLLO INTEGRAL DE CUALIDADES MOTRICES	14
Actividad 3. Desempeño físico	14
UNIDAD 4: NUTRICIÓN BÁSICA.....	16
Actividad 4. Aprendizaje de nutrición básica.....	16
REFERENCIAS.....	18



I. INTRODUCCIÓN

Respecto a la salud y el bienestar la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha expuesto por mucho tiempo la importancia de los entornos laborales saludables, respecto a que ello contribuye directamente a la salud física y mental de los trabajadores, generando bienestar en los mismos. Dicha situación permite que se obtenga una mejor productividad de las organizaciones que prestan sus servicios, ya que una premisa importante es que los “trabajadores saludables se desempeñan mejor”; por otra parte, también contribuye a la reducción de las enfermedades y accidentes de trabajo (Organización Mundial de la Salud, 2010).

En el caso específico del cuidado de la salud y la búsqueda del bienestar de los elementos policiales, es importante recalcar que el estilo de vida que lleva el personal policial, los horarios laborales y el entorno social pueden influir directamente en su alimentación y actividad física; lo cual en ocasiones no es en forma positiva sino lo contrario y eso les ocasiona problemas de sobrepeso y obesidad y a la larga afecta su salud, desempeño laboral y calidad de vida.

Esta asignatura quiere dar sugerencias concisas y adecuadas para el cuidado de la salud del policía de proximidad, de tal forma que desarrollando hábitos saludables como son el cuidado de su alimentación, un descanso óptimo, el constante acondicionamiento físico y la atención a una adecuada salud mental, pueda obtener una mejor calidad de vida que le permita estar bien, sentirse bien y servir de una manera óptima a la ciudadanía.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: SALUD Y BIENESTAR 30 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-TDP		
TRAYECTO FORMATIVO		Desarrollo Humano para la Función Policial			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		Salud y Bienestar			
HORAS MÍNIMAS	30	HORAS FORMATIVAS	10	HORAS PRÁCTICAS	20

EJES TRANSVERSALES	
- JUSTICIA CÍVICA - PROXIMIDAD	- DERECHOS HUMANOS - PERSPECTIVA DE GÉNERO - CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Realizar ejercicios de bajo y alto impacto donde se demuestre que se ha incrementado la capacidad de resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad y de coordinación motora, reportando beneficios en los aspectos físico-corporales, fisiológicos, psicológicos y laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Señalar la importancia de la actividad física como requisito indispensable para el eficiente desempeño del servicio.
- Indicar los beneficios derivados de la actividad física, así como los efectos adversos derivados de la falta de información.
- Elaborar fichas de rendimiento físico considerando la biotipología general.
- Ejecutar de manera eficiente y eficaz ejercicios programados relativos a fuerza, resistencia y flexibilidad.
- Indicar la importancia de la nutrición en el desempeño físico individual.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Comprende y aplica prácticas de autocuidado promoviendo la salud física, mental y emocional; incluyendo hábitos de alimentación saludable, ejercicio regular, manejo del estrés y descanso adecuado para mejorar su estilo de vida en todo momento de su desempeño laboral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Evalúa críticamente la información relacionada con la salud y el bienestar físico ejercitándose de manera metódica para obtener bienestar corporal en cada momento de su vida.
- Realiza fichas de entrenamiento evaluando los aspectos físicos para obtener un rendimiento adecuado a cada tipo de cuerpo en cada sesión de ejercicio.
- Identifica factores de riesgo para la salud tomando medidas preventivas para evitar enfermedades y lesiones, así como para obtener una condición física que le permita realizar diversas



actividades en todo momento de su vida personal y profesional.

- Identifica generalidades de la nutrición aplicando conocimientos básicos para mejorar sus hábitos alimenticios en cada momento de su vida.

UNIDAD 1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA SALUD Y EL BIENESTAR ACTIVO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

"Manual del Docente Asignatura: Salud y Bienestar" Cuadernillo



Evalúa críticamente la información relacionada con la salud y el bienestar físico ejercitándose de manera metódica para obtener bienestar corporal en cada momento de su vida.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Circuito de Salud y Bienestar



1. Escucha con atención el propósito de la actividad y la explicación del tema de tu docente, sobre la importancia de la salud y el bienestar en la vida personal y profesional de un agente de policía.



2. Realiza las indicaciones que te dé tu docente para hacer equipos pequeños y situarse en las estaciones pertinentes de ejercicio en el circuito de entrenamiento.



3. Observa con detenimiento cada uno de los ejercicios que muestra tu docente.



4. Posteriormente, realiza los diferentes ejercicios físicos básicos, como flexiones, abdominales, sentadillas, saltos de cuerda, etc.



5. Escucha con atención la charla de tu docente sobre la importancia de la hidratación y la nutrición adecuada para mantener un rendimiento óptimo y prevenir lesiones.



6. Participa en la breve sesión de relajación y respiración profunda que imparte tu docente para ayudarles a reducir el estrés y mejorar su bienestar emocional.
7. Escucha con atención el cierre que tu docente da al comentar la importancia de técnicas de manejo del estrés como la meditación, la respiración consciente y el ejercicio regular para mantener la salud mental y el equilibrio emocional.



UNIDAD 2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FÍSICO

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Realiza fichas de entrenamiento evaluando los aspectos físicos para obtener un rendimiento adecuado a cada tipo de cuerpo en cada sesión de ejercicio.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Evaluación del Desempeño físico



1. Escucha con interés la exposición del docente sobre la metodología para la realización de una ficha de entrenamiento para obtener un rendimiento óptimo para cada tipo de cuerpo.



2. Forma equipo con tus compañeros (4 personas) para elaborar las correspondientes fichas de entrenamiento para cada integrante del equipo.



3. Escucha con atención las orientaciones de tu docente sobre la realización de las fichas.



4. Participa con tu equipo comentando a manera de síntesis como le fue con la realización de sus fichas.



5. Escucha reflexivamente el cierre que tu docente hace sobre la actividad dando observaciones pertinentes sobre el tema y la realización de las fichas.



UNIDAD 3. DESARROLLO INTEGRAL DE CUALIDADES MOTRICES

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica factores de riesgo para la salud tomando medidas preventivas para evitar enfermedades y lesiones, así como para obtener una condición física que le permita realizar diversas actividades en todo momento de su vida personal y profesional.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Desempeño físico



1. Escucha con atención la explicación del tema y las instrucciones a realizar que da tu docente.



2. Realiza las indicaciones que da tu docente para entrar a la fase de calentamiento, siguiendo su demostración.



3. Posterior a esto, lleva a cabo los ejercicios de fuerza, volumen e intensidad que te indique tu docente; replicando su ejemplo.



4. Conforme a las indicaciones de tu docente, divídete en grupos más pequeños y realiza los ejercicios de resistencia que les señale.



5. Sigue las instrucciones de tu docente para realizar los ejercicios de flexibilidad, siguiendo su modelo.



6. Ejecuta los ejercicios de relajación que tu docente te marque replicando su ejemplo, y sigue las indicaciones finales.



7. Participa comentando tus opiniones sobre las actividades realizadas.



UNIDAD 4: NUTRICIÓN BÁSICA

COMPETENCIA:

Identifica generalidades de la nutrición aplicando conocimientos básicos para mejorar sus hábitos alimenticios en cada momento de su vida.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Aprendizaje de nutrición básica



1. Atiende las instrucciones de tu docente, para incorporarte en equipos de tres o cuatro personas.



2. Reflexiona y toma nota de la lista de alimentos básicos y saludables que te compartirá tu docente, así como información sobre las necesidades nutricionales diarias recomendadas.



3. Escucha con atención la explicación de la actividad a realizar por tu docente para planificar un menú equilibrado para una semana completa, que incluya desayuno, almuerzo, cena y refrigerios. En donde, como grupo, deben considerar la variedad de alimentos, la distribución de macronutrientes (proteínas, carbohidratos y grasas) en sus menús.



4. Como equipo, exponen su menú al resto de la clase, explicando las elecciones realizadas y los beneficios nutricionales de cada comida.



5. Discute las similitudes y diferencias entre los menús de los diferentes grupos.



6. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de una alimentación saludable para el bienestar físico y mental, así como para el rendimiento óptimo en el trabajo policial.



REFERENCIAS

- Diario Oficial de la Federación. (2010). Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. México. (s.f.).
Obtenido de
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285372&fecha=22/01/2013#gsc.tab=0
- Guía de alimentos para la población mexicana. Instituto Mexicano del Seguro Social. México. (2010). *Guía de alimentos para la población mexicana. Instituto Mexicano del Seguro Social. México.* Obtenido de
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/guia-alimentos.pdf>
- Irigoin, J. (1999). *CARDIOLOGIA Y DEPORTE*. Gymnos.
- Jack H. Wilmore, D. L. (2007). *FISIOLOGIA DEL ESFUERZO Y DEL DEPORTE*. (J. Padro, Trad.) PAIDOTIRO.
- Lloret, M. (2008). *Anatomía Aplicada a la Actividad Física y Deportiva*. Paidotribo.
- Martínez, T. C. (2000). La Noción del Physis en los orígenes de la filosofía griega. *Revista de filosofía*. Obtenido de
<https://revistas.um.es/daimon/article/download/11181/10771/53231>
- NIGEL PALASTANGA, D. F. (2000). *ANATOMIA Y CUERPO HUMANO ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO*. (PAIDOTRIBO, Ed.) Obtenido de
<https://books.google.co.ve/books?id=a5iSQyjVBPkC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- PLASTANGA, N. (2000). *ANATOMIA Y MOVIMIENTO HUMANO* (PRIMERA ed.). PAIDOTRIBO. Obtenido de
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=a5iSQyjVBPkC&oi=fnd&pg=PA3&dq=Anatom%C3%ADa+y+Movimiento+Humano.+Estructura+y+Funcionamiento.+Barcelona,&ots=guXEe->



3soT&sig=k2RAJdogNm87Jj2lvujZHwYy3Kw#v=onepage&q=Anatom%C3%ADa%20y%20Movimiento%20Humano.%20Estru

Vergara, E. (1999). *IUEF*. Obtenido de IUEF:

<https://revistas.udel.edu.co/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/3317/3079>

Manual del Participante, Asignatura:
“Técnicas de Defensa Policial”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024.



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruíz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN	7
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	9
III. DESARROLLO DEL CONTENIDO TEMÁTICO	12
UNIDAD 1. POLICÍA DE PROXIMIDAD Y USO DE LA FUERZA	12
Actividad 1. Observación	12
UNIDAD 2. PRINCIPIOS DE LA DEFENSA POLICIAL	13
Actividad 2. Reflexión sobre el Uso Legítimo de la Fuerza	13
UNIDAD 3. FACTORES DE ATENCIÓN EN LA DEFENSA POLICIAL	15
Actividad 3. Entrevista	15
UNIDAD 4. TÉCNICAS DE DEFENSA	16
Actividad 4. Palancas	16
Actividad 5. Palancas (2)	18
Actividad 6. Palancas (3)	19
Actividad 7. Técnicas de Proyección	20
Actividad 8. Proyección Lateral.	21
Actividad 9. Proyección Trasera.	22
Actividad 10. Proyección Circular	23
Actividad 11. Defensa Básica Operativa N°1	24
Actividad 12. Defensa básica operativa N° 2	25
Actividad 13. Defensa básica operativa N° 3	26
Actividad 14. Rodadas	28
Actividad 15. Técnica Caídas	30
UNIDAD 5. TÉCNICAS DE CONTROL CORPORAL	32
Actividad 16. Técnicas de Control Corporal	32
UNIDAD 6. DESARME Y NEUTRALIZACIÓN	39
Actividad 17. Técnica de Desarme N°1	39
Actividad 18. Técnica de Desarme N°2	41



Actividad 19. Técnica de Desarme N°342

Actividad 20. Técnica de Desarme N°4.....43

Actividad 21. Técnica de Desarme contra arma blanca (variante 1).....45

Actividad 22. Técnica de Desarme contra arma blanca (variante 2).....46

Actividad 23. Neutralización (variante 1)47

Actividad 24. Neutralización (variante 2).....48

Actividad 25. Neutralización (variante 3).....49

Actividad 26. Neutralización (variante 4).....50

Actividad 27. Técnicas de inmovilización y control (variante 1).....51

Actividad 28. Técnicas de inmovilización y control (variante 2).....53

Actividad 29. Técnicas de inmovilización y control (variante 3).....55

Actividad 30. Técnicas de control (variante 1)57

Actividad 31. Técnicas de conducción y control (variante 2).....59

Actividad 32. Técnicas de conducción y control (variante 3)61

REFERENCIAS.....65



CARO



I. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana es un derecho de todas las personas que se encuentran en el territorio nacional. El Estado a fin de garantizar el goce de este derecho, debe establecer las instituciones encargadas de cumplir con esta encomienda y los mecanismos mediante los cuales se llevan a cabo las actividades que hacen justiciable este derecho.

La Policía, es una de las instituciones garantes, por ello se requiere que su funcionamiento se encuentre plenamente regulado por el marco internacional, constitucional y subconstitucional nacional, a fin de que actúen bajo las obligaciones de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos en el marco de su actuación.

Para la realización de sus funciones se requiere que estas se ajusten a los principios y normatividad que desde el ámbito supranacional se han establecido, para que el desarrollo de sus actividades, no se cometan conductas mediante las cuales se emplee el uso desmedido de la fuerza, se cometan actos de abusos de autoridad o conductas de brutalidad.

En este sentido, el presente cuadernillo, pretende ser una guía para que el desarrollo de la disciplina de defensa policial, se adecue al respeto de los derechos humanos de todas las personas, y que cuando el uso de la fuerza sea la única medida para garantizar la seguridad y el orden público, se emplee bajo los principios de excepcionalidad y proporcionalidad en todos los casos, máxime cuando se requiera el uso de fuerza letal con la utilización de armas de fuego.



El uso de la fuerza de acuerdo con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios de Hacer Cumplir la Ley, adoptado en el Octavo Congreso de la Organización de las Naciones Unidas, sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente en 1990, debe emplearse cuando sea estrictamente necesario para cumplir con el papel fundamental para la protección de la vida, la libertad y la seguridad de las personas (exposición de motivos). La Policía, debe actuar de acuerdo con la normativa que en el marco de cumplimiento y armonización con el Derecho Internacional de los Derechos humanos, se ha promulgado por el Estado mexicano.

Por ello, el cuadernillo del participante, a través de los procesos aprendizaje-enseñanza-aprendizaje, brinda las herramientas necesarias, tanto aquellas que constituyen el fundamento normativo para el actuar policial, como aquellas que se refieren a la función práctica, con el fin de capacitar a las y los alumnos en los casos que intervengan empleando el uso de la fuerza, siempre con respeto a los derechos humanos.

El Cuadernillo tiene como base los contenidos temáticos acordes con el Programa de Formación Inicial del Policía de Proximidad del Programa Rector de Profesionalización (PRP) vigente, que mediante el empleo de estrategias, técnicas, ejercicios y actividades aprendizaje adecuadas y pertinentes, se logrará desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que requiere las y los estudiantes, para desempeñar de manera óptima su función como agente de seguridad pública, comprometido con los valores y principios éticos, consciente de su papel en la sociedad y equipados para enfrentar los desafíos de un entorno cambiante.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: TÉCNICAS DE DEFENSA POLICIAL

42 HORAS

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-A-TDP			
TRAYECTO FORMATIVO		Desarrollo Humano para la Función Policial			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		Técnicas de Defensa Policial			
HORAS MÍNIMAS	42	HORAS FORMATIVAS	10	HORAS PRÁCTICAS	32

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia cívica - Proximidad	- Derechos humanos - Perspectiva de género - Cultura de la legalidad

COMPETENCIA DISCIPLINAR
Ejecuta técnicas de defensa policial tomando en cuenta ejercicios y normatividad aplicable para salvaguardar la seguridad de los civiles y de sí mismo, en situaciones de urgencia.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Ejecutar correctamente las técnicas básicas de defensa policial, aplicables a situaciones urgentes relacionadas con la función policial, realizando eficientemente las acciones recurrentes, bajo el respeto explícito de los derechos e integridad física de cualquier persona.



CARO



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indicar las características generales que determinan el uso de la fuerza respecto a los principios de la Policía de Proximidad.
- Señalar las consecuencias jurídicas y éticas del uso excesivo de la fuerza.
- Indicar los preceptos y principios que rigen la actuación de la o el Policía de Proximidad respecto al uso de la fuerza.
- Ejecutar correctamente las técnicas básicas de bloqueo, golpeo y pateo en situaciones urgentes, en apego irrestricto a la normatividad e integridad de las personas.
- Realizar sin error los movimientos técnicos para inmovilizar y conducir a personas en situaciones críticas del servicio en apego irrestricto al respeto de la dignidad y Derechos Humanos de cualquier persona.



CARO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprende la proximidad social y el marco legal del uso de la fuerza, aplicando técnicas de orden público para garantizar la seguridad civil en todo momento de su labor policial.
- Comprende la importancia de los principios que sustentan el Uso de la Fuerza reconociendo los requisitos legales para emprender acciones de autoprotección o defensa personal policial durante el ejercicio de la función policial.
- Decide posibles respuestas, previo análisis y valoración de la situación, buscando los efectos más ventajosos aplicando técnicas de entrevista para resolver la situación de posible riesgo cada que ésta se presente.
- Ejecuta técnicas de defensa personal de golpeo y bloqueo, control articular, derribo, combate en suelo y suelta de agarres, con eficacia y autocontrol, practicando Judo para neutralizar cualquier agresión durante situaciones de urgencia.
- Maneja elementos defensivos aplicando precisión y seguridad, para disponer de recursos durante ataques con distintos contrincantes en situaciones de enfrentamiento.
- Ejecuta encadenamientos y secuencias de técnicas específicas de defensa personal (bloqueo contra puño, golpe con la palma de la mano, control articular al codo, inmovilización en el suelo, desarme, entre otras) hasta la resolución determinada con fluidez y eficacia acorde al marco legal, aplicando técnicas de Judo para realizarlas con seguridad en situaciones reales de enfrentamiento.



III. DESARROLLO DEL CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD 1. POLICÍA DE PROXIMIDAD Y USO DE LA FUERZA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Comprende la proximidad social y el marco legal del uso de la fuerza, aplicando técnicas de orden público para garantizar la seguridad civil en todo momento de su labor policial.

Actividad 1. Observación



1. Escucha con atención lo que las personas invitadas van a compartir de sí mismas.
2. Redacta, en una hoja de papel aparte, lo que tu docente te indique sobre las personas que se presentaron ante ustedes, minutos antes. Al terminar, entrega la hoja al/la docente.
3. Si tu docente lo indica, lee lo que has redactado frente al grupo.



UNIDAD 2. PRINCIPIOS DE LA DEFENSA POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Comprende la importancia de los principios que sustentan el Uso de la Fuerza reconociendo los requisitos legales para emprender acciones de autoprotección o defensa personal policial durante el ejercicio de la función policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Reflexión sobre el Uso Legítimo de la Fuerza



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente del tema “Uso de la Fuerza”, pon atención en las “10 Ideas Poderosas” que mencionará acerca del mismo.



2. Con base en las instrucciones de tu docente, intégrate en alguno de los 10 equipos con el resto de tus compañeros para que trabajen con la idea poderosa que les asignen, de las 10 expuestas previamente.



3. Completa junto con tu equipo la información del cuadro SQA+, de acuerdo a lo que ahí se les solicita.



4. En cuanto tu docente lo indique, compartan en plenaria las reflexiones plasmadas en el cuadro.



CUADRO SQA+

IDEA PODEROSA A ANALIZAR: _____ _____ _____		
"S" Lo que sabía antes de este tema	"Q" Lo qué quiero saber o aprender de ese tema al cursar esta materia	"A" Lo que aprendí con la exposición del docente
"+" – Escribe un ejemplo aplicado a la labor policial		

Fuente: Elaboración propia



UNIDAD 3. FACTORES DE ATENCIÓN EN LA DEFENSA POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Decide posibles respuestas, previo análisis y valoración de la situación, buscando los efectos más ventajosos aplicando técnicas de entrevista para resolver la situación de posible riesgo cada que ésta se presente.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Entrevista



1. Escucha con atención la introducción del tema que da tu docente.



2. Redacta un esquema de entrevista para ser aplicada, indicando el sujeto del grupo de atención prioritaria al que será dirigida tu entrevista.



3. Siguiendo las instrucciones del docente, realicen su entrevista tomando turnos en binas,



4. Responde los cuestionamientos de tu docente expresando el resultado de tu experiencia al realizar esta actividad.



UNIDAD 4. TÉCNICAS DE DEFENSA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Ejecuta técnicas de defensa personal de golpeo y bloqueo, control articular, derribo, combate en suelo y suelta de agarres, con eficacia y autocontrol, practicando Judo para neutralizar cualquier agresión durante situaciones de urgencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Palancas



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de implementar correctamente una palanca para restringir los movimientos de una persona que está agrediendo al oficial o a un tercero.



2. Observa cómo, con la ayuda de una o un compañero del grupo, se deben realizar las diferentes variantes de palancas. (Fig. 1)



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, fórmate en una de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realicen tres veces la técnica de forma lenta para que el docente pueda observar su desempeño; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig.1)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Palancas (2)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la variante dos de las palancas que se va a practicar.



2. Observa cómo, con la ayuda de una o un compañero del grupo, se debe realizar la variante de palanca dos.



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica demostrada; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=eCdjyKSTT4>



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Palancas (3)



1. Observa cómo, con la ayuda de una o un compañero del grupo, se debe realizar la variante tres de las palancas. (Fig. 2)
2. Siguiendo las indicaciones de tu docente, organízate en dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica lentamente; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



(Fig. 2)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Técnicas de Proyección.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de proyección para desestabilizar al oponente y llevarlo al suelo, siguiendo las reglas jurídicas y respetando los Derechos Humanos. Así como la diferencia de las 4 variantes de la técnica de Proyección que existen en la Defensa Policial.



2. Observa cómo, con la ayuda de una o un compañero del grupo, se deben realizar las técnicas de Proyección Frontal. (Fig. 3)



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, realiza una primera demostración de la técnica aprendida en parejas.



(Fig. 3)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8. Proyección Lateral.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de proyección para desestabilizar al oponente y llevarlo al suelo, siguiendo las reglas jurídicas y respetando los Derechos Humanos. Así como la diferencia de las 4 variantes de la técnica de Proyección que existen en la Defensa Policial.
2. Observa cómo tu docente, con la ayuda de una o un compañero del grupo, realiza la demostración de las técnicas. (Fig. 4)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, organízate en binomios para practicar.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=LMKgaMdm9UY>

(Fig. 4)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 9. Proyección Trasera.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de proyección para desestabilizar al oponente y llevarlo al suelo, siguiendo las reglas jurídicas y respetando los Derechos Humanos. Así como la diferencia de las 4 variantes de la técnica de Proyección que existen en la Defensa Policial.



2. Observa cómo tu docente, con la ayuda de una o un compañero del grupo, realiza la demostración de las técnicas. (Fig. 5)



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, organízate en binomios para practicar las técnicas.



Fuente: <https://qph.cf2.quoracdn.net/main-qimg-bde722c540dcea8c56299d915a6b0527-lq>

(Fig. 5)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 10. Proyección Circular



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de proyección para desestabilizar al oponente y llevarlo al suelo, siguiendo las reglas jurídicas y respetando los Derechos Humanos.
2. Responde a los cuestionamientos de tu docente sobre las diferencias de las 4 variantes de la técnica de Proyección que existen en la Defensa Policial tratadas en las actividades anteriores.
3. Observa cómo tu docente, con la ayuda de una o un compañero del grupo, realiza la demostración de la técnica.
4. Siguiendo las indicaciones de tu docente, organízate en binomios para que comiencen a practicar.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=UWnH-fYTK1w>



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 11. Defensa Básica Operativa N°1



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre las situaciones en las que se puede dar una detención; así como que el comportamiento de las personas detenidas puede comenzar como pasiva, activa o alta peligrosidad, y pueden cambiar en cualquier momento por lo que el policía siempre debe estar alerta para ocupar una técnica básica operativa.



2. Observa cómo tu docente, con la ayuda de una o un compañero del grupo, realiza la demostración de la Defensa básica operativa N°1. (Fig. 6)



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



(Fig. 6)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 12. Defensa básica operativa N° 2



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre las situaciones en las que se puede dar una detención; así como que el comportamiento de las personas detenidas puede comenzar como pasiva, activa o alta peligrosidad, y pueden cambiar en cualquier momento por lo que el policía siempre debe estar alerta para ocupar una técnica básica operativa.



2. Observa cómo tu docente, con la ayuda de una o un compañero del grupo, realiza la demostración de la Defensa básica operativa N°2. (Fig. 7)



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



(Fig.7)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 13. Defensa básica operativa N° 3



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre las situaciones en las que se puede dar una detención; así como que el comportamiento de las personas detenidas puede comenzar como pasiva, activa o alta peligrosidad, y pueden cambiar en cualquier momento por lo que el policía siempre debe estar alerta para ocupar una técnica básica operativa.



2. Observa cómo tu docente, con la ayuda de una o un compañero del grupo, realiza la demostración de la Defensa básica operativa N°3. (Fig. 8)



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



4. Escucha con mucha atención la explicación de tu docente sobre cuándo se realiza la colocación de aros de seguridad; asimismo, cómo se asiste cuando se produce agresión durante una detención.



5. Repite la misma dinámica del punto 3, pero ahora cambia de roles con tu pareja y trabajen el mismo contenido.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 8)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 14. Rodadas



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de Rodadas, utilizadas para caer de manera controlada y proteger tu cuerpo en situaciones de ataque o caída. Así como la diferencia de la rodada de frente y rodada atrás.



2. Observa cómo tu docente realiza la demostración de las técnicas Rodada de Frente (Fig. 9) y Rodada atrás (Fig. 10).



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, comienza a practicar las técnicas.



4. Pregunta todas las dudas que tengas referente a la práctica realizada.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



RODADAS AL FRENTE



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=1wtQQ8-Gb4I>

(Fig. 10)

RODADAS ATRÁS



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=QUGpeivyrIE>

(Fig. 10)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 15. Técnica Caídas



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de la técnica de Caídas, ya que puede ser imprevista, como también las puede ejecutar como una estrategia de combate en momentos de necesidad extrema. Así como la diferencia de la caída de frente y caída atrás.



2. Observa cómo tu docente realiza la demostración de las técnicas Caída Frontal (Fig. 11), Caída hacia atrás a dos pies, A un pie (Fig. 12) y Caída lateral (Fig. 13).



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, comienza a practicar las técnicas.

CAÍDA FRONTAL: El objetivo en el control de una caída frontal, es evitar el impacto directo en el rostro o en la caja torácica, cuyas consecuencias pueden provocar una grave lesión e incluso la muerte.



(Fig.11)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>



CARO

Consejo Académico Región Occidente



CAIDA HACIA ATRÁS. El objetivo es proporcionar al policía una solución práctica al momento de perder la estabilidad y posterior caída; asimismo podrán utilizarse como habilidad para la autoprotección del cuerpo.



(Fig. 12)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>

CAIDA LATERAL. El objetivo en el control de una caída lateral, es evitar el impacto directo sobre la cabeza, la caja torácica o la cadera cuyas consecuencias pueden provocar una grave lesión e incluso la muerte.



(Fig.13)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>



UNIDAD 5. TÉCNICAS DE CONTROL CORPORAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Maneja elementos defensivos aplicando precisión y seguridad, para disponer de recursos durante ataques con distintos contrincantes en situaciones de enfrentamiento.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 16. Técnicas de Control Corporal



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de control.



2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de tres cadetes, realiza las demostraciones de las técnicas de control (Figura 25-35).



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate en una de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces las técnicas; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



CARO



A. Bloqueo alto



(Fig. 25)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>

B. Ejercicios de esquivas



(Fig. 26)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>



CARO

Consejo Académico Región Occidente



C. Bloqueo medio



(Fig. 27)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>

D. Bloqueo bajo



(Fig. 28)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>



CARO



E. Doble bloqueo



(Fig. 29)

Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>

F. Acondicionamiento físico

Es el entrenamiento sistemático de las capacidades motrices con el objetivo de aumentar el rendimiento o mantenerlo.



(Fig. 30)



CARO

Consejo Académico Región Occidente



G. Practicar constantemente combate cuerpo a cuerpo



Fuente: <https://i.ytimg.com/vi/AIHMET5Q3Ks/maxresdefault.jpg>

(Fig. 31)

H. Ejercicios Posición tortuga



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=zKGxCdXqIzM>

(Fig. 32)



CARO

Consejo Académico Región Occidente



I. Posición cangrejo o montura



Fuente:

https://blogger.googleusercontent.com/img/b/R29vZ2xl/AVvXsEgStDu8sWa0CSIFBIsWE7BdhZ1aUjj0MjlaPJ3JhjzW4S0_cZU__yCdBNBefFPuifZG4wOqTDPrlPITC-MwVbXnuxVTzVIOckNyuIS1BjUDrnRMH_dweB8fNNN0COWDrSfjxbn0dmdUZU/s1600/armbar4-450x298.jpg

(Fig. 33)

J. Posición 100 kg o grapa



Fuente: <https://i.ytimg.com/vi/TtUYyHawnyg/sddefault.jpg>

(Fig. 34)



CARO

Consejo Académico Región Occidente



K. Ejercicios de coordinación



Fuente: <https://fisiotleta.com/products/escalera-de-agilidad-para-ejercicios-de-entrenamiento-y-coordinacion>

(Fig. 35)

L. Ejercicios de respiración



Fuente: https://t1.uc.ltmcdn.com/es/posts/6/8/6/respirar_y_adelgazar_con_esto_ejercicio_45686_4_600.jpg

(Fig. 36)



UNIDAD 6. DESARME Y NEUTRALIZACIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Ejecuta encadenamientos y secuencias de técnicas específicas de defensa personal (bloqueo contra puño, golpe con la palma de la mano, control articular al codo, inmovilización en el suelo, desarme, entre otras) hasta la resolución determinada con fluidez y eficacia acorde al marco legal, aplicando técnicas de Judo para realizarlas con seguridad en situaciones reales de enfrentamiento.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 17. Técnica de Desarme N°1



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de desarme para proteger su integridad o la integridad de un tercero.



2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 1. (Fig. 37)



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a una de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces las técnicas lentamente; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



Fuente:

<https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/GUIAS%20DE%20MATERIAS%202021/13%20Defensa%20Personal%20Policial.pdf>

(Fig. 37)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 18. Técnica de Desarme N°2



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de desarme para proteger su integridad o la integridad de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 2. (Fig. 38a)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a una de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.

Nos amenazan por la espalda



Jalamos y aplicamos palanca



Giramos y desviamos



Lo llevamos al suelo y desamamos



(Fig. 38a)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 19. Técnica de Desarme N°3



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de desarme para proteger su integridad o la integridad de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de varios cadetes, realiza la demostración de la Variante 3. (Fig. 38b)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a una de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica lentamente; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.

Nos amenazan por detrás



Aplicamos palanca



Desviamos la línea de fuego



Derribamos y desarmamos





(Fig. 38b)

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 20. Técnica de Desarme N°4



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de desarme para proteger su integridad o la integridad de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 4 Retención de arma de fuego de cargo contra amenaza por la espalda. (Fig. 39)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a una de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



CARO



Inmediatamente detén
la intención



Jala su brazo y baja tu
centro de gravedad



Saca la pierna y cáete,
(cuida la línea de disparo).



Al final podemos
palanquear



(Fig. 39)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 21. Técnica de Desarme contra arma blanca (variante 1)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de desarme para proteger su integridad o la integridad de un tercero.



2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 1.



3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



4. Al terminar, escucha los comentarios de tu docente sobre tu desempeño y pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 22. Técnica de Desarme contra arma blanca (variante 2)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera efectiva y segura las técnicas de desarme para proteger su integridad o la integridad de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 2. (Fig. 40)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente y escucha la retroalimentación que dará a tu desempeño.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 23. Neutralización (variante 1)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera correcta las técnicas de neutralización para impedir que se dañe su integridad o la de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 1. (Fig. 40)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a cualquiera de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; practicando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



(Fig. 40)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 24. Neutralización (variante 2)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera correcta las técnicas de neutralización para impedir que se dañe su integridad o la de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 2 derribo de rodilla trasera. (Fig. 41)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.



Acercándonos al objetivo



Derribo fugaz

(Fig. 41)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 25. Neutralización (variante 3)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera correcta las técnicas de neutralización para impedir que se dañe su integridad o la de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 3 derribo de nariz a una sola mano. (Fig. 42)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



Aproximando al oponente

Controlando la cabeza

Fin de la técnica

(Fig. 42)

Indicaciones para el aprendizaje.



Actividad 26. Neutralización (variante 4)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera correcta las técnicas de neutralización para impedir que se dañe su integridad o la de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 4 proyección por el hombro.
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 27. Técnicas de inmovilización y control (variante 1)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera correcta las técnicas de inmovilización para impedir que se dañe la su integridad o la de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 1, Luxación a la muñeca. (Fig. 43a)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



Posición de inicio para la exterior.



Luxación de muñeca exterior.



Luxación de muñeca interior.



Luxación de muñeca hacia abajo.

(Fig. 43a)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 28. Técnicas de inmovilización y control (variante 2)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera correcta las técnicas de inmovilización para impedir que se dañe la su integridad o la de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 2, Se basan en movimientos que utilizan el principio de las palancas para derribar a un oponente. (Fig. 43b)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 43b)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 29. Técnicas de inmovilización y control (variante 3)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de aplicar de manera correcta las técnicas de inmovilización para impedir que se dañe la su integridad o la de un tercero.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 3, Tacle. (Fig. 44)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 44)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 30. Técnicas de control (variante 1)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el concepto de Unidad Mínima Operativa “Táctica UMO”.
2. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 1, Técnica de control barra recta. (Fig. 45)
3. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.
4. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 45)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 31. Técnicas de conducción y control (variante 2)



1. Responde a los cuestionamientos de tu docente sobre el concepto de Unidad Mínima Operativa “Táctica UMO”.



2. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre lo referente a las técnicas para dominar e inmovilizar el cuerpo.

3. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza la demostración de la Variante 2, Técnicas de retención e inmovilización en el suelo. (Fig. 46)



4. Siguiendo las indicaciones de tu docente, intégrate a alguna de las dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica; al término, cambia de pareja y continúa con la dinámica. Tu instructor hará observaciones a tu desempeño.



5. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 46)



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 32. Técnicas de conducción y control (variante 3)



1. Discute con tu docente sobre la “Táctica UMO” y las operaciones alineadas a este tema.



2. Pasa al frente y explica tres ideas importantes que recuerdes de lo que se ha comentado en las actividades anteriores sobre el tema.



3. Observa cómo tu docente, con el apoyo de un/una cadete, realiza las demostraciones de las siguientes técnicas: Variante 3, Inmovilización en flexión (Fig. 47); Continuación colocación aros de seguridad (Fig. 48); Variante 1, control de brazo (Fig. 49); Variante 2, control del brazo (Fig. 50); Variante 3, control del brazo (Fig. 51); y Variante 4, llave al brazo (Fig. 52).



4. Siguiendo las indicaciones de tu docente, organízate en dos líneas para quedar frente a frente con otra persona y realiza tres veces la técnica lentamente; terminando las veces señaladas, cambia de pareja y continúa con la dinámica.



5. Al terminar, pregunta todas las dudas que tengas sobre esta técnica a tu docente.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 47)



(Fig. 48)



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 49)



(Fig. 50)



CARO

Consejo Académico Región Occidente



(Fig. 51)



(Fig. 52)



CARO

Consejo Académico Región Occidente



REFERENCIAS

Academia de Policía del Estado de Puebla. (s/f). Apuntes de mantenimiento y restablecimiento del orden público, (Curso Básico de Formación Policial), Puebla, Academia de Policía.

Argimiro, A. (1996). Entrenamiento de los Ataques Combinativos. Análisis Táctico Ofensivos. Editorial Wanceulen

Caso Cruz Sánchez y otros Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. (2015). Serie C No. 292. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_292_esp.pdf

Caso Hermanos Landaeta Mejías y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Serie C No. 281. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_281_esp.pdf

Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) Vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. (2006). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Serie C No. 150. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_150_esp.pdf

Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. (2007). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Serie C No. 166. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_166_esp1.pdf

Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (1979), Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/code-conduct-law-enforcement-officials>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Cámara de



- Diputados. H. Congreso de la Unión. Última reforma 23-03-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Chun, R. (1990). Tae Kwon Do. El Arte Marcial Coreano. México, Editorial Diana.
- Comisión Nacional del Deporte. (2000). Taekwon Do. México, CONADE- SEP.
- Ferriere, S. (1977). Cultura Física y Judo, México. Editorial Diana.
- Instituto de Capacitación. (1993). Manual de Capacitación. Área Técnico Policial II. México. ICAP - P.G.R.
- Instituto de Formación de la Policía Federal Preventiva. (2004). Manual del alumno, Fuerzas Federales Preventivas. México.
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (1988). Acondicionamiento Físico y Defensa Personal. México. PGR-INACIPE.
- Jurisprudencia 1a./J. 37/2016. (2016). Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2012363>
- Ley Nacional del Uso de la Fuerza (2019). (LNUF). Cámara de Diputado, H. Congreso de la Unión. Última reforma 24-01-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>
- Park, H. (1996). Una Práctica de Defensa Personal para un Equilibrio Físico-Mental. México, Editorial Selector.
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990) (PBEFAFFEHC) Organización de las Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>
- S, A. (1991). Artes Marciales, Enciclopedia práctica de. México. Editorial Nueva Lente.



CARO

Consejo Académico Región Occidente



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020).
Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la
Legalidad para los Municipios de México. Consejo Nacional de Seguridad
Pública. Recuperado de
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo
_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf)

Silva Forné, C. (2008). Uso y abuso de la fuerza policial, en Conceptos,
estrategias metodológicas y primeros resultados”, en Alvarado, A. (ed.),
La reforma de la justicia en México, México, El Colegio de México.

Theriault, J. (1983). Full-Contact, Karate (Defensa Personal). Primera edición.
Editorial Contemporary Books, Inc.



Manual del Participante, Asignatura:
“Desarrollo Humano Policial”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



CARO

Consejo Académico Región Occidente



Índice

I. INTRODUCCIÓN	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
UNIDAD 1. LA PERSONA COMO UNIDAD BIO PSICO SOCIAL	11
Actividad 1. Desarrollo psicosocial	11
UNIDAD 2. COMPETENCIAS DEL SER HUMANO	13
Actividad 2. Tipos de saberes	13
UNIDAD 3: EMOCIÓN	14
Actividad 3. Regulación de emociones	14
Actividad 4. Regulación de emociones	15
Actividad 5. Relajación y respiración	16
UNIDAD 4: DESARROLLO POLICIAL	17
Actividad 6. Línea de vida	17
Actividad 7. Plan de vida y carrera	19
Actividad 8. Liderazgo	23
REFERENCIAS	24



I. INTRODUCCIÓN

El cuadernillo de participante de la asignatura “Desarrollo Humano Policial” es una herramienta que busca facilitar el aprendizaje de los contenidos aquí establecidos de manera dinámica, específica y completa a todas y todos los estudiantes que quieran formarse para ser servidores públicos como policías de proximidad.

En este cuadernillo se encuentran las actividades a realizar bajo la conducción de un experto docente en la materia, retomando los temas revisados durante cada una de las sesiones de enseñanza, para que se refuercen de una manera práctica y en la que, con el ejercicio, se puedan resolver las dudas que surjan y se puedan crear escenarios que sirvan para tener una mejor y más completa preparación.

Los temas a tratar van desde el reconocer a una persona, y reconocerse, como seres biopsicosociales. Bio refiriéndose a todo el aspecto biológico, físico del ser humano; psico tomando en cuenta los elementos que componen a una persona en su psique desde la cognición; y social, revisando los contextos en los que se desarrollan las personas, y, por ende, su personalidad.

Se analizan los cuatro saberes declarados por la UNESCO, pilares y paradigma de las competencias; saber o conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir. Los tipos de emociones, su clasificación y sus componentes, para poder conseguir un reconocimiento y regulación de las mismas. Y, por



último, el desarrollo policial como tal, resultado de todo lo anterior y que permite realizar un plan de vida y carrera profesional con el liderazgo óptimo necesario para conseguirlo de manera funcional.

Todo englobando un principal propósito, tener herramientas suficientes para poder desarrollarse plenamente como agentes de seguridad y como personas pertenecientes a una sociedad; buscando la paz social y la confianza en la comunidad.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: DESARROLLO HUMANO POLICIAL

40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-IDP		
Trayecto Formativo			Desarrollo Humano para la Función Policial		
Nombre de la Asignatura			Desarrollo Humano Policial		
Horas Mínimas	34	Horas Formativas	02	HORAS PRÁCTICAS	32

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Describir las dimensiones del desarrollo humano policial a partir de la identificación de los elementos que lo componen, con la finalidad de consolidar herramientas para la definición de un plan de vida personal y profesional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la estructura operacional del ser humano a partir de sus tres áreas de desarrollo.
- Señalar las características determinantes para el desarrollo físico de cada individuo.
- Indicar los factores a partir de los cuales se estructura el desarrollo cognoscitivo.
- Reconocer la estructura psicoemocional determinante en el desarrollo de cada individuo.
- Establecer la importancia contextual de los tres principales saberes que determinan el desarrollo psicoemocional del ser humano.
- Señalar la importancia del control de emociones, como factor fundamental de la actividad policial.
- Describir los factores que determinan a la o el policía como líder comunitario y eje elemental de la proximidad social como factor de seguridad.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

- Aprende lo que son las competencias y su importancia dentro de su ámbito profesional integrando cualidades y valores hacia su persona, para reconocer, identificar y manejar las emociones y le lleven a ser un/a líder en cada momento de su actuar policial.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Se identifica como una persona única y digna, reconociendo sus principales cualidades, valores y las áreas en las que necesita mejorar para llegar a ser un/a líder en cada etapa de su carrera policial.
- Identifica la importancia de las competencias, así como los saberes para la construcción y aplicación del conocimiento dentro de su ámbito de expertise tanto profesional como laboral, aplicando diversas estrategias para tener un proceso de mejora continua en todo momento de su carrera policial.
- Reconoce sus emociones empleando herramientas y técnicas para permitirle mantener un equilibrio en su actuación como persona y como profesional durante toda su función policial.
- Identifica el perfil que posee un líder en el ámbito policial reconociendo la capacitación y el trabajo constante como contribuyentes para alcanzar el desarrollo y el crecimiento profesional en todo momento de su actuar policial.



UNIDAD 1. LA PERSONA COMO UNIDAD BIO PSICO SOCIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Se identifica como una persona única y digna, reconociendo sus principales cualidades, valores y las áreas en las que necesita mejorar para llegar a ser un/a líder en cada etapa de su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Desarrollo psicosocial



1. Escucha con atención las indicaciones de la actividad a realizar por parte de tu docente, referente a la “Rueda de la vida”.



2. Colorea, conforme las instrucciones de tu docente, la rueda de la vida de acuerdo al nivel de satisfacción que tengas en cada una de las áreas señaladas con un nombre que hace referencia a todos los aspectos de tu vida.

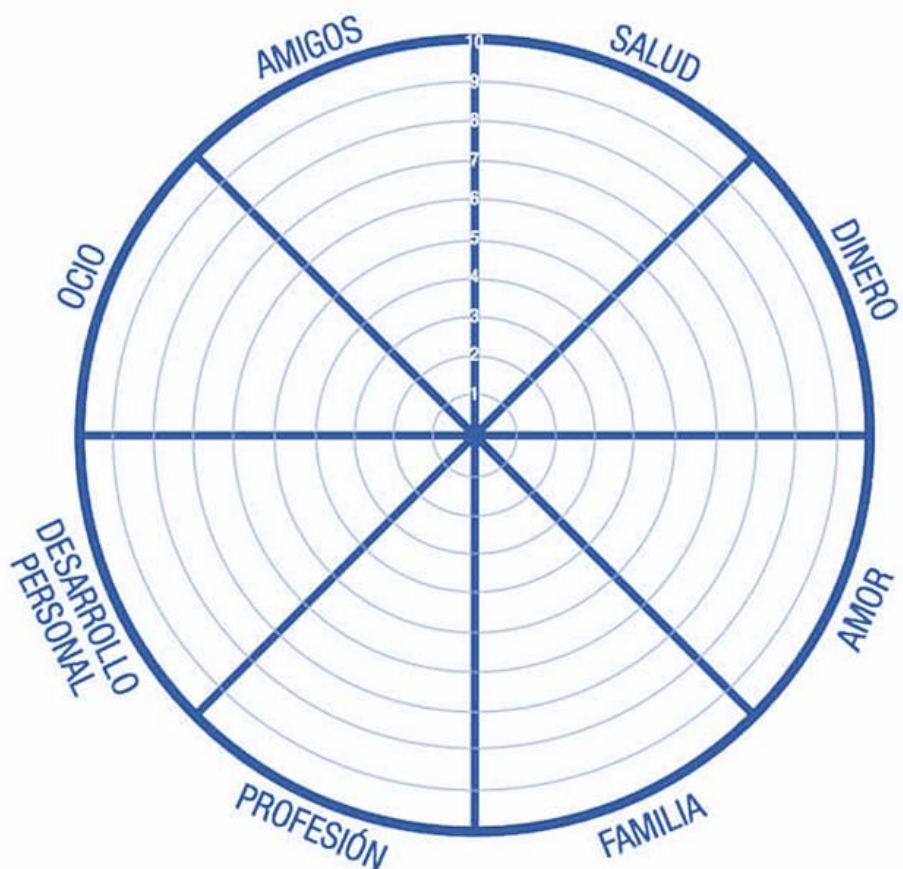


3. Reflexiona sobre la información obtenida, teniendo la opción de compartir con el grupo tu opinión o dejarla sólo para ti.



CARO

Consejo Académico Región Occidente





UNIDAD 2. COMPETENCIAS DEL SER HUMANO

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica la importancia de las competencias, así como los saberes para la construcción y aplicación del conocimiento dentro de su ámbito de expertise tanto profesional como laboral, aplicando diversas estrategias para tener un proceso de mejora continua en todo momento de su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Tipos de saberes



1. Escucha con atención las indicaciones de tu docente para realizar la actividad sobre el tema “Competencias del ser humano”.



2. Escribe en su libreta las diferentes competencias que debe de tener un policía de proximidad dentro de los diferentes saberes: saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir.



3. De acuerdo a las instrucciones de tu docente, socializa tu trabajo con el resto del grupo.



UNIDAD 3: EMOCIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Reconoce sus emociones empleando herramientas y técnicas para permitirle mantener un equilibrio en su actuación como persona y como profesional durante toda su función policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Regulación de emociones



1. Tu docente te indica buscar imágenes de prensa, durante el fin de semana, donde aparezcan personas manifestando expresiones emocionales.



2. Durante la clase, y conforme las instrucciones de tu docente, se exponen y se simulan las emociones identificadas en cada una de las imágenes llevadas.



3. Se reflexiona, de manera grupal, sobre la actividad realizada y sobre la importancia que tiene que el policía aprenda a distinguir las emociones en las personas.



Actividad 4. Regulación de emociones



1. Observa con mucha atención las simulaciones que realiza tu docente.



2. Tu docente lleva a cabo simulaciones de un caso donde están inmersas emociones, para que las identifiques.



3. Participa, cuando tu docente lo indique, reflexionando sobre el tema y la actividad realizada.



Actividad 5. Relajación y respiración



1. Escucha con atención las indicaciones de tu docente explicando los pasos a seguir para realizar diversas técnicas de relajación y respiración.



2. Realiza las técnicas de relajación y respiración conforme las instrucciones de tu docente.



3. Reflexiona sobre lo revisado y vivido, y comparte tu opinión al resto del grupo, si lo deseas.



UNIDAD 4: DESARROLLO POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica el perfil que posee un líder en el ámbito policial reconociendo la capacitación y el trabajo constante como contribuyentes para alcanzar el desarrollo y el crecimiento profesional en todo momento de su actuar policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Línea de vida



1. Escucha con atención las indicaciones que tu docente dice sobre la actividad para elaborar una línea de vida.
2. En una hoja representa con símbolos tu vida en el pasado, presente y la proyección del futuro.
3. Conforme a las instrucciones de tu docente, haz equipos de cinco a seis personas, donde cada uno de ustedes explique a su equipo los símbolos que incluyó en su dibujo.



CARO



4. Al finalizar la explicación, reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué dice de mí mismo este dibujo?
- ¿Qué dice de mi actitud hacia la vida y el trabajo?
- ¿Qué ha tenido sentido y qué no?
- ¿Qué elementos aprecio de mí mismo y cuáles necesito cambiar?



5. Comparte, en plenaria, tus reflexiones sobre las preguntas anteriores.



Actividad 7. Plan de vida y carrera



1. Redacta en tu libreta un plan de vida, en el transcribas los esquemas presentados después de las indicaciones de esta actividad; y describe tu misión, visión y las metas que te propondrás para ser mejor como persona y como policía.



2. Posterior a esto, espera instrucciones de tu docente para incluir en el esquema los 5 valores más importantes y que guían tus acciones como ser humano y como policía.



3. Cuando tu docente lo indique, incluye como título una frase que sea una máxima motivacional para llevar a cabo tu proyecto.



4. Participa compartiendo tus reflexiones frente al grupo cuando tu docente haga preguntas específicas de la actividad realizada.



Ejemplo de los cuadros que se encuentran, para el ejercicio de “plan de vida y carrera”:

CAMPO DE REALIZACION	VISIÓN
Tu vida personal - Cuidado de su cuerpo y su salud - Crecimiento intelectual y emocional - Desarrollo moral - Trascendencia espiritual	
Tu vida familiar	
Tu carrera o desarrollo profesional	
Tu situación económica	
Tu vida social y cívica	



MI MISIÓN

Mi misión personal es:

Mi misión como policía es:

Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

¿Te agradaría añadir algo o decirlo de otra manera?

¿Te identificas con esta misión? ¿Por qué?

¿Consideras que tu visión y tu misión son compatibles?

¿Cuáles son los valores más importantes en tu vida?



CARO



MIS METAS INICIALES A PARTIR DE LA VISIÓN QUE YA ESTABLECÍ

Mis metas para el cuidado de la salud y cuerpo son:

Mis metas en el ámbito económico son:

Mis metas en relación con mi familia son:

Mis metas para el desarrollo intelectual son:

Mis metas para el desarrollo emocional son:

Mis metas para el desarrollo moral son:

Mis metas para desarrollar mi dimensión espiritual o trascendente son:

Mis metas en el aspecto social son:



Actividad 8. Liderazgo



1. Acorde con las indicaciones de tu docente, redacta en tu libreta un FODA en el que reflexiones y escribas cuáles son tus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

2. Siguiendo las instrucciones de tu docente, divídete en equipos de cinco personas y expongan el FODA de cada integrante entre ustedes.

3. Al finalizar el trabajo en equipo, compartan en plenaria las resonancias de la actividad.

4. Reflexiona, con base en las apreciaciones expuestas por tu docente, sobre el tema revisado.



REFERENCIAS

- Monereo, J. (2021). *La dignidad de los empleados públicos*, Trabajo y derecho: Nueva revista de actualidad y relaciones laborales No. 81. <https://asesoriajuridica.umh.es/files/2021/10/La-dignidad-de-los-«empleados-públicos»-trascendencia-y-aspectos-fundamentales-de-su-régimen-jur%C3%ADdico.pdf>
- Naranjo Pereira, M. (2007). *Autoestima: un factor relevante en la vida de la persona y tema esencial del proceso educativo*. Universidad de Costa Rica. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 7(3), 0. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44770311.pdf>
- Papalia, D., Feldman, R. y Martorell, G. (2012). *Desarrollo humano*. McGraw Hill. <https://psicologoseducativosgeneracion20172021.files.wordpress.com/2017/08/papalia-feldman-desarrollo-humano-12a-ed2.pdf>
- Pascual Jimeno, A. y Conejero López, S. (2019). Regulación emocional y afrontamiento: Aproximación conceptual y estrategias. Sociedad Mexicana de Psicología A.C. Revista Mexicana de Psicología, 36(1), 74-83. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243058940007>
- Poveda, Alarcón, J. A. (2014). Componentes del Plan Carrera [Tesis de Especialización, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3431/Componentes%20del%20Plan%20Carrera.pdf>
- Rangel Rojas, P. (2015). Liderazgo policial para la formación del funcionario del siglo XXI. Hans Seidel Stiftung.
- Sánchez Yagüe, A. (19 de mayo del 2021). Importancia del control emocional. <https://www.deustosalud.com/blog/mente-sana/importancia-control-emocional>



Vargas Gutiérrez, R. y Muñoz-Martínez, A. (2013). La regulación emocional: precisiones y avances conceptuales desde la perspectiva conductual. Instituto de Psicología. Psicología USP, 24(2), 225-240. <https://www.redalyc.org/pdf/3051/305128932003.pdf>

Complementaria

Aguilar Moya, R. (2011). *Propuesta de un proyecto de formación inicial de los cuerpos de policía local de la comunitat valenciana basado en competencias* [Tesis de Doctorado, Universitat de València]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/81859/aguilar.pdf>

Alemán Méndez, L. S. (2022). *Estudio de caso. Desarrollo de habilidades sociales en la formación policial y su relación con el desarrollo humano* [Tesis de Maestría, Universidad Iberoamericana Puebla]. <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/5363/Alem%C3%A1n%20M%C3%A9ndez%20Lilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arancibia C. V., Herrera P., Paulina, y Strasser S. Katherine. (2009). *Manual de la Psicología Educativa*. Alfaomega.

Blanco Canales, A. (s.f). *La emoción y sus componentes*. <https://grupoleide.com/la-emocion-y-sus-componentes/>

Blanco Portillo, M. A. (2023). *La Educación Emocional en Educación Infantil: Programa de Intervención* [Tesis de Máster, Universidad Europea Valencia]. https://titula.universidadeuropea.com/bitstream/handle/20.500.12880/6503/TFM_Juana%20Maria%20Lopez%20Maldonado.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Bisquerra Alzina, R. (2011). *Educación emocional*. Universidad de Barcelona. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/81300/00820113012348.pdf?s>

Bisquerra Alzina, R. y Pérez Escoda, N. (2007). *Las competencias emocionales*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Educación XX1, 10, 61-82. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70601005.pdf>

Bisquerra Alzina, R. (2005). *La educación emocional en la formación del profesorado*. Universidad de Zaragoza. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19(9), 95-114. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927006.pdf>

Canal Escuela de Aprendices. (14 de enero del 2021). *Etapas del desarrollo humano* [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=k_pTHW5LU4g

Desarrollo Humano Policial. (17 de noviembre de 2021). *Manuales de Formación-Policía Preventivo*. <https://policiaactualizado.com/desarrollo-humano-policial/>

De Sánchez, M. A. (1995). *Desarrollo de Habilidades de Pensamiento; procesos básicos del pensamiento*. Trillas.

Garcés, C. (27 de mayo del 2021). *Reconocer y gestionar las emociones para mejorar la salud mental*. <https://uchile.cl/noticias/176402/reconocer-y-gestionar-las-emociones-para-mejorar-la-salud-mental>

García Higuera, J. A. (2014). *El proceso de toma de decisiones y de resolución de problemas*. Universidad de Guadalajara. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1142>

Hernández, J.J. (2016, Mayo). *El proceso de la comunicación humana*. [Presentación de diapositivas].



Laoyan, S. (3 de febrero del 2024). *Toma de decisiones: definición, pasos, tipos y características*. <https://asana.com/es/resources/decision-making-process>

Madariaga, J. y Goñi, A. (2009). *El desarrollo psicosocial*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Revista de Psicodidáctica, 14(1), 95-118. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17512723007.pdf>

Martínez Miguélez, M. (2009). *Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral*. Universidad de Los Lagos. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 8(23), 119-138 <https://www.redalyc.org/pdf/305/30511379006.pdf>

Navarro Martínez, J. A. (21 de octubre del 2019). *La pirámide de Maslow*. <https://www.mheducation.es/blog/la-piramide-de-maslow>

Nieto Rojas, J. H., Nieto Aldana, J. C. y Moreno Daza, J. (2018) *Modelo holístico de liderazgo policial*. Policía Nacional de Colombia. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 10(2), 90-110. <https://www.redalyc.org/journal/5177/517758004014/html/>

Perales Garza, C. Y. (2021, 20 de septiembre). *Aportaciones sobre el autoconcepto y autoestima. Nunca es tarde para aceptarse*. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000600068&script=sci_arttext_plus&lng=es

Pérez Porto, J. (17 de agosto del 2021). *Motivación - Qué es, definición y concepto*. <https://definicion.de/motivacion/>

Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO). (2021). *Curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventiva Municipal*. Manual del/la formador/a. Tomo II. "Desarrollo Humano Policial".



Ramos Soto, A. L. (01 y 02 de julio del 2021). *Tipos de liderazgo y su función dentro de las organizaciones*. <https://amieedu.org/actascimie21/wp-content/uploads/2022/01/Ana-Luz-Ramos-Soto.pdf>

Riesco González, M. (s.f). *Desarrollo social y personalidad. Una perspectiva interdisciplinar*.
<https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/cbb18d13-2ea5-4136-9126-7652ce75f123/content>

Roa García, A. (30 de septiembre del 2013). *La educación emocional, el autoconcepto, la autoestima y su importancia en la infancia*.
[file:///C:/Users/C%C3%A9sar/Downloads/Dialnet-LaEducacionEmocionalElAutoconceptoLaAutoestimaYSu-4596298%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/C%C3%A9sar/Downloads/Dialnet-LaEducacionEmocionalElAutoconceptoLaAutoestimaYSu-4596298%20(1).pdf)

(s.a). (20 de enero del 2014). *Habilidades del pensamiento* [Diapositiva de PowerPoint].
SlideShare. <https://es.slideshare.net/slideshow/habilidades-del-pensamiento-1/30216647>

(s.a). (2015). *Teoría del desarrollo cognitivo de Piaget*. <https://terapia-cognitiva.mx/wp-content/uploads/2015/11/Teoria-Del-Desarrollo-Cognitivo-de-Piaget.pdf>

Tobón, S. (s.f). *Competencias* [Diapositivas]. Universidad Veracruzana.
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/08/Competencias-Tobon-Huerta.pdf>

Torres, A. (16 noviembre del 2016). *Las 5 diferencias entre autoconcepto y autoestima*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/diferencias-entre-autoconcepto-autoestima>

Trejo Velazco, J. (2017). *Manual del facilitador. Estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas y manejo del estrés*. México.

Manual del Participante Asignatura: Desarrollo Humano Policial Cuadernillo



CARO

Consejo Académico Región Occidente



Vielma Vielma, E., Salas, M. L. (2000). *Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo*. Universidad de los Andes. Educere, 3(9), 30-37.
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35630907.pdf>



Manual del Participante, Asignatura:
“Inteligencia Emocional”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	10
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	13
UNIDAD 1. COMUNICACIÓN	13
Actividad 1. Elementos de la comunicación.....	13
Actividad 2. El pensamiento.....	14
Actividad 3. El lenguaje.....	15
Actividad 4. La Cultura	16
Actividad 5. El proceso de comunicación.	17
Actividad 6. Identificando elementos de la comunicación.	18
Actividad 7. Identificando mi pensamiento.....	19
Actividad 8. Comunicación no verbal y el contacto personal.	20
Actividad 9. Comunicación no verbal y el contacto personal.	21
UNIDAD 2. COMUNICACIÓN ASERTIVA	22
Actividad 10. Comunicación asertiva.....	22
Actividad 11. Autoestima.	23
Actividad 12. La escucha activa.....	24
Actividad 13. La escucha activa (2).....	25
UNIDAD 3. ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA.....	26
Actividad 14. Estrategias para una comunicación asertiva.	26
Actividad 15. Estrategias para una comunicación asertiva.	28
UNIDAD 4. AUTOESTIMA	29
Actividad 16. Autoestima.....	29
Actividad 17. Autoestima (2)	30
UNIDAD 5. INTELIGENCIA EMOCIONAL	31
Actividad 18. Emociones.	31
Actividad 19. Inteligencia Emocional	33
Actividad 20. El estrés.....	34
Actividad 21. Controlando mi estrés.	35

Actividad 22. Controlando mi estrés.....

36

Actividad 23. Controlando mi estrés.....

37

REFERENCIAS

38



CARO

Consejo Académico Región Occidente





I. INTRODUCCIÓN

El poseer una conveniente inteligencia emocional dentro del ámbito policial interviene de forma positiva sobre la estabilidad emocional, la sociabilidad, el sentido del deber, la confianza y preocupación por los demás, la corresponsabilidad y determinación en el trabajo, el manejo del estrés y en la posibilidad de mantener una adecuada salud mental.

Definitivamente la inteligencia emocional es importante en el ámbito policial, ya que en el desarrollo de sus funciones, se enfrentan a situaciones altamente demandantes desde el punto de vista emocional.

Con la consciencia de que el o la policía es un servidor público que promueve el orden y la seguridad ciudadana, parece fundamental que desarrolle la habilidad de reconocer sus emociones, de gestionarlas correctamente y a la vez empoderarse con seguridad en su uso, permitiéndose tener con ello un desempeño equilibrado.

En este cuadernillo se toma en consideración la formación emocional de o la policía, tomando en cuenta la atención emocional referida a la consciencia que debe tener de sus emociones, la capacidad de reconocerlas y saber su significado, además se acompaña a los cadetes a tener claridad emocional relacionada a la posibilidad de distinguir entre ellas, comprendiendo cómo evolucionan e integrándolas a su pensamiento. Y finalmente se proponen momentos y prácticas referidas a la reparación emocional como aquella habilidad que permite la autorregulación y el autocontrol de las emociones.

Los temas a tratar conllevan los elementos, tipos, procesos y estilos de la



comunicación; para poder conocer y reconocer su importancia como factor clave para el autoconocimiento y la comprensión empática de los demás. Se incluye la temática de la comunicación asertiva, donde se tratan los tipos de escucha, la empatía, la asertividad y la autoestima como factores indispensables.

Se analizan diversas estrategias para poder tener una comunicación asertiva, en donde la escucha es fundamental; así como el presentar diferentes situaciones en las que se maneje la asertividad en el ámbito laboral como base para solucionar conflictos. Se revisa la autoestima, sus indicadores, el auto concepto y variadas estrategias para mejorar la autoestima. Y, por último, la inteligencia emocional, resultado de todo lo anterior y que permite tener un adecuado control y manejo del estrés.

Todo englobando un principal propósito, tener herramientas suficientes sobre la inteligencia emocional para poder desarrollarse plenamente como agentes de seguridad y como personas pertenecientes a una sociedad; buscando ser más inteligentes emocionalmente en cualquier situación ordinaria y urgente como policías de proximidad.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: INTELIGENCIA EMOCIONAL

34 HORAS

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-A-IE			
Trayecto formativo		Desarrollo Humano para la Función Policial			
Nombre de la asignatura		Inteligencia Emocional			
Horas Mínimas	34	Horas Formativas	26	HORAS PRÁCTICAS	8

Ejes transversales	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva de Género - Cultura de Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Promover las competencias que permitan el adecuado manejo de emociones respecto a la actividad policial en situaciones ordinarias y urgentes, considerando la proximidad social como eje fundamental del servicio a la comunidad, utilizando las herramientas de la inteligencia emocional como factor relevante en el desarrollo personal y profesional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los elementos determinantes del proceso de la comunicación como factor elemental de vinculación social.
- Diferenciar los tipos de comunicación aplicables en la proximidad social.
- Explicar los dos principales tipos de comunicación aplicables en situaciones ordinarias y urgentes como policía de proximidad.
- Señalar cómo se vincula la comunicación asertiva con la probabilidad de obtener resultados positivos en el contexto de la proximidad social.
- Indicar la importancia de la escucha activa en el desarrollo de actividades del policía de proximidad.
- Generar un autoconcepto que permita incrementar la autoestima personal y profesional.
- Reconocer la inteligencia emocional como herramienta fundamental para las buenas prácticas policiales como policía de proximidad.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

- Aplica las estrategias de la inteligencia emocional ejecutando las diversas herramientas de la misma y desarrollando conductas éticas, asertivas y pacíficas para llevar a cabo intervenciones policiales efectivas en todo momento de su actuar.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Reconoce la importancia de la comunicación en el entorno social empleando el diálogo y el discurso a su favor, para identificar incongruencias entre el lenguaje verbal y no verbal del ciudadano durante cualquier situación de su labor policial.
 - Expresa sus necesidades, opiniones, emociones y sentimientos empleando una forma directa, apropiada y con respeto a los demás, para lograr una comunicación más estable y fructífera en cada etapa de su vida.
-
- Conoce diferentes estrategias de comunicación, aplicando las mismas para llevar a cabo un proceso asertivo en su día a día laboral.
 - Tiene una percepción, imagen, autoconcepto y responsabilidad de sí mismo adecuada aplicando diversas estrategias de inteligencia emocional, para reflejarla en su habilidad de interacción con las personas a su alrededor en todo momento.
 - Identifica y maneja sus emociones, y las de las personas a su alrededor, aplicando la inteligencia emocional, para permitirle ser una persona más serena en sus intervenciones en cada momento de su actuar policial y personal.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. COMUNICACIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Reconoce la importancia de la comunicación en el entorno social empleando el diálogo y el discurso a su favor, para identificar incongruencias entre el lenguaje verbal y no verbal del ciudadano durante cualquier situación de su labor policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Elementos de la comunicación



1. Escucha con mucha atención las indicaciones que da tu docente.



2. Utiliza tu manual de lecturas e identifica la ilustración “elementos de la comunicación”.



3. Acorde con las indicaciones de tu docente, coloca el elemento de la comunicación en el recuadro que corresponda.



4. Al concluir, en cuanto tu docente lo determine, comparte tus respuestas con el resto del grupo.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. El pensamiento.



1. Utiliza tu manual y responde a la pregunta: ¿en qué estás pensando?
2. Contesta a la siguiente pregunta que te hará tu docente: ¿Tus pensamientos están condicionados por los temas que se están exponiendo en clase?
3. Escucha con mucha atención la reflexión que realiza tu docente sobre la importancia que tiene el identificar nuestros pensamientos, la manera en cómo éstos influyen en nuestra conducta y la forma en cómo el lograr identificarlos nos puede llevar a tener un mejor desempeño como policías.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. El lenguaje.



1. Escucha con mucha atención la clase y la explicación brindada por tu docente; así como las instrucciones de la actividad.



2. Utiliza tu manual y responde a las preguntas: ¿Qué hipótesis crees que sea la correcta? ¿Por qué?



3. Escucha atentamente las respuestas que dan el resto de tus compañeras y compañeros de grupo.



4. Con base en las instrucciones de tu docente, comparte tus opiniones sobre la hipótesis que seleccionaste y reflexiona sobre las del resto.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. La Cultura



1. Escucha con atención las indicaciones que da tu docente.



2. Utiliza tu manual e identifica el espacio en blanco y anota palabras que no tienen una traducción exacta en otros idiomas, palabras que solo en México entenderías.



3. Cuando tu docente lo indique, comparte las palabras que escribiste.



4. Reflexiona acerca de la manera en que estas palabras sirven para comunicarnos de acuerdo con nuestra cultura y la importancia que tiene que el policía las conozca para que pueda entender al ciudadano en sus múltiples expresiones y no confundir.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. El proceso de comunicación.



1. Utiliza tu manual e identifica y describe lo que están expresando las imágenes.



2. Cuando tu docente lo indique, comparte las expresiones que identificaste.



3. Socializa tus respuestas con las del resto de tu grupo para comparar similitudes e identifica sus diferencias.



4. Reflexiona sobre la importancia de identificar las expresiones de las personas como policías de proximidad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Identificando elementos de la comunicación.



1. Tu docente selecciona a los participantes para actuar en la siguiente simulación de diversos escenarios.
2. Observa con atención la simulación para señalar los elementos de la comunicación en los supuestos.
3. Cuando tu docente lo indique, socializa con el resto del grupo las actuaciones realizadas.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Identificando mi pensamiento.



1. Utiliza tu manual y responde a la pregunta: ¿En qué estás pensando?



2. Posteriormente, tu docente te solicita responder a la siguiente pregunta: ¿Tus pensamientos están condicionados por los temas que se están exponiendo en clase?



3. Reflexiona sobre la importancia que tiene el identificar nuestros pensamientos, la manera en cómo éstos influyen en nuestra conducta y la forma en cómo el lograr identificarlos nos puede llevar a tener un mejor desempeño como policías.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8. Comunicación no verbal y el contacto personal.



1. Escucha con mucha atención la explicación de tu docente sobre el tema “comunicación no verbal y el contacto personal”. Posteriormente, escucha y sigue las indicaciones pertinentes para la actividad.



2. Acorde con las instrucciones de tu docente, divídete con tu grupo en dos equipos y espera indicaciones.



3. Escucha las indicaciones que va dando tu docente conforme avanza la dinámica para que encuentres a tu homólogo.



4. Junto con tu grupo, reflexiona sobre la importancia de la comunicación no verbal en su labor como policía de proximidad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 9. Comunicación no verbal y el contacto personal.



1. Escucha con mucha atención y sigue las indicaciones de tu docente. No puedes hablar durante el juego.



2. Reflexiona a través de las siguientes preguntas: ¿Cómo te has sentido sin poder hablar? ¿Te ha resultado complicado? ¿Crees que hubiese sido más fácil y rápido se pudieses haber hablado?



UNIDAD 2. COMUNICACIÓN ASERTIVA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Expresa sus necesidades, opiniones, emociones y sentimientos empleando una forma directa, apropiada y con respeto a los demás, para lograr una comunicación más estable y fructífera en cada etapa de su vida.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 10. Comunicación asertiva.



1. Acorde con las indicaciones de tu docente, utiliza el espacio en blanco de este cuadernillo para que respondas a las siguientes preguntas:

- ¿Conoces a alguien famoso (actor, cantante, líder de gobierno, creador de contenido) que utilice la comunicación asertiva?
- ¿Quién es?
- ¿La forma en la que se comunica tiene que ver con su popularidad?



2. Cuando tu docente les diga, comparte tus respuestas con el resto del grupo.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 11. Autoestima.



1. Acorde con las instrucciones de tu docente, utiliza el espacio en blanco de este cuadernillo y responde a la pregunta: ¿Qué es lo que más me gusta de mí?



2. Reflexiona sobre la importancia que tiene, para tu autoestima, el lograr identificar todo lo positivo que tiene tu persona y todo aquello en lo que puedes mejorar.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 12. La escucha activa.



1. Escucha con atención las indicaciones de tu docente.
2. Tu docente reúne al grupo y cada uno de ustedes, de manera alterna, menciona en voz alta “El comandante dice...”, acompañado de una orden para que el resto del grupo la cumpla.
3. Reflexiona sobre la importancia que tiene que el policía de proximidad logre tener una escucha activa para poder llevar a cabo, de la mejor manera y sin confusiones, las indicaciones de sus superiores.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 13. La escucha activa (2)



1. Acorde con las instrucciones de tu docente, intégrate a alguno de los equipos de trabajo.



2. Escucha con atención las indicaciones de tu docente, pues te debes vendar los ojos para que el resto de tu equipo te guíe.



3. Al finalizar la actividad, compartan como equipo las dificultades que se tuvieron para lograr una comunicación asertiva.



UNIDAD 3. ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce diferentes estrategias de comunicación, aplicando las mismas para llevar a cabo un proceso asertivo en su día a día laboral.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 14. Estrategias para una comunicación asertiva.



1. Tu docente va a dividir al grupo en equipos a través de enumerar a cada integrante.
2. Sostén la madeja de estambre que se te da y comparte la siguiente información con tu equipo, pasando la madeja a cualquier otro integrante para que también responda a las preguntas:
 - Nombre
 - ¿Cuál es mi pasatiempo favorito?,
 - ¿Qué momento del día me hace feliz?
3. Observa la red que tú y tu equipo formaron y con base en eso, comenten lo siguiente:
 - ¿Qué necesitan para construir una red y mantener la continuidad de comunicación?
 - ¿Qué dificultades tuviste para recordar lo verbalizado por el grupo?
 - ¿Qué elementos o acciones te facilitaron el acto de poder?



4. Reflexiona reflexión sobre la importancia de las estrategias de la comunicación asertiva en tu labor como policía de proximidad.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 15. Estrategias para una comunicación asertiva.



1. Intégrate a uno de los dos equipos que formó tu docente para que uno simule a la ciudadanía y el otro a la policía.



2. Escucha con atención la problemática que expone tu docente para que le den solución poniendo en práctica el tema revisado en clase.



3. Reflexiona sobre el tema revisado y la actividad.



UNIDAD 4. AUTOESTIMA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Tiene una percepción, imagen, autoconcepto y responsabilidad de sí mismo adecuada aplicando diversas estrategias de inteligencia emocional, para reflejarla en su habilidad de interacción con las personas a su alrededor en todo momento.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 16. Autoestima.



1. Escucha con mucha atención las indicaciones de tu docente.



2. En tu cuadernillo, responde a las siguientes preguntas:
 - ¿Realizo estas acciones dentro de mi núcleo familiar?
 - ¿Puedo mejorar o implementar alguna?
 - ¿Qué impacto tendrá en la convivencia con mi familia?



3. Reflexiona sobre el tema y la actividad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 17. Autoestima (2)



1. Escucha con atención las indicaciones de tu docente.
Debes centrarte únicamente en las características positivas que poseen de tus compañeras y compañeros; cualidades, rasgos físicos que te agraden y capacidades.



2. Cuando tu docente lo indique, colócate en círculo y escribe tu nombre en la parte superior de una tarjeta; posterior a eso, dale tu tarjeta a tu compañero/a de la derecha hasta que regrese la tuya a ti escribiendo en cada una de las que llegaron a tus manos elogios.



3. Reflexiona sobre la información recibida por parte de tu grupo de clase.





UNIDAD 5. INTELIGENCIA EMOCIONAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica y maneja sus emociones, y las de las personas a su alrededor, aplicando la inteligencia emocional, para permitirle ser una persona más serena en sus intervenciones en cada momento de su actuar policial y personal.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 18. Emociones.



1. Acorde con las indicaciones de tu docente, en tu cuadernillo escribe experiencias en las que hayas sentido emociones básicas (miedo, amor, tristeza, enojo o alegría).
2. Reflexiona sobre la manera en que estas emociones han influido en tu manera de actuar.
3. Sigue las instrucciones de tu docente para que te pongas de acuerdo con tu grupo para realizar un cartel con pinturas de acuarela en donde traten de expresar la síntesis de lo comentado utilizando los colores de la siguiente manera:
Tristeza – azul, Amor – rojo, Miedo – morado, Enojo – amarillo y Alegría – verde.



4. Cuando tu docente lo indique, junto con tu equipo explique lo que dibujaron en el cartel.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 19. Inteligencia Emocional



1. Acorde con las instrucciones de tu docente, en tu cuadernillo responde las siguientes preguntas:

- ¿Cómo reaccionas cuando te enojas?
- ¿Cómo te gustaría que te trataran cuando estás enojado?
- ¿Cómo tratas a alguien cuando está enojado?



2. Sigue las indicaciones de tu docente y colócate en binas para platicar, por un minuto, sobre la primera pregunta; posteriormente haz lo mismo con otra persona y con la siguiente pregunta; concluye con una persona diferente y la última pregunta.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 20. El estrés.



1. Sigue las instrucciones de tu docente, reflexiona y responde las siguientes preguntas en tu cuadernillo.
 - ¿Qué te provoca estrés?
 - ¿Cómo lo controlas?
2. Escribe un momento de tu vida en que te viste presionado/a por estrés y el proceso que llevaste a cabo para poder salir de ese momento.
3. Con base en tu reflexión, comparte tus pensamientos obtenidos del ejercicio con tu grupo.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 21. Controlando mi estrés.



1. Escucha con atención las indicaciones de tu docente. Siéntate sobre tu silla con una postura cómoda, manteniendo la cabeza recta sobre los hombros, sin inclinar ni hacia adelante ni hacia atrás, la espalda recta, sin estar demasiado rígido/a, con las palmas de las manos sobre los muslos.



2. Posteriormente, escucha que te indica que cierres tus ojos suavemente y que permitas sentir tu cuerpo, identifica qué sensaciones hay en tu cuerpo en ese momento, intenta relajarte y soltar cualquier tensión que exista en ese momento.



3. Por último, aún con los ojos cerrados, escucha atentamente y sigue las indicaciones que va diciendo tú docente poco a poco.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 22. Controlando mi estrés.



1. Escucha con mucha atención la explicación que tu docente brinda sobre la una técnica que permite tener patrón de respiración rítmico y profundo. Posteriormente, realiza las instrucciones que vaya dando para conseguir una respiración profunda; repitiendo el ejercicio tres veces.



2. Reflexiona sobre lo comentado por tu docente.



3. Participa respondiendo los cuestionamientos realizados por tu docente con total libertad.



4. Escucha atentamente la exposición de tu docente sobre que se puede utilizar la respiración profunda para aumentar su control en situaciones de crisis.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 23. Controlando mi estrés.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la técnica de la actividad a realizar sobre los sentidos; dejando de lado las emociones y pensamientos negativos.



2. Debes elegir a través de los sentidos:
5 cosas que puedas ver en ese momento y nombrarlas en voz alta.
4 cosas que puedas escuchar para concentrarte en esos sonidos.
3 cosas que puedas tocar y sentir a través del tacto.
2 cosas que puedas oler y conectar con el aroma.
1 cosa que puedas saborear.



3. Escucha las otras técnicas de respiración que menciona tu docente también pueden sumarse.



REFERENCIAS

(OMS), O. M. (24 de febrero de 2023). *Estrés*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/stress>

Bisquerra, R. P. (2005). *Las competencias emocionales*. XXI UNED.

Borjas, B. (2007). *Lenguaje y Pensamiento*. UNESCO.

Bresó, E. (2013). *La inteligencia emocional y la atención plena como estrategia para la gestión de emociones*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552364015>

Caballeros, L. (2020). *Inteligencia Emocional. Una guía paso a paso para mejorar su coeficiente emocional, controlar sus emociones y comprender sus relaciones*. México. Crecimiento de Autoayuda.

Carrillo M.E., R. A., P. P. (2017). *Fase para la formación del Personal Operativo del Servicio Nacional de Emergencias 9-1-1* (Primera ed.). México.

Castanyer, O. (1996). *La Asertividad, la Expresión de una sana Autoestima* (Tercera ed.). Descleé de Brouwer

Castro Miranda, G. y Calzadilla Vega, G. (2021). *La comunicación asertiva. Una mirada desde la psicología de la educación*. Didáctica y Educación, 12(3), 131-151.

<https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/1177>

Crespo, R. (noviembre de 2007). *Aprender a escuchar*. USA.

Donaire, E. (2012). *Lengua Castellana y literatura*. Bachillerato.

Domínguez, L. (2009). *La importancia de la comunicación no verbal en el desarrollo cultural de las sociedades*. México.



Dra. Romero, M. (s.f.). *Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición. Ejercicios de relajación progresiva de Jacobson durante COVID-19.* Obtenido de Gobierno de México: <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/APOYO-EN-EL-MANEJO-DE-COVID-19/Ejercicios-relajacion-salud-mental.html>

Eafit, U. (2012). *Universidad de los niños/Red de preguntas. ¿Qué es la inteligencia?* Obtenido de <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Paginas/que-es-la-inteligencia-inteligencias-multiples-fluida-psicologia.aspx>

Equipo editorial Etecé. (23 de marzo del 2017). *Pensamiento.* <https://humanidades.com/pensamiento/>

Euroinnova, B. (4 de mayo de 2022). *¿Qué es el proceso comunicativo?* Obtenido de <https://www.euroinnova.edu.es/blog/que-es-el-proceso-comunicativo>

Fajardo, U. (2009). *A propósito de la comunicación verbal. Forma y Función.* Universidad Nacional de Colombia, 22(2), 121-142. <https://www.redalyc.org/pdf/219/21916691006.pdf>

Forma infancia. (19 de abril del 2023). *¿Cuáles son las 7 emociones básicas del ser humano?* <https://formainfancia.com/7-emociones-basicas-cuales-son/>

Goleman, D. (2010). *La Práctica de la Inteligencia Emocional.* Kairós.

Goleman, D. (2013). *El cerebro y la inteligencia emocional. Nuevos Descubrimientos.* Barcelona, España: B, S. A.

Goleman, D. (2021). *La Inteligencia Emocional, Por qué es más importante que el cociente intelectual.* Penguin Random House.

Grados, J. (2006). *Proceso de la Comunicación. Dinámicas de Creatividad Intelectual.* Trillas.



Hofstadt, R. (2021). *El libro de las habilidades de la comunicación* (3 ed.). Editorial Díaz de Santos.

Jiménez, F. (2015). *Uso del Feedback como estrategia de evaluación: aportes desde un enfoque socioconstructivista*. Actualidades Investigativas en Educación, 15(1). <https://doi.org/10.15517/aie.v15i1.17633>

Latam, T. (26 de abril del 2022). *Feedback: La importancia, tipos, tácticas, cómo dar y recibir*. <https://es.totvs.com/blog/cat-rrhh/feedback-importancia-tipos-tecnicas-como-dar-y-recibir/>

López, C., Acosta Pérez, I., García García, L. y Fumero, A. (2006). *Inteligencia emocional en policías locales*. Ansiedad y Estrés. Universidad de la Laguna, 12(2-3), 463-477. <https://www.ansiedadystres.es/sites/default/files/rev/ucm/2006/anyes2006a36.pdf>

López, Santana, Y., Díaz Berastegui, Y., Cintra Hernández, Y. y Laugart Wilson, A. (2014). *Manejo tradicional del estrés*. Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo. Revista de Información Científica, 8(6), 1155-1164. <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253019.pdf>

Medrano, E. (2017). *Comunicación asertiva* [Archivo PDF]. <https://es.scribd.com/document/362078014/Comunicacion-Asertiva>

Moncada, J. (2021). *Escucha activa, empatía y asertividad* (1 ed.). Elearning.

Naranjo Pereira, M. (2008). *Relaciones interpersonales adecuadas mediante una comunicación y conducta asertiva*. Universidad de Costa Rica. Actualidades investigativas en educación, 8(1), 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44780111>

Pérez, R. (2008). *Estrategias de Comunicación*. Ariel.

Podestá, P. (2006). *Un acercamiento al concepto de cultura*. Universidad ESAN. Journal of Economics, Finance and Administrative Science, 11(21),



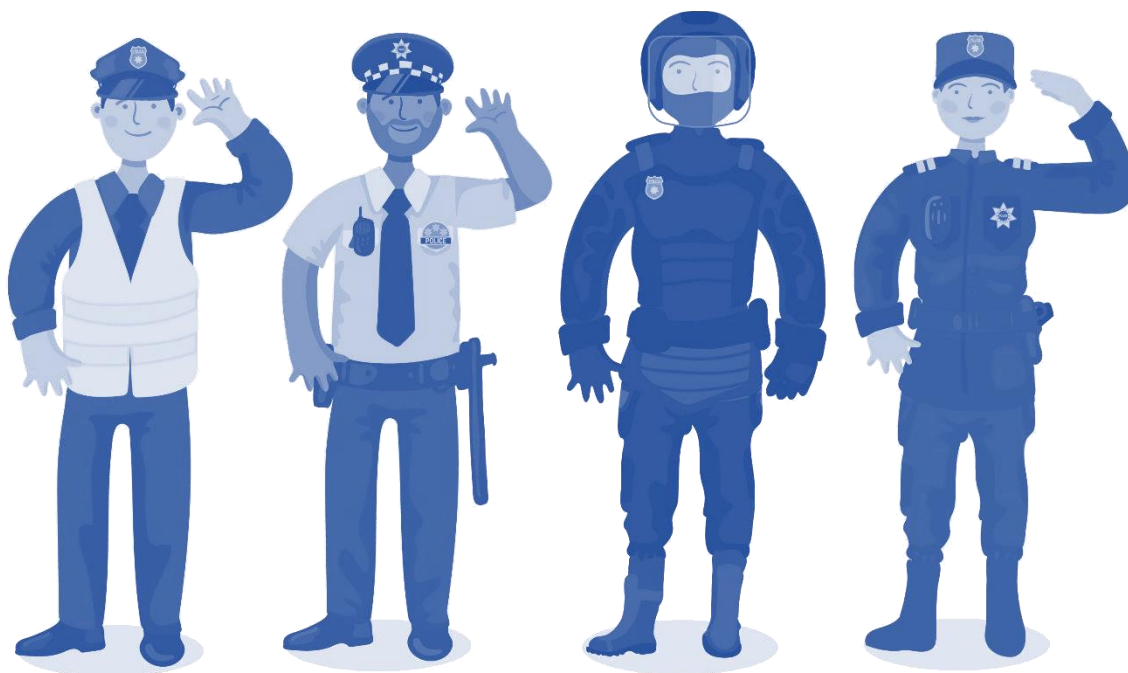
- 25-39. <https://www.redalyc.org/pdf/3607/360733601002.pdf>
- Roa, A. (2017). *La educación emocional, el autoconcepto, la autoestima y su importancia en la infancia*. EDETANIA. Estudios y propuestas socioeducativos, (44), 241-257. <https://revistas.ucv.es/edetania/index.php/Edetania/article/view/210>
- Steiner Benaim, D. (2005). *La teoría del autoestima en el proceso terapéutico para el desarrollo del ser humano*[Trabajo especial de grado, Tecana American University]. https://tauniversity.org/sites/default/files/tesis/tesis_daniela_steiner.pdf
- Schmidt, S. (2013). *Proxémica y comunicación intercultural: La comunicación no verbal en la enseñanza de e/le*[Tesis de Doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona]. https://www.academia.edu/9989546/PROXÉMICA_Y_COMUNICACIÓN_INTERCULTURAL_LA_COMUNICACIÓN_NO_VERBAL_EN_LA?auto=download
- Tebernero, M. y Politis, D. (2016). *Reconocimiento facial de emociones básicas y su relación con la teoría de la mente en la variante conductual de la demencia frontotemporal*. Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines. Interdisciplinaria, 33(1), 21-39. <https://www.redalyc.org/pdf/180/18049204002.pdf>
- Viana, C. (2013). *Herramientas de la Mediación*. Dykinson.
- Vivas, M. (2008). *La inteligencia emocional ¿por qué es importante y cómo desarrollarla?* Universidad de los Andes, Editorial Consejo de Publicaciones.
- Yule, G. (2007). *El lenguaje*. Ediciones AKAL. Obtenido de: https://books.google.com.mx/books/about/El_lenguaje.html?hl=es&i



d=eDlr9ALBmnUC&redir_esc=y

Zamarreño Aramendia, G. (2020). *Fundamentos de comunicación y publicidad*. Elearning.

Manual del participante asignatura:
“Deontología y Ética en la Función Policial”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco

"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro

Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo



Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

*Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas*

*Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas*

MLM

"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	11
UNIDAD 1. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.....	11
Indicaciones para el aprendizaje.....	11
Actividad 1. Mapa conceptual.	11
UNIDAD 2. LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES	12
Indicaciones para el aprendizaje.....	12
Actividad 2: Línea del Tiempo.	12
Indicaciones para el aprendizaje.....	13
Actividad 3. Diagnosticando.....	13
UNIDAD 3. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA FUNCIÓN POLICIAL.....	14
Indicaciones para el aprendizaje.....	14
Actividad 4. ¿Qué tanto es tantito?	14
Lectura: ¿Qué tanto es tantito?	15
Indicaciones para el aprendizaje.....	16
Actividad 5. Vocación policial.	16
Lectura: La vocación de una policía.....	17
UNIDAD 4. REGULACIÓN FORMATIVA EN LA FUNCIÓN POLICIAL	19
Indicaciones para el aprendizaje.....	19
Actividad 6. Mapa mental.....	19
UNIDAD 5. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL.....	20
Indicaciones para el aprendizaje.....	20
Actividad 7. Los principios de actuación policial.....	20
CIERRE DE LA ASIGNATURA	21
Actividad 8: Cierre de la asignatura.	21
REFERENCIAS.....	22

"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo



I. INTRODUCCIÓN

Con respecto a la moral, Sócrates, uno de los más grandes exponentes de la filosofía universal, dijo: “No estamos hablando de una insignificancia, sino de cómo debemos vivir.”

Apoyándonos en esta frase, la deontología señala la dirección que los servidores públicos deben seguir, tomando decisiones apegadas a los deberes y principios que deben respetar en el ejercicio de sus funciones, pues son precisamente esas decisiones acertadas las que los conducirán a obtener y conservar una buena imagen ante la ciudadanía, ganándose su aceptación y confianza.

Cuando las normas morales o éticas se introducen en el terreno del servicio público o de las profesiones, dan lugar a la Deontología. La intención de esta rama filosófica no es otra que orientar la conducta de los servidores públicos y profesionistas para evitar conductas desenfrenadas y mantenerlos en el camino adecuado.

Es así como los contenidos de esta asignatura invitan a los discentes a reflexionar sobre la importancia de conducirse bajo las reglas del “deber ser”, sin perder de vista esa delgada línea que divide lo correcto de lo que no lo es; comprendiendo que los fines que persigue la Policía deben ser obtenidos a través de medios moral y éticamente aceptados, poniendo en práctica los más altos valores.

“Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial”

Cuadernillo



La práctica de los deberes policiales es precisamente lo que impulsa al policía para convertirse en un referente social dotado del reconocimiento ciudadano. Esto es, sin duda, lo que abre los canales para que la ciudadanía se involucre en su propia seguridad y contribuya con las autoridades en la prevención de conductas antisociales. Por el contrario, cuando la autoridad se aleja de las buenas prácticas, se abre una brecha y existe un “divorcio” con la ciudadanía, lo que afecta considerablemente a los fines de la seguridad ciudadana.

Esos deberes y principios de los que hablaremos conforman lo que se conoce como el perfil axiológico de los servidores públicos -en especial, del policía-. Dichos deberes y principios se encuentran contenidos en normas y códigos internacionales y nacionales que serán analizados en el trayecto de la asignatura que nos ocupa.

En nuestra materia, recurriremos a diversas actividades que nos permitirán dejar evidencia de los aprendizajes esperados y de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales obtenidas.

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: DEONTOLOGÍA Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN POLICIAL

40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF2-A-DEFP		
Trayecto Formativo		Ética y responsabilidad policial			
Nombre de la Asignatura			Deontología y Ética en la Función Policial		
Horas Mínimas	40	Horas Formativas	30	HORAS PRÁCTICAS	10

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Reconocer los deberes, así como las obligaciones morales y éticas que tienen los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en medio de la cultura policial moderna mediante la puesta en práctica de los principios y valores que sustentan la ética policial, especialmente en lo relativo a la realización humana y al desarrollo de los vínculos sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Identificar los principios ontológicos, sociológicos, axiológicos y jurídicos, en los que se basa la deontología. - Reconocer a la ética y deontología como la base sobre la cual se construye una identidad social acorde con la dimensión de servicio público propias de la función policial. - Identificar la legislación que regula la función policial. - Reconocer los principios básicos de la actuación policial como eje rector para el ejercicio de sus funciones en un marco de

“Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial”

Cuadernillo



legalidad.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Comprende la naturaleza y características que distinguen a la función de la deontología y ética, su importancia en la convivencia social y la relación entre las disciplinas jurídicas; aplicando los conocimientos obtenidos en la asignatura para entenderlas, asumiéndolas como valores fundamentales y necesarios para una adecuada actuación durante toda la función policial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

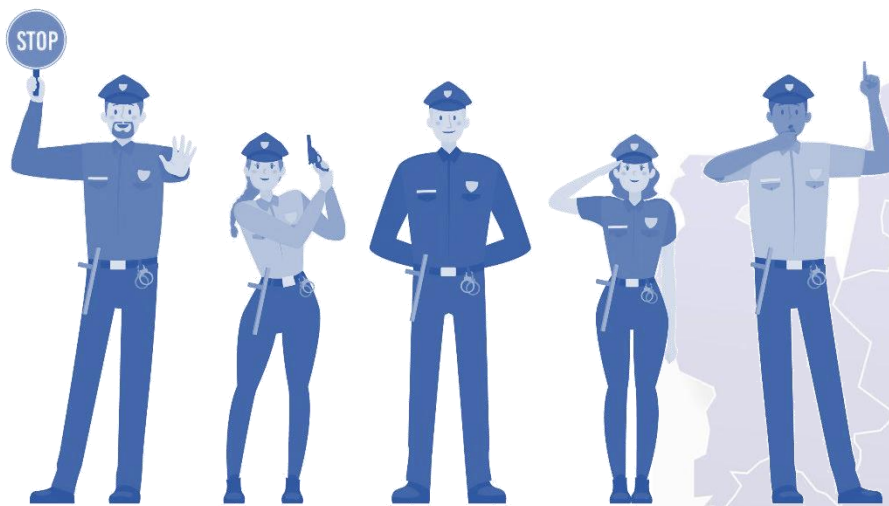
- Reconoce a la ética y deontología como la base sobre la cual se construye una identidad social, explicando cómo influyen y afectan en la formación policial para basar su actuar en estos principios durante toda su carrera policiaca.
- Reconoce el origen, el rol y las funciones básicas de la policía, identificando su relevancia en la seguridad pública para tener más clara su misión en la sociedad en todo momento de su actuar policial.
- Reconoce la importancia de la Ética y deontología de la función policial, aplicando las aproximaciones a los Derechos Humanos y la función policial para comprender su vocación de servicio durante toda su carrera profesional.
- Desarrolla habilidades y conocimientos en regulación normativa, aplicando la legislación correspondiente para conducir su actuar bajo estos términos durante cualquier situación de su labor como policía.
- Reconoce los principios básicos de la actuación policial como eje rector para el ejercicio de sus funciones, manejando un marco de legalidad

"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo



para mejorar su relación con la comunidad durante toda su carrera policial.





III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Reconoce a la ética y deontología como la base sobre la cual se construye una identidad social, explicando cómo influyen y afectan en la formación policial para basar su actuar en estos principios durante toda su carrera policiaca.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Mapa conceptual.



1. Escucha con atención la exposición de la o el docente sobre el tema “Ética y deontología”.



2. En el equipo que te indique la o el docente y bajo las instrucciones que te dé, elabora el “mapa conceptual”, utilizando la información del tema anterior, con el propósito de que identifiques los conceptos de ética, moral y deontología, así como sus principales características.



3. Una vez terminada la actividad y de conformidad con las indicaciones que te proporcione tu docente, presentarán ante al resto del grupo los resultados de sus aprendizajes sobre las reflexiones realizadas.

“Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial”

Cuadernillo



UNIDAD 2. LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Reconoce el origen, el rol y las funciones básicas de la policía, identificando su relevancia en la seguridad pública para tener más clara su misión en la sociedad en todo momento de su actuar policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2: Línea del Tiempo.



1. Realiza una primera lectura del tema: 2.3. Desarrollo histórico de la función policial, esta lectura te servirá para elaborar la “Línea de tiempo” que la o el docente te solicitarán.



2. En el equipo que te indique la o el docente y bajo las instrucciones que te dé, elabora la “Línea del Tiempo”, utilizando la información de la lectura anterior, con el propósito de que identifiques eventos históricos internacionales y nacionales relacionados con el surgimiento de la policía. Puedes consultar la lectura cuantas veces necesites.



3. Organícense en el equipo para una vez terminada la “Línea del Tiempo”, expongan al resto del grupo los resultados de sus aprendizajes sobre la lectura realizada.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Diagnosticando.



1. Escucha con atención la exposición de la o el docente sobre el tema “El rol social del policía”.



2. De manera individual realizarás la actividad atendiendo a las indicaciones que la o el instructor te dé.



3. Una vez terminada la actividad y de conformidad con las indicaciones que te proporcione tu docente, presentarán ante al resto del grupo los resultados de sus aprendizajes sobre las reflexiones realizadas.



UNIDAD 3. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN LA FUNCIÓN POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Reconoce la importancia de la Ética y deontología de la función policial, aplicando las aproximaciones a los Derechos Humanos y la función policial para comprender su vocación de servicio durante toda su carrera profesional.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. ¿Qué tanto es tantito?



1. Realiza la lectura del texto: “¿Qué tanto es tantito?”.



2. De manera individual realizarás la actividad atendiendo a las indicaciones que la o el docente te dé.



3. Una vez terminada la actividad y de conformidad con las indicaciones que te proporcione tu docente, presentarán ante al resto del grupo los resultados de sus aprendizajes sobre las reflexiones realizadas.

Actividad tomada de: Cuaderno de trabajo de la unidad “Valores Éticos y Jurídicos” (2011, p. 24).



Lectura: ¿Qué tanto es tantito?

En el nuevo sector de vigilancia que les han asignado a su pareja y a usted, hay una miscelánea atendida por una señora que siempre les regala los refrescos y les presta el teléfono cuando les hace falta.

Esta mañana, usted y su pareja reciben órdenes de retirar a unos “franeleros” * que operan cerca de ese lugar, pero cuando intentan hacerlo, ellos les dicen que los dejen en paz, que no están haciendo nada malo. En ese momento sale la señora de la tiendita y les pide que por favor “dejen trabajar” a los muchachos, que son sus nietos y necesitan el dinero para salir adelante. Aunque usted está dispuesto a cumplir con su trabajo, su pareja le sugiere que dejen en paz a los “franeleros”, pues en realidad no están haciendo daño alguno y su abuela es muy amable con ustedes. Además, aunque los quiten de ahí el día de hoy, mañana volverán otros a hacer lo mismo.

*(Franelero: persona que cobra a los automovilistas para dejarlos estacionarse en la calle).

¿Qué hace usted?



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Vocación policial.



1. Realiza la lectura del texto: “La vocación de una policía”.



2. De manera individual realizarás la actividad atendiendo a las indicaciones que la o el docente te dé.



3. Una vez terminada la actividad y de conformidad con las indicaciones que te proporcione tu docente, presentarán ante al resto del grupo los resultados de sus aprendizajes sobre las reflexiones realizadas.

Actividad tomada de: Cuaderno de trabajo de la unidad “Valores Éticos y Jurídicos (2011, p. 126).



Lectura: La vocación de una policía.

Lea con atención los siguientes fragmentos de una entrevista en la que una subcomisaria habla de su vocación como policía.

“La Subcomisaria de la policía de Mendoza (Argentina), Nidia Evangelina Ríos, dice en la entrevista con un periodista:

Periodista: Nidia, la subcomisaria, es una mujer inteligente y directa; a su cargo, están 45 policías, de los cuales -como dato muy interesante- 42 salen a patrullar calles y se encuentran en excelentes condiciones físicas. La entrevistada no sólo hizo el nivel terciario de la Escuela de Cadetes de Policía, sino que también se recibió de profesora de Educación Física.

Sin duda, el ingreso creciente de mujeres en la institución la ha humanizado y aportado limpieza. De hecho, son escasísimos los hechos delictivos en los que han tenido algún protagonismo las mujeres policías. Vamos a entrevistarla:

Periodista: No me vas a decir que existe la vocación de ser policía...

Nidia: En mi caso, sí. Existe totalmente. Yo siempre quise ser policía, desde que era niña. El uniforme me cautivó. Me sedujo la marcialidad con que se usa, lo impecable que se ve... Sin duda existe la vocación en mí. Después de veinte años y con lo ingrato que es este trabajo a veces, debe ser por vocación que estoy tan entregada a esto y nunca me he planteado dejarlo.

Periodista: Y veías series de televisión de policías cuando eras chica...

Nidia: Claro, recuerdo que me encantaba la serie “Los profesionales”. No me la perdía nunca. También veía la serie de Hunter y la detective Dee Dee McCall.

Periodista: Te pregunto sobre la vocación porque si me dieran a elegir, elegiría ochenta profesiones antes que la de policía. Y también porque es



innegable que muchos chicos que no consiguen salida laboral terminan en la policía para conseguir un sueldo y cierta seguridad social.

Nidia: Sí, es verdad que eso ocurre, pero no hay que generalizar. Muchos estamos acá por vocación, en una tarea que te alcanza para vivir y en algunos casos para vivir bien. Pero nadie se hace rico con lo que se gana en la Policía.

Periodista: Te lo digo con franqueza porque yo soy de las personas que desconfía de los policías.

¿Cómo trabaja la Policía para tener una imagen y una conducta más amigable con la sociedad?

Nidia: Yo creo que el rechazo social existe en mucha gente. Hace unos años atrás, yo recuerdo que, si entrabas con el uniforme a algún lugar, todo el mundo te miraba mal. Yo creo que, al menos tenuemente, esto ha cambiado y espero que cambie mucho más. Yo también creo que hay mucho bombardeo de parte de ustedes.

Periodista: ¿Hablas de los medios de comunicación?

Nidia: Veo que exageran mucho los hechos negativos en algunos policías involucrados. Hacen ver demasiado lo malo y muy poco lo bueno que tenemos”.



UNIDAD 4. REGULACIÓN FORMATIVA EN LA FUNCIÓN POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Desarrolla habilidades y conocimientos en regulación normativa, aplicando la legislación correspondiente para conducir su actuar bajo estos términos durante cualquier situación de su labor como policía.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Mapa mental.



1. Escucha con atención la exposición de la o el instructor sobre el tema “Normas relacionadas con la deontología policial”.



2. De manera individual, y a partir de la exposición de tu docente, toma nota de los deberes de los policías planteados en el Código de Sir Robert Peel.



3. En el equipo que te indique la o el instructor y bajo las instrucciones que te dé, elabora el “Mapa mental”, utilizando la información expuesta por tu docente, con el propósito de que identifiques normas deontológicas relacionadas con la policía.



4. Organícense en el equipo para una vez terminado el “Mapa mental”, expongan al resto del grupo los resultados de sus aprendizajes sobre el marco legal internacional e Institucional de la Seguridad.

“Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial”

Cuadernillo



UNIDAD 5. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Reconoce los principios básicos de la actuación policial como eje rector para el ejercicio de sus funciones, manejando un marco de legalidad para mejorar su relación con la comunidad durante toda su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Los principios de actuación policial.



1. Escucha con atención la exposición de la o el docente sobre el tema “Principios básicos de actuación policial”.



2. Redacta en tu cuaderno de notas una reflexión, con una extensión mínima de una cuartilla sobre la trascendencia de los principios de actuación policial.



3. Presenta ante al resto del grupo los resultados de tus aprendizajes sobre las reflexiones realizadas.



CIERRE DE LA ASIGNATURA

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8: Cierre de la asignatura.



1. Escucha con atención el resumen de la asignatura que hará tu docente.



2. Realiza el examen que él o la docente te proporcionará.

"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo

Página 21 de 25



REFERENCIAS

Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20Sotelo%20define,y%20c%C3%B3moda%20la%20convivencia%20social%E2%80%9D.

Bentham, J. (1836). Tomo I. Deontología o Ciencia de la Moral. Valencia: Librería de Mallen y sobrinos.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Última reforma publicada DOF 25-04-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Cortina, A. (1994). 10 palabras clave en ética. Navarra: Ed. Verbo Divino.

CurioSfera. (s/f). Historia de la policía: origen y evolución. Consultado en: <https://curiosfera-historia.com/historia-policia-origen-inventor-evolucion/>

"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo



Diccionario de la Lengua Española. (2001). Policía. Consultado en:
<https://www.rae.es/drae2001/polic%C3%ADa>

Guía técnica 16. La seguridad pública municipal. (s/f). Consultado en:
https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Seguridad_publica_municipal_I_NAFED.pdf

Herrera, A. (2006). Deontología policial: Reflexiones y retos para las policías de la región americana. Consultado en:
<https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1735/deontologiapolicial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Marín, F. Deontología Policial. (1989). Consultado en:
<https://escuelapolicia.com/wp-content/uploads/2022/11/DEONTOLOGIA-POLICIAL.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2019). Integridad y Ética: Introducción y marco conceptual. Consultado en:
https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_1_-_Introduction_and_Conceptual_Framework_-_Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adaptación del documento original 2015.
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1979). Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley.
"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"
Cuadernillo



https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Provictima/1LEGISLACION/3InstrumentosInternacionales/C/codigo_conducta_funcionarios.pdf

Osse, A. (2007). Entender la labor policial. Recursos para activistas de derechos humanos. Consultado en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25244.pdf>

Policía de Andalucía. Tema 40: Deontología policial. Normas que la establecen. Consultado en: <https://gupolpremier.com/wp-content/uploads/2020/05/TEMA-40-DEONTOLOGIA.pdf>

Real Academia Española. (2023). Deontología. Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/deontolog%C3%ADa>

Real Academia Española. (2023). Ética. Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>

Real Academia Española. (2023). Moral. Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/moral>

Sánchez, A. (1969). Grupo editorial Grijalbo. Barcelona.

Sánchez, A. (2009). Bases para una Deontología Jurídica. Revista del Centro de Estudios Superiores Navales. México: editorial SEMAR- CESNAV.
https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_pdf/2009/2009-2.pdf

"Manual del Docente Asignatura: Deontología y Ética en la Función Policial"

Cuadernillo



Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2011). Cuaderno de trabajo de la Unidad “Valores Éticos y Jurídicos”. Curso de Formación Inicial de la Policía Estatal Acreditada. Consultado en:

http://www.secretariadosejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/227/1/images/CT_VALORES_ETICOS_Y_JURIDICOS_8JUN.pdf

Universidad Abierta y a Distancia de México. (s/f). Programa de la asignatura: Deontología aplicada al servicio público. Consultado en: https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/BLOQUE2/SP/02/SDAS/recursos/unidad_01/descargables/SDAS_U1_Contenido.pdf



Manual del Participante, Asignatura:
“Los Derechos Humanos y su Aplicación
en la Función Policial”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I.- INTRODUCCIÓN	5
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	6
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	9
UNIDAD 1: MARCO LEGAL Y ASPECTOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	9
Actividad 1. Antecedentes históricos.	9
Actividad 2. Concepto de Derechos Humanos.....	11
Actividad 3. Clasificación, características y principios básicos de los derechos humanos.....	12
Actividad 4. Concepto de derechos fundamentales	13
Actividad 5. Clasificación y Características de los Derechos Fundamentales ...	14
Actividad 6. Sujetos de protección de Derechos Humanos	15
Actividad 7. Dignidad Humana	16
Actividad 8. Principio Pro-Persona	17
UNIDAD 2.- LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY	18
Actividad 1. Aproximación al concepto de seguridad humana	18
Actividad 2. Derechos Humanos y Procedimientos Policiales.	20
Actividad 3. Herramientas indispensables para Garantizar los Derechos Humanos	21
UNIDAD 3.-LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO	22
Actividad 1. La responsabilidad del estado en el mantenimiento del orden público	22
Actividad 2. Aproximaciones a los Derechos Humanos y la función policial	24
Actividad 3. Las Funciones de la Policía	25
UNIDAD 4.- FILOSOFÍAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	26
Actividad 1.- Actuación Policial en Situación de crisis.....	26
Actividad 2.-	28



I.- INTRODUCCIÓN

La seguridad pública en México, fundamentada en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), constituye una responsabilidad fundamental del Estado que implica salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y los bienes de los individuos, además de mantener el orden y la tranquilidad social.

Por ello, los derechos humanos se rigen como el pilar fundamental sobre el cual se construye el respeto, la igualdad y la dignidad para todos los individuos. En el contexto de la función policial en México, la comprensión y aplicación efectiva de estos derechos se vuelven esenciales para garantizar una actuación justa, equitativa y respetuosa por parte de las fuerzas de seguridad.

Este cuadernillo tiene como objetivo presentar actividades didácticas que permitan abordar detalladamente, la intersección entre los derechos humanos y la función policial en México, ofreciendo un marco teórico-práctico que permita a los futuros agentes comprender, internalizar y aplicar estos principios en su labor diaria.

A través de un análisis exhaustivo de la legislación nacional e internacional, así como de casos prácticos y ejemplos contextualizados, este manual busca fomentar una cultura policial basada en el respeto intrínseco de los derechos humanos, fortaleciendo así el Estado de Derecho y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y segura para todos los mexicanos.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN EN LA FUNCIÓN POLICIAL 40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF2-A-DHAFP		
TRAYECTO FORMATIVO			ÉTICA Y RESPONSABILIDAD POLICIAL		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA			LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN EN LA FUNCIÓN POLICIAL		
HORAS MÍNIMAS	40	HORAS FORMATI VAS	30	HORAS PRÁCTICAS	10

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Valorar los derechos humanos a partir del estudio de sus fundamentos, su marco teórico conceptual y su protección institucional identificando la importancia de la actuación de los cuerpos de seguridad para tal efecto, a través del reconocimiento de los elementos policiales como sujetos titulares y garantes de los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los factores de atención que se deben considerar en el uso de la fuerza, indicando las principales causas del uso excesivo de la fuerza.
- Comprender a la seguridad como una situación social en la que se encuentran garantizados los derechos humanos.



- Identificar la importancia de la actuación de los cuerpos de seguridad a través del reconocimiento de los elementos policiales como sujetos titulares y garantes de los derechos humanos.
- Identificar los conceptos básicos de derechos humanos.
- Comprender la importancia de la seguridad ciudadana incluyendo la relevancia de la actuación policial dentro de un marco democrático para una actuación policial más eficiente y eficaz.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Aprende la importancia del respeto a los derechos humanos y la aplicación gradual del uso de la fuerza, analizando el marco jurídico de la función policial para contribuir en la seguridad y protección de la vida, la libertad y la justicia de las personas de conformidad con los principios que rigen a la policía establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar violaciones a los Derechos Humanos durante todo el ejercicio de su deber como policía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprende y conoce el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional y aspectos básicos de los derechos humanos, así como los antecedentes históricos, clasificación, características y principios básicos; identificando los conceptos relativos a los derechos humanos y el principio Pro-persona para promover el respeto, la confianza y la justicia en la aplicación de la ley, contribuyendo a la seguridad y el bienestar de la comunidad durante todo su actuar policial.
- Identifica cuáles son los Derechos Humanos reconocidos por marco



jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional; analizando las obligaciones legales y éticas de las personas servidoras públicas encargadas de hacer cumplir la ley para desempeñar de mejor manera su función policial durante toda su carrera como policía.

- Conoce las funciones básicas de la policía, estudiando los diferentes sistemas y la normatividad aplicable, para evitar caer en responsabilidades y violaciones a los derechos humanos en todo momento de su actuar policial.
- Identifica y aborda problemas en la comunidad, tanto de forma proactiva como reactiva, aplicando los modelos nacionales para la solución de conflictos contribuyendo con la sociedad y otras partes interesadas para encontrar soluciones a diversos conflictos en cualquier situación que lo amerite.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1: MARCO LEGAL Y ASPECTOS BÁSICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Comprende y conoce el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional y aspectos básicos de los derechos humanos, así como los antecedentes históricos, clasificación, características y principios básicos; identificando los conceptos relativos a los derechos humanos y el principio Pro-persona para promover el respeto, la confianza y la justicia en la aplicación de la ley, contribuyendo a la seguridad y el bienestar de la comunidad durante todo su actuar policial.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 1. Antecedentes históricos.



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *"Antecedentes Históricos"*.
2. Realiza la investigación con los medios electrónicos o físicos que se proporcionaran respecto al tema *"Marco legal de los Derechos Humanos y Antecedentes Históricos"*.
3. Una vez que realizada la investigación realiza en equipo una línea del tiempo respecto a los antecedentes de los Derechos Humanos.



4. Presenta tu línea del tiempo y comenta sobre los aprendizajes del día de hoy, escucha de manera atenta los comentarios de tus compañeros.

Fuente de consulta : (2024, 29 de Marzo)

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5153/3.pdf>



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 2. Concepto de Derechos Humanos



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: “*Derechos Humanos*”.



2. Posterior a esto, reúnete con los integrantes de tu equipo y analicen el caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México Corte Interamericana de Derechos Humanos 16 de noviembre de 2009.



3. Una vez analizado el caso “campo algodonero” realiza un listado con tu equipo sobre los derechos violentados por el Estado Mexicano.



4. Presenten su trabajo y comenten sobre los aprendizajes de esta sesión a la vez que escuchas de manera atenta los comentarios de tus compañeros.

Fuente: (2024, 29 de marzo) <https://www.sev.gob.mx/unidad-genero/files/2020/02/Resumen-Sentencia-Campo-Algodonero.pdf>



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 3. Clasificación, características y principios básicos de los derechos humanos.



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: *“Clasificación, características y principios básicos de los derechos humanos.”*.



2. Reúnete con los integrantes de tu equipo y diseñen una exposición respecto a la Clasificación, Características y Principios Básicos de los Derechos Humanos con la finalidad de aclarar cada uno de los conceptos.



3. Organicen la información para ser presentada y si es necesario algún material para ello.



4. Expongan su presentación y comenta sobre las ideas principales que fueron significativas para ti a la vez que te enriqueces con los comentarios de tus compañeros.

Fuente: (2024, 29 de marzo) <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 4. Concepto de derechos fundamentales



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: “*Concepto de derechos fundamentales*”.



2. En tu libreta explica con sus propias palabras el concepto de: “*Derechos fundamentales*”.



3. En binas comenten su concepto, pueden hacer preguntas a los compañeros de algo que les resulte interesante.



4. Presenta tu concepto al grupo entero y platica ¿con qué te quedas de este tema?

Fuente: (2024, 29 de marzo)

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/24.pdf>



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 5. Clasificación y Características de los Derechos Fundamentales



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: *“Clasificación, características y principios básicos de los derechos fundamentales.”*.



2. Reúnete con los integrantes de tu equipo y diseñen una exposición respecto a la *“Clasificación, Características y Principios Básicos de los Derechos fundamentales”* con la finalidad de aclarar cada uno de los conceptos.



3. Organicen la información que van a presentar y si es necesario el material con el que lo harán (cartel, esquema en el pizarrón, etc.)



4. Presenta tu exposición con tus compañeros de equipo y expliquen con qué resultados significativos se quedan de la sesión.

Fuente: (2024, 29 de marzo)
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/24.pdf>



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 6. Sujetos de protección de Derechos Humanos



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: “*Sujetos de protección de Derechos Humanos*”.



2. Realiza un análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos extrayendo las ideas principales y su aplicación práctica.



3. Realiza un listado de 5 Derechos Humanos que consideres más importantes según su perspectiva y responde porque los consideras de mayor relevancia.



4. Identifica cuáles de esos 5 Derechos Humanos ellos se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Presenta tu trabajo de acuerdo al turno al azar que te corresponda y comparte los resultados de aprendizaje que obtuviste.

Fuente: (2024, 29 de marzo) (<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>)



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 7. Dignidad Humana



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: *"Dignidad Humana"*.



2. Desarrolla un ensayo de una cuartilla sobre la dignidad humana.



3. Realiza la siguiente lectura

Fuente: (2024, 29 de marzo) <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



4. Realiza un listado de 5 Derechos Humanos que consideres más importantes según su perspectiva y porque los consideras de mayor relevancia e identifica cuáles de ellos se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



5. Comparte tu reflexión personal a partir del trabajo realizado y responde a la pregunta ¿qué aprendizaje hice mío en esta sesión?



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 8. Principio Pro-Persona



1. Escucha con atención a la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de *“Principio Pro-persona”*.



2. Forma parte de un equipo analicen el Artículo I ° Constitucional párrafo segundo.



3. Explica junto a tu equipo cuál es la finalidad del principio Pro-Persona proporcionen un ejemplo de un caso que conozcan.
4. Presentación de productos y resultados de aprendizaje.

Fuente: (2024, 29 de marzo)

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/libro_principioProPersona.pdf



UNIDAD 2.- LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Identifica cuáles son los Derechos Humanos reconocidos por marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional; analizando las obligaciones legales y éticas de las personas servidoras públicas encargadas de hacer cumplir la ley para desempeñar de mejor manera su función policial durante toda su carrera como policía.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 1. Aproximación al concepto de seguridad humana



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al concepto de: *“Aproximación al concepto de seguridad humana”*.



1. Revisa el texto de “La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global? de Miriam Villanueva Ayón”.



2. Elabora el concepto de Seguridad Humana con tus propias palabras.



3. Presenta tu trabajo en plenaria y explica cuáles aprendizajes fueron más significativos para ti.

Fuente: (2024, 29 de marzo)

<https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/biblioteca/456/20221003-la-seguridad-humana-una-ampliacion-del-concepto-de-seguridad-global.pdf>



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 2. Derechos Humanos y Procedimientos Policiales.



1. Escucha con atención) la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: “*Derechos Humanos y Procedimientos Policiales*”.



2. Realiza un análisis del Manual ampliado de derechos humanos para el policía publicado por las Naciones Unidas.



3. Desarrolla un ensayo del actuar policial y su vinculación con los Derechos Humanos.



4. Comparte la reflexión suscitada por este tema y qué aprendizajes haz hecho tuyos.

Fuente: (2024, 29 de marzo)

https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/trainin_g5Add3sp.pdf



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 3. Herramientas indispensables para Garantizar los Derechos Humanos



1. Escucha con atención) la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: *“Herramientas indispensables para Garantizar los Derechos Humanos”*.



2. Con el IPH proporcionado por tu docente analiza e identifica los elementos que garantizan el respeto a los Derechos Humanos desde la perspectiva de legalidad.



3. En equipo elaborarán un cuadro en donde en una columna registren 10 ideas “poderosas” o centrales del tema visto y en otra columna escriban un ejemplo de cómo se puede aplicar en la práctica policial cada una de esas ideas identificadas.



4. Exponen sus cuadros por equipos en un tiempo de 10 minutos por equipo como parte de la presentación de productos y resultados de aprendizaje.

Fuente: (2024, 29 de marzo) <https://www.ohchr.org/es/core-international-human-rights-instruments-and-their-monitoring-bodies>



UNIDAD 3.-LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Conoce las funciones básicas de la policía, estudiando los diferentes sistemas y la normatividad aplicable, para evitar caer en responsabilidades y violaciones a los derechos humanos en todo momento de su actuar policial.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 1. La responsabilidad del estado en el mantenimiento del orden público



1. Escucha con atención) la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: *“La responsabilidad del estado en el mantenimiento del orden público”*.

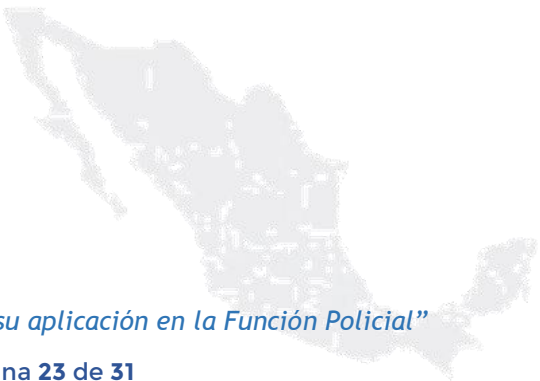


2. En equipo realizarán un debate en donde expliquen si consideran que es responsabilidad del estado mantener el orden público o de la ciudadanía y cuál debe ser la imagen del policía que consideran correcta para generar seguridad y confianza (recuerda que en el debate se toman dos posturas contrarias sobre el tema).



3. En grupo dialoga cómo te sentiste al hacer este debate y que resultados de aprendizaje obtuviste sobre el tema.

Fuente: (2024, 29 de marzo) La seguridad pública en México: un esquema para determinar el cumplimiento teleológico del Estado en el 2019. Public safety in Mexico: a scheme to determine the teleological compliance of the state in 2019





Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 2. Aproximaciones a los Derechos Humanos y la función policial



1. Escucha con atención) la exposición que realizara el o la docente respecto al concepto de: *“Aproximaciones a los Derechos Humanos y la función policial”*.



2. En equipo realicen una mesa de diálogo en donde identificarán los principios y características que conforman la vocación policial. Vayan tomando nota de las ideas que se comentan.
3. Elaboren un Decálogo del policía basados en la actuación de los derechos humanos.



4. Cada equipo de trabajo presenta su Decálogo al grupo y juntos recuperen los aprendizajes de esta sesión compartiendo de manera espontánea.

Fuente: (2024, 29 de marzo) artículo La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública (Bernal, 2019).



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 3. Las Funciones de la Policía



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto a los temas de “El derecho a la seguridad y el deber de mantener el orden, La responsabilidad del estado, Los sistemas de seguridad y justicia, las funciones de la policía”.

2. Analiza en equipos el documento denominado “Entender la labor del Policía de Anneke Osse”.

3. Identificar los elementos que conforman:



- El derecho a la seguridad y el deber de mantener el orden
- La responsabilidad del estado
- Los sistemas de seguridad y justicia,
- Las funciones de la policía.
- El orden,
- La responsabilidad del estado
- Los sistemas de seguridad y justicia,
- Las funciones de la policía.



4. Presenten en equipo el resultado de su análisis y comenten aquello que fue más significativo del tema.

Fuentes: (2024, 29 de marzo) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25244.pdf>
(2024, 29 de marzo) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25244.pd>



UNIDAD 4.- FILOSOFÍAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Identifica y aborda problemas en la comunidad, tanto de forma proactiva como reactiva, aplicando los modelos nacionales para la solución de conflictos contribuyendo con la sociedad y otras partes interesadas para encontrar soluciones a diversos conflictos en cualquier situación que lo amerite.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 1.- Actuación Policial en Situación de crisis



1. Escucha con atención) la exposición que realizara el o la docente respecto a los temas de “*Actuación Policial en Situación de crisis*”



2. En equipo plantearan una posible solución a una problemática que les asignara su docente y simularan el cómo manejarían la situación, ello, con la finalidad de que conozcan lo más cercano a los distintos escenarios a los que se podrá enfrentarse aplicando alguna de las técnicas de control vistas en clase.



3. Cada equipo pasa al frente a escenificar la situación, entre todo el grupo les dan retroalimentación y al finalizar las exposiciones se recuperan las ideas centrales del tema.

Fuentes: (2024, 29 de marzo)

<https://www.ehu.eus/documents/1736829/3342827/Eguzkilo+12-16.+Wagner.pdf>





Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 2.-

4.2. Trabajo policial en la comunidad

4.3. Actuación policial orientada a solución de problemas

4.4. Actuación policial basada en inteligencia contextual



1. Escucha con atención) la exposición que realizara el o la docente zara respecto a los temas de “*Actuación Policial en Situación de crisis*”.



2. En equipo simularán un conflicto que les asignara su docente y demostrarán cómo manejarían la problemática en las comunidades, ello, con la finalidad de que conozcan lo más cercano a los distintos escenarios a los que se podrá enfrentar en la sociedad, aplicando alguna de las técnicas de la mediación Policial.



3. Se realizan las representaciones por equipos y con grupo de forma general expresa cómo te sentiste en esta actividad y qué ideas importantes rescatas del tema visto.

Fuente: (2024, 29 de marzo)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_PO_P.pdf



- Alba Baena, J. (2021) *La mediación policial como método alternativo de solución de conflictos*. Policía Local de Córdoba.
- Bernal Ballesteros, M. (2019). *La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública*. Revista IUS, 13(44), 251-280.
- Castañeda M. (2014) *El principio pro-persona Experiencias y Expectativas*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- De la Garza T, (2022) *Modelo de Cambio Organizacional, como apoyo para toma de decisiones*. Investigación Administrativa.
- Escobar Roca, G. (2005). *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos*. Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) Universidad de Alcalá.
- González M., Pelayo Moller N., Estrada C., (2021). *Las reformas constitucionales de amparo y derechos humanos de junio de 2011*. Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 44.
- Osse A. (2006). *Entender la labor policial*. Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Bernal Ballesteros M. (2019). *La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública*. Revista IUS.
- *González y otras ("Campo Algodonero") vs. México* (2009a).
- *Los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad de los Derechos Humanos*. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/los-principios-de-universalidad-interdependencia-indivisibilidad-y-progresividad-de-los> (Recuperado: 29 de marzo 2024).
- *Los Principales instrumentos internacionales de derechos humanos y sus órganos de control / ohchr*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/core-international-human-rights->



instruments-and-their-monitoring-bodies (Recuperado: 29 de marzo 2024).

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo de Policía de Proximidad*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556177/Modelo_de_Polici_a_de_Proximidad_04_06_2020.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Policía orientada a la solución de problemas para la Justicia Cívica*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_P OP.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Herramientas para la implementación de una Policía de Proximidad Orientada a la solución de problemas en los municipios de la República Mexicana*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557082/Herramientas_para_la_implementacio_n_de_Prox_en_municipios.pdf



***“Manual del Participante Asignatura:
CULTURA DE LA LEGALIDAD”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESSPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESSPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaria De Seguridad Jalisco



*Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta*

*Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.*

*Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco*

*Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco*

*C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara*

*Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque*

*Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán*

*Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit*

*Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro*

*Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro*



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	10
UNIDAD 1: EL ESTADO DE DERECHO Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.	10
Actividad 1. Mapa mental. Estado de Derecho.....	10
Actividad 2. Cuadro comparativo. Leyes, Reglas Formales y Reglas Informales.....	12
Actividad 3. Examen parcial. Recuperación de contenidos abordados.....	14
UNIDAD 2: LA POLICÍA Y EL ESTADO DE DERECHO.....	15
Actividad 4. Preguntas directas sobre El estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.....	15
Actividad 5. Resumen del tema Protección de los Derechos y el cumplimiento de la Ley.....	16
Actividad 6. Mapa de Medusa: Delitos más comunes en su localidad.....	17
UNIDAD 3: PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	19
Actividad 7. Cuadro comparativo entre la cultura mexicana y la cultura continental.....	19
Actividad 8. Examen parcial de Recuperación de contenido teórico.....	21
Actividad 9. Diálogo y reflexión: La doble moral.....	22
UNIDAD 4: AMENAZAS AL ESTADO DE DERECHO Y RETOS PARA LA EFICIENCIA DE LA POLICÍA.....	23
Actividad 10. Examen parcial. Amenazas al estado de derecho y retos para la eficiencia de la policía.....	23
Actividad 11. Examen. El abuso de autoridad y los Derechos humanos.....	24
Actividad 12. Examen parcial. La corrupción.....	25
Actividad 13. Examen parcial. El abuso de la fuerza.....	26
UNIDAD 5: LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA COMUNIDAD.	27
Actividad 14. Mapa mental. Cultura de la legalidad y la comunidad.....	27
Actividad 15. Examen parcial. La atención a víctimas del delito.....	29



UNIDAD 6: DIRIGIENDO EL CAMBIO HACIA UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.
.....**30**

 Actividad 16. Resolución de conflictos.....30

 Actividad 17. Examen. Implementar el cambio y la resolución de conflictos.
 31

REFERENCIAS 32





I. INTRODUCCIÓN.

El presente cuadernillo, es solo una guía para poder indicarle al cadete lo importante de la materia Cultura de la Legalidad, contiene los temas que forma parte del trayecto formativo “Ética y Responsabilidad Policial”, el cual pertenece al programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad, que se deriva del Programa Rector de Profesionalización vigente. Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad.

Este cuadernillo ha sido construido a partir de los contenidos Asignatura Cultura de la Legalidad, el cual contiene ejercicios y/o Prácticas Generales con la finalidad de aumentar el aprendizaje del alumno.

Recuerde que tanto las destrezas como las motivaciones de las y los compañeros son diversas. La labor de cada alumno es hacer una conexión humana y crear esa hermandad y compañerismo, para conformar un ambiente en donde todos pueden participar y aprender, con Información y experiencia enfocada, a oportunidad y supervisión en su experiencia dentro el curso con las nuevas tareas requeridas para su Formación Inicial para Policía de Proximidad.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: CULTURA DE LA LEGALIDAD

40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF2-A-CL		
Trayecto Formativo		Ética y Responsabilidad Policial			
Nombre de la Asignatura			CULTURA DE LA LEGALIDAD		
Horas Mínimas	40	Horas Formativas	40	HORAS PRÁCTICAS	0

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Identificar los elementos de la cultura de la legalidad con la finalidad de hacerlos parte de su conducta y convertirse en promotor del Estado de Derecho en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer la importancia de la cultura de la legalidad en la prevención del delito y las funciones de proximidad.
- Identificar los principios de la cultura de la legalidad.
- Promover la cultura de la legalidad mediante los programas de prevención.
- Reconocer su función como parte del cambio a la cultura de la legalidad.

**COMPETENCIA A DESARROLLAR****DISCIPLINAR:**

Reconoce la Cultura de la Legalidad, aplicando los conocimientos obtenidos en la asignatura para tenerla presente como una de las bases sobre la cual se construye un conocimiento de las Leyes, acorde con la dimensión del servicio público propia de la función policial durante toda su carrera como policía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprende la trascendencia que tiene el Estado de Derecho en México, analizando la estructura legal y su importancia en la sociedad para poder conducir su labor policial bajo esta normativa durante todo su actuar.
- Conoce qué es el Estado de Derecho y sus características, identificando sus conceptos y diferencias entre las reglas formales e informales para que su desempeño como policía sea acorde con estos estatutos en todo momento de su actuar.
- Comprende la Cultura de la Legalidad, identificando sus características para usarla correctamente durante todo su desempeño de las funciones policiales.
- Desarrolla el pensamiento crítico dentro del Estado de Derecho, identificando las diversas amenazas a éste para combatirlas en todo momento de su carrera policial.
- Identifica la relación que existe entre el actuar policial con la cultura de la legalidad, aplicando los Derechos Humanos para que su actuar sea congruente durante su día a día laboral.
- Aplica la cultura de la legalidad, trabajando en equipo para lograr un cambio en la solución de problemas dentro de la comunidad en todo momento de su actuar como policía.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1: EL ESTADO DE DERECHO Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Comprende la trascendencia que tiene el Estado de Derecho en México, analizando la estructura legal y su importancia en la sociedad para poder conducir su labor policial bajo esta normativa durante todo su actuar.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Mapa mental. Estado de Derecho.



1. Escucha con atención la explicación del docente en cuanto al Estado de Derecho.

2. Con las ideas que rescataste de la información del docente y la revisión de la teoría, realiza de manera individual un mapa mental con las siguientes indicaciones para su diseño:



- El tema se expresa en el centro mediante una imagen y palabra o proposición clave que lo represente
- Las ideas asociadas o conceptos se desprenden de la imagen central de forma radial o ramificada.
- Las ramas tienen una imagen y/o una palabra clave impresa sobre la línea asociada que va unida



a la idea principal.



3. Cuando hayas terminado, participa mostrando tu mapa en plenaria y comenta tus reflexiones respecto al tema.



4. Expresa tus dudas y escucha atentamente la retroalimentación del docente.

Ejemplo de mapa mental.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Cuadro comparativo. Leyes, Reglas Formales y Reglas Informales.



1. Escucha con atención la exposición del docente sobre el tema Estado de Derecho y anota en tu libreta las ideas más relevantes del mismo.

2. Con la información del tema realiza, de manera individual, un mapa comparativo en donde puedas identificar las semejanzas y diferencias de los aspectos principales del tema. Para el diseño considera los siguientes puntos:



- Identifica los elementos que se desea comparar.
- Marca los parámetros a comparar.
- Identifica y escribe las características de cada elemento
- Enuncia afirmaciones donde menciones las semejanzas y diferencias más relevantes de los elementos comparados.
- Al final enuncia la conclusión a la que llegaste.



3. Participa, comentando la información de tu mapa y tus conclusiones y escucha las aportaciones de tus compañeros.

Ejemplo de cuadro comparativo.

CUADRO COMPARATIVO			
	AZTECAS	MAYAS	INCAS
Arquitectura	Emplearon como material la piedra labrada y el adobe.	En la estructura exterior predomina el estilo piramidal.	Construyeron templos, calzadas, caminos, puentes, acueductos, canales entre otras obras.
Escultura	Se expresa en sus dos modalidades clásicas: en bulto redondo y en relieve.	Tiene diversas modalidades: escultura en bulto, estelas y relieves	Se limita a algunas representaciones en bulto.
Pintura	Emplearon colores brillantes en sus pinturas al fresco.	Emplearon un rico colorido. Destacan los tonos claros.	Las plasmaban en sus piezas de cerámica y en un tipo de pintura mural lograda a través de moldes.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Examen parcial. Recuperación de contenidos abordados.



1. Concéntrate, revisa y resuelve con calma las preguntas que te hace el docente.



2. Cuando hayas terminado participa en la revisión conjunta con el docente para resolver y aclarar los puntos en donde tengas dudas o mayor dificultad.



3. Comenta las ideas esenciales con las que te quedas de los temas revisados en esta unidad.



UNIDAD 2: LA POLICÍA Y EL ESTADO DE DERECHO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Conoce qué es el Estado de Derecho y sus características, identificando sus conceptos y diferencias entre las reglas formales e informales para que su desempeño como policía sea acorde con estos estatutos en todo momento de su actuar.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Preguntas directas sobre El estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial que el docente te indique.



2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.



3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Resumen del tema Protección de los Derechos y el cumplimiento de la Ley.



1. Revisa el tema de Protección de los Derechos y el cumplimiento de la Ley.

2. Realiza un resumen. Para ello:

- Lee con atención para comprender el texto buscando palabras que no comprendas
- Identifica las ideas principales y aquellas otras que son importantes porque apoyan a las primeras
- Redacta el resumen sin alterar las ideas del autor y enlazándolas con coherencia y fluidez.
- Escribe tus conclusiones al final.



3. Cuando hayas terminado, participa comentando las ideas que enunciaste en tu resumen.



4. Escucha la retroalimentación del docente a tu trabajo y participación, así como sus aportaciones para enriquecer el tema.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. **Mapa de Medusa: Delitos más comunes en su localidad.**



1. Escucha las explicaciones sobre cómo debes hacer el Mapa de Medusa:
 - En la parte superior se anota el título del tema.
 - En los cuadros subsiguientes, las divisiones del tema.
 - En los hilos o líneas de la medusa, se colocan las características o elementos de cada subtema.
 - Debajo del mapa de Medusa escribes tus reflexiones personales.
2. Lee sobre el tema Delitos más comunes en su localidad e identifica las ideas más relevantes y aquellas otras que derivan de ellas.

Con esa información desarrolla el Mapa de Medusa.



3. Comparte en plenaria tus reflexiones.

Ejemplo de Mapa de Medusa.





UNIDAD 3: PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Comprende la Cultura de la Legalidad, identificando sus características para usarla correctamente durante todo su desempeño de las funciones policiales.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Cuadro comparativo entre la cultura mexicana y la cultura continental.



1. Escucha la explicación del docente sobre cómo vas a realizar la comparación entre la cultura mexicana y la continental.
 - Identifica los elementos que deseas comparar entre los dos temas
 - Decide los parámetros o categorías para establecer la comparación
 - Compara los temas en cada parámetro o categoría elegidos
 - Enuncia afirmaciones donde se mencionen las semejanzas y diferencias más relevantes de los elementos comparados.
2. Diseña tu cuadro comparativo y cuando lo hallas terminado, comparte en plenaria tus hallazgos y escucha los de tus compañeros para que encuentres coincidencias y diferencias entre tus ideas y las suyas.





3. Escucha la retroalimentación del docente y el rescate que hace de las ideas centrales del tema.

Ejemplo de cuadro comparativo.

Cuadro comparativo			
	Concepto	Ventajas	Desventajas
Elemento A			
Elemento B			
Elemento C			
Elemento D			

Tomado de <https://www.canva.com/es-es/plantillas/s/cuadros/>



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8. Examen parcial de Recuperación de contenido teórico.



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial que el docente te indique.



2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.



3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 9. Diálogo y reflexión: La doble moral.



1. Tómate un momento para reflexionar sobre el tema de la Doble moral.
 - Piensa si alguna vez en su vida realizó actos de doble moral
 - Si es así, cómo le afectó en su persona y qué impacto tuvo en los demás
 - ¿Qué hiciste para mejorar la situación? ¿Qué aprendizajes te quedaron de esa vivencia?
2. Una vez que hallas terminado de realizar ese ejercicio de introspección, comparte con el grupo tus reflexiones
3. Dialoga y escucha las vivencias de tus compañeros.



UNIDAD 4: AMENAZAS AL ESTADO DE DERECHO Y RETOS PARA LA EFICIENCIA DE LA POLICÍA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Desarrolla el pensamiento crítico dentro del Estado de Derecho, identificando las diversas amenazas a éste para combatirlas en todo momento de su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 10. Examen parcial. Amenazas al estado de derecho y retos para la eficiencia de la policía.



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial que el docente te indique.



2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.



3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 11. Examen. El abuso de autoridad y los Derechos humanos.



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial en el que tienes que completar las frases. Fíjate muy bien en cada una de ellas para que escribas la palabra más adecuada.
2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.
3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 12. **Examen parcial. La corrupción.**



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial en el que tienes que contestar las preguntas del cuestionario.
2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.
3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 13. Examen parcial. El abuso de la fuerza.



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial en el que tienes que contestar si la premisa es falsa o verdadera.



2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.



3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



UNIDAD 5: LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA COMUNIDAD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Identifica la relación que existe entre el actuar policial con la cultura de la legalidad, aplicando los Derechos Humanos para que su actuar sea congruente durante su día a día laboral.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 14. Mapa mental. Cultura de la legalidad y la comunidad.



1. Escucha las indicaciones del docente para realizar un mapa mental sobre de delitos más comunes en tu localidad.

- El concepto principal se expresa en una imagen al centro
- Para los conceptos derivados se incorporan imágenes que se colocan en forma radial y se unen con líneas y palabras clave.



2. Identifica las ideas más relevantes del tema y diseña tu mapa mental.

Es importante que incorpores colores y que, la información e imágenes estén bien organizadas y relacionadas entre sí.



3. Cuando hallas terminado la actividad, comparte los resultados de tu aprendizaje, escucha la recuperación de los conceptos clave de los temas por parte del docente y las conclusiones a las que



llegaron como grupo.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 15. Examen parcial. La atención a víctimas del delito.



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial en el que tienes que contestar las preguntas. En las que son abiertas argumenta tu respuesta.



2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.



3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



UNIDAD 6: DIRIGIENDO EL CAMBIO HACIA UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Aplica la cultura de la legalidad, trabajando en equipo para lograr un cambio en la solución de problemas dentro de la comunidad en todo momento de su actuar como policía.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 16. Resolución de conflictos.



1. Intégrate a un equipo de máximo 5 compañeros y.
 - Revisen los problemas y casos que te repartieron.
 - Plantea hipótesis para el análisis y busquen alternativas de solución
 - Dialoguen en equipo y lleguen a conclusiones en cada caso o problema.



2. Cuando terminen la actividad, expongan en plenaria las alternativas que han encontrado y las conclusiones a las que llegaron.



3. Escucha la información de cierre por parte del docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 17. Examen. Implementar el cambio y la resolución de conflictos.



1. Concéntrate y resuelve el examen parcial en el que tienes que completar las frases. Fíjate muy bien en cada una de ellas para que escribas la palabra más adecuada.
2. Una vez que hayas terminado de contestar, participa en la revisión del examen de manera conjunta con el docente para que identifiques los errores y resuelvas tus dudas respecto a las respuestas y a los temas abordados.
3. Comenta las ideas esenciales que te parecen más relevantes de los temas revisados en esta unidad.



REFERENCIAS

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Última Reforma DOF 22-03-2024) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CNDH (2017) Estudio. Los derechos humanos y la corrupción en México. Análisis de las tendencias de las entidades federativas entre 2000 y 2014. Recuperado de

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/DH-Corrupcion-Mexico.pdf>

CNDH (2021) Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. Recuperado de

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Previctima/1LEGISLACION/2Estatal/Jalisco/Jalisco Ley Victimas.pdf>

Comisión nacional de los derechos humanos (s/f) Acerca del cumplimiento de la Ley y los derechos humanos.

<https://www.ohchr.org/es/law-enforcement/about-law-enforcement-and-human-rights>

FLACSO (2014) *Cultura de la Legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*. Recuperado de

"Manual del Participante Asignatura: Cultura de la Legalidad" Cuadernillo



<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32962.pdf>

Giorgana, V., (s/f) *LA CULTURA DE LA LEGALIDAD*, Recuperado de

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/18.pdf>

Luna, Leyva, Porfirio (2021) Principios constitucionales de la actuación del policía. [Blog] Recuperado de

<https://forojuridico.mx/principios-constitucionales-de-la-actuacion-del-policia/>

Márquez Rábago, S. (s/f) *Estado de Derecho en México*. Recuperado de

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2990/13.pdf>.

Nexos (s/f) Repensar la prevención de la violencia y el delito en México (Parte I de II) [Blog] Recuperado de

<https://seguridad.nexos.com.mx/repensar-la-prevencion-de-la-violencia-y-el-delito-en-mexico-parte-i-de-ii/>

Red Universidades Anáhuac (18 June 2021) *Pensamiento crítico y su importancia en tu formación*. [Blog] Recuperado de

<https://actividadwww.anahuac.mx/blog/pensamiento-critico-y-su-importancia-en-tu->

Soto, Orozco, P., (s/f) *UNA SOLUCIÓN A LA INSEGURIDAD, es la Cultura de la Legalidad*. Recuperado de

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Imagenes/PopUp/PlanNacional/web-DF--/045-PON-PATRICIA_SOTA.pdf

"Manual del Participante Asignatura: Cultura de la Legalidad" Cuadernillo



USAID (2019) MODELO. Policía orientada a la solución de problemas para la justicia cívica. Recuperado de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf

UVM, centro de opinión pública (9 de junio de 2019) CULTURA DE LA LEGALIDAD EN MÉXICO. [Blog] Recuperado de

<https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/cultura-de-la-legalidad-en-mexico/>





CARO

Consejo Académico Región Occidente



Manual del Participante Asignatura:
“El Uso de la Fuerza y
la Responsabilidad Policial”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN	7
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	9
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	12
UNIDAD 1: BASES FUNDAMENTALES PARA EL USO DE LA FUERZA.	12
Actividad 1. Definiciones básicas del Uso de la Fuerza.....	12
Actividad 2. Facultades del policía.	14
Actividad 3. Principales Causas del Uso excesivo de la fuerza.	16
Actividad 4. Legítima Defensa y su diferencia con el uso de la Fuerza. 17	
UNIDAD 2: REGULACIONES FORMATIVAS SOBRE EL USO DE LA FUERZA.	18
Actividad 5. Regulaciones normativas sobre el uso de la fuerza.....	18
Actividad 6 instrumentos internacionales relacionados con la conducta policial.	19
Actividad 7. Análisis del Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	21
Actividad 8. Principios básicos sobre el uso de la fuerza.	21
Actividad 9. LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA 22	
UNIDAD 3: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL USO RACIONAL Y LÍCITO DE LA FUERZA.....	24
Actividad 10. Principios fundamentales para el uso racional y lícito de la fuerza.....	24
Actividad 11 Cuestionario. Modelos sobre el uso de la fuerza.....	25
UNIDAD 4: MODELOS SOBRE EL USO DE LA FUERZA	25
Actividad 12. Lluvia de ideas. Principios fundamentales para el uso racional y lícito de la fuerza.	26
Actividad 13. DISEÑO GRÁFICO. LOS MODELOS SOBRE EL USO DE LA FUERZA.....	28
Actividad 14. Modelo centrado en la toma de decisiones	29

Actividad 15. Modelo que enfatizan el diálogo, comunicación y negociación.....	30
Actividad 16. Fortalezas y debilidades de los modelos de los usos de la fuerza.....	30
UNIDAD 5: CONSIDERACIONES EN LA APLICACIÓN SOBRE EL USO DE LA FUERZA.....	32
Actividad 17. Mecanismos de reacción sobre el uso de la fuerza.	32
Actividad 18. Agresión Real, Actual e Inminente.....	34
Actividad 19. Uso indebido de la fuerza, responsabilidad sobre el uso de la fuerza y sus excluyentes y causas de las excluyentes de responsabilidad.	35
Actividad 20. Elaboración del informe sobre el uso de la fuerza.....	35
UNIDAD 6: FACTORES OPERATIVOS EN EL USO DEL FUERZA.	36
REFERENCIAS.....	39



I. INTRODUCCIÓN

El presente cuadernillo tiene como finalidad, que la o el discente aprenda cuales son los conceptos empleados para definir el Uso de la Fuerza tanto local, como internacionalmente, para que sepa las circunstancias mediante las cuales lo puede utilizar, los límites y los principios que lo conforman.

Ello, basado en lo que establece el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, que señala en su artículo tercero: “Los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas”.

Lo anterior conlleva a considerar el numeral segundo de dicho ordenamiento jurídico, “Los servidores públicos respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas”.

Para que, al momento de presentarse alguna situación en su función como policía, que requiera el uso de la fuerza, conozca, las competencias de análisis de los niveles y las herramientas aplicables al caso concreto.

Al terminar, conocerá el contenido de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, siendo de suma importancia en la función policial que realice,

“Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial”

Cuadernillo

teniendo presente el respeto de los derechos humanos, y que, el uso de la fuerza será en circunstancias estrictamente necesarias.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: EL USO DE LA FUERZA Y LA RESPONSABILIDAD POLICIAL

30 HORAS

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-UFRP			
TRAYECTO FORMATIVO		El uso de la fuerza y la responsabilidad policial			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		Instrucción y disciplina policial			
HORAS MÍNIMAS	30	HORAS FORMATIVAS	20	HORAS PRÁCTICAS	10

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Estructurar las posibilidades de intervención policial, determinando el nivel de fuerza adecuado en función de la posible resistencia ofrecida, así como de las circunstancias generales presentadas en actividades operativas de mayor recurrencia en el marco y respeto de la normatividad vigente.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

DISCIPLINAR:

Conoce el concepto del uso de la fuerza, las normas que regulan su aplicación, así como los distintos niveles de contacto; aprehendiendo la

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



justificación de su uso y la afectación que tendría como servidor público al aplicarlos sin sustento fáctico, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales para regular su actuar policial durante toda su carrera.

ESPECÍFICAS:

- Conoce las definiciones básicas, lineamientos e instrumentos internacionales ratificados por México en materia del Uso de la Fuerza; identificando sus conceptos y características para aplicarla correctamente durante todas las situaciones que lo requieran.
- Conoce los instrumentos normativos relacionados con el Uso de la Fuerza, sus principios y niveles de aplicación por parte de las fuerzas del orden; identificando sus premisas principales para aplicarlos de manera adecuada en todo momento que sea necesario.
- Entiende los principios fundamentales para el uso racional y lícito de la fuerza, rigiéndose bajo sus estatutos para desempeñar adecuadamente la función policial durante toda su carrera.
- Conoce los límites del uso de la fuerza, empleando los modelos principales para tomar la decisión de aplicarlos y llevarlos a cabo con ética y respeto por los Derechos Humanos durante su práctica cotidiana.
- Conoce los mecanismos de reacción a los que pueda estar sujeto el uso de la fuerza, atendiendo a su jurisdicción para aplicarlos cuando sea debido durante todos los momentos de su función policial.
- Comprende los factores operativos del uso de la fuerza,



atendiendo a las respuestas psicofisiológicas y distorsiones perceptivas en su aplicación para realizarla de manera correcta en cualquier situación que lo amerite.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los factores de atención que se deben considerar en el uso de la fuerza, indicando las principales causas del uso excesivo de la fuerza.
- Diferenciar sin error la legítima defensa del uso de la fuerza con base en la normatividad recurrente aplicable a situaciones operativas.
- Señalar las normas jurídicas que determinan el uso de la fuerza describiendo los principales lineamientos legales en la operación táctica como policía de proximidad.
- Identificar correctamente los principios y niveles del uso de la fuerza determinados en la normatividad al efecto, indicando su vinculación directa a situaciones operativas ordinarias y extraordinarias.
- Señalar las características de los principales modelos sobre el uso de la fuerza indicando sus limitaciones y ventajas, así como su aplicación circunstancial en la operatividad.
- Describir los factores de operación situacional relacionados con el uso de la fuerza con base a los preceptos normativos, elaborando correctamente el informe correspondiente.

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



- Indicar la importancia de la técnica y táctica policial para el desempeño eficiente y eficaz en situaciones donde se requiera hacer uso de la fuerza.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1: BASES FUNDAMENTALES PARA EL USO DE LA FUERZA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce las definiciones básicas, lineamientos e instrumentos internacionales ratificados por México en materia del Uso de la Fuerza; identificando sus conceptos y características para aplicarla correctamente durante todas las situaciones que lo requieran.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Definiciones básicas del Uso de la Fuerza

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *“Definiciones Básicas del Uso de la Fuerza”*.



2. Describe en lo individual que entendiste de la exposición, los siguientes conceptos: fuerza, policía, violencia, uso de la fuerza policial, legítima defensa, bien jurídico, fuerza letal, fuerza no letal, fuerza pública.



3. Respecto al tema *“Marco legal de los Derechos Humanos y Antecedentes Históricos”*, realiza la investigación con los medios electrónicos o físicos que se proporcionarán.



4. Terminada la actividad pasa a exponer los conceptos analizados de manera breve.



5. Al concluir las intervenciones, participa en el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema desde tu experiencia.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Facultades del policía.



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *"Facultades del Policía"*.



2. Posterior a esto, se dividirá el grupo en 4 equipos, participa analizando los supuestos del "Uso de la fuerza".



3. Posteriormente en equipo, aporta para el análisis de los siguientes puntos:
 - Si en una situación real y la descripción de los hechos, señalando si existía una amenaza real, actual e inminente.
 - Realicen un escenario donde al usar la fuerza, el policía manifiesta que imaginó que recibiría un daño

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



grave utilizando. la fuerza como medio de contención.

- Realice un escenario don al usar la fuerza policial, es la no letal.



4. Terminada la actividad expongan el problema y las soluciones en un máximo de 10 minutos.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Principales Causas del Uso excesivo de la fuerza.



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *"Principales Causas del Uso excesivo de la fuerza"*.



2. Analiza los tipos de resistencia que existen en la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, mismas que están ordenadas por su intensidad, mediante el análisis de la aplicación de controles cooperativos u controles mediante contacto, de acuerdo con el caso que se aplique.



3. En equipo lean el protocolo nacional del Uso de la Fuerza, de manual de lecturas básicas.



4. De la lectura anterior realiza un caso donde describas el tipo de resistencia y los controles a utilizar según el caso hipotético que planteen.



5. Al concluir las intervenciones participa en el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.



Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 4. Legítima Defensa y su diferencia con el uso de la Fuerza.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *"Legítima Defensa y su diferencia con el uso de la Fuerza"*.



2. Participa activamente en la lectura comentada del tema: Legítima Defensa y su diferencia con el uso de la Fuerza.



3. Realiza un mapa conceptual respecto de la legítima defensa y su diferencia con el Uso de la Fuerza.



4. Expón tu trabajo al resto del grupo aportando tus reflexiones personales.



5. Participa en el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.



UNIDAD 2: REGULACIONES FORMATIVAS SOBRE EL USO DE LA FUERZA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Conoce los instrumentos normativos relacionados con el Uso de la Fuerza, sus principios y niveles de aplicación por parte de las fuerzas del orden; identificando sus premisas principales para aplicarlos de manera adecuada en todo momento que sea necesario.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 5. Regulaciones normativas sobre el uso de la fuerza



1. Escucha con atención la exposición del o la docente respecto al tema: *“Regulaciones normativas sobre el Uso de la Fuerza”*.



2. Participa en la lectura comentada del Manual de lecturas en relación a la **actividad 5**.



3. Elabora un cuadro sinóptico que compare y resuma las regulaciones que rigen el uso de la fuerza.



4. Expón de manera voluntaria el cuadro sinóptico realizado y toma notas adjuntas al cuadro sinóptico, que consideres pertinentes.

“Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial”

Cuadernillo



5. Participa en el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema desde tu experiencia.



Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 6 instrumentos internacionales relacionados con la conducta policial.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *"Instrumentos Relacionados con la conducta policial"*.
2. Lee la lectura de los textos de las páginas de contenido previas a esta actividad y correspondientes al punto **2.1 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA CONDUCTA POLICIAL**.

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



3. Elabora un cuadro sinóptico a partir de los instrumentos internacionales que abordan la conducta policial, con relación al Uso de la Fuerza.



4. Expón de manera voluntaria el cuadro sinóptico realizado y toma notas adjuntas al cuadro sinóptico, que consideres pertinentes.



5. Participa en el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.



Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 7. Análisis del Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”*.



2. Escribe qué entiendes de este principio “Aviso y opción de rendición”, describe con tus propias palabras.



3. Expón tus conclusiones sobre el análisis realizado del tema en un máximo de 3 minutos.



4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 8. Principios básicos sobre el uso de la fuerza.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Principios Básicos sobre el Uso de la Fuerza”*.

“Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial”

Cuadernillo



2. Realiza un resumen en equipo de tres personas de los Principios que consideres más importantes, sobre el Uso de la Fuerza.



3. Terminada la actividad cada equipo expondrá sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 10 minutos.
4. Participa en el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema desde tu experiencia personal.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 9. LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *"Legislación Nacional sobre el Uso de la Fuerza"*.



2. Realiza un mapa mental de la lectura Legislación Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



3. Comprende y aplica en un cuadro sinóptico los instrumentos internacionales que abordan la conducta policial, con relación al Uso de la Fuerza.



4. Terminada la actividad se elegirá 5 alumnos para exponer su mapa mental por 5 min cada uno.



5. Al concluir las intervenciones, participa en el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema desde tu experiencia.



UNIDAD 3: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL USO RACIONAL Y LÍCITO DE LA FUERZA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Entiende los principios fundamentales para el uso racional y lícito de la fuerza, rigiéndose bajo sus estatutos para desempeñar adecuadamente la función policial durante toda su carrera.

Indicaciones del Aprendizaje

Actividad 10. Principios fundamentales para el uso racional y lícito de la fuerza.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Principios Fundamentales para el Uso Racional y Lícito de la Fuerza”*.
2. Terminada la actividad se reunirán por equipos de tres personas, analicen lo expuesto del tema, extraigan sus conclusiones para exponerlas en un máximo de 10 minutos.
3. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema en el que puedes aportar desde tu experiencia.



Indicaciones del Aprendizaje

Actividad 11 **Cuestionario. Modelos sobre el uso de la fuerza**



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *"Modelos sobre el Uso de la Fuerza"*.



2. Terminada la actividad se reunirán en equipos de cinco integrantes y darán contestación a la siguiente pregunta: ¿Porque los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben guiarse bajo estos principios?



3. Terminada la actividad cada equipo expondrá sus respuestas y análisis del tema en un máximo de 10 minutos.



4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema en el cual puedes participar con tus conclusiones.

UNIDAD 4: MODELOS SOBRE EL USO DE LA FUERZA

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



Conoce los límites del uso de la fuerza, empleando los modelos principales para tomar la decisión de aplicarlos y llevarlos a cabo con ética y respeto por los Derechos Humanos durante su práctica cotidiana.

Indicaciones del Aprendizaje

Actividad 12. Lluvia de ideas. Principios fundamentales para el uso racional y lícito de la fuerza.



1. Escucha con atención la explicación introductoria que hace tu docente del tema: “Principios Fundamentales para el Uso racional de la Fuerza”.



2. Dialoga con tus compañeros la importancia de estos niveles del uso de la fuerza y la progresión de los mismos en una detención y participen a través de una lluvia de ideas de manera espontánea.



3. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema, participa con tus comentarios.



"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"
Cuadernillo



Indicaciones del aprendizaje

Actividad 13. DISEÑO GRÁFICO. LOS MODELOS SOBRE EL USO DE LA FUERZA



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Modelos sobre el Uso de la fuerza”*.



2. En equipo de 10, dibuja los modelos sobre el Uso de la fuerza, principios fundamentales para el uso tradicional y lícito de la fuerza.



3. Dialoga con tus compañeros a manera de análisis sobre esos principios fundamentales para el uso racional de la fuerza.



4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema en el que puedes participar con tus comentarios.



Indicaciones de Aprendizaje

Actividad 14. Modelo centrado en la toma de decisiones



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *"Instrumentos Relacionados con la conducta policial"*.



2. Realiza la lectura del tema previo a esta actividad correspondiente al punto 4.3 *Modelos que enfatizan el Diálogo, Comunicación y Negociación*.



3. Dialoguen en equipo sobre la importancia de la toma de decisiones a través de la elaboración de un Cuadro Comparativo de la situación real a la que se pueda enfrentar y tomando en cuenta las decisiones pertinentes en el uso de la fuerza a través del uso de los diferentes instrumentos.



4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema en el que puedes participar con tus intervenciones.

Indicaciones del Aprendizaje



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *"Modelo que enfatizan el diálogo, comunicación y negociación"*.

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"
Cuadernillo



2. Realiza la lectura del tema previo a esta actividad correspondiente al punto 4.4 *Modelos que enfatizan el Diálogo, Comunicación y Negociación*.



3. Dialoga en equipo sobre los Modelos que enfatizan el diálogo, comunicación y negociación, registren las ideas principales y participen en una lluvia de ideas para exponerlas.



4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema, tú y tu equipo pueden participar dando sus comentarios finales sobre el tema.

Actividad 15. Modelo que enfatizan el diálogo, comunicación y negociación.

Indicaciones del Aprendizaje

Actividad 16. Fortalezas y debilidades de los modelos de los usos de la fuerza.



1. Escucha las indicaciones de tu instructor (a) sobre lo que realizarás y una breve introducción del tema.



2. Lee en pequeños equipos la lectura del tema 4.5.
Fortalezas y Debilidades de los Modelos del Uso de la Fuerza.



3. De manera individual realiza un resumen del tema. .



4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema en donde puedes participar con tus comentarios personales.





UNIDAD 5: CONSIDERACIONES EN LA APLICACIÓN SOBRE EL USO DE LA FUERZA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Conoce los mecanismos de reacción a los que pueda estar sujeto el uso de la fuerza, atendiendo a su jurisdicción para aplicarlos cuando sea debido durante todos los momentos de su función policial.

Indicaciones para el Aprendizaje

Actividad 17. Mecanismos de reacción sobre el uso de la fuerza.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Mecanismos de Reacción sobre el uso de la fuerza”*.
2. Ubica en tu manual la lectura correspondiente a este tema y dialoga con tus compañeros la importancia de estos niveles del uso de la fuerza progresión de estos en una detención.
3. En pequeños equipos tomen nota de las ideas importantes y lean los casos planteados. Preparen su intervención para compartirla con el grupo.
4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema a través de la participación de todos.

“Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial”

Cuadernillo



"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"
Cuadernillo



Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 18. **Agresión Real, Actual e Inminente.**



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Concepto Real, actual e inminente”*.



2. Realiza la lectura llamada “Lectura Actividad 18”.



3. Comprende y aplica en un cuadro sinóptico los instrumentos internacionales que abordan la conducta policial, con relación al Uso de la Fuerza.



4. Realiza una exposición al respecto, con tus palabras señala que entiendes por los conceptos real, actual e inminente.



5. Al concluir las intervenciones, escucha el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

“Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial”

Cuadernillo

Página 34 de 42



Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 19. Uso indebido de la fuerza, responsabilidad sobre el uso de la fuerza y sus excluyentes y causas de las excluyentes de responsabilidad.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Concepto Real, actual e inminente”*.



2. Lee de manera individual la lectura llamada “Actividad 19”.



3. Realiza las notas pertinentes de la exposición del docente, y contesta el siguiente cuestionario:
¿A qué se refiere el concepto de Legítima Defensa?
¿Qué es coacción irresistible?
¿Qué es una causa excluyente de responsabilidad?



4. Al concluir las intervenciones, escucha el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 20. Elaboración del informe sobre el uso de la fuerza

“Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial”

Cuadernillo



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *"Elaboración del Informe sobre el Uso de la Fuerza"*.



2. Realiza de manera individual la lectura del tema 5.8 Elaboración del informe sobre el Uso de la Fuerza.



3. Realiza notas y correcciones que consideres necesarias.



4. En equipo de 5 harán un Informe sobre el Uso de la Fuerza, sobre un hecho real o imaginario y lo expondrán representando el hecho a manera de simulación.



5. Al concluir las intervenciones, escucha el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

UNIDAD 6: FACTORES OPERATIVOS EN EL USO DEL FUERZA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Comprende los factores operativos del uso de la fuerza, atendiendo a las respuestas psicofisiológicas y distorsiones perceptivas en su aplicación para realizarla de manera correcta en cualquier situación que lo amerite.

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



Indicaciones para el Aprendizaje:

Actividad 21. Código Jeff Copper



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Código Jeff Cooper”*.
2. Durante la exposición del docente realiza tus notas de manera individual y con ellas elabora un cuadro Sinóptico.
3. Expón tus conclusiones y análisis del tema a través de tu cuadro sinóptico en un máximo de 10 minutos.
4. Al concluir las intervenciones, escucha el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

Realiza un cuadro sinóptico mencionando las fases o estado mental en combate (Código de Jeff Cooper).



REFERENCIAS

Asamblea Legislativa de la República De Costa Rica. (1981). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José de Costa Rica.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf

Berengueras, D. (2019). Cara a cara ante una intervención armada: Una visión científica de las bases neurológicas, conductuales y operativas policiales en las técnicas de tiro de la intervención armadas, España. Editorial Círculo Rojo.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1931). Código Penal Federal. Última reforma publicada en el D.O.F.

18-10-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Última reforma publicada DOF 25-04-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2013). Ley General de Víctimas. Última reforma publicada DOF 24-04-2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Código Nacional de Procedimientos Penales. Última reforma publicada DOF 24-04-2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Nacional del Registro de Detenciones.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNRD_270519.pdf

Cantú, H. (1986). Disturbios Civiles: Un punto de Vista sobre su control y algunas generalidades sobre armamento y equipos especiales. México: Talleres Gráficos de la Nación.

Carranza, F. (2007). Tiro Policial: técnicas y tácticas, México. Editorial Porrúa.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Primera edición 2009.
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Principios-Empleo-Fuerza-Funcionarios.pdf>

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



Consejo de la Judicatura Federal. (2019). Criterios Jurisprudenciales de los Tribunales Federales con las autoridades locales involucradas en tareas de seguridad pública. Cuaderno de trabajo. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/42413>

Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Protocolo Nacional Primer Respondiente. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf

Díaz, E. (2014). Lecciones de Derecho Penal: para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Frances J. (2023). Uso de la Fuerza Legal: Modelo gráfico de uso de la fuerza policial basado en evidencia. (3ª ed.)

Gobierno de la República. (2015). Protocolo Nacional de Actuación. Traslado.

Conferencias Nacionales conjuntas de Procuración de Justicia y Seguridad Pública. <https://secretariadoejecutivo.gob.mx//docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10ProtocoloNacionaldeActuacinTraslado.pdf>

Grossman, D. (2020). Sobre el Combate: La psicología y fisiología del conflicto letal en la guerra y en la paz. (2ª ed) New York. Editorial Melusina S.L.

Instituto Nacional de Ciencias Penales (2018). Uso legítimo de la fuerza. Ciudad de México. Editorial Turan lo Blanch.

"Manual del Participante Asignatura: El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial"

Cuadernillo



Martínez, E. (2013). Manual de Tiro Policial: Preventivo-Reactivo. España. Editorial Olelibros.

Martínez, F. (2007). Investigación aplicada, uso de la fuerza, documento de trabajo No. 4. Chile: Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos.

Organización de las Naciones Unidas. (1979). Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Provictima/1LEGISLACIÓN/3InstrumentosInternacionales/C/codigo_conducta_funcionarios.pdf Palacios, G. (2020). Formación Policial: Deberes, perfil y práctica. México. Editorial Trillas.

Pérez, E. (2015). En la línea de fuego: la realidad de los enfrentamientos armados, (2ª ed.), Madrid. Editorial Tecnos.

Quintino, R. (2013) Legítima Defensa Policial: el debido uso de la fuerza pública y las víctimas colaterales. México. Editorial Floires.

Varela, S. (2012). Entrenamiento Policial: Para comandantes operativos de mandos medios. México. Editorial Trillas

White, G. & Escobar, N. (2021). Uso de la Fuerza Policial: un marco para garantizar una buena gobernanza sobre el uso de la fuerza. Suiza. DCAFT.

https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/Police_use_of_force_SP_2021.05.28.pdf



Manual del Participante, Asignatura:
“Comunicación Oral y Escrita
en la Función Policial”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaría
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM





Índice

I. INTRODUCCIÓN7

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR9

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA12

UNIDAD 1. FUNDAMENTOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES
POLICIALES.....12

UNIDAD 2. COMUNICACIÓN ESCRITA EN EL ÁMBITO POLICIAL.....14

 Actividad 3. Mapa de Comparaciones.....23

 Actividad 4. Características de los documentos legales25

 Actividad 5. Análisis de algunos documentos legales26

 Actividad 6. Línea de tiempo de los documentos jurídico administrativos.
.....28

UNIDAD 3. HABILIDADES DE PRESENTACIÓN Y ORATORIA.....30

 Actividad 7. Uso de técnicas de oratoria30

 Actividad 8. Elaboración de Discurso estructurado31

 Actividad 9. Ejercicio de Respiración para un adecuado uso de la voz.32

 Actividad 10. Presentación efectiva usando el lenguaje corporal.....34

 Actividad 11. Elaboración de presentaciones interactivas.....35

 Actividad 12. Exposiciones por equipo36

UNIDAD 4. COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE ALTA TENSIÓN40

 Actividad 13. Producción de texto sobre comunicación asertiva.....40

 Actividad 14. Comunicación asertiva en situación de crisis.....41

 Actividad 15. Escenificación aplicando las estrategias de comunicación.43

 Actividad 16. Representación como estrategia comunicativa.49

UNIDAD 5. COMUNICACIÓN EFECTIVA EN JUICIOS ORALES52

 Actividad 17. Análisis de Video proyección.....52

 Actividad 18. Preparación para testificar en juicios.53

 Actividad 19. Mapa de cajas sobre estructura y proceso de un juicio oral 54

 Actividad 20. Aspectos, técnicas y estrategias para una buena
comunicación en el estrado56



Actividad 21. Análisis de material audiovisual sobre la Interacción con
abogados y jueces.58

REFERENCIAS.....60





I. INTRODUCCIÓN

La comunicación oral y escrita son dos formas fundamentales de transmitir información y expresar ideas, pero difieren en la forma en que se llevan a cabo, la principal diferencia entre la comunicación oral y escrita radica en los medios utilizados (habla vs. escritura) y en las características inherentes a cada uno, como la inmediatez, la interacción en tiempo real y la permanencia. Ambas formas de comunicación son importantes y complementarias, y cada una tiene sus propias ventajas y desafíos en función del contexto y los objetivos comunicativos.

Ambas formas tienen sus ventajas y desafíos, pero se complementan entre sí para transmitir información y expresar ideas. Ahora bien, en el ámbito policial es fundamental la congruencia, claridad, legitimidad, etcétera, tanto la comunicación oral como la escrita son fundamentales para llevar a cabo las tareas de forma efectiva y garantizar una comunicación clara y precisa en diversas situaciones.

- Durante las intervenciones en el campo: Los agentes de policía deben ser capaces de comunicarse de manera efectiva con las personas involucradas en diversas situaciones, como accidentes de tráfico, intervenciones en disturbios, detenciones, etc. La comunicación oral clara y calmada puede ayudar a calmar situaciones tensas y evitar conflictos innecesarios.
- Entrevistas y cuestionamientos: Los agentes deben ser competentes en la realización de entrevistas y cuestionamientos a testigos, víctimas y sospechosos. Esto implica hacer preguntas claras y pertinentes,



escuchar atentamente las respuestas y seguir el flujo de la conversación para obtener información crucial.

- Presentaciones y capacitaciones: Los oficiales de policía pueden ser requeridos para realizar presentaciones o impartir capacitaciones a colegas, comunidades o grupos de interés. La comunicación oral efectiva es esencial para transmitir información de manera clara, concisa y comprensible.
- Informes policiales: Los agentes deben redactar informes policiales detallados y precisos sobre incidentes, investigaciones, detenciones y otras actividades policiales. Estos informes son documentos legales importantes que pueden ser utilizados en procedimientos judiciales posteriores, por lo que deben ser claros, objetivos y estar bien estructurados.
- Documentación de evidencia: Es fundamental documentar adecuadamente la evidencia recolectada en el lugar del incidente o durante una investigación. Esto puede incluir la redacción de inventarios de evidencia, descripciones de elementos recolectados y la documentación fotográfica de la escena.
- Comunicación interna: La comunicación escrita también es importante para la transmisión de información dentro del departamento de policía, incluyendo correos electrónicos, memorandos, directivas y otros documentos internos.

Por lo cual, tanto la comunicación oral como la escrita son habilidades esenciales en el ámbito policial, y los agentes deben ser competentes en ambas áreas para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y profesional.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE LA FUNCIÓN POLICIAL
30 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF2-A-COEFP		
Trayecto Formativo		ÉTICA Y RESPONSABILIDAD POLICIAL			
Nombre de la Asignatura			COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE LA FUNCIÓN POLICIAL		
Horas Mínimas	30	Horas Formativas	10	Horas Prácticas	20

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Desarrollar habilidades integrales de comunicación verbal y no verbal en las y los aspirantes a policía, con énfasis en la efectividad, claridad y profesionalismo, preparándolos para interactuar efectivamente con la ciudadanía, redactar documentos oficiales de manera correcta y actuar con conocimiento sobre contextos legales, especialmente en juicios orales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Desarrollar las competencias para una redacción clara y precisa de informes policiales y documentos oficiales, asegurando la comprensión de su estructura, lenguaje y propósito. - Desarrollar la capacidad de interpretar y utilizar el lenguaje corporal y la



comunicación no verbal de manera efectiva, especialmente en situaciones de interrogación y testimonio.

- Comprender las técnicas de comunicación efectiva y coherente en situaciones de crisis o alta tensión, enfatizando en la claridad, rapidez de respuesta y toma de decisiones comunicativas adecuadas.
- Fomentar una comprensión profunda de los principios éticos y las responsabilidades legales inherentes a la comunicación en el ámbito policial, incluyendo la discreción y la protección de información sensible.
- Proporcionar las herramientas y técnicas necesarias para una comunicación efectiva durante juicios orales, enfocándose en la preparación de testimonios, el manejo de interrogatorios y la interacción con profesionales legales.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Desarrolla habilidades básicas de comunicación oral y escrita, principalmente aquellas relacionadas con la función policial, aplicando diversas estrategias, técnicas y conocimientos inherentes a la comunicación verbal y no verbal para posibles áreas de oportunidad durante toda su carrera policial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Desarrolla habilidades de expresión escrita estudiando las reglas ortográficas para incrementar y mejorar su capacidad de comunicación en cualquier momento que requiera redactar informes policiales.
- Desarrolla habilidades de redacción y análisis de documentos, aplicando los principios de redacción policial para interpretar y adaptar textos



legales cuando se necesite de redactar los mismos durante su carrera profesional.

- Identifica la importancia de la comunicación no verbal, conociendo y dominando las expresiones corporales para que la utilice de manera efectiva en su labor policial durante situaciones de interrogación y testimonio.
- Comprende a profundidad los principios éticos y las responsabilidades legales inherentes a la comunicación en el ámbito policial, desarrollando habilidades de discreción y la protección de información sensible durante todos los ámbitos inherentes a su actuación policial.
- Identifica el proceso y los elementos de los juicios orales, aplicando los conocimientos adquiridos en la materia para desenvolverse con soltura y seguridad durante los juicios orales que se lleven a cabo en su actuar policial.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. FUNDAMENTOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES POLICIALES.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Desarrolla habilidades de expresión escrita estudiando las reglas ortográficas para incrementar y mejorar su capacidad de comunicación en cualquier momento que requiera redactar informes policiales.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Correcto llenado del IPH.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: "IPH".
2. Ubica en tu manual el **Ejercicio 1: IPH**. Lee el ejemplo de un delito, y con base a ese delito comienza a llenar el IPH.
1. Escucha la explicación del docente, analiza la lectura y llena el IPH en blanco.



2. Comparte, de manera voluntaria la forma en que llenaste el formato ante el pleno del grupo.
3. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



UNIDAD 2. COMUNICACIÓN ESCRITA EN EL ÁMBITO POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Desarrolla habilidades de redacción y análisis de documentos, aplicando los principios de redacción policial para interpretar y adaptar textos legales cuando se necesite de redactar los mismos durante su carrera profesional.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Comunicación Escrita



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el cómo se realizarán cada uno de los ejercicios ortográficos, así como el tiempo que disponen.
2. Realiza los ejercicios; al finalizarlos, redacta una conclusión personal.
3. Expón frente al resto del grupo tus conclusiones. Tienes sólo 5 minutos.
4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD 1:

I. Lee cuidadosamente.

(1) Margarita entró en el comedor dando un tremendo portazo. Su padre la miró severamente; entonces ella se disculpó apenada. Se sentó y no dijo una sola palabra durante toda la comida.

II. Agrupa las palabras del texto (1) en la columna correspondiente.

Monosílabas	Bisílabas	Trisílabas	Polisílabas

Nota: para facilitar la separación de las sílabas, para auditivos, es con aplausos.

III. Lee el siguiente relato. Algunas palabras están divididas en sílabas.

(2) Un hombre que **te-ní-a** aproximadamente ochenta años presentó un **dí-a** al rey **vein-ti-cua-tro** hijos, todos en edad de tomar las armas; y como el rey le preguntara si no tenía más hijos que aquellos y el **an-cia-no** **res-pon-diera** que sólo tenía **va-rias** hijas más, el rey le **des-pi-dió** **ai-ra-da-men-te**, **di-cién-do-le**: “¡Vete de aquí, inútil! **De-bie-ra** darte **ver-güen-za** de no tener a tu edad más hijos que esos. ¿Es que faltan mujeres en mi **rei-no**?

FRANCISCO BERNIER

Viajes del Gran Mogol y cachemira en el Libro de la Imaginación



Para poder reconocer fácilmente los diptongos, vamos a recordar que en español hay grupos de vocales:

Débiles: i u

Fuertes: a e o

Diptongo: es la unión de una vocal débil (i-u) con una fuerte (a-e-o) siempre y cuando el acento no recaiga ni en la i ni en la u.

am-plio	am-plí-o
diptongo	no hay diptongo

IV. Localiza en el texto (2) las palabras que están en negritas divididas. Anótalas a continuación.

Tenía	te-ní-a

V. Divide en sílabas las siguientes palabras. Fíjate en los acentos. Recuerda que la H entre vocales no se toma en cuenta.

- La combinación de las vocales débiles ui, propia de los verbos terminados en uir y de algunas otras palabras, también se considera diptongo.
- La y se considera una vocal cuando va sola (Carmen y Martha) o al final de la palabra (hoy, rey)



Palabras	División en sílabas	Palabras	División en sílabas
Cuestión		María	
Diablura		Búho	
Quietecito		Creído	
Duelo		Peinado	
Pauta		Bahía	
Canciones		sahumerio	
Aguado		Doy	
Jaiba		caótico	
Feria		reata	
Carey		Arduo	
Almohada		obstruido	
Huarache		Polea	
Cambio		Aéreo	
Hielo		Ahumar	
Ahuyentar		Europa	

- El conjunto de tres vocales -cuando éstas forman un triptongo- no se separa porque forma una sola sílaba.

Débil +	Fuerte +	Débil
I	A	I
U	E	u
	o	



IV. Subraye las palabras AGUDAS que encuentres a continuación.

Cantaría	Difícil	Necesitará
Ángel	Autobús	Después
Recibiré	Búho	Ánimo
Cánticos	Venía	Decisión
Camión	Recién	Católico
Mordían	Lápiz	Revés
Cámara	Pidió	Avión

VI. Todas las palabras que se le dan son agudas; coloque el acento a las que deban llevarlo y cópielas en la columna que corresponda.

PALABRAS		CON ACENTO	SIN ACENTUAR
Marfil	Farol		
Juventud	Ruben		
Fistol	Alcatraz		
Ilusion	Pared		
Quinque	Pabellon		
Azul	Borcegui		
Tricolor	Veracruz		
Calamidad	Benjamin		
Jose	Director		
Paso	Nicolas		
Emperatriz	Bernabe		
Cantidad	Julian		
Jesus	Virtud		
Bondad	Pasaras		



- Se acentúan las palabras agudas que terminen en ____ o ____.

Observe:

Ángel azúcar verde carga examen
Lápiz crisis cuadro Carmen rosas

- Llevar acento gráfico las palabras graves que terminan en ____ que no sea ____ ni ____.

VII. Escribe el acento cuando corresponda. Observa que todas las palabras son graves.

Facil	Difícil	Ambar	Hojas
Huesped	Carácter	pipa	forma
Versatil	Necio	grave	Tamaño
Eter	Examen	Toma	

VIII. Todas las palabras que se le presentan son graves; coloque el acento a las que deban llevarlo y cópielas en la columna que corresponda.

PALABRAS		CON ACENTO	SIN ACENTUAR
Margen	Rodriguez		
Zapatilla	Huesped		
Eter	Abdomen		
Lopez	Bancas		
Esmeralda	Felix		
Carácter	Martir		
Vida	Util		
Gacela	Docil		
Ductil	Resumen		
Dieron	Torax		
Onix	Difícil		
Pasos	Inteligencia		
Gonzalez	Frescura		
Romanos	Verdades		

- Las palabras esdrújulas y sobresdrújulas llevan acento gráfico.



IX. Clasifica las siguientes palabras de acuerdo con su acento. Utiliza la inicial correspondiente: a, g, e, s.

Tímido	Útil	Además	Colibrí
Urgentísimo	Cayó	Andrés	Ónix
Mandándose	Perdón	Pálido	Cáliz
Ortográfico	Césped	Díganmelo	Parálisis
Azúcar	Mandarás	Pasión	Descansó
Cómico	Sofá	Nótese	Políglota
Gómez	Plumón	Contesté	Médula
Ágil	Cárcel	Cráter	Álbum
Entréganoslo	Visité	Pólipo	Hipérbole
Hexágono	González	Pentecostés	Árbol

X. Lee con atención el siguiente texto. Agrega los acentos que deliberadamente se han omitido.

(3) Como suele ocurrir en los días en que ve uno en los aparadores escenas invernales y escucha uno himnos a las noches nevadas, el sol era brillante y la temperatura agradable. No había un copo de nieve en mil kilómetros a la redonda. Sin embargo, el Ejército de Salvación estaba haciendo una colecta y en todas partes sonaban campanitas. Era Navidad.

Como mis amigos se habían ido a pasar la Navidad en otros lugares todavía más aburridos, yo me había retirado, como oso hibernante, a mi departamento, había encendido la calefacción y pasado cinco días leyendo las obras completas de don Benito Pérez Galdós. La única esperanza que tenía de cortar el tedio era la invitación para la cena de Navidad.

A las tres en punto deje a don Benito sobre la mesa, limpie mis zapatos, sacudi mi ropa y a las cuatro salí de mi casa.

JORGE IBARGÜENGOITIA
Viajes en la América Ignota
Texto adaptado



XI. Copie el texto que sigue y coloque el acento ortográfico a las palabras que deban llevarlo.

- Un borcegui viejo, un anillo con rubi, una caña de bambu, fue todo lo que hallo sobre su canapé o sofá, que estaba en la cámara.
- En aquel inmenso pielago flotaban los carambanos, vistos a la carde luz de los relampagos; las olas alzaban gran altura; los mastiles crujian azotados por el huracan, y todo nos anunciaba que el oceano se tragaria nuestra nave.
- La carcel donde Sostenes y Placido estaban, yacia en profundo silencio; el debil rumor de las pisadas del centinela, en su transito por la boveda, se escuchaba apenas; ni el susurro del defiro turbaba aquella calma.
- Arrojase Colon a los mares y descriubrio un nuevo Mundo; apresurose España a conquistarlo y formo con el un gran imperio.
- El nacer de la concha, el ambar de Baltico, el liber de los arboles, el marmol de la Carrara y el onix de Mexico, son ventajosamente utilizados en la industria.
- Comunmente, inutilmente, candidamente y decimosexto son voces yuxtapuestas.
- Vino la siesta calida; la tarde pensativa vino; la noche negra sus lumbres apago, y el ruseñor cantaba, como si la votiva lampara de la luna colgase de un crespon.

XII. Escribe los acentos que deliberadamente se han omitido.

Parrafo	Doctor	Ingleses	Acosta
Angelina	Examen	Frances	Mendoza
materiales	Aspid	Calido	Ajonjoli
Sutil	Candidato	Camara	
Mirame	Pajaros	Carbon	



XIII. Coloque en el cuadro el número 1 a las palabras agudas; el 2 a las graves y el 3 a las esdrújulas.

	Escritor		Petróleo		Dejaron
	Película		Llegamos		Canción
	Final		Azufre		Táchense
	Singular		Pétalo		Árboles
	Pretérito		Germinación		Época
	Árbol		Bondad		Típica

XIV. Copie las palabras siguientes colocándolas en las columnas: en la primera agudas, en la segunda graves o llanas, en la tercera las esdrújulas y en la cuarta las sobreesdrújulas.

Bebé, contesté, políglota, médula, descansó, alajú, alacrán, patatús, pagámosla, áspid, útil, dúctil, virgen, cráter, albúmina, álbum, ónix, cáliz, nigromancia, quiromancia, hipérbole, pólipos, alúmina, parálisis, década, débilmente, pentecostés, mecánicamente, rosoli, náyade, marroquí, bambú, colibrí

AGUDAS	GRAVES	ESDRÚJULAS	SOBRESBRESÚJULAS



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Mapa de Comparaciones.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre los siete aspectos clave que se deben tomar en cuenta al redactar informes policiales. Haz observaciones sobre éstos.
2. Intégrate en equipos de tres personas conforme la sugerencia de tu docente, y elaboren un mapa comparativo (formato anexo) tomando en cuenta los 7 criterios y anotando las ventajas de su aplicación y las desventajas de no hacerlo así.
3. Realiza de manera voluntaria la exposición de su tabla. Tienen 10 minutos.
4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.

CUADRO COMPARATIVO CREATIVO

ASPECTO	VENTAJAS	DESVENTAJAS



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Características de los documentos legales



1. Escucha con atención la lectura que realiza tu docente de un documento legal.



2. Responde a las preguntas que te haga tu docente y aclara todas tus dudas.



3. Intégrate en equipos de cinco personas, acorde con la sugerencia de tu docente, y preparen material gráfico para que expongan de manera creativa los elementos esenciales que comprendieron del tema.



4. Presenten su exposición. Sólo tienen 10 minutos.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Análisis de algunos documentos legales



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre lo que es una monografía y cómo se realiza tomando como base un documento legal.



2. Con base en un documento legal, elabora una **monografía**; donde incluyas: un índice, análisis del documento, sustento de tu análisis en diversas fuentes y tus conclusiones.



3. Cuando tu docente lo indique, expón frente al grupo tu monografía. Sólo tienes 10 minutos.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





Fuente: <https://comohacerunensayo.in/wp-content/uploads/2020/06/como-hacer-una-monografia.jpg>



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Línea de tiempo de los documentos jurídico administrativos.



1. Escucha con atención las indicaciones y los requisitos de la actividad que da tu docente con base en el tema de los tipos de documentos jurídico-administrativos.



2. Realiza una línea de tiempo en donde: Organices los documentos por fechas y períodos de tiempo de manera cronológica, debes contextualizar los eventos dentro de un marco histórico, es importante identificar patrones, tendencias y relaciones causales entre ellos y sintetiza la información relevante de los documentos.



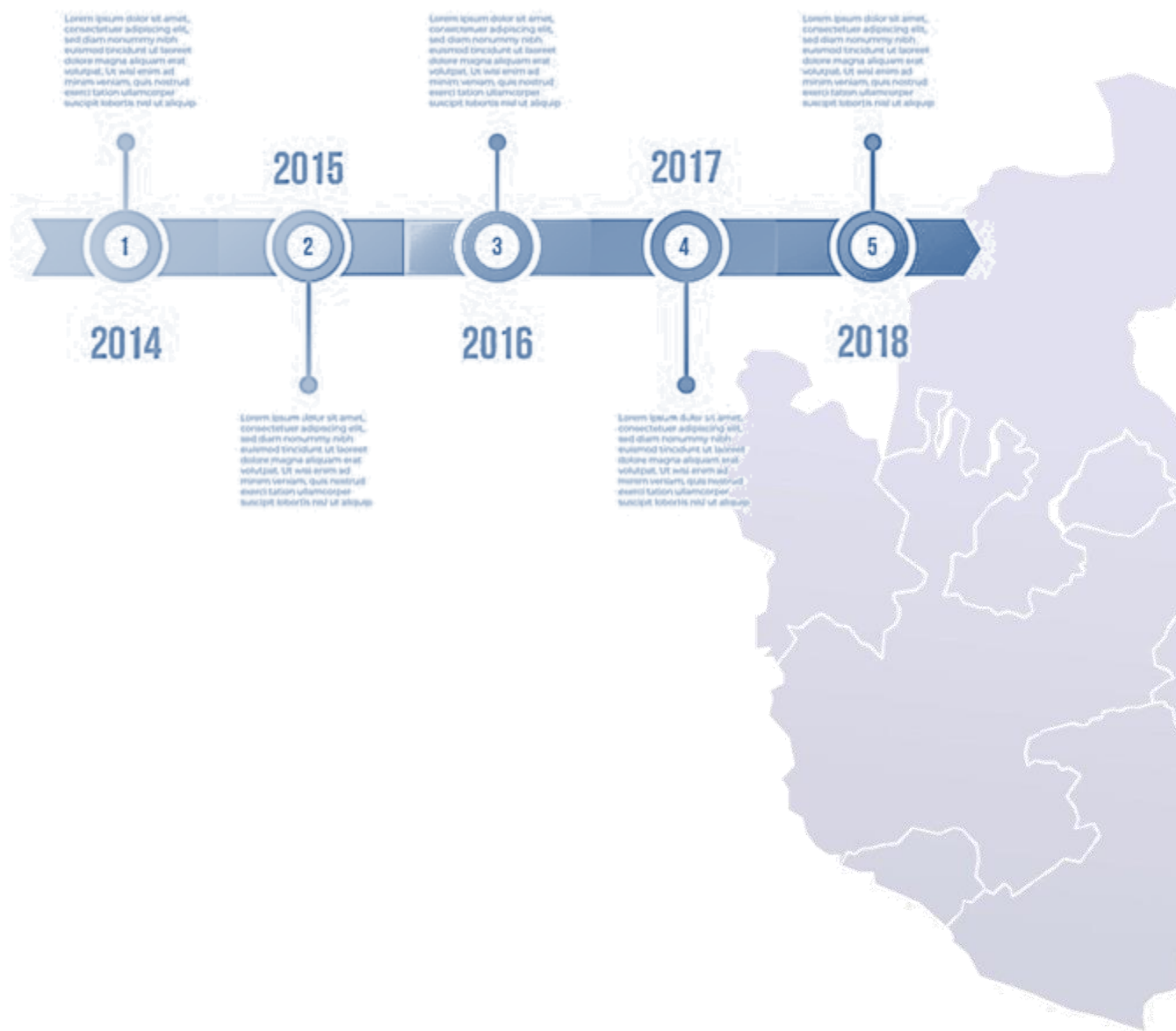
3. Cuando tu docente lo indique, pasa al frente a exponer tu trabajo. Sólo tienes 5 minutos.



4. Escucha el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Imagen de ejemplo de una línea del tiempo:





UNIDAD 3. HABILIDADES DE PRESENTACIÓN Y ORATORIA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

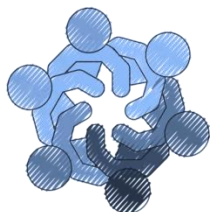
Identifica la importancia de la comunicación no verbal, conociendo y dominando las expresiones corporales para que la utilice de manera efectiva en su labor policial durante situaciones de interrogación y testimonio.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Uso de técnicas de oratoria



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema y sobre cómo se elabora una exposición.



2. Intégrate en un equipo de cuatro integrantes, y, junto con ellos, desarrollen un tema con base en la técnica de oratoria que les asigne su docente. Pueden emplear cualquier tipo de material, pero deben exponer de manera visual.



3. Escucha el cierre de la actividad que hace tu docente, puedes aclarar todas tus dudas en este momento.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8. Elaboración de Discurso estructurado



1. Redacta un discurso estructurado de una extensión no mayor a una cuartilla, el tema es libre.



2. Cuando tu docente lo indique, comparte tu discurso frente al resto del grupo. Cuando tus compañero/as lo hagan, presta atención en la forma en que dan su discurso y si integran alguna de las recomendaciones para dar un discurso más efectivo.



3. Al finalizar las presentaciones, comenta con un juicio crítico todo lo observado y algunas recomendaciones para la mejora; y escucha los comentarios de tu docente.



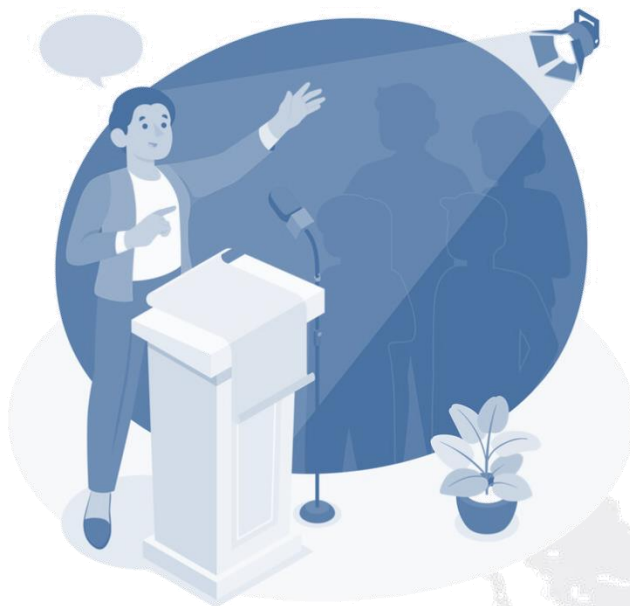


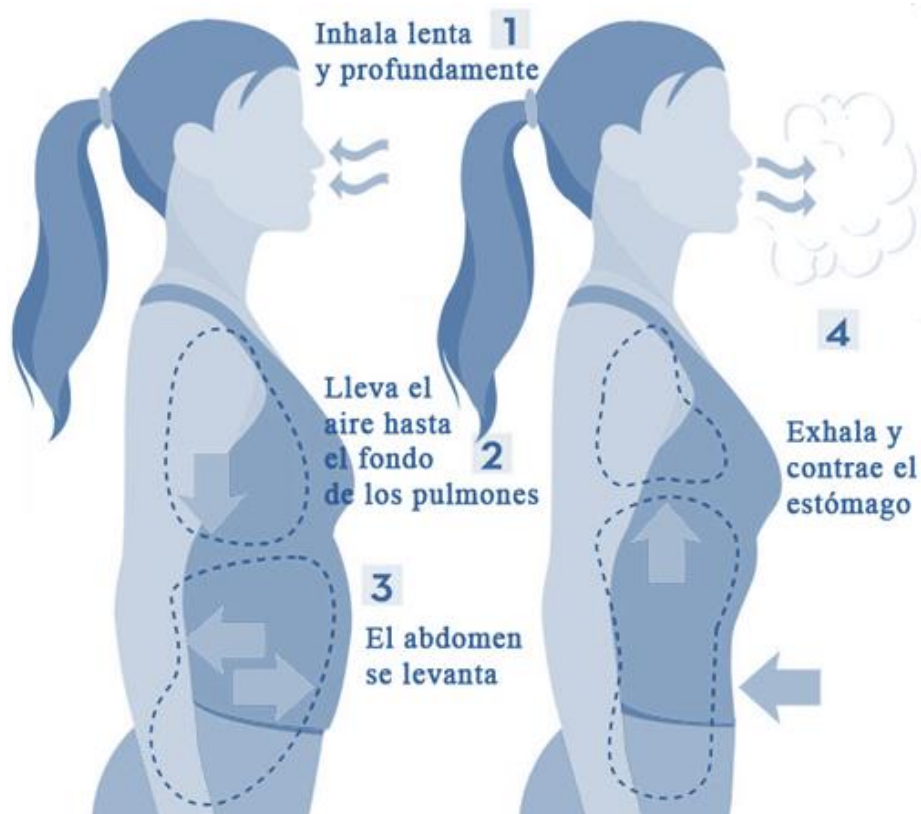
Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 9. Ejercicio de Respiración para un adecuado uso de la voz.



1. Escucha con atención la explicación que realiza tu docente sobre un ejercicio de respiración que harán a continuación para mejorar la modulación de la voz.
2. Sigue cada una de las indicaciones de tu docente.
3. Escucha las recomendaciones que da tu docente; responde a sus preguntas cuando las haga.







Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 10. Presentación efectiva usando el lenguaje corporal



1. Escucha con atención la introducción del tema que realiza tu docente sobre los elementos clave a tener en cuenta cuando una persona se para frente a un público para transmitir un mensaje. Posteriormente, presta atención a la dinámica de la actividad a realizar.
2. Cuando tu docente lo indique, pasa al frente a hacer tu presentación acorde al turno que te tocó.
3. Participa en el diálogo que abre tu docente para que expreses cómo te sentiste al hacer esta actividad.
4. Escucha el cierre de la actividad que realiza tu docente.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 11. Elaboración de presentaciones interactivas



1. Escucha con atención la introducción al tema que hace tu docente.



2. Elabora una presentación digital en power point sobre el tem abordado y envíalo por correo electrónico; si tu docente lo indica, súbela a una plataforma específica.



3. Cuando tu docente lo indique, comparte tu presentación para proyectarla frente al resto y poder comentar lo que se vea.



4. Escucha atentamente el cierre de la actividad que realiza tu docente.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 12. Exposiciones por equipo



1. Escucha atentamente la explicación que da tu docente sobre el manejo del público y el control del nerviosismo.



2. Intégrate en uno de los equipos de cuatro personas que sugiere tu docente. Posteriormente, deben elegir de las presentaciones que elaboraron en la actividad 11, una de las de sus compañeros de equipo y entre todos preparar la presentación de la misma ajustando lo que consideren. Sólo tienen 15 minutos.



3. Cuando su docente les indique, pasen al frente a exponer.



4. Al momento en que pasen al frente el resto de equipos, deben realizar una coevaluación a través de una lista de cotejo.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.



ESCALA ESTIMATIVA PARA EVALUAR LA PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

Elemento	Integrante	EXCELENTE	SUFICIENTE	REGULAR	DEFICIENTE
1. Denota una preparación exhaustiva	1				
	2				
	3				
	4				
2. Conoce el contenido que está presentando					
3. Se nota relajado (a) al momento de exponer					
4. Mantiene una postura erguida					
5. Tiene un lenguaje corporal abierto, manifiesta confianza y control					
6. Hace contacto visual con la audiencia					



7. Mantiene la atención del público					
8. Está atento(a) a las reacciones y comentarios de la audiencia.					
9. Mantiene la calma cuando es cuestionado(a) y responde de forma profesional y respetuosa.					
10. Si no sabe alguna respuesta lo admite y se compromete a buscar información al respecto.					
11. En algún momento de la exposición hace uso del humor de forma adecuada.					
12. Practica la empatía durante su					



exposición.					
13. Es flexible y se adapta a cualquier circunstancia durante la exposición.					
14. Muestra capacidad para improvisar					
15. Evalúa usando preguntas o sugiere comentarios del público al respecto del tema expuesto.					



UNIDAD 4. COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE ALTA Tensión

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Comprende a profundidad los principios éticos y las responsabilidades legales inherentes a la comunicación en el ámbito policial, desarrollando habilidades de discreción y la protección de información sensible durante todos los ámbitos inherentes a su actuación policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 13. Producción de texto sobre comunicación asertiva



1. Escucha con atención la introducción que da tu docente sobre el tema de la comunicación asertiva.



2. Realiza un ensayo del tema revisado en clase, donde enfatices la comunicación asertiva bajo las siguientes especificaciones:

- Busca más información.
- Debe contener: tema original, introducción, desarrollo del tema con claridad y orden de ideas, conclusión y referencias.
- Tres cuartillas de extensión, como máximo.
- Al terminarlo, debes enviarlo por correo electrónico o subirlo a la plataforma que indique tu docente.



3. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 14. Comunicación asertiva en situación de crisis



1. Escucha atentamente las ideas que da tu docente sobre el tema de la comunicación en situaciones de crisis. Asimismo, presta atención a las indicaciones de la actividad a desarrollar.



2. Realiza una síntesis del tema visto para elaborar un mapa de panal que sea gráfico y colorido.



3. Una vez que hayas terminado tu mapa, pégalo alrededor del salón y conoce los que elaboraron el resto de tus compañero/as.



4. Cuando tu docente abra un momento de diálogo, comparte lo que observaste con un juicio crítico.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



EJEMPLO PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE PANAL:

MAPA MENTAL PANAL





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 15. Escenificación aplicando las estrategias de comunicación.



1. Escucha atentamente los elementos importantes sobre la comunicación en momentos de crisis que explica tu docente.



2. Cuando tu docente lo indique, pasa a apoyarle en reparar y escenificar lo que les indique; interpretando su personaje de la mejor manera, mientras el resto del grupo les observa.



3. Cuando tu docente abra un momento de diálogo, comparte lo que observaste con una postura crítica.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Representación para apoyo de la actividad 15.

Título: «El caso de Fer en el Hostal Santo»

Autor: Martínez, M. (s/f).

7 personajes:

1. **FER**- 38 años, astuto e inteligente. Visita con su mujer Margarita el Hostal obligados por el mal tiempo. Es inspector de policía.
2. **MARGARITA**- 35 años, esposa de Fer acompaña a Fer en el viaje y se queda con él en el Hostal.
3. **MARTIN**- 43 años, encargado del Hostal. Vive aburrido con su mujer en el Hostal, esperando que su vida cambie.
4. **JUAN**- 28 años. Cliente del Hostal
5. **ELENA**- 26 años. Clienta del Hostal
6. **ANCIANO**- 63 años, cliente del hostal, está en este de paso mientras estudia las aves de la zona.
7. **AGENTE DE POLICÍA**

ACTO I

Hostal San Patricio situado en mitad de una carretera es lugar de paso para viajeros. La lluvia azota las ventanas de la sala de recepción, el encargado Martín espera aburrido a que entren en su Hostal.

El detective Fer y su esposa Margarita entran empapados, a toda prisa buscando refugio.

Fer (Sacudiéndose el cabello): Buenos noches, aunque eso de buenas es relativo.

Martín asiente con la cabeza.

Fer: ¿Tiene habitaciones?



Martín: Claro, esto es un Hostal.

Fer y Margarita se miran extrañados por un momento.

Fer: Ya... me refería a libres, si tiene habitaciones libres.

Martín: Ah, sí, sí. Ahora mismo solo está mi mujer, un matrimonio y un anciano que investiga las aves del lugar.

Margarita: ¿Tiene de matrimonio con baño propio?

Martín: No, ninguna habitación tiene baño propio. Hay un baño en la planta para todas las habitaciones.

Margarita: ¿Y tiene secador?

Martín: No, pero puedo dejarle uno propio, es antiguo pero funciona.

Margarita: Estupendo, muchas gracias.

Fer: Sólo nos quedaremos una noche.

Martín abre el libro de habitaciones y empieza a rellenarlo.

Martín: ¿Nombre?

Fer: ¿Necesita el de los dos?

Martín: Con uno me basta.

Fer: Fernando Díaz Milton.

Martín: Déjeme una identificación.

Fer saca de su cartera su identificación y se la da a Martín. Este se la da a Martín que comienza a rellenar la hoja con los datos de la identificación. De repente el grito de una mujer se oye a lo lejos. Todos se asustan.

Margarita: ¿Qué ha sido eso?

Martín: No lo sé. Voy a preguntar.

Fer: Le acompaño.

Martín: No, quédese aquí, es mi responsabilidad.

Fer: Disculpe, soy policía.

Martín: ¿Cómo?



Fer: Inspector de policía, creo que es mejor que le acompañe.

ACTO II

Pasillo del hostel. La lluvia golpea la ventana del fondo del pasillo. Frente a la puerta abierta de la habitación está Margarita. Se acercan Juan y Elena, el matrimonio desde otra habitación y el anciano.

Anciano: ¿Qué ha pasado?

Margarita niega con la cabeza.

Juan: No se sabe nada por lo que parece.

Martín :(Desde la habitación. Voz en off) No, no, no... Mi pobre mujer, ¿quién ha hecho esto?, pienso acabar con quien haya hecho esto.

Martín sale corriendo de la habitación y atraviesa el pasillo sin mirar a los demás.

Anciano: Señor Martín...

Fer sale de la habitación y se reúne con los demás.

Fer: Dejen que se vaya.

Elena: Pobre hombre.

Margarita: Y que lo diga, una lástima.

Fer: Antes de que cada uno se vaya a su habitación. Podrían decirme que estaban haciendo ahora.

Juan: Nosotros estábamos en la habitación, íbamos a acostarnos ya.

Anciano: Usted quien es para preguntar nada, ¿qué se cree que es, Sherlock Holmes? Además yo repasaba mis apuntes mientras escuchaba la radio. No llegué a escuchar el grito, oí el todo el alboroto del pasillo y por eso salí a ver.

Fer: Está bien, váyanse a sus habitaciones, los agentes de policía vendrán en un rato, cuando la lluvia haya amainado. Y tendrán que hablar con ellos.

El Anciano se vuelve a su habitación.



Juan: Si podemos ayudar con algo, sólo díganoslo.

Juan y Elena se meten en su habitación.

Fer: Margarita ve a la habitación, voy a hablar con el otro huésped, aunque ya te digo que hay algo raro en todo esto.

Margarita: ¿A qué te refieres?

Fer: Pues que el cuerpo tiene los labios verdosos y eso creo que ya lo había visto antes. Además Martín ha ido a esa habitación sin dudarlo, no ha dudado en otras habitaciones.

Margarita se dirige a su habitación.

ACTO III

Sala de estar del Hostal. Martín junto con Margarita, Juan y Elena, y el Anciano; están sentados unos frente a otros. La lluvia ha cesado.

Martín: En cuanto venga la policía pienso hacer que se lo lleven anciano.

Anciano: ¿A mí?

Martín: Sí a usted, tuvo que ser usted quien la mató. ¿Quién sino iba a hacerlo?

Juan: Vamos a tranquilizarnos todos y a esperar que venga la policía, seguro que entonces todo se resolverá.

Martín: Me da igual la policía, seguro que usted se coló en la habitación de ella y cómo ella se asustó, usted la mató.

Anciano: Pero, ¿por qué tendría yo que haberlo hecho? Su esposa no me había hecho nada.

Martín: Entonces, ¿lo hicieron ellos, esta pareja joven?

Margarita: Está hablando por su boca el dolor, Martín. Seguro que todo tiene una explicación.



Anciano: Sí, que alguno de nosotros la ha tenido que matar, alguno de nosotros ha matado a una mujer que no conocía de nada en un Hostal al que sólo hemos venido por una noche, en mitad de la nada.

Martín: Está usted confirmando lo que pensaba, tuvo que ser usted.

Anciano: A ella, yo, no le hice nada, pero a usted me están entrando unas ganas de ahogarlo...

Martín: ¡iiiLo sabía, lo sabía!!!

Entran en la habitación Fer con un policía.

Fer: Relájense todos. Y acompañe al agente.

Martín: Eso, llévense al Anciano este.

Fer: No, Martín, es usted el que tiene que acompañar al Agente.

Martín: ¿Yo?

Fer: Sí, usted. La muerte de su esposa me resultó familiar, los labios verdes son síntoma claro de un alucinógeno que oprime la faringe asfixiando a la persona que lo toma.

Martín: ¿Y?, ¿qué tiene que ver eso conmigo?

Fer: La mancha en su manga que intenta ocultar, es purpura como el alucinógeno.

Martín: Pero, pero...

Fer: No estropee más la situación y acompañe al Agente.

El Agente de policía esposa a Martín y salen de la habitación.

FIN



Actividad 16. Representación como estrategia comunicativa.



1. Escucha atentamente la introducción del tema que da tu docente sobre una obra a presentar.



2. Cuando tu docente lo indique, pasa a apoyarle en reparar y escenificar lo que les indique de teatro mudo; interpretando su personaje de la mejor manera ejercitando la comunicación no verbal, mientras el resto del grupo les observa.



3. Cuando tu docente abra un momento de diálogo, comparte lo que observaste y lo que actuaste con una postura crítica.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





CINE MUDO

GUIÓN DE TEATRO

PERSONAJES:

MUJER 1: ESPOSA MALTRATADA

MUJER 2: AMANTE

MUJER 3: AMANTE

HOMBRE 1: ESPOSO

VENDEDOR 1

VENDEDOR 2: (JOVEN DEL QUE SE ENAMORA LA MUJER 1)

HIJO

ESCENA 1: CASA

LA MUJER 1 ESTÁ SENTADA EN CASA PLANCHANDO AGOTADA (TOCÁNDOSE LA FRENTE UNA Y OTRA VEZ SECÁNDOSE EL SUDOR) CUANDO LLEGA EL MARIDO.

EL HOMBRE 1 ENTRA ENOJADO CON UNA BOTELLA EN LA MANO (PASOS GRANDES Y ROSTRO) A GOLPEAR LAS PUERTAS Y LA MESA. RECOGE SU CAMISA, RETAA SU MUJER, ELLA LE RUEGA SE ARRODILLA Y ÉL LA GOLPEA 3 VECES. TRAS ESTO, ELLA SE QUEDA ENCIMA DE LA MESA Y ÉL SE VA TOMANDO.

ESCENA 2:

EN LA CALLE DOS MUJERES ESTÁN (2-3) HABLANDO Y DE FORMA PROVOCATIVA LO MIRAN. ÉL SE ACERCA A UNA DE ELLAS MIENTRAS LA OTRA LOS MIRA SORPRENDIDA. LOS DOS SE VAN EN ACTITUD AMOROSA. ESCENA 3 (CASA): LA MUJER 1 SE LEVANTA PORQUE TOCAN LA PUERTA Y ES LA MUJER 3 QUE LLEGA A DECIRLE LO QUE VIO. LA MUJER 1 SE TOCA LA CABEZA EN GESTO DE SORPRESA Y COMIENZA A LLORAR. HACE CAER UN JARRÓN LLENO DE COMIDA Y ACONGOJADA SALE DE CASA.

ESCENA 4 (CALLE- MERCADO):

CUENTA SUS MONEDAS Y VE LOS LETREROS DE COMIDA DEL VENDEDOR 1 QUE LA MIRA MAL. PASA A UN SEGUNDO VENDEDOR. EL QUE LA ATIENDE LA MIRA. ELLA LO MIRA. SE ENAMORAN. ÉL LE VE LAS MARCAS DE LLANTO. HABLAN. (PASA EL TIEMPO). DESPUÉS DE QUE SALE EL CARTEL. ELLA VE LA HORA Y SU MARIDO ESTABA VIENDOLA MIENTRAS SE DESPEDIA DE LA OTRA.



ESCENA5:

LOS DOS HOMBRE PELEAN CON MOVIMIENTOS ACROBÁTICOS
COREOGRAFIADOS.

ESCENA 6: EL BUENO GANA Y ELLA LO ABRAZA Y MIRA SU ANILLO DE
MATRIMONIO Y SE LO LANZA AL OTRO.

ESCENA 7: PASAN LOS AÑOS Y ESTÁEN LA CASA DÁNDOLE AL ESPOSO
NUEVO LA CAMISA. ÉSTE LLAMA CON UN CHIFLIDO AL NIÑO, A QUIEN
PEINA Y LIMPIA EN GESTOS "CHAPLINESCOS", LO CARGA SI ES POSIBLE Y
SE VA DÁNDOLE UN BESO EN LA MEJILLA A LAMUJER QUE MIRA HACIA EL
PÚBLICO.

FIN.





UNIDAD 5. COMUNICACIÓN EFECTIVA EN JUICIOS ORALES

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica el proceso y los elementos de los juicios orales, aplicando los conocimientos adquiridos en la materia para desenvolverse con soltura y seguridad durante los juicios orales que se lleven a cabo en su actuar policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 17. Análisis de Video proyección.



1. Escucha atentamente la introducción del tema que da tu docente.

2. Observa con atención el video que proyecta tu docente:
<https://www.youtube.com/watch?v=7lbtrt6targ>

3. Toma nota de las ideas más importantes referidas al papel que juega el policía en el interrogatorio y cómo es su comunicación.

4. Cuando tu docente lo indique, al finalizar el video, haz los comentarios y las preguntas que te surgieran.

5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 18. Preparación para testificar en juicios.



1. Escucha atentamente las orientaciones del tema que da tu docente.



2. Realiza un reporte de lectura de una cuartilla, del tema 5.1 Preparación para testificar en juicios, donde deberás transmitir la información clara y creíble del contenido acorde con los siguientes pasos:

- Leer nuevamente el tema y extraer las ideas principales.
- Redactar el contenido dando un aporte crítico.
- El contenido debe ser explicativo.



3. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 19. Mapa de cajas sobre estructura y proceso de un juicio oral



1. Escucha atentamente las ideas principales sobre el tema de la estructura y proceso de un juicio oral que da tu docente.



2. Elabora la representación gráfica en forma de mapa de cajas de los procesos de un juicio oral, tomando en cuenta los artículos específicos donde se establecen los procesos de un Juicio Oral referidos del Análisis del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP). Debes tomar en cuenta los siguientes elementos:

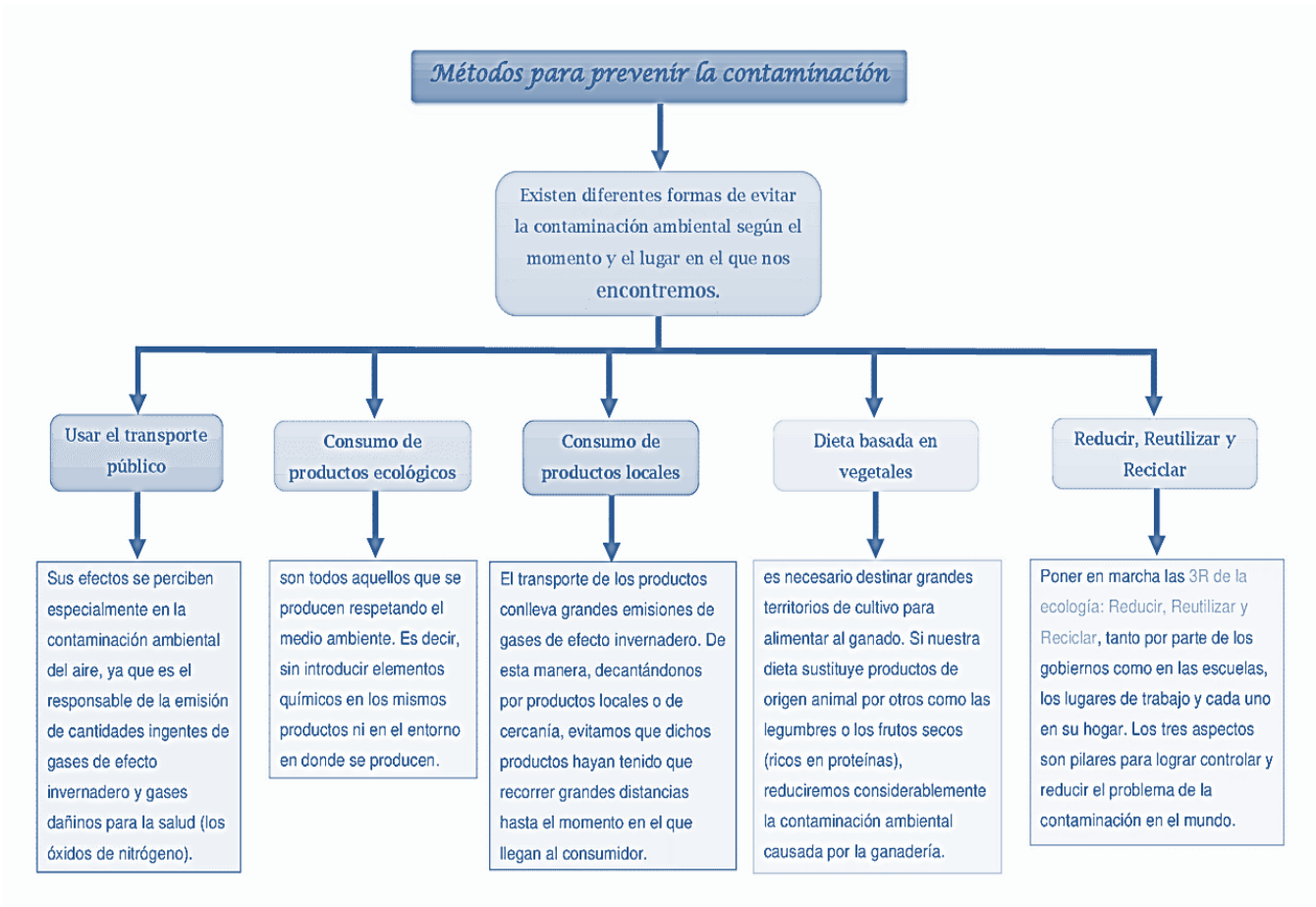
- Identificación de los procesos puntualizando cada uno de ellos.
- Identificación de su estructura de manera detallada.
- Debe ser una presentación creativa y llamativa (se puede realizar en físico o de manera digital).



3. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Ejemplo para la elaboración del trabajo:





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 20. Aspectos, técnicas y estrategias para una buena comunicación en el estrado



1. Escucha atentamente los elementos más importantes sobre el tema de las Técnicas de comunicación en el estrado que da tu docente.



2. Intégrate en equipos de cinco personas, como sugiere tu docente.



3. Con base en el tema desarrollado en clase, de manera gráfica en papel bond realicen un árbol de problemas con la metodología que les explique.



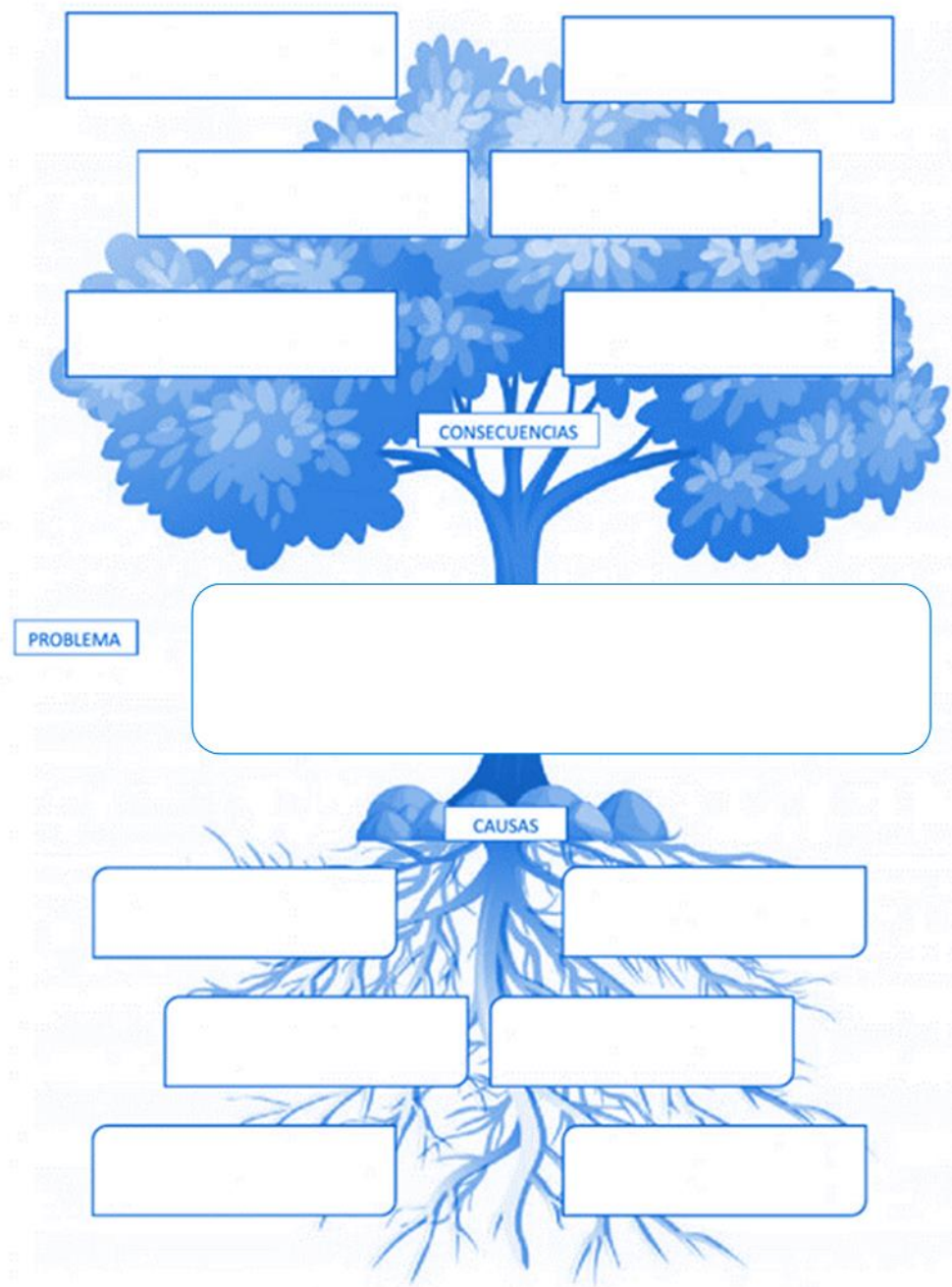
4. Al finalizar, y cuando tu docente les indique, pasen al frente a exponer su trabajo.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Ejemplo para la realización del Árbol de Ideas:



FUENTE: Pinterest



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 21. Análisis de material audiovisual sobre la Interacción con abogados y jueces.



1. Escucha atentamente los elementos esenciales del tema que presenta tu docente.



2. Observa con atención el video que proyectará tu docente:
<https://www.youtube.com/watch?v=8Q3-x3dzkuM>



3. Cuando tu docente abra un momento de diálogo, participa activamente en éste respondiendo a sus preguntas.



4. Anota en un documento anexo diez ideas clave del tema y su correspondiente interpretación.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD

IDEAS CENTRALES DEL TEMA	INTEPRETACIÓN PERSONAL
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	
6)	
7)	
8)	
9)	
10)	



REFERENCIAS

Adame, J. (2020). *La interpretación de textos jurídicos. Problema anuario de filosofía y teoría del derecho*, (14), 175-215. Epub 05 de marzo de 2021.
<https://doi.org/10.22201/ij.24487937e.2020.14.14909>

Aguila, A. (2010). *Consideraciones acerca de la importancia del empleo del lenguaje no verbal para el exitoso desempeño profesional del jurista*. *Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, (25), 193-202.

Alonso, R. (s/f). *Ejercicios de ortografía para primaria y secundaria*.

Coseriu, E. (1983). *Introducción a la lingüística*. Recuperado de:
<https://textosenlinea.com.ar/academicos/Introduccion%20a%20la%20linguistica.pdf>

Fierro, H. (2017). *El testigo en el proceso penal acusatorio*. Ediciones Doctrina y Ley. 2017. Colombia

García, M. (s/f). *Redacción de documentos policiales*. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/doc/160774531/REDACCION-DE-DOCUMENTOS-POLICIALES>

López, M. y Marchal, (2014). *Manual de intervención policial*. Aranzadi. España.



Ludiana (s/f). La comunicación no verbal: 10 claves para la eficacia.

Consultado en: <https://ludiana.com/claves-para-la-eficacia-de-la-comunicacion-no-verbal/>

Martínez, M. (s/f). El caso de Fer en el Hostal Santo. Consultado en:

<https://www.obrascortas.com/obra-de-teatro-policial/>

Montes de Oca, M. (2009). *El manual para escribir bien*. Ed. Lectorum.

Policía Actualizado (s/f). BLOG. Recuperado de:
<https://policiaactualizado.com/iph-2019-manual-de-llenado/>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s/f). *Guía de Llenado del Informe Policial Homologado (Hecho probablemente delictivo)*. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394021/Gu_a_IPH_Hecho_Probablemente_Delictivo.pdf

Universidad Abierta y a Distancia de México. (s/f). *Redacción de informes y actas*. Consultado en:

https://desarrollo.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/BLOQUE2/SP/03/SRIA/recursos/unidad_01/descargables/SRIA_U1_Contenido.pdf

Parada, E. (2009). *Psicología y emergencia: Habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y emergencia*. España. Editorial Desclee de Brouwer



***MANUAL DEL PARTICIPANTE, ASIGNATURA:
“PRINCIPIOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL”
CUADERNILLO***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Región Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



CARO

Consejo Académico Región Occidente



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM





Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.....	7
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA	9
UNIDAD 1. ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL	9
Actividad 1. Finalidades de la seguridad pública. Análisis de Caso.	9
Actividad 2. Simulación sobre el desarrollo integral de valores en la función policial.	11
UNIDAD 2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	12
Actividad 3. Derechos humanos, análisis del artículo 1º Constitucional.	12
Actividad 4. Análisis de Flagrancia (Estudio de Casos)	14
Actividad 5. Cuadro Sinóptico sobre los Principios de actuación policial. .	15
Actividad 6. Análisis: De las obligaciones y sanciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.	16
UNIDAD 3. SEGUIMIENTO TÉCNICO A PRINCIPIOS APLICABLES EN LA FUNCIÓN POLICIAL.....	17
Actividad 7. Valor de la Integridad.....	17
Actividad 8. Interrogatorio a policía.....	19
REFERENCIAS	20



I. INTRODUCCIÓN.

A partir de la reforma del 2008, hubo un cambio de paradigmas y la forma en que debe hacer su labor policial en México, la cual está regida por una serie de principios fundamentales que buscan garantizar el ejercicio de la autoridad de manera legal, ética y efectiva.

Estos principios son pilares esenciales que orientan el comportamiento y las acciones de los cuerpos policiales en el país, y se derivan tanto de normativas nacionales como de estándares internacionales en materia de derechos humanos y seguridad pública.

El respeto a la legalidad, la objetividad, la eficiencia, el profesionalismo, la honradez, el respeto a los derechos humanos, la protección a las víctimas, la coordinación, la prevención y la proporcionalidad son algunos de los principios que guían la labor policial en México.



En este contexto, es crucial comprender y aplicar estos principios en cada intervención policial, con el fin de promover la confianza ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad más segura y justa. En las actividades que aquí se proponen, exploraremos en detalle cada uno de estos principios y su relevancia en el contexto de la actuación policial en México, el cual se hizo con el enfoque a desarrollar mediante la metodología de competencias.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: PRINCIPIOS EN LA ACTUACIÓN POLICIAL

20 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF3-A-PAP		
Trayecto Formativo			Actuación Policial en los procesos de Investigación		
Nombre de la Asignatura			Principios en la actuación policial		
Horas Mínimas	20	Horas Formativas	10	Horas Prácticas	10

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Comprender los principios en la actuación policial que permitan la aplicación correcta de los protocolos de actuación en el ejercicio de funciones para dar cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente en la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Comprender los principios del artículo 21 constitucional, párrafo noveno. - Identificar los diversos principios constitucionales dirigidos a la actuación policial. - Interpretar la aplicación de los principios en casos concretos.



- Comprender los principios del artículo 21 constitucional, párrafo noveno.
- Identificar los diversos principios constitucionales dirigidos a la actuación policial.
- Interpretar la aplicación de los principios en casos concretos.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Desarrolla la capacidad de participar de manera proactiva con la sociedad en el respeto a las leyes, la promoción de la seguridad pública, el respeto a los derechos humanos, y la construcción de una cultura de paz; cambiando su paradigma para promover la confianza hacia las autoridades en la ciudadanía durante todo su actuar policial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Implementa políticas y acciones que garanticen la protección de los bienes jurídicos tutelados por el Estado, aplicando los conocimientos obtenidos en la materia para tener un adecuado desempeño durante toda su carrera policial.
- Comprende, respeta y aplica las leyes y regulaciones pertinentes; actuando con imparcialidad, eficacia, responsabilidad y respeto a los Derechos Humanos para cumplir sus funciones y prevenir el delito en todo momento de su actuar policial.
- Promueve y protege los derechos de las víctimas, asegurando su acceso a la justicia, reparación integral y atención especializada, así como la eliminación de la discriminación y la marginación para dar un adecuado seguimiento en todas las situaciones que lo ameriten.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Implementa políticas y acciones que garanticen la protección de los bienes jurídicos tutelados por el Estado, aplicando los conocimientos obtenidos en la materia para tener un adecuado desempeño durante toda su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Finalidades de la seguridad pública. Análisis de Caso.



1. Escucha atentamente la introducción de tu docente sobre el tema: “Los fines de la Seguridad Publica”.



2. Visualiza el video que compartirá el docente:
<https://www.youtube.com/watch?v=N62tnHgGcvQ>



3. Intégrate en uno de los 4 equipos para el trabajo colaborativo.



4. Realiza con tu equipo el análisis del video respondiendo a la pregunta de ¿por qué en el video no se cumplen los fines de la Seguridad Pública y los principios de Legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos?.



5. Expón junto con tus compañeros las conclusiones y el análisis que realizaron del tema en un máximo de 10 minutos.



6. Escucha el cierre que hace el docente sobre la actividad enfatizando lo esencial del tema.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Simulación sobre el desarrollo integral de valores en la función policial.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el tema “Los principios Constitucionales”.
2. Divídete en tres equipos y trabaja colaborativamente acorde con las instrucciones de tu docente.
3. Junto con tu equipo, pasa a simular el caso que les dejó su docente. Cuando pasen los demás equipos, evalúen si en cada caso se aplicaron o no los principios ya estudiados por parte del policía.
4. Cuando tu docente lo indique, tú y tu equipo expongan sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 10 minutos.



UNIDAD 2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Comprende, respeta y aplica las leyes y regulaciones pertinentes; actuando con imparcialidad, eficacia, responsabilidad y respeto a los Derechos Humanos para cumplir sus funciones y prevenir el delito en todo momento de su actuar policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Derechos humanos, análisis del artículo 1º Constitucional.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la introducción al tema: “la violación a derechos humanos”.
2. Lee lo establecido en el artículo 1º constitucional.
3. Con base en las instrucciones docentes, ubica tu lugar en un círculo grupal; en cuanto esté, recibe una bola de hilo, la cual se va pasando de un compañero/ a otro, pasa el hilo en forma cruzada siempre manteniéndolo rígido. Antes de pasar la bola debes decir un derecho humano, hasta que el hilo haya pasado para todo/as y se haya formado una telaraña.



4. Posteriormente, realiza la actividad inversa al regresar el hilo a su forma original deshaciendo la telaraña.
5. Escucha el cierre de la actividad que realiza tu docente.



FUENTE: <https://neuroeducandome.blogspot.com/2019/04/reto-3-una-experiencia-docente.html>



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Análisis de Flagrancia (Estudio de Casos)



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el tema “Análisis de la flagrancia”.
2. Lee lo establecido en el artículo 16 Constitucional y el artículo 146 del Código Nacional de procedimientos penales.
3. Acorde con las instrucciones docentes, intégrate en alguno de los equipos y analicen los diversos supuestos de flagrancia sugiriendo algunos ejemplos.
4. Cuando tu docente lo indique, tú y tu equipo expongan sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 10 minutos.
5. Escucha el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Cuadro Sinóptico sobre los Principios de actuación policial.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la dinámica del tema: “Relacionar los derechos de las víctimas con los principios de la actuación policial”.



2. Acorde con las instrucciones docentes, intégrate a uno de los equipos y relacionen de manera práctica los derechos de las víctimas con el actuar policial en un cuadro sinóptico digital.



3. Cuando tu docente lo indique, tú y tu equipo expongan sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 10 minutos proyectando con un cañón o tv su trabajo realizado.



4. Escucha el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Análisis: De las obligaciones y sanciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la introducción del tema: “Analizar las obligaciones del policía”.
2. Acorde con las instrucciones docentes, intégrate a alguno de los equipos de trabajo de cuatro personas, y analicen las obligaciones del policía interpretando con ejemplos y supuestos cada una de estas (artículos 40 y 41 de la LGSNSP).
3. Cuando tu docente lo indique, tú y tu equipo expongan sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 10 minutos.
4. Escucha la retroalimentación de tu docente sobre sus exposiciones.



UNIDAD 3. SEGUIMIENTO TÉCNICO A PRINCIPIOS APLICABLES EN LA FUNCIÓN POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Promueve y protege los derechos de las víctimas, asegurando su acceso a la justicia, reparación integral y atención especializada, así como la eliminación de la discriminación y la marginación para dar un adecuado seguimiento en todas las situaciones que lo ameriten.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Valor de la Integridad.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la introducción del tema: “Valor de la integridad”.
2. Acorde con las instrucciones docentes, intégrate a uno de los equipos de trabajo de cuatro personas.
3. Observa con atención los siguientes videos:
<https://www.youtube.com/watch?v=oNZknDaULf0>
<https://www.youtube.com/watch?v=pgE-0VCpG1w>
4. Contesta las preguntas que les dé su docente, como equipo.



5. Cuando tu docente lo indique, como equipo expongan sus conclusiones y análisis del tema.
6. Escucha el cierre de tu docente sobre la actividad.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8. Interrogatorio a policía.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la introducción del tema: “interrogatorio a policía”.
2. Acorde con las instrucciones docentes, intégrate a uno de los cinco equipos.
3. Observa con atención el siguiente video:
<https://www.youtube.com/watch?v=NZqUG2nogdA>
4. Cuando tu docente lo indique, como equipo expongan cómo hubiera sido su participación como primer respondiente en el mismo caso.
5. Escucha el cierre de tu docente sobre la actividad.



REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF. 22-03-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 25-04-2023.

Recuperado

de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Ley General de Víctimas (2013). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 01-04-2024. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Código Nacional de Procedimientos Penales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Última reforma publicada DOF 26-01-2024. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>



Manual del Participante, Asignatura:
“Grupos De Atención Prioritaria”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.....

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....

UNIDAD 1. MARCO TEÓRICO.....

Actividad 1. Grupos de Atención Prioritaria.....

UNIDAD 2. LOS DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES

UNIDAD 3. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE GRUPOS VULNERABLES

Actividad 3. Simulación.....

REFERENCIAS.....

6

10

12

12

12

14

16

16

19



I. INTRODUCCIÓN

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, señala el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en adelante CUDH, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Este reconocimiento fue reafirmado con la suscripción de Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) en adelante CIEFDR, que define la discriminación racial, como toda distinción, exclusión restricción, o preferencia basada en la raza, color linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales (CIEFDR, art. 1). Posteriormente el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) en adelante PIDCP, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres para el goce de sus derechos civiles y políticos (PIDCP, art. 3).

Sin embargo, esto no fue suficiente para garantizar que las personas sin importar su condición de mujer, su nacionalidad, grupo étnico, color de piel, pertenencia a poblaciones indígenas comenzaran a ser discriminadas, que dieron lugar a la conformación de sociedad que les excluyeron o asimilaron o en casos más graves, que dieron pago a la segregación racial.

Nuestro país no fue ajeno a esta situación, las mujeres, la niñez y poblaciones indígenas fueron los primero grupos sociales en ser objeto de



discriminación; aun cuando forma parte del Sistema ONU, y desde 1981 ratifico el PIDCP, entre otros tratados internacionales y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969) en adelante CADH, que también compromete a los Estado Parte, a respetar los derechos y libertades y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona en su jurisdicción sin discriminación (CADH, art. 1).

México es un país que afronta problemas sociales, desigualdades e injusticias que dificultan a las personas gozar y ejercer sus derechos humanos. En contextos como el nuestro, las situaciones multifactoriales que generan condiciones específicas de vulnerabilidad, colocan a diversas personas en situación de desventaja. Aunado a lo anterior, la luchas sociales y la conquista de espacios públicos de personas pertenecientes a la disidencias sexo genéricas, así como las personas con discapacidad, han propulsado cambios que inciden en el marco jurídico, el cual debe ser plenamente conocido por las personas funcionarias, servidoras públicas y agentes del Estado, para que en el marco de su actuación cumplan con las obligaciones promover, respetar, garantizar y proteger los derechos humanos, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante CPEUM, en su artículo 1, párrafo tercero.

En virtud de lo anterior, se ha identificado grupos socialmente vulnerables, en cuanto grupos de atención prioritaria que deben ser identificados, para que sus derechos sean promovidos, respetados mediante un proceso de concientización que aborde su condición de vulnerabilidad y el incremento en el de ser víctimas de violencia. Por ello, la atención con debida diligencia,



oportuna y adecuada de la Policía es fundamental para proteger sus derechos. En el presente manual se abordan los temas trascendentes fundamentales que proporcionen conocimiento y herramientas a las y los policías.

La unidad 1 se concentra en el marco teórico, conceptos básicos, obligaciones y deberes de las autoridades al intervenir en casos que involucren personas o grupos de atención prioritaria, lo que nos permite tener una perspectiva general del tema.

En la unidad 2 identificamos los diferentes grupos de atención prioritaria que existen, y el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional que tutelan sus derechos humanos, que le brinda a las personas participantes los fundamentos normativos de su actuación policial.

Para finalizar en la unidad 3 se aborda el tema de “Buenas prácticas en materia de grupos vulnerables”, esto permite identificar los protocolos de actuación policial y como se debe realizar una correcta intervención con las víctimas, respetando en todo momento sus derechos humanos, y actuando siempre en apego al marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional.

Dentro de la formación policial esta materia permite visibilizar la discriminación y violencia que se comete hacia los diferentes grupos de atención prioritaria, pero que desde la función policial se pueden realizar

acciones sumamente importantes que contribuyan con la erradicación y disminución de la violencia hacia los grupos vulnerables.





II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

20 HORAS

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF3-A-GAP			
TRAYECTO FORMATIVO		Actuación Policial en los Procesos de Investigación			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			
HORAS MÍNIMAS	20	HORAS FORMATIVAS	10	HORAS PRÁCTICAS	10

EJES TRANSVERSALES

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • JUSTICIA CÍVICA • PROXIMIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • DERECHOS HUMANOS • PERSPECTIVA DE GÉNERO • CULTURA DE LA LEGALIDAD |
|---|--|

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Identificar los grupos de atención prioritaria para realizar una correcta intervención dentro de la actuación policial en el marco de actuación desde los protocolos nacionales y la protección de sus derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los grupos de atención prioritaria y el marco legal vigente.
- Reconocer la forma de actuación policial ante integrantes de los grupos de atención prioritaria.
- Identificar las normas jurídicas enfocadas a la protección de los grupos



de atención prioritaria.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Identifica los grupos de atención prioritaria, aplicando los conocimientos obtenidos en la asignatura para realizar una correcta intervención dentro del marco de actuación desde los protocolos nacionales y la protección de sus derechos durante toda su actuación policial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conoce el marco teórico y los conceptos básicos de la materia Grupos de Atención Prioritaria, aplicando los deberes y obligaciones de las autoridades para el desarrollo de estrategias que integre la labor policial comprometida y ética durante toda su carrera.
- Identifica los diferentes grupos de atención prioritaria que existen, respetando sus derechos y el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional que los protegen para fomentar el respeto entre la ciudadanía de los grupos vulnerables en todo momento de su actuar policial.
- Conoce los protocolos de actuación policial vigentes de la materia, aplicando sus procesos correctamente para intervenir con miembros de los grupos de atención prioritaria en todas las situaciones que lo ameriten.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. MARCO TEÓRICO

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce el marco teórico y los conceptos básicos de la materia Grupos de Atención Prioritaria, aplicando los deberes y obligaciones de las autoridades para el desarrollo de estrategias que integre la labor policial comprometida y ética durante toda su carrera.

Actividad 1. Grupos de Atención Prioritaria.

Actividad 1.

Grupos de Atención Prioritaria.

Aprendizaje Esperado	Conoce el marco teórico y los conceptos básicos de la materia Grupos de Atención Prioritaria como base para el desarrollo de estrategias que integre a labor policial comprometida y ética.
Técnica didáctica empleada	Expositiva y análisis
Instrucciones y observaciones de la o el docente. a) Explica el tema: “Marco teórico” de los Grupos de Atención	



Prioritaria.

- b) Posteriormente, les pide a las y los participantes que de forma individual anoten en su libreta los diferentes grupos de atención prioritaria que conocen.
- c) Hecho lo anterior, solicita a 5 participantes que compartan ante el pleno del grupo lo que anotaron.
- d) Al concluir las intervenciones, hace el cierre de la actividad enfatizando en la importancia de conocer los conceptos básicos de la materia “Grupos de Atención Prioritaria” así como ir identificando los diferentes grupos que existen.





UNIDAD 2. LOS DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica los diferentes grupos de atención prioritaria que existen, respetando sus derechos y el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional que los protegen para fomentar el respeto entre la ciudadanía de los grupos vulnerables en todo momento de su actuar policial.

Actividad 2. Grupos de Atención Prioritaria.

Actividad 2

Mapa mental: Grupos de Atención Prioritaria

Aprendizaje Esperado	Identifica los diferentes grupos de atención prioritaria que existen, reconociendo la importancia de respetar sus derechos y las leyes que los protegen.
Técnica didáctica empleada	Expositiva y trabajo en grupos pequeños.
- Instrucciones y observaciones de la o el docente. a) Desarrolla el tema: “Los diversos grupos vulnerables”. b) Posteriormente, solicita a las y los discentes que se integren en equipos de 5 participantes y les proporciona hojas de rotafolio, así	



como marcadores.

- c) Hecho lo anterior, asigna a cada equipo un grupo de atención prioritaria y les pide que realicen un mapa mental en el que identifiquen las características de cada grupo respondiendo a la pregunta ¿por qué son propensos a ser discriminados por la sociedad?
- d) Al concluir la actividad, solicita a los distintos equipos que presenten el resultado de su trabajo ante el pleno del grupo.
- e) Una vez que los equipos hayan presentado su trabajo, hace el cierre de la actividad enfatizando la importancia de conocer los grupos de atención prioritaria, sus características y cuáles son las leyes que los protegen.



UNIDAD 3. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE GRUPOS VULNERABLES

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce los protocolos de actuación policial vigentes de la materia, aplicando sus procesos correctamente para intervenir con miembros de los grupos de atención prioritaria en todas las situaciones que lo ameriten.

Actividad 3. Simulación.

Actividad 3

Simulación, buenas prácticas en materia de Grupos Atención Prioritaria.

Aprendizaje Esperado	Realiza correctamente la simulación de una intervención policial con grupos de atención prioritaria.
Técnica didáctica empleada	Expositiva y Simulación.
- Instrucciones y observaciones de la o el docente: a) Desarrolla el tema: “Buenas prácticas en materia de Grupos de Atención Prioritaria”. b) Solicita a las y los discentes que se integren en equipos de 5 participantes, previamente prepara papelitos con los nombres de los	



grupos de atención prioritaria y pide a un representante de cada equipo que saque un papelito al azar.

c) Hecho lo anterior, solicita a cada equipo de trabajo que realicen una simulación de una correcta intervención policial y una incorrecta intervención, en la vía pública con el grupo de atención prioritaria que le toco, desempeñando los siguientes roles:

- Dos personas víctimas
- Dos personas policías
- Una persona transeúnte

d) Al concluir la actividad, pide a los distintos equipos que presenten la simulación de su trabajo ante el pleno del grupo.

e) Una vez que los equipos hayan presentado su trabajo, hace el cierre de la actividad enfatizando en la importancia de realizar una correcta intervención policial a la hora de atender a algún grupo de atención prioritaria, utilizando correctamente los protocolos de actuación policial y respetando en todo momento la legislación vigente de la materia.





REFERENCIAS

Acevedo, J. (2023). Atención a los grupos vulnerables en México, una tarea pendiente. TLATEMOANI Revista Académica de Investigación Año 14, no. 42 – Abril 2023. España.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8944242.pdf>

Acuña, J. M. (2021). Los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos, en H. S. García Ramírez, J. M. Soberanes Díez (coordinadores), El artículo 1o. Constitucional. Una teoría de los derechos humanos, (pp. 241-267). Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6446-el-articulo-1o-constitucional-una-teoria-de-los-derechos-humanos>

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2015). Modelo Integral de Atención a Víctimas. Primera Edición.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Barrios Altos vs. Perú, 2001.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_75_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Durand Ugarte vs. Perú, 2000.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_68_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras vs. México, 2009.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf



Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Masacre de Río Negro vs. Guatemala, 2012

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_250_esp.pdf

Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1979). Comisión Jurídica Interamericana. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994).

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, 1988.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva 24/17, 2017.

https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>

Convención sobre los Derechos del Niño. Organización de las Naciones Unidas. (1989).



https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterests/crc_SP.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2010)

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF. 22-03-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Feito, L.. (2007). Vulnerabilidad. Anales del Sistema Sanitario de Navarra, 30(Supl. 3), (pp 07-22). Recuperado en 20 de junio de 2024, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600002&lng=es&tlng=es

Gobierno de la Ciudad de México. (2021). Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTTI de la Ciudad de México https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/Ley_reconocimiento_atencion_LGBTTTI_CDMX.pdf

Gutiérrez Ramírez, L. M. (2014). La obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos en contextos de justicia transicional, Estudios Socio-Jurídicos, 16(2), (pp. 23-60). Doi: [dx.doi.org/10.12804/esj16.02.2014.01](https://doi.org/10.12804/esj16.02.2014.01)

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (2014). Ley de Migración. Última



reforma publicada DOF 27-05-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 25-04-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Ley de Migración. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (2011). Ley de Migración. Última reforma publicada DOF 27-05-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

Ley General de Víctimas (2013). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). Última reforma publicada DOF 10-05-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2007). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 26-01-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad (2011). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). Última reforma publicada DOF 04-04-2024

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (2016). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma



publicada

DOF

20-12-2022.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf>

Orbegoso Silva, M. (2021). Realización y aseguramiento de los derechos humanos. Un análisis a partir del artículo 1o. de la CPEUM en H. S. García Ramírez, J. M. Soberanes Díez (coordinadores), El artículo 1o. Constitucional. Una teoría de los derechos humanos, (pp. 191-209). Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6446-el-articulo-1o-constitucional-una-teoria-de-los-derechos-humanos>

Pizarro, R. (2001) La vulnerabilidad social y sus desafíos, una mirada desde América Latina. División de Estadísticas y Proyecciones Económica, CEPAL

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3facc730-98f5-4112-9ef5-9d4892cefd74/content>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Recuperado

de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf



***“Manual del Participante, Asignatura:
Primeros pasos de la investigación policial”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	7
Indicaciones para el aprendizaje.....	11
Actividad 1. Legalidad.	11
UNIDAD 2.- PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL.	12
Indicaciones para el aprendizaje.....	12
Actividad 2. Corroboración de hechos posiblemente constitutivos de delito. Recepción de denuncia hecha por ciudadano.....	13
UNIDAD 3.- ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN POLICIAL.	14
Indicaciones para el aprendizaje.....	14
Actividad 3. Cuadro comparativo	14
UNIDAD 5.- GESTIÓN DE LA ESCENA.....	17
Indicaciones para el aprendizaje.....	18
Actividad 5. Resguardo y preservación del lugar de intervención.....	18
UNIDAD 6.- MANEJO DE INFORMACIÓN Y REPORTES DE INVESTIGACIÓN.....	20
6.2. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.	33
Indicaciones para el aprendizaje.....	33
Actividad 6. Puesta a disposición.	33
Indicaciones para el aprendizaje.....	39
Actividad 7. Registro de cadena de custodia y entrega-recepción de indicios y/o elementos materiales probatorios.	39
UNIDAD 7.- DERECHO COMPARADO Y ESTUDIOS DE CASOS INTERNACIONALES....	42
7.1. INVESTIGACIÓN POLICIAL EN DIVERSOS CONTEXTOS.	42
7.2. ESTUDIO DE MODELOS INTERNACIONALES.....	42
Indicaciones para el aprendizaje.....	42
Actividad 8. Análisis de investigación policial.....	42
REFERENCIAS.....	44

I. INTRODUCCIÓN.

El presente cuadernillo tiene como objetivo que el discente conozca, aprenda y aplique el protocolo de primer respondiente antes hechos constitutivos de delito en sus diferentes supuestos.

Estableciendo los procedimientos que debe observar el Policía Primer Respondiente en su actuación ante un hecho flagrante y/o cuando se localizan o descubren indicios, con apego lo establecido a nuestra Constitución Política Nacional y al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Así como homologar los registros que sean inherentes a la intervención del Policía que actúa como Primer Respondiente. Fortaleciendo la coordinación y colaboración que debe seguir el Policía Primer Respondiente con las autoridades coadyuvantes y con el responsable de la investigación.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: PRIMEROS PASOS DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL

60 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF3-A-PPIP		
Trayecto formativo		Actuación Policial en los procesos de investigación.			
Nombre de la asignatura			Primeros pasos de la investigación policial		
Horas mínimas	60	Horas formativas	20	Horas prácticas	40

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Desarrollar en los estudiantes una comprensión integral y aplicada de los principios teóricos, legales y prácticos de la investigación policial equipándolos con las habilidades necesarias para realizar investigaciones efectivas, éticas y respetuosas de los derechos humanos en el contexto de la seguridad pública.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

DISCIPLINAR:

Conoce el marco legal de la actuación policial ante hechos que la ley considera como delito, aplicando los protocolos y la normatividad correspondiente para realizar investigaciones efectivas, éticas y respetuosas de los derechos humanos durante las situaciones que lo



ameriten.

ESPECÍFICAS:

- Identifica el marco constitucional y legal en la investigación policial, aplicando sus estatutos para actuar conforme a derecho ante personas y situaciones presumibles de delitos durante toda su carrera policial.
- Identifica apartados del Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente relacionados con la flagrancia, demostrando el llenado correcto del Registro de Cadena de Custodia y la aplicación de las técnicas que utiliza el primer respondiente para que conozca el procedimiento a seguir durante todas las situaciones de delitos flagrantes.
- Conoce el procedimiento para procesar un indicio asegurado en el lugar de la intervención, aplicando las estrategias y herramientas de investigación policial para realizar la misma de manera adecuada en todo momento que se requiera.
- Conoce la diferencia entre entrevista e interrogatorio, aplicando los conocimientos adquiridos en la materia para realizar una entrevista de manera correcta durante todos los actos de investigación.
- Demuestra, el requisitado del formato de entrega recepción del lugar de intervención, aplicando el procedimiento específico para resguardar el lugar del delito cuando la escena se suscite.
- Demuestra el procedimiento para llevar a cabo el registro de una detención, elaborando los reportes de investigación para realizar



el proceso de manera correcta en cada caso que lo requiera.

- Compara la actuación de un policía como primer respondiente en México con una actuación internacional, estudiando casos y ejemplos para mejorar su desempeño durante su carrera policial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interpretar los artículos constitucionales y las leyes nacionales e internacionales relevantes para la investigación policial, asegurando el cumplimiento legal y el respeto a los derechos humanos.
- Comprender la importancia de los protocolos nacionales y guías de cadena de custodia, para aplicarlos adecuadamente en situaciones de investigación policial.
- Desarrollar habilidades en la aplicación de métodos de investigación criminal, incluyendo la recolección y análisis de evidencia, y el uso de tecnología en investigaciones.
- Ejercer técnicas efectivas de entrevista e interrogatorio, con un enfoque en la ética, la empatía y el respeto a los derechos individuales, distinguiendo claramente entre ambos procesos.
- Aplicar procedimientos para la gestión segura y eficaz de la escena del crimen, incluyendo la preservación de evidencias y la documentación precisa de los hechos.
- Elaborar informes policiales homologados con precisión y detalle, y desarrollar habilidades de comunicación interinstitucional para colaborar efectivamente con otras entidades de seguridad y justicia.



- Analizar prácticas de investigación policial a nivel internacional, identificando y adaptando estrategias y procedimientos exitosos a contextos locales.
- Fomentar una conducta profesional ética y responsable, comprendiendo la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en la investigación policial.



UNIDAD 1.- MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica el marco constitucional y legal en la investigación policial, aplicando sus estatutos para actuar conforme a derecho ante personas y situaciones presumibles de delitos durante toda su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Legalidad.



1. Escucha con atención la explicación del docente sobre el tema y las indicaciones para que puedas realizar la actividad.
2. En equipo: Corten una hoja tamaño carta color blanco por la mitad; escribiendo con marcador en una mitad el artículo y/o párrafo, fracción, apartado, etc., de acuerdo a lo visto en clase y en la otra mitad de la hoja blanca escribir la parte que complementa el artículo.
3. Cuando hayan terminado de realizar las tarjetas hechas con las hojas de papel, comiencen a jugar arrojando las hojas al aire y tomando el tiempo, los diferentes equipos competirán realizando de forma correcta la unión de las hojas de tal forma que coincida el artículo con su parte complementaria.



4. Para el cierre de la actividad, escucha las preguntas que hará el docente respecto al tema. Se te darán participaciones personales cuando respondas correctamente sobre lo que refieren los artículos vistos en clase.

UNIDAD 2.- PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Identifica apartados del Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente relacionados con la flagrancia, demostrando el llenado correcto del Registro de Cadena de Custodia y la aplicación de las técnicas que utiliza el primer respondiente para que conozca el procedimiento a seguir durante todas las situaciones de delitos flagrantes.

Indicaciones para el aprendizaje.



Actividad 2. Corroboración de hechos posiblemente constitutivos de delito. Recepción de denuncia hecha por ciudadano.



Escucha con atención la explicación del docente sobre el tema y las indicaciones para que puedas realizar la actividad.



Reúnete con tus compañeros y formen 3 equipos; dos equipos tomarán el rol de primer respondiente y el equipo sobrante tomará el rol de tribunal de enjuiciamiento.



Los dos equipos que tendrán el rol de primer respondiente recibirán la denuncia de un ciudadano (instructor) donde manifiesta verbalmente que: “acaba de matar a su esposa”.



Ante esta denuncia los que tienen el rol del primer respondiente deben exponer como procederían ante dicha situación (detienen o no detienen) y por qué de su decisión, todo debe ser argumentado y fundamentado de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales.



UNIDAD 3.- ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Conoce el procedimiento para procesar un indicio asegurado en el lugar de la intervención, aplicando las estrategias y herramientas de investigación policial para realizar la misma de manera adecuada en todo momento que se requiera.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Cuadro comparativo



Escucha con atención la explicación del docente sobre el tema y las indicaciones para que puedas realizar la actividad.



Reúnete con tus compañeros y formen equipos de máximo 5 participantes y revisen los contenidos del tema y elaboren un cuadro comparativo. Para ello es importante que elijan varias categorías para hacer la comparación entre conceptos.



Una vez terminados los cuadros, los equipos se los intercambiarán para conocer la información que los otros participantes identificaron y elaboran una conclusión con respecto al contenido.



En plenaria comenta tus conclusiones y hallazgos al contrastar tu información con las de los demás equipos.

ESTRATEGIAS Y/O HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN POLICIAL				
CARACTERÍSTICA 1				
CARACTERÍSTICA 2				
CARACTERÍSTICA 3				
CARACTERÍSTICA 4				
CARACTERÍSTICA 5				

Tomado de: <https://www.significados.com/cuadro-comparativo/>

UNIDAD 4.- DIFERENCIACION ENTRE ENTREVISTA E INTERROGATORIO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce la diferencia entre entrevista e interrogatorio, aplicando los conocimientos adquiridos en la materia para realizar una entrevista de manera correcta durante todos los actos de investigación.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Mapa de Medusa



Escucha con atención la explicación del docente sobre el tema y las indicaciones para que puedas realizar la actividad. Escucha los cuestionamientos del docente y contesta sobre lo comprendido del tema.



Realiza un mapa de medusa en donde enuncies las diferencias y semejanzas entre la entrevista y el interrogatorio.

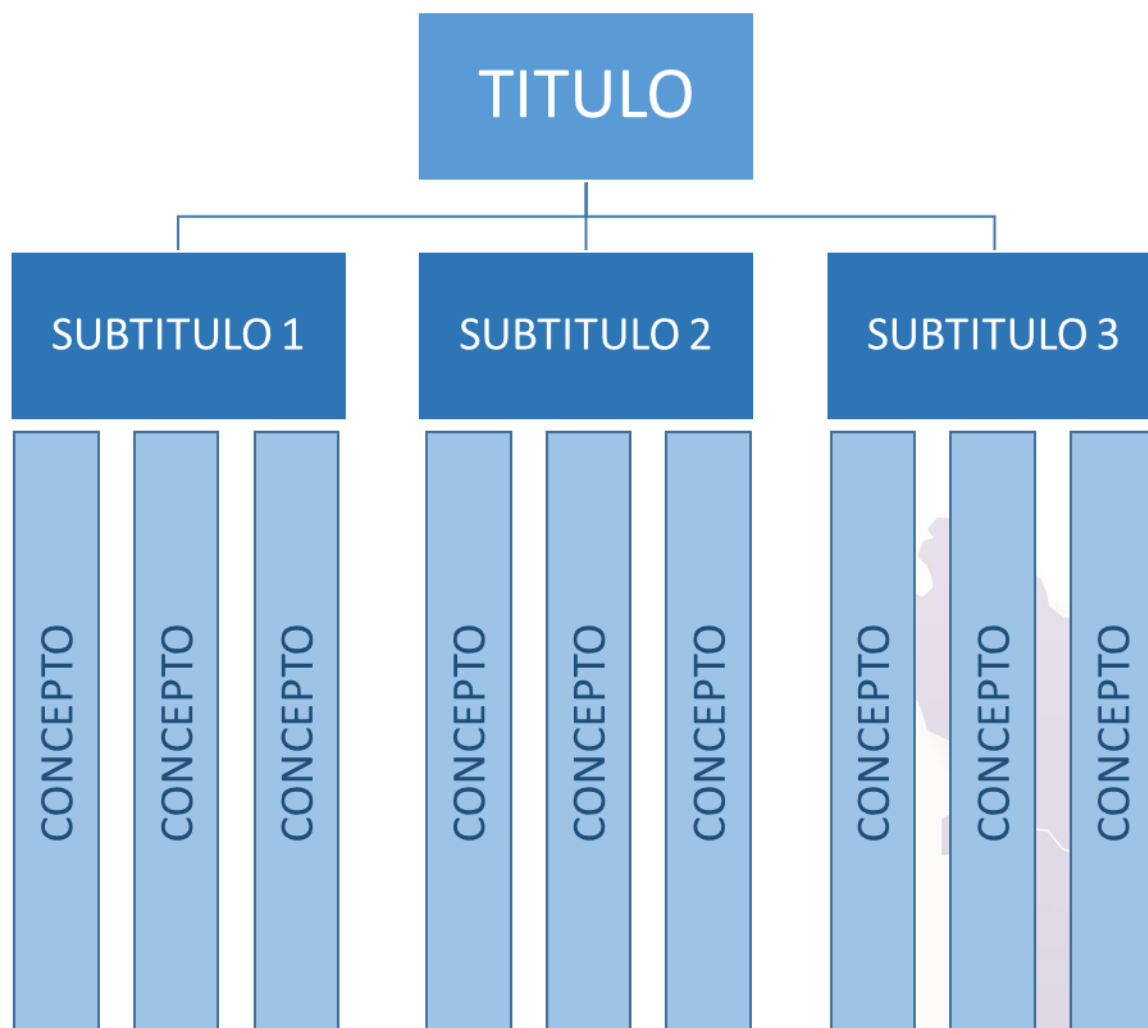
Cuando termines tu mapa está atento para que, si te toca, compartas el contenido de tu trabajo al grupo.



Escucha las reflexiones e información de tu docente sobre el trabajo realizado y sobre las ideas más relevantes del tema.



Observa y participa en el ejercicio vestibular en donde tu docente te muestra cómo se realiza una entrevista y un interrogatorio.



UNIDAD 5.- GESTIÓN DE LA ESCENA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Demuestra, el requisitado del formato de entrega recepción del lugar de intervención, aplicando el procedimiento específico para resguardar el lugar



del delito cuando la escena se suscite.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Resguardo y preservación del lugar de intervención.



Escucha con atención la explicación del docente sobre el tema y las indicaciones para que puedas realizar la actividad. Escucha los cuestionamientos del docente y contesta sobre lo comprendido del tema.



Forma equipos de 6 participantes como mínimo y una vez organizados, monten un escenario de intervención sobre hechos delictivos consumados. El lugar debe contar con las condiciones para llevar a cabo un acto de priorización.



Recibe del docente formato de entrega-recepción de lugar de intervención y la noticia del hecho constitutivo de delito, y les indica que procedan a corroborar, resguardar y preservar el lugar de intervención.



Deberán requisitar el formato de entrega-recepción del lugar de intervención y llevar a efecto todas las acciones inherentes al primer respondiente para garantizar el resguardo y preservación del lugar de intervención.



Al finalizar la actividad, escucha la retroalimentación por parte del docente, exprésale tus dudas y muestra los conocimientos adquiridos mediante tus participaciones sobre para cumplir debidamente con las funciones que debe desarrollar en el lugar de intervención.



Material didáctico para la actividad:

- Al equipo que tenga la obligación de realizar priorización, se entregará: formato de informe de actividades en el lugar de intervención, material para procesar el indicio priorizado.
- Un maniquí por cada lugar de intervención.
- Un arma de fuego real con cargador abastecido con 5 cartuchos.
- Arma de fuego de utilería por cada lugar de intervención.
- Arma punzo-cortante por cada lugar de intervención.
- 5 casquillos por cada lugar de intervención.
- Una cinta para acordonar color amarillo y una de color rojo por equipo.



UNIDAD 6.- MANEJO DE INFORMACIÓN Y REPORTES DE INVESTIGACIÓN.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Demuestra el procedimiento para llevar a cabo el registro de una detención, elaborando los reportes de investigación para realizar el proceso de manera correcta en cada caso que lo requiera.



6.1. ELABORACION DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.

6.1.1. Estructura y contenido (llenado de anexos).

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		NUMERO DE REFERENCIA																											
		<table border="1"> <tr> <td>ED</td><td>INST</td><td>GOB</td><td>MPIO</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td><td>HH</td><td>MM</td> </tr> </table>												ED	INST	GOB	MPIO	DD	MM	AAAA	HH	MM							
		ED	INST	GOB	MPIO	DD	MM	AAAA	HH	MM																			
NUMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																													
INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH) HECHO PROBABLEMENTE DELICTIVO																													
SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN																													
Apartado 1.1 Fecha y Hora de la Puesta a Disposición																													
Fecha:		<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td><td>AA</td><td>AA</td><td>AA</td> </tr> </table>										DD	MM	AA	AA	AA	AA	Hora:		<table border="1"> <tr> <td></td><td></td> </tr> <tr> <td>HH</td><td>MM</td> </tr> </table>				HH	MM	(24 horas)			
DD	MM	AA	AA	AA	AA																								
HH	MM																												
Señale con una X el o los anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (solo entregue los anexos utilizados).																													
anexo A)	Detención (es)	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>						anexo E)	Entrevistas	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																			
anexo B)	Informe del uso de la Fuerza	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>						anexo F)	Entrega - Recepción del lugar de Intervención	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																			
anexo C)	Inspección del Vehículo	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>						anexo G)	Continuación de la narrativa de los hechos y/o entrevista	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																			
anexo D)	Inventario de Objetos	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>						Otros:	No se entregan Anexos	☐ <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																			
¿Anexa documentación complementaria?		SI ☐ Señale con una X el tipo de documentación		Fotografías		☐																							
				Videos		☐																							
				Audios		☐																							
		NO ☐		Otra: ☐		¿Cual? _____																							

Datos de quien realiza la Puesta a Disposición	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre(s):	
Adscripción:	
Cargo/grado:	
Firma:	
Fiscal / Autoridad que recibe la Puesta a Disposición	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre(s):	
Fiscalía / Autoridad:	
Adscripción:	
Cargo:	
Firma:	
Sello de la Institución / Autoridad que recibe el formato IPH	
Informe Policial Homologado (IPH 2023)	
Página 1 de 4	

SECCIÓN 2. PRIMER RESPONDIENTE

Apartado 2.1 Datos de Identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)
Seleccione con una X la Institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción		
☐ Guardia Nacional	☐ Policía Investigador	
☐ Policía Federal Ministerial	☐ Policía Mando Único:	
	☐ Policía Estatal:	
	☐ Policía Municipal:	
	Otra Autoridad:	

¿Cuál es su Grado ó Cargo?

SECCIÓN 3. CONOCIMIENTO DEL HECHO Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD

Apartado 3.1 Conocimiento del hecho por el primer respondiente

¿Cómo se enteró del hecho?

Denuncia	☐	Flagrancia	☐	Localización	☐	Mandamiento Judicial	☐
Llamada de Emergencia	☐	Descubrimiento	☐	Aportación	☐		

Apartado 3.2 Seguimiento de la actuación de la Autoridad

Indique la fecha y hora en cada recuadro.

Conocimiento del hecho		Arribo al lugar	
Fecha:		Fecha:	



SECCIÓN 4. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Apartado 4.1 Ubicación geográfica

Calle / Tramo Carretero:

Numero Exterior:

Numero Interior:

Código Postal:

Colonia / Localidad:

Municipio / Demarcación Territorial:

Entidad Federativa:

Referencias:

Anote las coordenadas geográficas

Latitud:

° - ' - ''

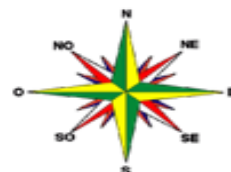
Longitud:

° - ' - ''



Croquis del lugar

Es necesario incluir elementos y referencias que permitan identificar el o los lugares de la intervención, detención y/o hallazgo, como vislindades, árboles, cerros, ríos ó edificaciones.



Página 1

Apartado 4.2 Inspección del lugar

¿Realizo la inspección del lugar?	SI	☐	NO	☐
Al momento de realizar la inspección del lugar, ¿encontro algún objeto relacionado con los hechos?	SI	☐	NO	☐
¿Preservó el lugar de la intervención?	SI	☐	NO	☐
¿Levó a cabo la priorización en el lugar de la intervención?	SI	☐	NO	☐
Tipo de riesgo presentado	Sociales	☐	Naturales	☐
Especifique				



6.1.2. Importancia del detalle y exactitud.

[illegible]

☐



ANEXO D. INVENTARIO DE ARMAS Y OBJETOS			
Llene tantas veces como sea necesario este anexo.			
Apartado D.3 Registro de objetos recolectados y/o asegurados relacionados con el hecho probablemente delictivo			
Objeto:			[001, 002, ..., 010, ...]
¿Qué encontró? (apariencia de:)			
Narcótico:	☐	Hidrocarburo:	☐ Numerario: ☐ Otro:
Seleccione con una "X" si se trata de aportación o inspección, según corresponda			
Aportación:	☐		
Inspección			
Lugar	☐	Persona	☐ Vehículo ☐ ¿Dónde se encontró el objeto?
Breve descripción del objeto:		Destino que se le dio:	
Anote el nombre y firma de la persona a la que se le aseguró el o los objetos:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)	Firma
En caso de que la persona a la que se le aseguró el o los objetos no acceda a firmar, anote nombre y firma de dos testigos:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)	Firma
¿Qué encontró? (apariencia de:)			
Narcótico:	☐	Hidrocarburo:	☐ Numerario: ☐ Otro:
Seleccione con una "X" si se trata de aportación o inspección, según corresponda			
Aportación:	☐		
Inspección			
Lugar	☐	Persona	☐ Vehículo ☐ ¿Dónde se encontró el arma?
Breve descripción del objeto:		Destino que se le dio:	
Anote el nombre y firma de la persona a la que se le aseguró el o los objetos:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)	Firma
En caso de que la persona a la que se le aseguró el o los objetos no acceda a firmar, anote nombre y firma de dos testigos:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)	Firma
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)	Firma
Apartado D.4 Datos del primer respondiente que realizó la recolección y/o aseguramiento de los objetos, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición			



ANEXO G. CONTINUACIÓN DE LA NARRATIVA DE LOS HECHOS Y/O ENTREVISTA.	
Continuación de la narrativa	Hechos: ☐ Entrevistas: ☐



Datos del primer respondiente que realizó la narración de los hechos, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)
Adscripción	Cargo / Grado	Firma
Informe Policial Homologado (IPH 2013)		
Página de		



6.2. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Puesta a disposición.



Recibe un formato de Informe Policial Homologado - incluidos sus anexos-. Y una narrativa de hechos relacionada con la intervención del primer respondiente y la detención de, cuando menos, una persona.



Observa la Proyección de las diferentes secciones y apartados que conforman el IPH y, la explicación de cómo se llenan los formatos requeridos para una puesta a disposición.



Recibe del docente formato de entrega-recepción de lugar de intervención y la noticia del hecho constitutivo de delito, y les indica que procedan a corroborar, resguardar y preservar el lugar de intervención.



Siguiendo las indicaciones del docente ve llenando los formatos que se te entregaron y de acuerdo a la narrativa de hechos.

Presenta tus formatos para su revisión y retroalimentación.

Narrativa de hechos.

Por medio del presente, queremos informarle que el día ___ de _____ de 2024, siendo aproximadamente las 09:00 horas, los suscritos: policías _____ y _____ al mando del Policía



Tercero _____, a bordo de la unidad con número económico _____; nos encontrábamos en nuestro servicio de prevención y combate al delito, en

_____, cuando se recibe un reporte de la base de radio el cual refería que: “de manera anónima se recibe denuncia, refiriendo que sobre la _____ casi esquina con _____ de este municipio de _____, se escucharon fuertes sonidos que al parecer se tratan de detonaciones de arma de fuego y se reporta como principal autor a una persona del sexo masculino, con las características siguientes:

_____. Por lo que los suscritos de manera inmediata nos trasladamos para corroborar los hechos.

Siendo aproximadamente las 09:13 horas, arribamos al lugar reportado, donde aconteció lo siguiente: se observa a una persona que coincide a simple vista con las características de la vestimenta señalada en el reporte anónimo, pero, al percatarse de nuestra presencia, la persona comienza a correr sobre la _____ rumbo a _____, observando que trae en su mano un objeto con las características similares a la de un arma de fuego, por lo que descendemos inmediatamente de la unidad e iniciamos pie a tierra la persecución material e ininterrumpida del indiciado, logrando darle alcance sobre la misma _____. En el momento de la



intercepción del sujeto, el suscrito policía _____ me identifico como elemento de Seguridad Publica de este municipio de _____, y haciendo uso de los códigos verbales, le ordené que arrojara el arma al piso y pusiera sus manos a mi vista, a lo que el masculino respondió “ya estuvo, ya estuvo”, obedeciendo de inmediato a la indicación y lanzando el arma al piso, por lo que se procedió inmediatamente para lograr el control físico del mismo. Al realizarle la inspección física se le encontró en la bolsa delantera derecha de su pantalón un envoltorio de plástico color transparente que en su interior contenía polvo blanco con las características del psicotrópico conocido como cocaína, en la bolsa delantera izquierda un teléfono celular _____; por lo que se procede a reportar inmediatamente a la central de radio sobre lo sucedido, así como de la detención. Por tal motivo, siendo las 09:27 horas, se realiza la detención de la persona del sexo masculino, por parte del suscrito policía aprehensor _____, indicándole el motivos de su detención por hechos posiblemente constitutivos de delito, procediendo a la lectura de sus derechos como persona detenida; así mismo, se le solicita al detenido se identifique aportando sus datos generales, respondiendo este: que su nombre es _____ de _____ años de edad, nacido en _____, dedicado a _____, con escolaridad de _____ y de estado civil _____. Siendo lo anterior la única información manifestada por el mismo. Por tal motivo el suscrito policía



_____, solicita vía radio el folio de registro nacional de detención.

Así mismo el suscrito Policía _____ portando guantes apropiados, procedió a realizar la recolección y embalaje correspondiente de los indicios asegurados: marcando como indicio 1, el arma de fuego; como indicio 2, el envoltorio de plástico e indicio 3 el teléfono celular, todos estos descubiertos en el detenido; cabe mencionar que, a unos metros de distancia, se encontraban dos personas sobre la acera quienes observaron todo lo ocurrido.

Mientras tanto el suscrito policía _____, informa lo acontecido a nuestro superior, el jefe de turno Policía Primero _____, solicitando se haga de conocimiento al Ministerio Público sobre los hechos ocurridos, por lo que el Comandante instruye al oficial de guardia, adscrito a la central de radio notificar de manera inmediata al Ministerio Público en turno sobre la detención, siendo aproximadamente las 09:45 horas se recibe vía radio la indicación de que el Lic. Roberto Gómez Bolaños, adscrito a la Unidad del Ministerio Público sede _____, instruye que el detenido en flagrancia y los indicios asegurados, sean puesto inmediatamente a su disposición en la Fiscalía _____, con domicilio en _____, en este municipio de _____.



Cabe mencionar, que en el lugar de detención, el suscrito Policía _____ hace contacto con las personas que se encontraban presentes en el lugar de la detención, siendo que el primero de ellos manifiesta llamarse _____, de _____ años de edad, con fecha de nacimiento _____, de escolaridad _____, con domicilio en _____, sin número telefónico, diciendo que trabaja en _____, originario del _____, de estado civil _____, el cual mencionó que: “por su seguridad no desea comentar nada en ese momento”.

Inmediatamente se procedió a entrevistar al segundo testigo siendo aproximadamente las 09:50, quien manifestó llamarse _____, de _____ años de edad, nacido en fecha _____, ser empleado de _____, de estado civil _____, originario de este municipio, con domicilio en la Calle 13 de septiembre No. 25 de la colonia Independencia, mencionando que: “aproximadamente pasadas las 9:20 de la mañana, me encontraba platicando con mi amigo (a) _____ afuera de su casa, cuando escuchamos gritos muy fuertes sobre la calle, motivo por el cual nos asustamos y al voltear logré ver corriendo a un hombre, el cual traía en su mano una pistola. Por lo que nos escondimos, ya que nos dio mucho miedo, pero atrás de él venían unos policías. Pocos metros antes de llegar a donde nos



encontrábamos escondidos, un policía le grito que se parara y que arrojara el arma al piso, el tipo del arma grito que “ya estuvo” y tiro el arma para levantar las manos, luego de eso el policía le puso las esposas y le encontró otras cosas más que escondía entre su ropa y después este le dijo algo de que tenía derechos.”

Una vez concluidas todas las acciones previas a la detención, nos trasladamos a _____ para obtener el certificado médico de no lesiones por parte del médico en turno. Por lo que de manera inmediata nos trasladamos a las instalaciones que ocupa la Fiscalía _____ para realizar la puesta a disposición correspondiente del detenido _____ y los indicios asegurados ante el Ministerio Público Lic. Roberto Gómez Bolaños.

Datos extras:

Puesta a disposición 12:45 horas del día _____.

Indicios entregados en la bodega de evidencia a las 12:35 del día _____ al policía de Investigación José Pérez León, en las instalaciones de bodega de indicios en la fiscalía _____.

Características del arma: Pistola Pietro Beretta, modelo 92FS, Calibre 9 mm, Color negro con cachas cromadas, cargador abastecido con ____ cartuchos (marca águila 9 mm), matrícula P52525Z.

Folio del Registro Nacional de Detención: MN/FF/Municipio/Fecha/001

Número único de caso: 1003202325351



Número de carpeta de investigación: municipio/No. de municipio/31375/2024

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Registro de cadena de custodia y entrega-recepción de indicios y/o elementos materiales probatorios.



Recibe los materiales que te proporcionará tu docente, así como 4 formatos de registro de cadena de custodia y el mismo número de formatos de entrega recepción de indicio o elemento material probatorio.



Observa la Proyección sobre la forma correcta de llenar el formato de registro de cadena de custodia y, simultáneamente, llénalo en sus diferentes apartados, tomando como referencia el indicio 1. Durante el

*Manual del Participante, asignatura:
Primeros pasos de la investigación policial*

Página 39 de 45



ejercicio, enfatiza en la forma correcta de resguardar y procesar dicho indicio.



Continúa con esa misma dinámica para el llenado de ambos formatos, tomando como referencia los indicios 2, 3 y 4.



Recibe la retroalimentación correspondiente y expresa tus dudas relacionadas con el llenado de los formatos objeto de la actividad.



Material didáctico.

- Un arma de fuego real con cargador abastecido con 5 cartuchos.
- Billetes de utilería.
- Envoltorios de plástico que contenga polvo blanco (carbonato).
- Un teléfono celular que no funcione.
- Base de cartón.
- Cinchos grandes y chicos.
- Bolsas de plástico transparente.
- Cinta adhesiva transparente.
- Marcador permanente.
- Etiquetas para identificar indicios.
- Tijeras.
- Cutter.



UNIDAD 7.- DERECHO COMPARADO Y ESTUDIOS DE CASOS INTERNACIONALES.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Compara la actuación de un policía como primer respondiente en México con una actuación internacional, estudiando casos y ejemplos para mejorar su desempeño durante su carrera policial.

7.1. INVESTIGACIÓN POLICIAL EN DIVERSOS CONTEXTOS.

7.2. ESTUDIO DE MODELOS INTERNACIONALES.

7.2.1. Estudio de casos: Unión Europea, Brasil, Chile y Estados Unidos de América.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8. Análisis de investigación policial.



Observa el video que te presenta el docente, sobre un caso real. Fíjate bien en cada parte del video para que cuentes con información sobre el mismo.



Analiza el procedimiento de investigación de los policías de otro país.
Realiza tus aportaciones y escucha las de tus compañeros.



Escucha la retroalimentación del docente.



Consejo Académico Región Occidente





REFERENCIAS.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06- 2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Protocolo Nacional Primer Respondiente.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf

Gobierno de la República. (2015). Guía Nacional de Cadena de Custodia Conferencias Nacionales conjuntas de Procuración de Justicia y Seguridad Pública.

<https://secretariadoejecutivo.gob.mx//docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>

Yllanes Bautista, G., (2020) Estudio comparativo de la función policial. Revista Penal México. Doctrina. Núms. 16 y 17, marzo de 2019-febrero de 2020.

Recuperado

de

<https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/01/article/download/328/279/1100>

Instituto de investigaciones jurídicas (2013). Protocolos de investigación en actas policiales.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3388/9.pdf>

Código Nacional de Procedimientos Penales (2014).

Manual del Participante, asignatura:

Primeros pasos de la investigación policial

Página 44 de 45



<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Martínez Viveros, E., Pérez Esteva, C., (2020) Revisión de modelos policiales en el contexto internacional. Recuperado de <https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/104/1/40-2014%20-%20Revisi%C3%B3n%20de%20modelos%20policiales%20en%20el%20contexto%20internacional..pdf>

Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. (2020). *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado.*

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587157&fecha=21/02/2020

Protocolo Nacional de Actuación. Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención. (2015).

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/Protocolo%20de%20Polic%C3%ADa%20con%20Capacidades%20para%20Procesar%20el%20Lugar%20de%20la%20Intervenci%C3%B3n.pdf>



Manual del Participante, Asignatura:
“Atención A Víctimas Del Delito”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.....	7
IV. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	9
UNIDAD 1. MARCO TEÓRICO SOBRE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	9
Actividad 1. Marco Teórico sobre la Atención a Víctimas.....	9
UNIDAD 2. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	11
Actividad 2. Grupos de Atención Prioritaria.....	11
UNIDAD 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	12
Actividad 3. Diagrama de flujo. Atención a Víctimas.....	12
REFERENCIAS.....	14



I. INTRODUCCIÓN

En materia de seguridad pública, el tema de “Atención a Víctimas”, es trascendente para la capacitación de la Policía, en virtud de que su función como primeros respondientes, constituyen el primer contacto con la persona víctima. La correcta intervención en este caso, se concentra en brindar contención emocional y atención psicológica, según corresponda al caso concreto, para evitar que derivado de la inadecuada actuación policial se genere una victimización secundaria que trascienda en la comisión de violencia institucional.

Por ello, el objetivo en el proceso en aula de este meta, es que las personas participantes adquieran y desarrollen competencias para la adecuada actuación en los que casos que involucren a las personas víctimas de conductas de relevancia penal. Tomando en consideración que en estos casos las necesidades específicas en estos casos, involucran la atención: a) médica, b) psicológica, c) social, y, d) jurídica; la Policía deben contar con el conocimiento y las herramientas cognitivas para con actitud empática generar confianza, para estar en condiciones de identificar las necesidades que les permitan intervenir brindando la atención preliminar psicología, solicitar y/o canalizarlos al área o institución que el caso particular amerite, siempre en cumplimiento a las obligaciones de respetar, proteger, y garantizar los Derechos Humanos.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

TF3-APPI - ACTUACIÓN POLICIAL EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

ASIGNATURA: ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

50 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF3-A-AVD		
TRAYECTO FORMATIVO			Actuación Policial en los Procesos de Investigación		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA			Atención a Víctimas del Delito		
HORAS MÍNIMAS	50	HORAS FORMATIVAS	20	HORAS PRÁCTICAS	30

EJES TRANSVERSALES	
- JUSTICIA CÍVICA - PROXIMIDAD	- DERECHOS HUMANOS - PERSPECTIVA DE GÉNERO - CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Identificar los ordenamientos jurídicos que determinan el procedimiento del actuar policial para la atención a víctimas del delito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Identificar la legislación internacional, nacional y local vigente que brinda protección a las personas víctimas. - Conocer cuáles son los Grupos de Atención Prioritaria para brindar la



atención necesaria apegada al respeto de los Derechos Humanos.

- Describir las acciones para la atención de las quejas o denuncias relacionadas a las violaciones de Derechos Humanos de las personas víctimas.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Identifica los ordenamientos jurídicos que determinan el procedimiento para la intervención de la Policía relacionadas con la atención a víctimas del delito, manejando la normatividad y el proceso aplicable para tener un adecuado desempeño policial durante toda su carrera.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprende el marco teórico y la legislación vigente en materia de Atención a Víctimas, identificando los estatutos y la normatividad para aplicarla de manera adecuada en todas las situaciones que lo ameriten.
- Conoce los conceptos básicos de los grupos de atención prioritaria, identificando sus elementos y su clasificación para poder brindar una mejor atención durante toda su carrera policial.
- Identifica la clasificación de las víctimas de la Ley General de Víctimas y la función del primer respondiente ante la víctima, desempeñando un adecuado rol como primer respondiente para brindar una mejor y correcta atención a todas las víctimas durante todos los momentos que lo requieran.



IV. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. MARCO TEÓRICO SOBRE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Comprende el marco teórico y la legislación vigente en materia de Atención a Víctimas, identificando los estatutos y la normatividad para aplicarla de manera adecuada en todas las situaciones que lo ameriten.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Marco Teórico sobre la Atención a Víctimas.



1. Escucha con atención la exposición del docente sobre tema: “Marco teórico sobre la Atención a Víctimas del Delito”



2. Intégrate a continuación a uno de los equipos sugeridos por el docente y que elabora junto con tus compañeros un memorama con los artículos vistos en clase.



3. Una vez concluida la elaboración, intercambien entre equipos los memoramas elaborados y jueguen con ellos para ver que hayan quedado claros los artículos.



4. La dinámica concluye cuando el instructor lo indique. En ese momento escucha con atención el cierre de la actividad y reflexiona sobre la importancia de conocer los conceptos básicos y el marco legal de la materia Atención a Víctimas del Delito.





UNIDAD 2. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce los conceptos básicos de los grupos de atención prioritaria, identificando sus elementos y su clasificación para poder brindar una mejor atención durante toda su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Grupos de Atención Prioritaria.



1. Escucha con atención al docente en el desarrollo del tema:
“Los grupos de atención prioritaria”



2. De forma individual en computadora realiza una infografía del tema expuesto en clase.



3. Participa presentando el resultado de tu trabajo ante el pleno del grupo.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad por parte del docente.



UNIDAD 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica la clasificación de las víctimas de la Ley General de Víctimas y la función del primer respondiente ante la víctima, desempeñando un adecuado rol como primer respondiente para brindar una mejor y correcta atención a todas las víctimas durante todos los momentos que lo requieran.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Diagrama de flujo. Atención a Víctimas



1. Escucha con atención al docente en el desarrollo del tema: “Atención a Víctimas”.



2. De manera individual realiza un diagrama de flujo del proceso de intervención del primer respondiente ante la víctima.



3. Participa exponiendo tu trabajo ante el pleno del grupo.



4. Escucha con atención cierre de la actividad por parte de tu docente, pon atención en los elementos importantes que se comenten.





REFERENCIAS

Acevedo, J. (2023). Atención a los grupos vulnerables en México, una tarea pendiente. TLATEMOANI Revista Académica de Investigación Año 14, no. 42 – Abril 2023. España.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8944242.pdf>

Acuña, J. M. (2021). Los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos, en H. S. García Ramírez, J. M. Soberanes Díez (coordinadores), El artículo 1o. Constitucional. Una teoría de los derechos humanos, (pp. 241-267). Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6446-el-articulo-1o-constitucional-una-teoria-de-los-derechos-humanos>

Cámara de Diputados. (2011). Informe de Gobierno. Grupos vulnerables.
https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/Documentos%20sobre%20Grupos%20Vulnerables/3_6.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). México y el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos. 1ª Ed. México.
<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/36-Mex-SisteDH.pdf>



Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Barrios Altos vs. Perú, 2001.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_75_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Durand Ugarte vs. Perú, 2000.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_68_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras vs. México, 2009.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Masacre de Río Negro vs. Guatemala, 2012

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_250_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, 1988.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF. 22-03-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



Gordon, P. ((2004). Nuevos Retos para los Derechos Humanos. El futuro a la luz del pasado. Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época Vo. 5
file:///C:/Users/ldfel/Downloads/21816-
Texto%20del%20art%C3%ADculo21835-1-10-20110603.P

Gutiérrez Ramírez, L. M. (2014). La obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos en contextos de justicia transicional, Estudios Socio-Jurídicos, 16(2), (pp. 23-60). Doi: [dx.doi.org/10.12804/esj16.02.2014.01](https://doi.org/10.12804/esj16.02.2014.01)

Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán (2014). Congreso Local. Última reforma 23-01-2023.
https://cedhmichoacan.org/images/PDF/Normativa/LEY_CEDH.pdf

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (2014). Ley de Migración. Última reforma publicada DOF 27-05-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 25-04-2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>



Ley General de Víctimas (2013). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). Última reforma publicada DOF 10-05-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2007). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 26-01-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Navarrete, A. (2015). Derechos Humanos y la Procuración de Justicia.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/12.pdf>

Ríos, F. (2014). La reforma constitucional en derechos humanos y amparo, una luz para los derechos sociales, económicos y culturales. Cuestiones constitucionales no. 30 enero - junio 2014.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932014000100013

Orbegoso Silva, M. (2021). Realización y aseguramiento de los derechos humanos. Un análisis a partir del artículo 1o. de la CPEUM en H. S. García Ramírez, J. M. Soberanes Díez (coordinadores), El artículo 1o. Constitucional. Una teoría de los derechos humanos, (pp. 191-209). Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.



<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6446-el-articulo-1o-constitucional-una-teoria-de-los-derechos-humanos>

Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León. (2021). Primer Respondiente y Atención a Víctimas. Primera Edición. Monterrey, Nuevo León. México. <https://ucs.edu.mx/wp-content/uploads/2021/09/Primer-Respondiente-y-Atencion-a-victimas.pdf>



CARO

Consejo Académico Región Occidente



***MANUAL DEL PARTICIPANTE, ASIGNATURA:
“JUSTICIA CÍVICA”
CUADERNILLO***



Primera Versión

Junio 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro

Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
UNIDAD: 1. ANTECEDENTES, DEFINICIONES Y MARCO NORMATIVO.....	11
Actividad 1. Línea del tiempo.....	12
Actividad 2. Tabla de definiciones y ejemplos	13
Actividad 3. Relacionando columnas.....	14
UNIDAD 2. MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA (MHJC).....	15
Actividad 4. Mapa conceptual.....	15
Actividad 5. Diagrama de flujo	16
Actividad 6. Juegos de roles.....	17
UNIDAD 3. MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO (MHJC).	18
Actividad 7. Relaciones de conceptos	18
UNIDAD 4. ASPECTOS GENERALES DE LOS MODELOS ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON CAPACIDADES DE MEDIACIÓN.....	19
Actividad 8. Modelo SARA	20
Actividad 9. Caso práctico IPH Justicia Cívica.....	21
Actividad 10: Identificación de faltas administrativas a través del IPH.....	22
REFERENCIAS.....	24



I. INTRODUCCIÓN

La Justicia Cívica es un modelo implementado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tiene por objetivo desactivar los conflictos a fin de que no escalen a conductas delictivas, promoviendo la cultura de la legalidad y la participación ciudadana, lo que da paso al fortalecimiento de la prevención de la violencia y la delincuencia, por lo que es de suma importancia que los oficiales capacitados en la materia adquieran los conocimientos con la finalidad de realizar un acercamiento con la ciudadanía y puedan orientar, atender de manera oportuna los conflictos sociales y vecinales, así como dar solución a los mismos de manera ágil y eficaz, a partir de acciones que promuevan la cultura de la prevención.

Esta asignatura es fundamental y se convierte en transversal en tu formación policial ya que te permitirá desarrollar competencias de análisis, pensamiento crítico, comunicación asertiva, empatía, solución de problemas y cercanía con la sociedad desde el enfoque de la atención al probable infractor y al infractor con una orientación re-educativa y con medidas para mejorar la convivencia cotidiana, siempre privilegiando estas resoluciones antes de las recaudatorias o punitivas.

Es por ello que las técnicas de enseñanza- aprendizaje no se reducen a la memorización de definiciones y movimientos sincronizados como factor sustancial, sino se reorientan a factores de vinculación circunstancial con las actividades a desempeñar, las cuales van desde la efectividad en la operación ordinaria hasta la efectividad en situaciones de riesgo de alto impacto, mediante la aplicación de escalas estimativas en relación directa al

"Manual del Participante Asignatura: Justicia Cívica" Cuadernillo

desempeño en simulaciones y situaciones tipo, donde el fin principal es la aplicación eficiente y eficaz de lo aprendido, caracterizado por aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer, con énfasis en la proximidad y justicia cívica.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: JUSTICIA CÍVICA

40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF4-A-JC		
Trayecto Formativo		Prevención y Proximidad Social			
Nombre de la Asignatura			Justicia Cívica		
Horas Mínimas	40	Horas Formativas	20	HORAS PRÁCTICAS	20

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO TERMINAL
Identificar los conceptos, modelos y preceptos jurídicos elementales que determinan y se requieren en la función de policía de proximidad, utilizando correctamente la normatividad recurrente de acuerdo con circunstancias.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender los preceptos jurídicos para aplicarlos en su actuar policial.
- Diferenciar correctamente entre hechos delictivos, faltas administrativas y conflictos comunitarios.
- Comprender los objetivos, características y procesos del Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC).
- Identificar los procesos para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.
- Comprender los aspectos generales de los modelos orientados a la solución de problemas con capacidades de mediación.

COMPETENCIA A DESARROLLAR

DISCIPLINAR

Aplica la justicia cívica, promoviendo la cultura de la legalidad y la participación ciudadana para promover la cultura de la prevención durante cada momento de acercamiento con la ciudadanía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Analiza las diferencias entre los conceptos de falta administrativa, delito, y conflicto comunitario, empleando el marco normativo para poder diferenciarlos y aplicarlos correctamente durante las labores operativas y de prevención del delito.
- Conoce los objetivos del Modelo Homologado de Justicia Cívica, aplicando los conocimientos de los mismos para promover una



sana y pacífica convivencia ciudadana en todo momento de su actuar policial.

- Implementa el Modelo Homologado de Justicia Cívica, aplicando sus herramientas para mejorar la convivencia cotidiana en cualquier situación de su carrera profesional.
- Promueve comportamientos éticos, ciudadanía responsable y un sentido de responsabilidad social, generando buenas prácticas y habilidades de escucha activa para mejorar el desempeño operativo policial durante los momentos de solución de conflictos.

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD: 1. ANTECEDENTES, DEFINICIONES Y MARCO NORMATIVO.



Competencia Específica:

- Analiza las diferencias entre los conceptos de falta administrativa, delito, y conflicto comunitario, empleando el marco normativo para poder diferenciarlos y aplicarlos correctamente durante las labores operativas y de prevención del delito.



Actividad 1. Línea del tiempo



1. Escucha con atención las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.



2. Intégrate en uno de los tres equipos sugeridos por tu docente, y reciban el material para realizar la actividad. Esperen indicaciones de su docente.



3. Cuando su docente lo indique, expongan frente al resto del grupo los distintos momentos en el nacimiento de la justicia cívica en México.



4. Escucha atentamente el cierre que da tu docente de la actividad realizada.

Actividad 2. Tabla de definiciones y ejemplos



1. Escucha con atención los objetivos y las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.



2. De manera individual, y cuando tu docente lo diga, pasa al frente a exponer tus resultados frente al grupo.



3. Escucha atentamente el cierre que da tu docente de la actividad realizada.

Actividad 3. Relacionando columnas



1. Escucha con atención los objetivos y las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.



2. De manera individual, y cuando tu docente lo diga, pasa al frente a exponer los beneficios de contar con esta información para el desempeño de tu función policial.



3. Escucha atentamente el cierre que da tu docente de la actividad realizada.





UNIDAD 2. MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA (MHJC).

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce los objetivos del Modelo Homologado de Justicia Cívica, aplicando los conocimientos de los mismos para promover una sana y pacífica convivencia ciudadana en todo momento de su actuar policial.

Actividad 4. Mapa conceptual



1. Escucha con atención las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.



2. Intégrate en uno de los cinco equipos sugeridos por tu docente, y reciban el material para realizar la actividad. Esperen indicaciones de su docente.



3. Cuando su docente lo indique, expongan frente al resto del grupo el análisis realizado con relación a los objetivos del Modelo Homologado y cómo es que éstos se aplican en la actuación del policía de proximidad.



4. Escucha atentamente el cierre que da tu docente de la actividad realizada.



Actividad 5. Diagrama de flujo



1. Escucha con atención los objetivos y las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.



2. Intégrate en uno de los cinco equipos sugeridos por tu docente, y reciban el material para realizar la actividad. Esperen indicaciones de su docente.



3. Cuando su docente lo indique, elijan a un/a voluntario de su equipo para que pase al frente y exponga el análisis realizado con relación al procedimiento de justicia cívica para la atención a un conflicto comunitario.



4. Escucha atentamente el cierre que da tu docente de la actividad realizada.



Actividad 6. Juegos de roles



1. Escucha con atención los objetivos y las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.
2. Intégrate en uno de los dos equipos sugeridos por tu docente, y reciban el material para realizar la actividad: narrativa de dos casos prácticos.
3. Cuando su docente lo indique, hagan uso del mobiliario del salón y realicen la representación del hecho considerando los siguientes entornos:
 - Lugar de la detención;
 - Lugar del centro de detención, y
 - El lugar del juzgado cívico.
4. Escucha atentamente el cierre que da tu docente de la actividad realizada.



UNIDAD 3. MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO (MHJC).

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Implementa el Modelo Homologado de Justicia Cívica, aplicando sus herramientas para mejorar la convivencia cotidiana en cualquier situación de su carrera profesional.

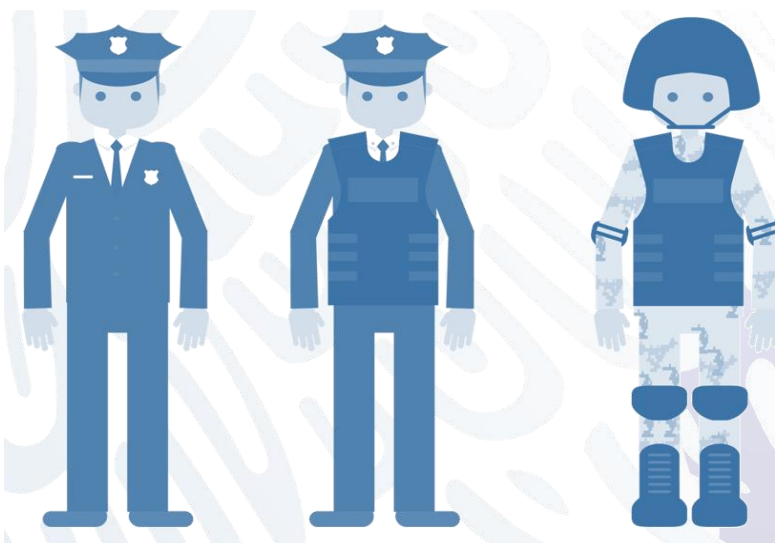
Actividad 7. Relaciones de conceptos



1. Escucha con atención la solicitud de tu docente. Mediante un ejercicio de análisis, comprensión y gestión de la información relaciona cada uno de los apartados necesarios para la debida implementación de la Justicia Cívica en cualquier municipio del territorio nacional.
2. Escucha atentamente la retroalimentación de los conceptos y sus relaciones que da tu docente sobre la actividad realizada.



UNIDAD 4. ASPECTOS GENERALES DE LOS MODELOS ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON CAPACIDADES DE MEDIACIÓN.



COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Promueve comportamientos éticos, ciudadanía responsable y un sentido de responsabilidad social, generando buenas prácticas y habilidades de escucha activa para mejorar el desempeño operativo policial durante los momentos de solución de conflictos.

Actividad 8. Modelo SARA



1. Escucha con atención los objetivos y las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.
2. Intégrate en uno de los cuatro equipos sugeridos por tu docente, y reciban el material para realizar la actividad: analizar y fomentar la participación de las fases del modelo SARA. Sólo tendrán una fase para realizar el ejercicio.
3. Cuando su docente lo indique, expongan frente al resto del grupo los resultados de su actividad.
4. Escucha atentamente el cierre que da tu docente de la actividad realizada.



Actividad 9. Caso práctico IPH Justicia Cívica



1. Escucha con atención los objetivos y las indicaciones que da tu docente sobre la actividad a realizar.



2. Intégrate en uno de los dos equipos sugeridos por tu docente, y reciban un caso práctico, así como un formato de Informe Policial Homologado Justicia Cívica. Posteriormente, analicen e identifiquen la o las conductas infractoras, debatiendo y resolviendo el caso práctico planteado.



3. Cuando su docente lo indique, procedan a llenar correctamente el Informe Policial Homologado Justicia Cívica.



4. Al concluir, mediante el desempeño de roles, representen el caso práctico planteado.



5. Escucha atentamente la retroalimentación que da tu docente de la actividad realizada.



Actividad 10: Identificación de faltas administrativas a través del IPH



1. De acuerdo con los conocimientos adquiridos durante la materia, lee detenidamente la narración de hechos del siguiente IPH y contesta detalladamente lo que indique tu docente.

SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2024, MI COMPAÑERA POLICÍA TERCERA MONTSERRAT ÁLVAREZ GAMIÑO Y EL DE LA VOZ, POLICÍA PRIMERO JARED AYALA MÁRQUEZ, DESEMPEÑÁBAMOS NUESTRO SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A BORDO DE LA UNIDAD RL-908. AL TRANSITAR SOBRE LA AVENIDA PERIODISMO, ESQUINA CON SIERVO DE LA NACIÓN, UNA PERSONA DEL SEXO MUJER SE ACERCÓ A LA UNIDAD Y SE IDENTIFICÓ CON EL NOMBRE DE ANA TAPIA VEGA, SOLICITÓ APOYO INMEDIATO DEBIDO A QUE AFUERA DE SU NEGOCIO DENOMINADO “CARNICERÍA LA VIOLETA”, UBICADA EN AVENIDA PERIODISMO, NÚMERO 1355, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA, CÓDIGO POSTAL 58190, SE ENCONTRABA UNA PERSONA DEL SEXO HOMBRE, CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR LO QUE LO SEÑALÓ Y POR TAL MOTIVO NOS DIRIGIMOS A DICHO LUGAR Y AL OBSERVAR QUE LA PERSONA PREVIAMENTE REFERIDA EN LA INMEDIACIÓN DESCRITA, TENÍA EN LA MANO IZQUIERDA UNA BOTELLA APARENTEMENTE DE UNA BEBIDA ALCOHÓLICA, DETUVIMOS LA MARCHA DE LA UNIDAD. AL DESCENDER DE LA UNIDAD, Y DIRIGIRNOS HACÍA LA PERSONA DEL SEXO HOMBRE, ESTE COMENZÓ A CAMINAR HACÍA EL LADO CONTRARIO, DIRIGIÉNDOSE A LA AVENIDA SIERVO DE LA NACIÓN. EN ESE MOMENTO, MI COMPAÑERA Y EL DE LA VOZ, CAMINAMOS HACÍA ÉL, ALCANZÁNDOLO SOBRE LA MISMA

“Manual del Participante Asignatura: Justicia Cívica” Cuadernillo



CALLE A LA ALTURA DEL NÚMERO 1372. AL ACERCARNOS AL SUJETO, NOS PERCATAMOS QUE PRESENTABA ALIENTO CARACTERÍSTICO DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HECHO QUE CONFIRMAMOS AL PREGUNTARLE SU NOMBRE. AL RESPONDER MANIFESTÓ LLAMARSE PABLO SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN CONSECUTIVO, MI COMPAÑERA LE PREGUNTÓ SOBRE LA BEBIDA QUE TRAÍA EN LA MANO Y SOBRE EL HECHO DE ESTAR BEBIENDO EN LA VÍA PÚBLICA, A LO QUE EL SUJETO ARGUMENTÓ QUE: “ÉL NO ESTABA HACIENDO NADA MALO Y QUE NO ESTABA MOLESTANDO A NADIE, QUE HACÍA BASTANTE CALOR COMO PARA TOMARSE UNOS TEQUILAS Y QUE PODÍA HACER LO QUE QUISIERA PORQUE ERA LA VÍA PÚBLICA”. AL PROCEDER A REALIZAR EL ARRESTO, EL C. PABLO SANTIAGO HERNÁNDEZ SE RESISTIÓ, INSULTÁNDONOS, QUE ERAMOS UNA BASURA Y UNOS PUERCOS, QUE ERAMOS UNOS BUENOS PARA NADA Y QUE NO SABIAMOS CON QUIEN NOS ESTABAMOS METIENDO POR QUE EL TRABAJABA PARA EL GOBIERNO POR ESO ÍBAMOS A PERDER NUESTRO TRABAJO Y QUE POR ÉL NOSOTROS COMÍAMOS; ASÍ MISMO NOS ESCUPIÓ EN LA CARA Y NOS EMPUJÓ DE FORMA VIOLENTA, GENERANDO QUE MI COMPAÑERA SE CAYERA AL PISO Y SE GOLPEARA SU HOMBRO DERECHO CON LA BANQUETA, MOTIVO POR EL CUAL, Y SIENDO LAS 09:58 HORAS, SE LE APLICÓ EL USO DE LA FUERZA EN NIVEL DE REDUCCIÓN FÍSICA DE MOVIMIENTOS CON EL FIN DE CONTENER LAS AGRESIONES Y PODER TRASLADARLO CON SEGURIDAD. EN ESE MOMENTO, EL DE LA VOZ, LE INFORMÉ EL MOTIVO DE SU DETENCIÓN Y LE LEÍ SUS DERECHOS. SE OBTIENE EL FOLIO DE REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES PARA FINALMENTE PRESENTARLO ANTE EL JUZGADO CÍVICO EN TURNO DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:30 HORAS.



REFERENCIAS

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Guía I Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Elaboración de Diagnóstico y Plan de Implementación*.
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/justicia-civica?state=published>

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal*.
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/justicia-civica?state=published>

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Guía III Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Implementación de audiencia públicas*.
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/justiciacivica?state=published>

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Guía IV Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Medidas para*



mejorar la convivencia cotidiana.

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/justicia-civica?state=published>

Amuchategui, R. (2012). *Derecho Penal*. 4ª Ed. Ed. Oxford, México.

López, E. (2000). *La policía en México: función política y reforma, Inseguridad pública y gobernabilidad democrática: Retos para México y Estados Unidos*.

México, Smith Richardson Foundation,

<http://pdpa.georgetown.edu/Security/citisensecurity/mexico/evaluaciones.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. Consejo Nacional de Seguridad Pública.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MODELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JC.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Modelo Policía Orientada a la Solución de Problemas para la Justicia Cívica*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_PO_P.pdf



MANUAL DEL PARTICIPANTE, ASIGNATURA:
“SEGURIDAD CIUDADANA”
CUADERNILLO



Primera Versión

Junio 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN	7
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	11
UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA	11
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	11
Actividad 1. Cuadro Comparativo: Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana.	11
UNIDAD 2. MARCO LEGAL INTERNACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD.	13
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	13
Actividad 2. Mapa mental: Marco jurídico internacional de la seguridad.	13
UNIDAD 3. MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO.....	15
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	15
Actividad 3. Mapa conceptual: Marco jurídico nacional de la seguridad ciudadana.	15
UNIDAD 4. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO.....	17
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	17
Actividad 4. Exposición: “Políticas públicas en materia de prevención y de seguridad pública en México”.	17
UNIDAD 5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA INSEGURIDAD.....	19
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	19
Actividad 5. Incidencia delictiva en México.	19
UNIDAD 6. APLICACIÓN DEL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.....	21
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	21



UNIDAD 7: CIERRE DE LA ASIGNATURA..... 22

REFERENCIAS 23





I. INTRODUCCIÓN

La asignatura Seguridad Ciudadana, tiene como finalidad contribuir al desarrollo de competencias necesarias para el desempeño de la función policial a partir del conocimiento de los conceptos básicos de la materia, así como el marco legal internacional y nacional que rige la seguridad.

En ese sentido, identificarás que la Seguridad Ciudadana es un modelo que busca garantizar el goce pleno de los derechos consagrados a favor de los gobernados, entre ellos: la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio.

Por lo tanto, es importante que conozcas y comprendas las Políticas Públicas en materia de prevención y seguridad del país y como la implementación de estas contribuye con la reducción de la violencia y la delincuencia.

Aunado a lo anterior, analizarás la situación actual en México en términos de inseguridad, lo que te dará la oportunidad de desarrollar y/o fortalecer competencias de análisis de la información y planeación estratégica, las cuales son de suma importancia para realizar el trabajo policial con un sustento científico y en el que el procesamiento de la información sea la base fundamental para el desarrollo e implementación de cualquier estrategia de seguridad.

Por último, examinarás la aplicación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en la prevención del delito, el cual enfatiza la importancia de funciones como la mediación policial y la resolución de conflictos vecinales, para evitar que las conductas que los detonan escalen a delitos.

Manual del Participante, Asignatura: "Seguridad Ciudadana" Cuadernillo



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: SEGURIDAD CIUDADANA

40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF4-A-SC		
TRAYECTO FORMATIVO			Prevención y proximidad social		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA			SEGURIDAD CIUDADANA		
HORAS MÍNIMAS	40	HORAS FORMATIVAS	20	HORAS PRÁCTICAS	20

EJES TRANSVERSALES	
• JUSTICIA CÍVICA • PROXIMIDAD	• DERECHOS HUMANOS • PERSPECTIVA DE GÉNERO • CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
• Comprender el marco normativo y los conceptos de Estado, Seguridad, Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Seguridad Ciudadana. • Identificar los derechos humanos que se vinculan a la Seguridad ciudadana. • Comprender la importancia de las políticas públicas en materia de prevención y seguridad, así como su aplicación en su actuación policial.



- Comprender las estadísticas de incidencia delictiva y de percepción ciudadana y aplicarlas en su función como policía de proximidad.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

- Identifica el modelo de seguridad ciudadana, reconociendo que, a partir de este paradigma, la seguridad se concibe como un derecho humano mediante el análisis de políticas y fundamentos mostrando una actitud de solidaridad y escucha.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Examina y compara los conceptos de Estado, seguridad, Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Seguridad Ciudadana; identificando su relación y las implicaciones en su actuar ético y responsable para realizar ejercicios comprometidos y solidarios de planificación de seguridad en distintos contextos urbanos y rurales durante toda su labor policial.
- Conoce los lineamientos e instrumentos internacionales ratificados por México en materia de seguridad, analizando su aplicación y resultados para el desarrollo de habilidades instrumentales con apego a los derechos humanos en todo momento de su actuar como policía.
- Conoce el marco legal nacional en materia de seguridad ciudadana, participando en ejercicios prácticos de aplicación y seguimiento para respetarlo durante todo su actuar policial.



- Identifica la importancia de las políticas públicas en materia de prevención y seguridad, aplicando los diversos planes y programas de prevención para llevarlos a cabo en todo momento de su actuación policial.
- Analiza las estadísticas de incidencia delictiva y de percepción ciudadana, aplicando los datos obtenidos para enriquecer su función como policía de proximidad durante toda su labor.
- Identifica la importancia de la función policial en la aplicación de Modelo Nacional del Policía y Justicia Cívica aplicando dicho modelo como método fundamental para prevenir el delito en nuestro país durante toda su labor como policía de proximidad.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Examina y compara los conceptos de Estado, seguridad, Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Seguridad Ciudadana; identificando su relación y las implicaciones en su actuar ético y responsable para realizar ejercicios comprometidos y solidarios de planificación de seguridad en distintos contextos urbanos y rurales durante toda su labor policial.

Actividad 1. Cuadro Comparativo: Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: "Introducción a la Seguridad Ciudadana".



2. Con base en un resumen escrito del tema revisado, que tu dente te entregará, realiza un cuadro comparativo de los conceptos: seguridad nacional, seguridad pública y seguridad ciudadana en donde incluyas concepto, objetivo, ámbito de competencia y responsables de su aplicación.



3. Cuando tu docente lo indique, comparte ante el resto de tu grupo el resultado de tu trabajo.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.



UNIDAD 2. MARCO LEGAL INTERNACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce los lineamientos e instrumentos internacionales ratificados por México en materia de seguridad, analizando su aplicación y resultados para el desarrollo de habilidades instrumentales con apego a los derechos humanos en todo momento de su actuar como policía.

Actividad 2. Mapa mental: Marco jurídico internacional de la seguridad.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: “Marco Legal internacional e Institucional de la Seguridad”.
2. Intégrate en uno de los grupos de cinco integrantes que sugiere tu docente y reciban el material que les entregue.
3. Realicen un mapa mental en el que identifiquen los organismos e instrumentos internacionales en materia de seguridad.
4. Cuando tu docente lo indique, presenten el resultado de su trabajo frente al grupo.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que hace tu docente.



UNIDAD 3. MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce el marco legal nacional en materia de seguridad ciudadana, participando en ejercicios prácticos de aplicación y seguimiento para respetarlo durante todo su actuar policial.

Actividad 3. Mapa conceptual: Marco jurídico nacional de la seguridad ciudadana.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: “Marco legal de la seguridad pública en México”.
2. Intégrate en uno de los grupos de cinco integrantes que sugiere tu docente y reciban el material que les entregue.
3. Realicen un mapa conceptual en el que identifiquen la normatividad nacional en materia de seguridad pública.
4. Cuando tu docente lo indique, presenten el resultado de su trabajo frente al grupo.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que hace tu docente.



UNIDAD 4. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica la importancia de las políticas públicas en materia de prevención y seguridad, aplicando los diversos planes y programas de prevención para llevarlos a cabo en todo momento de su actuación policial.

Actividad 4. Exposición: “Políticas públicas en materia de prevención y de seguridad pública en México”.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la introducción de la unidad 4: “Políticas públicas en materia de prevención y de seguridad pública en México”.
2. Intégrate en uno de los cinco equipos que sugiere tu docente y reciban el texto que les entregue.
3. Lean el texto asignado y preparen su exposición.



4. Cuando tu docente lo indique, presenten su exposición frente al grupo.
5. Como equipo, pregunten y hagan comentarios al respecto de las presentaciones de los otros grupos.
6. Discutan y reflexionen sobre la importancia de las políticas públicas en materia de prevención y seguridad en México.



UNIDAD 5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA INSEGURIDAD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Analiza las estadísticas de incidencia delictiva y de percepción ciudadana, aplicando los datos obtenidos para enriquecer su función como policía de proximidad durante toda su labor.

Actividad 5. Incidencia delictiva en México.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la unidad 5: “Diagnóstico de la situación actual en México, en términos de la inseguridad”.
2. Intégrate en uno de los cuatro equipos que sugiere tu docente y reciban el delito que les asigne para trabajar.
3. Como equipo, investiguen los índices delictivos en el Estado correspondientes al presente periodo; así como los del periodo anterior, tanto en el INEGI como SESNSP, y comparen la información encontrada.
4. En el material que les brinde su docente, plasmen la información encontrada y analicen si disminuyó o aumentaron los índices delictivos.



5. Compartan el producto de su trabajo frente al resto del grupo.



6. Como equipo, pregunten y hagan comentarios al respecto de las presentaciones de los otros grupos.



7. Discutan y reflexionen sobre la información presentada.



8. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.



UNIDAD 6. APLICACIÓN DEL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica la importancia de la función policial en la aplicación de Modelo Nacional del Policía y Justicia Cívica aplicando dicho modelo como método fundamental para prevenir el delito en nuestro país durante toda su labor como policía de proximidad.



UNIDAD 7: CIERRE DE LA ASIGNATURA



1. Escucha con atención el resumen de la asignatura expuesto por tu docente.
2. Responde la evaluación final siguiendo todas las instrucciones brindadas por tu docente.



REFERENCIAS

Cartagena, I. (s/f). *Seguridad ciudadana un derecho humano*. Consultado el 13 de marzo de 2024, de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26029.pdf>

Centro Nacional de Inteligencia. (2020) ¿Qué es la Seguridad Nacional? Consultado el 13 de marzo de 2024, de: <https://www.gob.mx/cni/documentos/conoce-que-es-la-seguridad-nacional>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Consultado el 14 de marzo de 2024, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Estrategia Nacional de Seguridad Pública. (2019). Consultado el 13 de marzo de 2024, de: <https://www.gob.mx/sspc/documentos/prueba-189523?state=draft>

Gobierno del Estado de México. (2023). *Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México*. Consultado el 13 de marzo de 2024, de: <https://copladem.edomex.gob.mx/sectoriales#:~:text=Los%20Programas%20Sectoriales%20son%20un,al%20proceso%20de%20desarrollo%20y>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Consultado el 13 de marzo de 2024, de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>



Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*.

Consultado el 13 de marzo de 2024, de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

Informe sobre Desarrollo Humano 2023-2024. (2024). *Romper el bloqueo: reinventando la cooperación en un mundo polarizado*. Consultado el 13 de marzo de 2024, de: <https://acortar.link/LhmFoA>

Justicia México. (2024). *Derecho penal*. Consultado el 14 de marzo de 2024, de:

<https://mexico.justia.com/derecho-penal/>

Justicia México. (2024). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

Consultado el 14 de marzo de 2024, de: <https://acortar.link/SVIXAY>

Montes de Oca, J. (2007). *La seguridad ciudadana ante la seguridad pública: un estudio preliminar*. Consultado el 13 de marzo de 2024, de:

<https://dignitas.codhem.org.mx/index.php/dignitas/article/download/56/52>

Museo de las Constituciones UNAM (2014). *Constituciones estatales*. Consultado el 14 de marzo de 2024, de:

<https://museodelasconstituciones.unam.mx/constituciones-estatales/>

Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Consultado el 12 de marzo de 2024, de: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>



Organización de Estados Americanos. (2024). *Seguridad pública*. Consultado el 12 de marzo de 2024, de:

https://www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). Consultado el 13 de marzo de 2024, de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024. (2022). Consultado el 13 de marzo de 2024, de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673252&fecha=05/12/2022

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024. (2022). Consultado el 13 de marzo de 2024, de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Consultado el 13 de marzo de 2024, de: <https://www.undp.org/es/mexico/acerca-del-pnud>

Real Academia Española. (2023). *Constitución. Diccionario de la lengua española* (edición del tricentenario). Consultado el 14 de marzo de 2024, de:

<https://dle.rae.es/constituci%C3%B3n>



Romero, Y. (2014). *Ausencia de seguridad ciudadana en México*. Consultado el 12 de marzo de 2024, de:

<https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/biblioteca/611/20221116-ausencia-de-seguridad-ciudadana-en-mexico.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Incidencia delictiva*. Consultado el 13 de marzo de 2024, de:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. Consultado el 24 de febrero de 2024,

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MOD_ELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JC.pdf

Sistema de información legislativa. (s/f). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 14 de marzo de 2024, de:

<https://acortar.link/5HXwh4>



MANUAL DEL PARTICIPANTE, ASIGNATURA:

“PROXIMIDAD SOCIAL”

CUADERNILLO



Primera Versión

Junio 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	10
UNIDAD 1. MODELOS DE POLICÍA PROACTIVA.....	10
Actividad 1. Modelos internacionales exitosos de policía comunitaria.....	10
UNIDAD 2. MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD	12
Actividad 2. Resolución colaborativa de conflictos vecinales	12
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	14
Actividad 3. Colaboración con la comunidad (juntas vecinales).....	14
UNIDAD 4: COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.....	16
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	16
Actividad 4. Feria de seguridad comunitaria	16
UNIDAD 5: ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	18
COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	18
Actividad 5. Atención a víctimas	18
UNIDAD 6: CIERRE DE LA ASIGNATURA.....	20
REFERENCIAS.....	21



I. INTRODUCCIÓN

La asignatura Proximidad Social, tiene como finalidad contribuir al desarrollo de competencias necesarias para el desempeño de la función policial a partir de un enfoque de proximidad, el cual se caracteriza por identificar las problemáticas sociales que pueden detonar en conductas delictivas, a efecto de buscar e implementar soluciones que permitan anticiparse a su comisión.

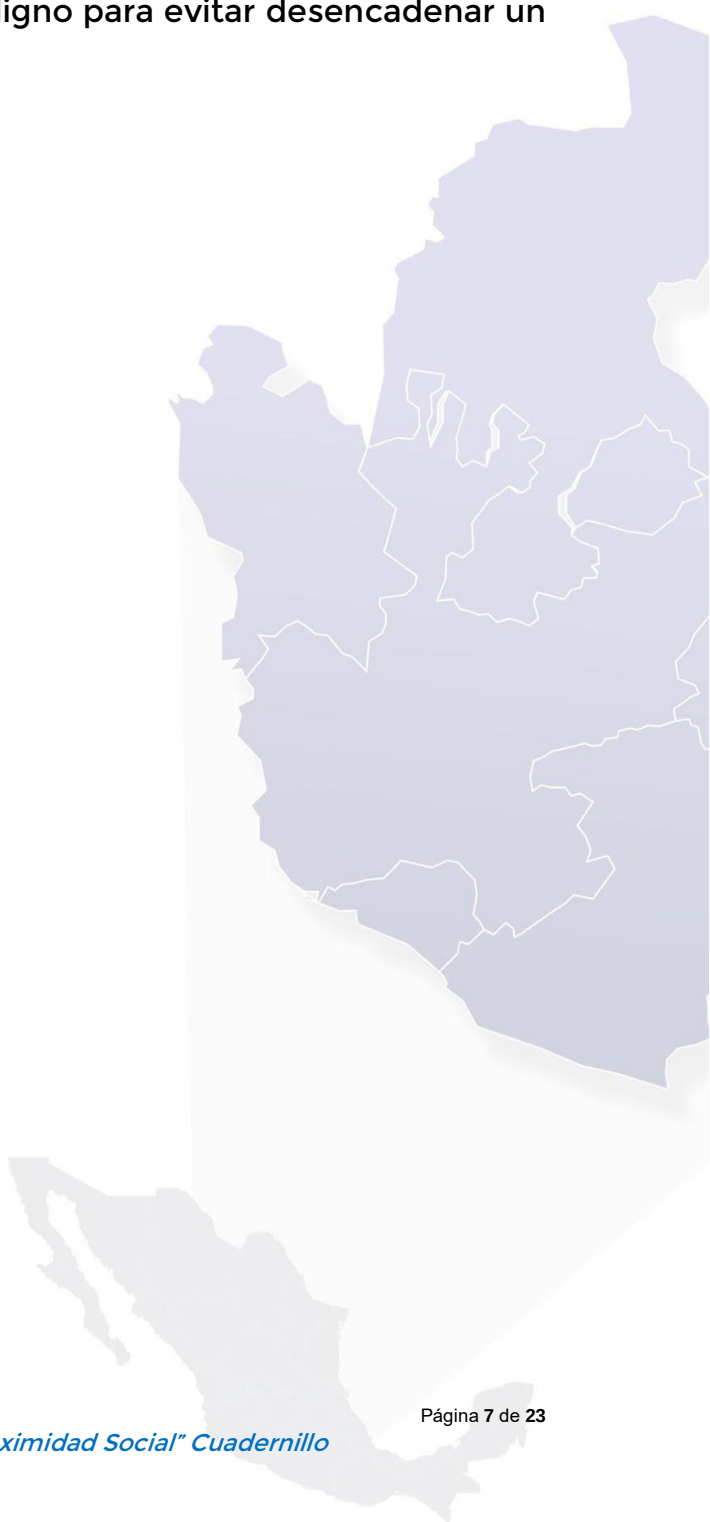
El contenido de la asignatura se ha organizado en cinco unidades, a través de las cuales harás un recorrido sobre los orígenes y evolución de la policía de proximidad; así mismo, analizarás algunos de los modelos internacionales exitosos de policía comunitaria, lo que te permitirá conocer las acciones implementadas en diversos países y cómo a través de estas han logrado consolidar cuerpos policiales que mantienen una estrecha relación con la comunidad, con la que unen esfuerzos para mantener el orden y la paz en la sociedad.

Aunado a lo anterior, conocerás el Modelo de Policía de Proximidad que opera en nuestro país y cuya prioridad es la seguridad ciudadana.

En ese sentido, analizarás que la colaboración con la comunidad es una de las principales tareas de la policía con enfoque de proximidad y reconocerás que, gracias a ese acercamiento entre autoridades y sociedad, es posible generar información para mejorar la seguridad e incrementar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.



Por último, examinarás que en el enfoque de proximidad social es fundamental el trato oportuno y profesional que la policía debe brindar a las víctimas; en ese contexto, apreciarás que dicha atención deberá realizarse con sensibilidad, proporcionando un trato digno para evitar desencadenar un proceso una revictimización.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: PROXIMIDAD SOCIAL

40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-IDP		
Trayecto Formativo		Prevención y Proximidad Social			
Nombre de la Asignatura			Proximidad Social		
Horas Mínimas	40	Horas Formativas	10	HORAS PRÁCTICAS	30

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Comprender el modelo de Policía de Proximidad para aplicarlo en su actuar policial. - Identificar los Protocolos de actuación de la proximidad, para aplicarlos en su actuar policial. - Comprender la Colaboración Interinstitucional y con la sociedad civil organizada en materia de proximidad social. - Identificar el proceso para la atención a víctimas hasta su canalización a las instancias competentes.



COMPETENCIA DISCIPLINAR

- Identifica las características principales del modelo de Policía de Proximidad Social, reconociendo la importancia de desempeñar las funciones de seguridad pública para hacerlo de manera proactiva en toda su carrera policial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conoce modelos internacionales de policía de proximidad identificando estrategias exitosas para implementarlas en nuestro país en todo momento.
- Desarrolla habilidades y conocimientos fundamentales en la identificación de problemas sociales y conductas delictivas, aplicando el modelo de policía de proximidad para comprender, interactuar y participar de manera efectiva en entornos comunitarios en todo momento de su carrera policial.
- Identifica los protocolos de actuación policial en materia de proximidad, aplicando este modelo para llevarlos a cabo durante todo su actuar profesional.
- Construye relaciones de confianza con la ciudadanía, llevando una comunicación basada en el respeto mutuo para colaborar con la sociedad civil en todos los momentos que lo requieran.
- Identifica el proceso para la atención a víctimas, aplicando sus pasos para hacer la canalización a las instancias competentes cuando la situación lo amerite.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. MODELOS DE POLICÍA PROACTIVA

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce modelos internacionales de policía de proximidad identificando estrategias exitosas para implementarlas en nuestro país en todo momento.

Actividad 1. Modelos internacionales exitosos de policía comunitaria



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la introducción del tema: “Modelos de policía comunitaria utilizados con éxito a nivel internacional”.
2. Intégrate en un equipo de los cuatro sugeridos por tu docente, y analicen el resumen escrito del tema que les entregue con base en un modelo internacional de policía comunitaria. Sólo tienen 15 minutos.
3. Cuando tu docente lo indique, expongan ante el resto de tu grupo el resultado de su trabajo.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.





UNIDAD 2. MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Desarrolla habilidades y conocimientos fundamentales en la identificación de problemas sociales y conductas delictivas, aplicando el modelo de policía de proximidad para comprender, interactuar y participar de manera efectiva en entornos comunitarios en todo momento de su carrera policial.

Actividad 2. Resolución colaborativa de conflictos vecinales



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la importancia de abordar los conflictos vecinales de manera colaborativa y la relevancia de la resolución pacífica.
2. Intégrate en uno de los equipos que sugiere tu docente y reciban un caso hipotético relacionado con un conflicto vecinal, para que lo analicen y partiendo de enfoques colaborativos y comunicación efectiva desarrollen estrategias de solución.
3. Cuando tu docente lo indique, presenten sus estrategias de solución al resto del grupo.



4. Como equipo, pregunten y hagan comentarios al respecto de las presentaciones de los otros grupos.



5. Discutan y reflexionen sobre las estrategias presentadas.



6. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.





UNIDAD 3: COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica los protocolos de actuación policial en materia de proximidad, aplicando este modelo para llevarlos a cabo durante todo su actuar profesional.

Actividad 3. Colaboración con la comunidad (juntas vecinales).



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la importancia de conocer los protocolos de actuación del policía de proximidad y las actividades de acercamiento con la comunidad.



2. Intégrate en uno de los cuatro equipos que sugiere tu docente y seleccionen una colonia de su comunidad, para que realicen la planeación de una junta vecinal en dicho lugar.



3. Como equipo, mediante una lluvia de ideas, compartan estrategias para llevar a cabo la junta vecinal.



4. En el material entregado por su docente, plasmen la planeación de la junta vecinal.



5. Cuando tu docente lo indique, presenten el producto de su trabajo al resto del grupo.
6. Como equipo, pregunten y hagan comentarios al respecto de las presentaciones de los otros grupos.
7. Discutan y reflexionen sobre las estrategias presentadas.
8. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.





UNIDAD 4: COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Construye relaciones de confianza con la ciudadanía, llevando una comunicación basada en el respeto mutuo para colaborar con la sociedad civil en todos los momentos que lo requieran.

Actividad 4. Feria de seguridad comunitaria



1. Escucha con atención la bienvenida que da tu docente a las personalidades que les apoyarán con esta actividad y el objetivo de la misma.
2. Posteriormente, escucha a los diversos representantes de instituciones cuáles son sus funciones y cómo contribuyen a la seguridad ciudadana.
3. Luego, presta atención al oficial de policía que presenta estrategias de prevención del delito y la importancia de la colaboración entre la policía, otras instituciones y la comunidad en dicha función preventiva.
4. Intégrate en uno de los equipos que sugiere tu docente y recibe un tema relacionado con seguridad, discutan los desafíos específicos de seguridad de este tema asignado e identifiquen posibles soluciones.



5. Cuando tu docente lo indique, compartan sus conclusiones y propuestas para abordar los desafíos de seguridad.
6. Formalicen los compromisos y acuerdos alcanzados durante la actividad y firmen un compromiso simbólico.
7. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.





UNIDAD 5: ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica el proceso para la atención a víctimas, aplicando sus pasos para hacer la canalización a las instancias competentes cuando la situación lo amerite.

Actividad 5. Atención a víctimas



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el proceso de actuación policial con víctimas y los diferentes protocolos de actuación en la materia.
2. Intégrate en uno de los equipos de cuatro integrantes que sugiere tu docente y pónganse de acuerdo para desempeñar los siguientes roles:
 - 2 participantes realizarán la función de policías.
 - 1 participante desempeñará el rol de víctima.
 - 1 participante desempeñará el rol de presunto/a agresor/a.
3. Seleccionen alguna situación de violencia y realicen dos simulaciones: una donde simulen una actuación incorrecta por parte de los policías, en la que se revictimice a la víctima; una más en la que realicen una correcta intervención, proporcionen los primeros auxilios psicológicos a la víctima y la canalicen al área correspondiente. Cada simulación tendrá una duración



- de 5 minutos como máximo. Posteriormente, presenten al grupo la simulación de los casos de intervención con víctimas.
4. Como equipo, pregunten y hagan comentarios al respecto de las presentaciones de los otros grupos.
 5. Discutan y reflexionen sobre las simulaciones presentadas.
 6. Escucha con atención el cierre de la actividad que da tu docente.



UNIDAD 6: CIERRE DE LA ASIGNATURA



1. Escucha con atención el resumen de la asignatura expuesto por tu docente.
2. Responde la evaluación final siguiendo todas las instrucciones brindadas por tu docente.





REFERENCIAS

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (s/f). *La policía comunitaria. Conceptos, métodos y escenarios de aplicación*. Consultado el 24 de febrero de 2024, de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30315.pdf>

Chalom, M. et al. (2001). *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía*. Consultado el 24 de febrero de 2024, de: <https://www.sitiosur.cl/pubtemp/SUR-seguridad-ciudadana-participacion-social-y-buen-.pdf>

Dieu, F. (2012). Las experiencias francesas de la policía de proximidad. Consultado el 28 de febrero de 2024, de: <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/download/240931/324781>

Greene. J. (s/f). *La policía de proximidad en Estados Unidos: Cambios en la naturaleza, estructura y funciones de la policía*. Consultado el 24 de febrero de 2024, de: <https://acortar.link/wk2bWj>

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Dirección General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo e Instituto de educación superior de la policía auxiliar. (2021). *Programa de Promoción Jerarquía: Escala Básica*. Consultado el 24 de febrero de 2024, de: <https://acortar.link/KB9sDO>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (s/f). *Herramientas para la*



Implementación de una Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas en los Municipios de La República Mexicana. Consultado el 25 de febrero de 2024, de: <https://acortar.link/awm1F5>

Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley y la Academia de Policía de Miami Dade, Florida, EE.UU. (2023). *Prevención del Delito y Policía de Proximidad.*

Rabot, A. (2004). *Implantación y evaluación del modelo de policía de proximidad en España: balance y perspectivas.* Consultado el 28 de febrero de 2024, de: <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/download/263653/351151>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo de Policía de Proximidad.*

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556177/Modelo_de_Policia_de_Proximidad_04_06_2020.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.* Consultado el 24 de febrero de 2024, de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MOD_ELO_NACIONAL_DE_POLICIA_Y_JC.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Modelo Policía Orientada a la Solución de Problemas para la Justicia Cívica.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_PO_P.pdf



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020).

Proximidad. Consultado el 24 de febrero de 2024, de:

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/proximidad?state=published>

Yépez, E. (2004). Seguridad ciudadana: 14 lecciones fundamentales. Instituto de Defensa Legal. Lima, Perú.



***“Manual del Participante asignatura:
Análisis Delictivo”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro

Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Contenido

I.	I. INTRODUCCIÓN	6
II.	II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	7
III.	III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	9
	ENCUADRE DE LA ASIGNATURA	¡Error! Marcador no definido.
	UNIDAD 1: ANÁLISIS DELICTIVO.	9
	UNIDAD 2. TEORÍAS EN LAS QUE APOYA EL ANÁLISIS DELICTUAL.	11
	COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	11
IV.	Actividad 2. Simulación de análisis delictivo en equipo.....	11
	UNIDAD 3. CLASIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DELICTUAL.	13
	COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	13
	UNIDAD 4. PROCESO METODOLÓGICO DEL ANÁLISIS DEL DELITO.	15
	COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:	15
V.	UNIDAD 5: CIERRE DE LA ASIGNATURA.....	17
VI.	REFERENCIAS	18



I. INTRODUCCIÓN

El análisis delictual es una labor necesaria y fundamental para el éxito de las estrategias de reducción del delito y la violencia en cada uno de los países de América Latina.

Se sabe que reducir la inseguridad no es tan solo un problema de recursos, sino también es un desafío de gestión, donde la eficiencia y la eficacia de las instituciones responsables de la seguridad pública y ciudadana ponen a prueba estrategias generales o específicas.

Los diagnósticos y las evaluaciones son procesos claves y nada de ello se puede hacer sin información. En este sentido, el análisis del delito es la “ piedra angular” en ese proceso.

La materia de análisis delictivo dotará a los alumnos de herramientas para poder desempeñar su labor policial de manera profesional, pero también resolverá la duda de como investigar y prevenir el delito sin violentar los derechos humanos de las personas, evitando con ello el efecto corruptor en la información e indicios obtenidos, la respuesta es clara el análisis delictivo, nos permitirá ir un paso delante de los violadores de la ley, permitiendo anticiparnos a las conductas delictivas.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: Análisis delictivo

30 HORAS

FICHA TÉCNICA				CLAVE: CLAVE: TF4-A-AD		
Trayecto Formativo			Prevención y Proximidad Social			
Nombre de la Asignatura				Análisis delictivo		
Horas Mínimas	30	Horas Formativas	10	HORAS PRÁCTICAS	20	

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Comprender la conceptualización y objeto del análisis delictivo. - Comprender las teorías en las que se apoya el análisis delictual. - Comprender la importancia de los tipos de clasificación de análisis delictual. - Comprender el proceso metodológico del análisis del delito para la resolución de casos específicos relacionados con el fenómeno delictivo.



COMPETENCIA DISCIPLINAR

Aplica el análisis delictivo aplicando estrategias de reducción del delito para anticiparse a las conductas derivadas de esto como parte de su función como policía durante toda su carrera profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Reconoce la importancia del análisis delictivo, aplicando sus conocimientos sobre el mismo tema para identificar y superar los retos que representa dicho análisis durante toda su carrera como policía.
- Maneja las teorías que apoyan el análisis delictual, reproduciendo sus conocimientos en criminología, manejo de datos y herramientas analíticas; para entender las motivaciones que hay detrás de los delitos y puedan aplicar estrategias de prevención en cualquier situación que lo amerite.
- Conoce la clasificación del análisis delictual, desarrollando la capacidad analítica para identificar y evaluar información relevante sobre delitos, individuos y patrones criminales en todo momento de su labor policial.
- Identifica diversas fuentes de datos para el análisis delictivo, aplicando el proceso metodológico específico del mismo para tener una visión más completa y útil del delito y así prevenirlo en cada momento de su carrera profesional.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1: ANÁLISIS DELICTIVO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Reconoce la importancia del análisis delictivo, aplicando sus conocimientos sobre el mismo tema para identificar y superar los retos que representa dicho análisis durante toda su carrera como policía.

Actividad 1. Análisis delictivo.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el tema: “Análisis delincencial”.
2. Intégrate en uno de los cuatro grupos que sugiere tu docente y recibe la información sobre cuáles son los lugares con más delitos cometidos dentro de la ciudad donde laboran. Posteriormente, analicen los datos; sólo tienen 15 minutos para hacerlo.
3. Expongan frente al resto del grupo sus conclusiones del porqué las o los victimarios eligen esos lugares y qué harían para prevenir el delito y cómo investigarían los delitos ya cometidos.



- Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





UNIDAD 2. TEORÍAS EN LAS QUE APOYA EL ANÁLISIS DELICTUAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Maneja las teorías que apoyan el análisis delictual, reproduciendo sus conocimientos en criminología, manejo de datos y herramientas analíticas; para entender las motivaciones que hay detrás de los delitos y puedan aplicar estrategias de prevención en cualquier situación que lo amerite.

Actividad 2. Simulación de análisis delictivo en equipo.



1. Intégrate en uno de los equipos de cinco personas asignados por tu docente y analicen el caso delictivo ficticio, brindado por tu instructor, utilizando técnicas de análisis delictivo para identificar posibles motivaciones, patrones, conexiones y líneas de investigación.



2. Elaboren un informe detallado que incluya un resumen del caso, un análisis de la evidencia, conclusiones sobre posibles sospechosos o motivaciones, y recomendaciones para la investigación adicional.



3. Expongan frente al resto del grupo su informe ante el grupo, destacando los aspectos más relevantes del análisis delictivo y sus conclusiones.



4. Debatan y retroalimenten cada presentación del resto de los equipos.



5. Comparte tus experiencias, aprendizajes y desafíos encontrados durante el ejercicio.





UNIDAD 3. CLASIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DELICTUAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce la clasificación del análisis delictual, desarrollando la capacidad analítica para identificar y evaluar información relevante sobre delitos, individuos y patrones criminales en todo momento de su labor policial.

Actividad 3. Investigación Criminal: Elaboración de Fichas Delictivas y Redes de Vínculos.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre la importancia de la elaboración de fichas delictivas y redes de vínculos en una investigación criminal; así como qué son estas herramientas y cómo se utilizan en la práctica policial y en la resolución de crímenes



2. Intégrate en uno de los equipos sugeridos por tu docente y lean detenidamente el caso proporcionado para que discutan los detalles importantes, como los eventos, personas involucradas y posibles conexiones.



3. Elaboren una ficha delictiva para una persona relevante en el caso asignado, incluyendo información como nombre, edad, antecedentes criminales, posibles motivaciones y relación con otros individuos implicados en el caso. Posteriormente, creen una red de vínculos que muestre las relaciones entre las

"Manual del Participante asignatura: Análisis Delictivo" Cuadernillo



diferentes personas involucradas en el caso, para que analicen y discutan las conexiones entre las personas y cómo éstas pueden ayudar a esclarecer el caso.



4. Expongan frente al resto del grupo su ficha delictiva y su red de vínculos.



5. Pregunten y comenten lo que consideren necesario sobre las presentaciones de los demás equipos.



6. Discutan sobre las similitudes y diferencias entre las fichas delictivas y las redes de vínculos creadas por cada equipo; así como sobre los patrones y conexiones identificadas en los diferentes casos delictivos.



7. Escucha atentamente la reflexión que da realiza tu docente sobre el tema y la actividad que acaban de hacer.



UNIDAD 4. PROCESO METODOLÓGICO DEL ANÁLISIS DEL DELITO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica diversas fuentes de datos para el análisis delictivo, aplicando el proceso metodológico específico del mismo para tener una visión más completa y útil del delito y así prevenirlo en cada momento de su carrera profesional.

Actividad 4. Simulación de Análisis Delictivo y Recopilación de Información.



1. Intégrate en uno de los equipos de cuatro a seis personas asignados por tu docente y analicen el escenario delictivo proporcionado por tu instructor para que discutan el cómo procederían en términos de recopilación de información.



2. Basándose en el escenario proporcionado, identifiquen qué información necesitarían recopilar para analizar y resolver el crimen. Elaboren una lista de fuentes abiertas, cerradas, formales e informales que consultarían y designen roles específicos para la recopilación de información.



3. Expongan frente al resto del grupo sus estrategias de recopilación de información.



4. Debatan y retroalimenten cada presentación del resto de los equipos.



5. De manera grupal reflexionen sobre los desafíos y consideraciones clave en la recopilación de información para el análisis delictivo.



6. Escucha con atención el cierre que realiza tu docente de la actividad.



UNIDAD 5: CIERRE DE LA ASIGNATURA



1. Escucha con atención el resumen de la asignatura expuesto por tu docente.
2. Responde la evaluación final siguiendo todas las instrucciones brindadas por tu docente.



REFERENCIAS

Carabineros de Chile (2010). Fundamentos, historia y evolución del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Santiago, Chile.

Centro Estratégico de Análisis del Delito (2011). Nota Metodológica. Estadísticas Policiales de Delitos de Mayor Connotación.

Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar. Tercer Trimestre 2011. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública p.29. Gobierno de Chile. Santiago, Chile.

García-Pablos, Antonio (2009). Otros modelos teóricos explicativos de la criminalidad. Teorías eclecticas e integradas.

Modelos Dinámicos. Modelos no etiológicos p. 884 y ss. En: Tratado de Criminología. Cuarta edición. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia.

Ilustre Municipalidad de Santiago, La comuna. Antecedentes históricos. <http://www.municipalidaddesantiago.cl/comuna/comuna_450adelante.php#01>, [Consulta: 20 de abril de 2012].

Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública, Unidad de Prevención (2008). “Diagnóstico urbano de seguridad.

Reporte de recomendaciones técnicas y de gestión, Barrio Franklin” . Santiago, Chile.

Torrente, Diego (1998). La sociedad policial: Poder, trabajo y cultura en una



organización local de policía. Primera edición, Centro de investigaciones Sociológicas, en coedición con la Universidad de Barcelona. Madrid, España.

Varela, Jorge (2010). “Mercado de Bienes Robados” . Revista Conceptos. Fundacion Paz Ciudadana. Santiago de Chile. 17:1-2. Santiago, Chile.

Vozmediano, Laura, y Guillen, Cesar (2010). Criminología ambiental: Ecología del delito y de la seguridad. Editorial UOC. Barcelona, España.

Zapata, Alex, Florencia Canepa y Juan Cabrera et al. Historia del Persa. <http://www.educarchile.cl/personas/persa_biobio/>. [Consulta: 20 de abril de 2012].



***“Manual del Participante Asignatura:
Perspectiva de Género y Prevención del
Feminicidio”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro

Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I.	I. INTRODUCCIÓN	6
II.	II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	9
III.	III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	12
	UNIDAD 1. MARCO JURÍDICO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS MUJERES.	12
	Actividad 1. Nuestras Mujeres	12
	Actividad 2. Marco normativo.....	14
IV.	UNIDAD 2. PAUTAS GENERALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. .	16
	Actividad 3. Pautas generales de Atención a víctimas.....	16
V.	UNIDAD 3. PROCESO DE ACTUACIÓN POLICIAL.....	17
	Actividad 4. Proceso de actuación policial.	17
VI.	UNIDAD 4. SEGUIMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO.	18
	Actividad 5. Seguimiento técnico en materia de prevención del feminicidio.	18
VII.	REFERENCIAS	20



I. INTRODUCCIÓN

La perspectiva de género desempeña un papel crucial en el Plan de Seguridad Nacional 2021-2024, porque se trata de “una herramienta analítica y política que para conocer y transformar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres” (PNUD 2007). Lo anterior a tres de tres dimensiones:

1. Desigualdades de Género y Violencia:

- La violencia contra las mujeres ocurre tanto en el ámbito privado como en el público, es decir, que, la violencia es experimentada de manera diferente entre las mujeres y los hombres (PNUD, 2018).
- Las políticas de seguridad deben considerar estas diferencias y abordar las desigualdades de género que existen en la sociedad.
- Ignorar estas realidades lleva a políticas ineficaces y programas de prevención de la violencia.

2. Enfoque Integral y Multicausal:

- Es una herramienta analítica y política que busca comprender y transformar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.
- Considera las relaciones entre géneros y las desigualdades establecidas por la sociedad.
- Las políticas públicas, entre ellas las de seguridad ciudadana, deben abordar factores como el territorio, el desarrollo comunitario y la desigualdad económica desde un enfoque de género.



3. Valoración de lo Femenino y Masculino:

- La aplicación de la perspectiva de género expone las valoraciones desiguales de lo femenino y lo masculino, así como los patrones de poder.
- Analiza las desigualdades estructurales y brinda herramientas para transformarlas.

Con este análisis, es factible diseñar políticas equitativas efectivas, mediante las que dentro del plan de seguridad aborden la violencia y la seguridad para las mujeres y todas las personas (vivemasseguro.org)

Esta asignatura es fundamental y debe ser abordada con enfoque transversal en la formación policial, para el desarrollo competencias de análisis, pensamiento crítico, comunicación asertiva, empatía, solución de problemas y cercanía con la sociedad con enfoque de proximidad, con medidas para mejorar la convivencia cotidiana, atendiendo con orientación re- educativa para las personas agresoras.

Es por ello que las técnicas de enseñanza- aprendizaje no se reducen a la memorización de definiciones y movimientos sincronizados como factor sustancial, sino se reorientan a factores de vinculación circunstancial con las actividades a desempeñar, las cuales van desde la efectividad en la operación ordinaria hasta la efectividad en situaciones de riesgo, mediante la aplicación de escalas estimativas en relación directa al desempeño en simulaciones sobre casos concretos, detectando la aplicación eficaz y eficiente del aprendizaje adquirido, caracterizado por aprender a conocer, aprender a ser,

aprender a convivir y aprender a hacer, con énfasis en la proximidad y justicia cívica.

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO

40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF4-A-JC		
Trayecto Formativo		Prevención y Proximidad Social			
Nombre de la Asignatura			Perspectiva de Género y Prevención del Feminicidio		
Horas Mínimas	50	Horas Formativas	20	HORAS PRÁCTICAS	30

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Identificar las normas jurídicas relacionadas con el estudio y prevención del feminicidio para su aplicación en el ejercicio de funciones con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar normas jurídicas del derecho interno en la solución de casos concretos relacionados con víctimas mujeres.
- Interpretar normas jurídicas relacionadas con derechos de las víctimas.
- Reconocer en la dignidad de la persona el principio toral de los derechos humanos.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Conduce su actuar policial aplicando las normas jurídicas relacionadas con el estudio y prevención del feminicidio con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos para que su atención ciudadana sea más completa durante toda su carrera profesional.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Reconoce el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional de la atención a víctimas mujeres, aplicando la normatividad pertinente para que su actuar policial se rija bajo el enfoque de derechos y protocolos de atención a víctimas cuando se presente el momento.
- Conoce el desarrollo de las funciones policiales, realizando el análisis situacional con perspectiva de género para brindar una mejor y más completa atención a víctimas mujeres en todo momento que lo amerite.
- Conoce el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género, identificando los elementos para guiar su actuar policial durante todos los casos correspondientes.
- Conoce el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género, identificando los elementos para guiar su actuar policial durante todos los casos concretos.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. MARCO JURÍDICO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS MUJERES.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

- Reconoce el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional de la atención a víctimas mujeres, aplicando la normatividad pertinente para que su actuar policial se rija bajo el enfoque de derechos y protocolos de atención a víctimas cuando se presente el momento.

Actividad 1. Nuestras Mujeres



1. Escucha con atención las instrucciones de tu docente sobre tomar conciencia de cuántas mujeres hay en el grupo.
2. Por voluntad propia, puedes apoyar en redactar el nombre de cada una de tus compañeras en unas papeletas entregadas por tu docente.
3. Cuando tu docente lo indique, lean los nombres redactados y colóquenlos en lugares visibles del salón.



4. Redacta el nombre o parentesco de las mujeres más cercanas a tu corazón en papeletas y colócalas en lugares visibles del salón.



5. Cuando tu docente lo indique, lee lo escrito en voz alta.



6. Acorde con las indicaciones de tu docente, intégrate en equipos por municipio o localidad donde prestarán sus servicios y comenten sobre datos de casos de violencia contra las mujeres.



7. Presenten ante el grupo sus opiniones y reflexiones.



8. Escucha atentamente la exposición de tu docente sobre el tema.



Actividad 2. Marco normativo



1. Observa el siguiente video:

https://www.youtube.com/watch?v=dmwrneT_jP4



2. Reflexiona sobre lo observado tomando en cuenta:

- La importancia de contar con perspectiva de género en los diferentes ámbitos de nuestra vida.
- La necesidad que las y los policías tengan perspectiva de género en el cumplimiento de sus obligaciones.



3. Intégrate en uno de los equipos de ocho personas sugeridos por tu docente y trabaja con un tema de la unidad asignado por tu instructor. Espera indicaciones.



4. Elaboren un cuadro sinóptico sobre el tema que les tocó.



5. Cuando tu docente lo indique, que busquen en el internet un video breve (máximo 5 minutos) que favorezcan la comprensión del tema por parte de sus compañeras y compañeros.



7. Expongan sus cuadros sinópticos con ejemplos de la aplicación o violación de los preceptos del tema que les tocó exponer. Pueden proyectar su video antes o después de su exposición.



8. Elabora, de manera individual, de dos a tres supuestos (posible caso de violación del tema que no expusiste).





UNIDAD 2. PAUTAS GENERALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce el desarrollo de las funciones policiales, realizando el análisis situacional con perspectiva de género para brindar una mejor y más completa atención a víctimas mujeres en todo momento que lo amerite.

Actividad 3. Pautas generales de Atención a víctimas.



1. Escucha con atención el tema que explicará tu docente.



2. Elabora un mapa conceptual con lo aprendido de la exposición de tu docente.



3. Presenta el trabajo que realizaste al resto del grupo.



4. Anota lo que dicte tu docente.



UNIDAD 3. PROCESO DE ACTUACIÓN POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género, identificando los elementos para guiar su actuar policial durante todos los casos correspondientes.

Actividad 4. Proceso de actuación policial.



1. Observa el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=HXRjlpnJF9U>



2. Posteriormente, lee la unidad 3 de tu manual de lecturas.



3. Escucha con atención la explicación del tema que realiza tu docente.



4. Selecciona ocho palabras, de la lista entregada por tu docente para hacer un glosario, que consideres más significativas para tu actuar policial con respeto a los derechos y perspectiva de género.



UNIDAD 4. SEGUIMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género, identificando los elementos para guiar su actuar policial durante todos los casos concretos.

Actividad 5. Seguimiento técnico en materia de prevención del feminicidio.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el tema.



2. Observa el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=hfpjbb95l4>



3. Posteriormente, debatan el tema donde reflexionen sobre las posibles causas (tomando de referencia lo visto en los temas) de los feminicidios y de que no se tenga justicia en los casos del video.



4. Redacta una carta a una persona que le sea significativa sobre lo aprendido en la unidad.



5. Cuando tu docente lo solicite, lee tu carta.



6. Escucha el cierre que da tu docente sobre el tema y la actividad.





REFERENCIAS

Acuña, J. M. (2021). Los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos, en H. S. García Ramírez, J. M. Soberanes Díez (coordinadores), El artículo 1o. Constitucional. Una teoría de los derechos humanos, (pp. 241-267). Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6446-el-articulo-1o-constitucional-una-teoria-de-los-derechos-humanos>

Champo Sánchez, N. M. La víctima en el derecho penal, Entre libertad y castigo:
Dilemas del Estado contemporáneo, (pp. 237-246).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Barrios Altos vs. Perú, 2001.
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_75_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Durand Ugarte vs. Perú, 2000.
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_68_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras vs. México, 2009.
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf



Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Masacre de Río Negro vs. Guatemala, 2012

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_250_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, 1988.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva 24/17, 2017.

https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

Código Nacional de Procedimientos Penales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Última reforma publicada DOF 26-01-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1979). Comisión Jurídica Interamericana. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994). <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

"Manual del Docente asignatura: Perspectiva de Género y Prevención del Feminicidio"



Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF. 22-03-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Gutierrez Ramírez, L. M. (2014). La obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos en contextos de justicia transicional, Estudios Socio-Jurídicos, 16(2), (pp. 23-60).
Doi: [dx.doi.org/10.12804/esj16.02.2014.01](https://doi.org/10.12804/esj16.02.2014.01)

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 25-04-2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Ley General de Víctimas (2013). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.
“Manual del Docente asignatura: Perspectiva de Género y Prevención del Femicidio”



<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Manual para prevenir el Mansplaining, Manterrupting, Bropiating y Gaslighting (2023) Secretaría de las Mujeres del Estado de México.

https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Manual%20prevencion_MansplainingMGB%202023%20digital%201.06.23.pdf

Orbegoso Silva, M. (2021). Realización y aseguramiento de los derechos humanos. Un análisis a partir del artículo 1o. de la CPEUM en H. S. García Ramírez, J. M. Soberanes Díez (coordinadores), El artículo 1o. Constitucional. Una teoría de los derechos humanos, (pp. 191-209). Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6446-el-articulo-1o-constitucional-una-teoria-de-los-derechos-humanos>

Segato, L. R. (2010). Las estructuras elementales de la violencia, Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires : Prometeo.

Paccha-Chuñir, M., & Gómez De La Torre-Jarrin, G., (2022). Tratamiento y medidas de protección para la víctima en la legislación ecuatoriana. 593 Digital Publisher CEIT, 7(3-2), (pp. 278-290)

***“Manual del Participante Asignatura:
Mediación Policial”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaria De Seguridad Jalisco

Lic. Roberto Hiram Plascencia González

"Manual del Participante Asignatura: Mediación Policial" Cuadernillo

Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

*Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado de Jalisco.*

*Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado de Jalisco*

*Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco*

*C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria de Seguridad Pública de Guadalajara*

*Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro Tlaquepaque*

*Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía General del Estado de Michoacán*

*Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit*

*Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Querétaro*

*Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro*



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	11
UNIDAD 1: MEDIACIÓN POLICIAL.....	11
Actividad 1. Concepto de conflicto.	11
Actividad 2. Concepto de Mediación.	14
Actividad 3. Modelos de mediación en México.	15
Actividad 4. Concepto de mediación policial orientada a la solución de conflictos.....	16
UNIDAD 2. MÉTODOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	17
Actividad 5. Los métodos adecuados para la resolución de conflictos	17
Actividad 6. Marco Jurídico de la Mediación Policial.....	18
Actividad 7. Proceso de Implementación del Modelo de P. O. P.	19
Actividad 8. Modelo S.A.R.A.	20
Actividad 9. Modelo Homologado de Justicia Cívica.....	21
Actividad 10. Habilidades del Mediador.	22
REFERENCIAS.....	25



I. INTRODUCCIÓN.

La seguridad pública en México, fundamentada en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), es una función esencial del Estado que implica la protección de la vida, libertades, integridad y el patrimonio de las personas, así como el mantenimiento del orden público y la paz social. Las Instituciones de Seguridad Pública (ISP), regidas por principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos (DDHH), incluyen a la Guardia Nacional (GN) y se caracterizan por ser de naturaleza civil, disciplinada y profesional. El Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad (PFIPP), estructurado bajo los enfoques de proximidad y justicia cívica, es una iniciativa clave en la profesionalización de los cuerpos policiales. Este programa representa el inicio de una carrera policial cualificada y forma parte de un proceso más amplio y continuo de capacitación y desarrollo profesional que influye en la actuación, crecimiento y reconocimiento de los policías.

El objetivo principal del programa es formar policías en técnicas, tácticas y habilidades básicas policiales, con un fuerte énfasis en la proximidad y justicia cívica, estableciendo como ejes transversales de este programa a justicia cívica, proximidad, DDHH, perspectiva de género y cultura de la legalidad. El fin es capacitar a las y los aspirantes para contribuir efectivamente en la salvaguarda de la sociedad, fortaleciendo el orden público y la paz social.



Desde un punto de vista académico, el programa se estructura para fomentar la adquisición de conocimientos, así como también el desarrollo de habilidades prácticas y el pensamiento crítico. Se utilizan principios, métodos y técnicas de enseñanzas dinámicas que incluyen clases teóricas, talleres prácticos, simulaciones, estudios de caso y aprendizaje basado en proyectos, todos diseñados para preparar a las y los futuros policías para los retos reales que enfrentarán en el campo.

Este programa, por lo tanto, no se limita a formar policías competentes y eficientes, sino que busca desarrollar agentes de seguridad pública comprometidos con los valores y principios éticos, conscientes de su papel en la sociedad y equipados para enfrentar los desafíos de un entorno cambiante.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: MEDIACIÓN POLICIAL 40 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TFI-A-IDP		
Trayecto Formativo		Prevención y Proximidad Social			
Nombre de la Asignatura			Mediación Policial		
Horas Mínimas	40	Horas Formativas	10	HORAS PRÁCTICAS	30

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Comprender el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en su aplicación en la resolución de problemas, así como las habilidades que deberá aplicar en la mediación policial en cumplimiento de su función.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender el marco normativo y los conceptos de conflicto, mediación y mediación policial.
- Identificar los métodos para la resolución de conflictos, para aplicarlos en su actuar policial.
- Comprender la atención de faltas y conflictos en el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Comprender las habilidades para la mediación policial que deberá aplicar en cumplimiento de su función.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Desarrolla habilidades de mediación policial, aplicando el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para la resolución de conflictos comunitarios de forma pacífica y constructiva durante toda su actuación policial.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprende los conceptos de conflicto, mediación y mediación policial, aplicando el marco normativo pertinente en estudios de casos para solucionar los conflictos que se presenten durante su labor policial.
- Maneja los métodos para la resolución de conflictos, aplicando los mismos para solucionar los problemas o desacuerdos que surjan en todo momento de su carrera policiaca.
- Atiende las faltas y conflictos, implementando el proceso de los modelos aplicables para dar solución a problemas de justicia cívica en todo su actuar policial.
- Desarrolla habilidades de mediación policial con enfoques de perspectiva de género y comunicación intercultural, aplicando las técnicas y los procesos correspondientes para solucionar conflictos cuando éstos surjan en su carrera profesional.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1: MEDIACIÓN POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Comprende los conceptos de conflicto, mediación y mediación policial, aplicando el marco normativo pertinente en estudios de casos para solucionar los conflictos que se presenten durante su labor policial.

Actividad 1. Concepto de conflicto.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el tema: “El concepto de conflicto”.

2. Acorde con las instrucciones de tu docente, lee detenidamente el **Ejercicio 1: ANÁLISIS DE UN CASO PRÁCTICO. (Testimonio de Eduardo)**.

3. Con base en los conocimientos adquiridos con la explicación del tema, haz un análisis de la lectura y llena la tabla “**Elementos del Conflicto**”.

4. Cuando tu docente lo solicite, pasa al frente a exponer tu tabla. Sólo tienes 10 minutos.

5. Escucha atentamente el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Ejercicio 1: ANÁLISIS DE UN CASO PRÁCTICO.

(El testimonio de Eduardo)

Eduardo le copio las respuestas del examen de biología a Jesús, la maestra al darse cuenta, decidió anularle el examen a Jesús por ser cómplice de Eduardo al dejarse copiar. El examen tiene un valor del 50% de la calificación final y automáticamente Jesús reprobaría la materia. De acuerdo con el reglamento de la escuela al reprobar la materia Jesús perdería su beca, él tiene miedo de defraudar a su madre, ya que ella no podría pagar la colegiatura completa, además tiene rabia, enojo, impotencia y tristeza porque Eduardo no quiere decir la verdad, por lo que está muy angustiado.



Por su parte, Juan está molesto con Eduardo porque le pidió que hablara con la maestra para que aclarara el asunto y pidiera una nueva oportunidad para ambos: Eduardo se niega pues perdería la oportunidad de acreditar la materia y tendría que presentarla en periodo extraordinario, como Jesús, no quiere defraudar a su mamá a la cual le prometió que pasaría el examen; Eduardo le dice repetidamente a Jesús que no se preocupe porque su situación no es tan grave como la de él.

A continuación, haremos un análisis detallado del ejemplo anterior, por lo que habremos de desglosar los elementos del conflicto que hayamos observado en la siguiente tabla:

ELEMENTOS DEL CONFLICTO				
PARTES (Quienes chocan o se enfrentan)	INTERESES Y NECESIDADES (De cada parte)	CAUSAS O MOTIVOS (Problema)	EMOCIONES Y ESTADOS DE ANIMO (De cada parte)	CREENCIAS Y VALORES EN JUEGO (De cada parte)



Actividad 2. Concepto de Mediación.



1. Lee los textos de las páginas 26 a la 32 de las lecturas básicas.



2. Acorde con las instrucciones de tu docente, al terminar la lectura, realiza un cuadro sinóptico que ordene la información de los textos.



3. Presenta, frente al resto de tu grupo, el “Concepto de Medición”.

Actividad 3. Modelos de mediación en México.



1. Junto con tu docente, realicen una lectura comentada de las páginas de la 34 a la 39.

2. Acorde con las instrucciones de tu docente, al terminar la lectura, realiza un mapa conceptual con lo aprendido en la lectura.

3. Cuando tu docente lo indique, pasa al frente a exponer al resto de tu grupo tu trabajo.





Actividad 4. Concepto de mediación policial orientada a la solución de conflictos.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre el tema: **“concepto de mediación policial orientada a la solución de conflictos”**.



2. Acorde con las instrucciones de tu docente, realiza un cuadro sinóptico que ordene la información de los textos.



3. Intégrate en triadas y expongan a sus compañeras y compañeros de clase sus cuadros sinópticos.



4. Durante cada presentación, toma notas del cuadro que consideres pertinentes.

UNIDAD 2. MÉTODOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Maneja los métodos para la resolución de conflictos, aplicando los mismos para solucionar los problemas o desacuerdos que surjan en todo momento de su carrera policiaca.

Actividad 5. Los métodos adecuados para la resolución de conflictos



1. Con base en las instrucciones de tu docente, realiza la lectura colectiva de las páginas de 46 a la 58 de las lecturas básicas.



2. Al concluir la lectura, busca en redes sociales o páginas de internet dos noticias o casos de conflicto y, con base en lo aprendido en la exposición, determina qué método de mediación es más pertinente utilizar.



3. Al finalizar, expón tu caso y el método que determinaste usar, argumentando tu decisión.

Actividad 6. Marco Jurídico de la Mediación Policial.



1. Intégrate en uno de los seis equipos que sugiere tu docente y reciban el instrumento jurídico que les asigne.
2. Realicen la lectura de las páginas 60 a la 62. De la 62 a la 69 las leerán todos los grupos.
3. Posteriormente, expongan el instrumento jurídico asignado.
4. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la relación jurídica de los instrumentos entre sí y la armonización de los mismos con el resto de los contenidos de la unidad.



UNIDAD 3. TIPOS DE MODELOS APLICABLES A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Atiende las faltas y conflictos, implementando el proceso de los modelos aplicables para dar solución a problemas de justicia cívica en todo su actuar policial.

Actividad 7. Proceso de Implementación del Modelo de P. O. P.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el contenido de las páginas 77 a 87 de las lecturas básicas.



2. Intégrate en equipos con aquellas compañeras y compañeros que sean del mismo municipio o localidad, y elaboren un plan hipotético para su localidad o municipio utilizando el modelo P.O. P.



3. Posteriormente, expongan frente al resto del grupo sus resultados.



4. Escucha con atención el cierre que realiza tu docente de la actividad.



Actividad 8. Modelo S.A.R.A.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el contenido de las páginas 89 a la 100 de las lecturas básicas.



2. Intégrate en equipos con aquellas compañeras y compañeros que sean del mismo municipio o localidad, y elaboren un plan hipotético para su localidad o municipio utilizando el modelo S.A.R.A.



3. Posteriormente, expongan frente al resto del grupo sus resultados.



4. Escucha con atención el cierre que realiza tu docente de la actividad.



Actividad 9. Modelo Homologado de Justicia Cívica.



1. Escucha con atención el repaso que da tu docente sobre el tema de Justicia Cívica.
2. Realiza la lectura de las páginas 102 a la 110, y toma las notas necesarias para consolidar tus aprendizajes del tema.
3. Posteriormente, busca en redes sociales o páginas de internet dos noticias o casos de conflicto que se resolverían desde el Modelo de Justicia Cívica.
4. Al finalizar, cuando tu docente lo solicite, expón frente al resto del grupo el resultado de tu análisis.



UNIDAD 4. HABILIDADES PARA LA MEDIACIÓN.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Desarrolla habilidades de mediación policial con enfoques de perspectiva de género y comunicación intercultural, aplicando las técnicas y los procesos correspondientes para solucionar conflictos cuando éstos surjan en su carrera profesional.

Actividad 10. Habilidades del Mediador.



1. Escucha con atención la explicación de tu docente sobre las páginas 112 a la 125 de las lecturas básicas.
2. Acorde con las instrucciones de tu docente, lee detenidamente el **Ejercicio 2: ANÁLISIS DE UN CASO PRÁCTICO. (Conflicto de María y Juan).**
3. Con base en los conocimientos adquiridos con la explicación del tema, haz un análisis de la lectura y una lista de las habilidades y estrategias que el policía en mención tuvo que utilizar para llegar al resultado que expone el caso.
4. Cuando tu docente lo solicite, pasa al frente a exponer tu lista. Sólo tienes 3 minutos.
5. Escucha atentamente el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Ejercicio 2: ANÁLISIS DE UN CASO PRÁCTICO.

(Conflicto de María y Juan)

En un barrio residencial, la policía es llamada para intervenir en una disputa entre dos vecinos, María y Juan, debido a un conflicto sobre el ruido excesivo proveniente de fiestas en la casa de Juan. María ha presentado varias quejas a la policía y ha intentado resolver la situación por su cuenta, pero los desacuerdos persisten y la tensión entre ellos ha aumentado.

Los oficiales deciden llevar a cabo una mediación policial para abordar el conflicto de manera pacífica y evitar que empeore. Se organiza una reunión de mediación en la estación de policía, con la presencia de un oficial capacitado en mediación y un mediador comunitario.

María y Juan aceptan participar voluntariamente en la mediación, aunque inicialmente muestran resistencia y hostilidad. Durante la sesión de mediación, el oficial de policía y el mediador comunitario facilitan la comunicación entre los dos vecinos, estableciendo un ambiente seguro y neutral para discutir sus preocupaciones.

María expresa su frustración por el ruido constante y cómo afecta su calidad de vida, mientras que Juan defiende su derecho a disfrutar de su propiedad. A medida que la conversación avanza, ambos vecinos reconocen que tienen preocupaciones legítimas y que desean encontrar una solución que funcione para ambos.

Con la ayuda del oficial de policía y del mediador comunitario, María y Juan identifican posibles soluciones, como establecer límites de horario para las fiestas, reducir el volumen de la música y comprometerse a comunicarse de manera más efectiva en el futuro.





REFERENCIAS

Alba, B. J. (2021). LA MEDIACIÓN POLICIAL COMO MÉTODO ALTERNATIVO DE SOLUCION DE CONFLICTOS. *Policía Local de Córdoba*.

Teresa, D. I. (2002). Modelo de Cambio Organizacional, como apoyo para toma de decisiones. *Investigacion Administrativa*, 16.

Aballouche. S (2002). La Mediación Intercultural. *Anuario de Psicología* 33(4).
<https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/8765/10972>

Calvo R. (2014). Mapeo de Conflictos. Técnica para la Exploración de los Conflictos. Barcelona: Gedisa.
<https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/61631/88504/>

Cobler Martínez Elena. (2015) Mediación Policial. Teoría para la Gestión del Conflicto. Madrid: Dykinson.

Cobler Martínez Elena (2017) Mediación y Practicas Restaurativas Policiales. Albacete: UNO Editorial.

Cruz J. (2015) Mediación Policial. Tratado de Mediación en la Resolución de Conflictos. Madrid: Tecnos.

Floyer. A. (1990) Como Utilizar la Mediación para Resolver Conflictos en las Organizaciones. Barcelona: Paidós Ibérica.



Galtung. J. & Fernando T. (2017) Manual de Mediación (Método Transcend)
México: Tecnológico de Monterrey.

Gorjon F. (2022) El Impacto de la Mediación en el Modelo Policial Mexicano.
México: Tirant Lo Blanch.

Greene. Jack (2006) La Policía de Proximidad en estados Unidos, cambios en la naturaleza, estructura y funciones de la policía nacional. Institute of Justice New York y Granada.
https://www.ojp.gov/sites/G/files/xyckuh241/files/media/document/213798_spanish_ch7_esp.pdf

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020) Modelo de Policía de Proximidad.
https://gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556177/Modelo_de_POP_pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020) Policía Orientada a la Solución de Problemas para la Justicia Cívica.
https://gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_de_POP_pdf



Manual del Participante, Asignatura:
“Protección Civil y Primeros Auxilios”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	9
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	13
UNIDAD 1. MARCO CONCEPTUAL DE PROTECCIÓN CIVIL	13
Indicaciones para el aprendizaje.....	13
Actividad 1. La función principal de la señalética de protección civil.....	13
UNIDAD 2. FENÓMENOS NATURALES (FENÓMENOS PERTURBADORES)	14
Indicaciones para el aprendizaje.....	14
Actividad 2. Ejercicio de simulación.....	14
Indicaciones para el aprendizaje.....	16
Actividad 3. Análisis de caso "Planificación de Emergencia: Preparándonos para lo Inesperado"	16
Indicaciones para el aprendizaje.....	18
Actividad 4. Exposición de clase, cuestionario.....	18
Indicaciones para el aprendizaje.....	20
Actividad 5. Ejercicio de simulación.....	20
UNIDAD 3. CONCEPTUALIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	22
Indicaciones para el aprendizaje.....	22
Actividad 6. Lectura colectiva.....	22
Indicaciones para el aprendizaje.....	24
Actividad 7. Ejercicio de simulación.....	24
UNIDAD 4. CONCEPTUALIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	25
Actividad 8. Intervención.....	25
UNIDAD 5. EVALUACIÓN DE LA ESCENA	27
Indicaciones para el aprendizaje.....	27
Actividad 9. La Escena de Emergencia	27
UNIDAD 6. APOYO VITAL BÁSICO (R.C.P.).....	27
Indicaciones para el aprendizaje.....	28



Actividad 10. Apoyo Vital Básico (R.C.P.).....	28
UNIDAD 7. EL MÉTODO ABC	30
Indicaciones para el aprendizaje.....	30
Actividad 11. Obstrucción de la Vía Aérea en Pacientes Conscientes e Inconscientes.....	30
UNIDAD 8. LESIONES	32
Indicaciones para el aprendizaje.....	32
Actividad 12. Tipos de fracturas.....	32
Indicaciones para el aprendizaje.....	34
Actividad 12. Tipos de Lesiones	34
Indicaciones para el aprendizaje.....	34
Actividad 13. Los tipos de Shock	34
UNIDAD 9. HEMORRAGIAS	37
Indicaciones para el aprendizaje.....	37
Actividad 14. Primeros Auxilios para Hemorragias según Stop the Bleed	37
UNIDAD 10. INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES ATÍPICAS	38
Indicaciones para el aprendizaje.....	38
Actividad 15. Manejo de Emergencias Médicas: Parto y Convulsiones	38
UNIDAD 11. IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS.....	40
Indicaciones para el aprendizaje.....	40
Actividad 16. Manejo de Emergencias Médicas: Diabéticas, Hipertensivas, Alérgicas y Respiratorias.....	40
UNIDAD 12. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	41
Indicaciones para el aprendizaje.....	42
Actividad 17. Gestión del Botiquín de Primeros Auxilios.....	42
REFERENCIAS.....	43



I. INTRODUCCIÓN.

En nuestro país, al igual que otros en desarrollo, enfrenta problemas de atención en servicios de urgencias generadas principalmente por lesiones de causa extrema o enfermedades repentinas. Las lesiones por accidente y las urgencias médicas por lo general ocurren en los sitios y en las circunstancias más inesperadas e incontrolables, donde normalmente no se cuenta con el personal capacitado para la atención de los afectados. Una vez que ocurre un accidente, la muerte, las lesiones severas y la discapacidad puede disminuirse mediante la intervención oportuna y adecuada de personas capacitadas, la atención inmediata de una emergencia médica es parte importante de los servicios médicos de urgencias, ello se debe que el tiempo entre un accidente y el tratamiento médico inicial es de vital importancia.

En este sentido la mayoría de las ocasiones que se suscita una emergencia, los primeros en llegar al escenario del siniestro son los profesionales de la seguridad pública, por lo tanto, es de suma importancia que los responsables de la ley y el orden sean capacitados para la atención inicial del lesionado, así como aplicar las medidas esenciales para el manejo de escenarios de desastres y mitigación de riesgos

La capacitación de la sociedad civil es una parte importante dentro del Modelo de Atención Médica Prehospitalaria, debido a que el tiempo que transcurre entre el accidente y el tratamiento médico inicial es de vital importancia (García, 2008). Una persona común regularmente es el primer contacto con un lesionado, por lo que se le reconoce como un componente



esencial en el manejo inicial del lesionado si está capacitado para la realización de las siguientes acciones:

- Reconocer una urgencia verdadera y conocer el número telefónico para solicitar ayuda especializada.
- Iniciar apoyo básico de sobrevivencia.





II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS

30 HORAS

FICHA TÉCNICA				CLAVE: TF5-A-PCPA	
Trayecto Formativo				Técnicas y Tácticas Policiales	
Nombre de la Asignatura				Protección Civil y Primeros Auxilios	
Horas Mínimas	30	Horas Formativas	10	HORAS PRÁCTICAS	20

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Identificar los procedimientos que se deben aplicar para colaborar ante un desastre natural antropogénico, así como las técnicas a emplear en caso de un accidentado o enfermo repentino, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Comprender el marco conceptual, los tipos de desastres y la señalética de protección civil para la prevención de riesgos. - Identificar los tipos de fenómenos que vulneran la integridad de las personas con la finalidad de establecer medidas de prevención.



- Describir los tipos de señales y el significado de los colores con la finalidad de su identificación.
- Identificar los tipos de brigadas y las funciones específicas de los integrantes.
Identificar los tipos de incendios, procedimientos para prevenirlos y controlarlos.
- Comprender la normatividad jurídica para brindar primeros auxilios a las personas.
- Indicar el proceso para la evaluación primaria de un accidentado. Mostrar la técnica de reanimación cardio-pulmonar, considerando el grupo etario e indicar en qué casos se aplica.
- Explicar las maniobras que se deben aplicar en caso de: obstrucción de vías aéreas: lesiones, hemorragias, convulsiones, parto fortuito. Indicar el contenido mínimo que debe tener un botiquín y mostrar su aplicación.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Atiende los casos de atención de primeros auxilios y gestión de riesgos en la protección civil desarrollando la cultura de la legalidad, el enfoque de derechos, las técnicas y tácticas policiales, y perspectiva de género para generar la proximidad social con la víctima durante todo su actuar policial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conoce los conceptos básicos de protección civil, comprendiendo los fundamentos teóricos y prácticos de la protección civil, incluyendo términos clave, principios y marcos legales para tener un reaccionar policial más rápido y oportuno en cualquier situación que lo amerite.



- Evalúa los riesgos potenciales asociados a los fenómenos naturales y antrópicos, identificando sus características para realizar brigadas cuando ocurra alguna emergencia.
- Conoce los conceptos básicos de los primeros auxilios, comprendiendo sus elementos y procedimientos, y aplicando las diversas técnicas para tener un reaccionar policial más rápido y oportuno cuando surja alguna situación de emergencia.
- Conoce los conceptos básicos de los primeros auxilios psicológicos, empleando diversas técnicas para tener un reaccionar policial más rápido y oportuno de apoyo emocional durante cada emergencia.
- Evalúa la escena detectando posibles riesgos para poder brindar la ayuda necesaria con responsabilidad y cuidado cuando la emergencia lo amerite.
- Maneja el apoyo vital básico, identificando la situación de emergencia y aplicando R.C.P. cuando alguna persona lo necesite durante alguna emergencia.
- Identifica los signos de una obstrucción de la vía aérea empleando los conocimientos adquiridos en la materia, para actuar de manera rápida y eficaz y ayudar a la persona que lo necesita cuando surja la emergencia.
- Identifica los tipos de lesiones, observando la escena de los hechos para brindar apoyo en lo que llega la ayuda médica en casos de emergencia.
- Identifica cuando hay hemorragias, observando la escena de los hechos para actuar de manera rápida y eficaz apoyando como primera instancia en lo que llega la ayuda médica cuando surjan situaciones de emergencia.
- Interviene en situaciones atípicas de emergencia, observando la situación para brindar una respuesta rápida y adecuada para contener la situación durante todo momento de urgencia.



- Identifica signos y síntomas de condiciones médicas presentes en la población civil, aplicando técnicas de observación y evaluación de la situación para brindar apoyo de manera inmediata en todo momento de emergencia.
- Maneja el botiquín de primeros auxilios, conociendo los elementos mínimos indispensables para poder utilizarlo en beneficio de las personas que lo requieran cuando se presente una situación de urgencia.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. MARCO CONCEPTUAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce los conceptos básicos de protección civil, comprendiendo los fundamentos teóricos y prácticos de la protección civil, incluyendo términos clave, principios y marcos legales para tener un reaccionar policial más rápido y oportuno en cualquier situación que lo amerite.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. La función principal de la señalética de protección civil



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre los elementos más importantes de la clasificación de la señalética como elemento fundamental ante la preparación y respuesta ante desastres.
2. Intégrate a uno de los cinco equipos sugeridos por tu docente, y elabora junto con tus compañeros y compañeras unas tarjetas con los símbolos de los tipos de señales que se explicaron en esta unidad temática: Marco Conceptual de protección civil. Recibiendo el material y su asignación de señalética.
3. Presta mucha atención a las indicaciones del juego una vez que entreguen las tarjetas a su docente. Posteriormente, realicen la dinámica bajo las condiciones establecidas.



4. Responde a las cuestiones que les hace tu docente sobre su sentir sobre la dinámica.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.

UNIDAD 2. FENÓMENOS NATURALES (FENÓMENOS PERTURBADORES)

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Evalúa los riesgos potenciales asociados a los fenómenos naturales y antrópicos, identificando sus características para realizar brigadas cuando ocurra alguna emergencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Ejercicio de simulación



1. Intégrate en equipos donde los miembros sean del mismo municipio, siguiendo la sugerencia de tu docente. Como equipo se les entrega un mapa de la entidad federativa o municipio en el que ejercerán sus funciones, ahí deberán identificar los principales tipos de riesgo que vulneran a la comunidad y los sitios de mayor incidencia; así como los fenómenos perturbadores que con mayor frecuencia se pueden presentar en su municipio.
2. En el mapa de la República Mexicana, entregado por tu docente, identifiquen y marquen su Estado; posteriormente, elaboren a manera de lista cuáles son los fenómenos perturbadores que se presentan en su comunidad.
3. Escucha el cierre del tema que hace tu docente. Puedes hacer preguntas y aportaciones.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Análisis de caso "Planificación de Emergencia: Preparándonos para lo Inesperado"



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el propósito de la actividad y su importancia para la preparación ante desastres presentando los diferentes tipos de riesgos y escenarios de desastres que podrían enfrentar.



2. Intégrate en alguno de los equipos de cuatro (4 a 6 personas), sugerido por tu docente. Después de eso, elijan al azar una tarjeta con un escenario de desastre específico, teniendo 20 minutos para desarrollar un plan de emergencia en el que den respuesta al escenario de desastre asignado; tomando en cuenta la seguridad de las personas, la evacuación, la comunicación, el acceso a suministros básicos y la atención médica.



3. Una vez concluido el plan, y cuando su docente lo indique, pasarán al frente a exponer su plan de emergencia.



4. Una vez concluidas las presentaciones pregunta y/o haz algún comentario al respecto de la actividad, el docente también les dará una retroalimentación.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Exposición de clase, cuestionario.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la importancia de la prevención, control y extinción de incendios en la seguridad personal y comunitaria; los materiales a utilizar en la actividad; los objetivos de la sesión y los temas a tratar (conceptos y técnicas relacionados con la prevención, control y extinción de incendios, así como con la clasificación de extintores y el control de multitudes).



2. Observa con atención los elementos gráficos que emplea tu docente para explicar:

- Tipos de fuego según la clasificación (Clase A, B, C, D y K),
- Clasificación de extintores,
- Técnicas de prevención de incendios.



3. Una vez concluida la explicación, y cuando tu docente lo indique, comparte ejemplos de situaciones en las que aplicarías estas técnicas



4. Responde a la evaluación que hace tu docente a través de algunas preguntas que te entrega en una hoja para compartirlas con el resto al finalizar.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Ejercicio de simulación



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el desarrollo de la actividad "Simulacro de Gestión Integral del Riesgo: Preparándonos para la Seguridad"; los conceptos de riesgo, desastre y gestión integral del riesgo; el objetivo y las reglas del simulacro.



2. Intégrate en uno de los equipos asignados por tu docente; posteriormente, se inicia el simulacro con una duración de 20 minutos. Se van a simular diversos escenarios donde deben actuar según los protocolos de seguridad establecidos, incluyendo la evacuación ordenada, la atención a posibles heridos y la comunicación efectiva entre los equipos.



3. Una vez finalizado el simulacro, y cuando tu docente lo indique, brinda retroalimentación sobre la actividad.



4. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





UNIDAD 3. CONCEPTUALIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce los conceptos básicos de los primeros auxilios, comprendiendo sus elementos y procedimientos, y aplicando las diversas técnicas para tener un reaccionar policial más rápido y oportuno cuando surja alguna situación de emergencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Lectura colectiva.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la introducción del tema: “Marco jurídico de los primeros auxilios”.
2. Lee detenidamente el **Ejercicio 5: ANÁLISIS DE UN CASO PRÁCTICO. (Incidente con múltiples víctimas)**.
3. Intégrate en uno de los dos equipos que sugiere tu docente para comenzar un debate en el que, un equipo defiende la postura de que los primeros respondedores están protegidos por la ley cuando actúan en situaciones de emergencia; mientras que el otro grupo argumenta que pueden enfrentar consecuencias legales.



4. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7. Ejercicio de simulación



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el propósito del simulacro y los objetivos que se pretenden alcanzar; la importancia de mantener la calma y asumir el control durante una emergencia; y, una lista de los pasos a seguir en caso de emergencia.



2. El trabajo será grupal, por lo que tu docente designará roles en un escenario de emergencia realista: “Accidente de tránsito”. En donde deben actuar de acuerdo con los pasos previamente explicados.



3. Después del simulacro, y en el momento de que tu docente lo indique, responde sus cuestionamientos sobre lo que aprendiste, los desafíos que enfrentaron, qué salió bien y qué podrían mejorar en futuras situaciones de emergencia.



4. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.



UNIDAD 4. CONCEPTUALIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce los conceptos básicos de los primeros auxilios psicológicos, empleando diversas técnicas para tener un reaccionar policial más rápido y oportuno de apoyo emocional durante cada emergencia.

Actividad 8. Intervención.

	1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la estructura y el objetivo de la actividad.
	2. El trabajo será grupal, por lo que tu docente designará roles específicos: Uno será el policía encargado de intervenir y el otro será el paciente en crisis nerviosa. Brindándoles el escenario de la crisis nerviosa, describiendo la situación y los antecedentes del paciente. Posterior a esto, ya se puede iniciar el role-playing.
	3. Al terminar la actividad, y cuando tu docente lo indique y como lo indique, reflexiona sobre tu experiencia adquirida.
	4. Posterior a esto, comparte observaciones sobre el desempeño de cada participante.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





UNIDAD 5. EVALUACIÓN DE LA ESCENA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Evalúa la escena detectando posibles riesgos para poder brindar la ayuda necesaria con responsabilidad y cuidado cuando la emergencia lo amerite.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 9. La Escena de Emergencia



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la introducción del tema: “evaluación de la escena y evaluación inicial”.
2. Lee detenidamente el **Ejercicio: ANÁLISIS DE UN CASO PRÁCTICO. Evaluación Rápida: Un Vistazo a la Escena de Emergencia**, bajo las instrucciones precisas que dé tu docente; posteriormente, analiza la lectura.
3. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.

UNIDAD 6. APOYO VITAL BÁSICO (R.C.P.)

COMPETENCIA ESPECÍFICA:



Maneja el apoyo vital básico, identificando la situación de emergencia y aplicando R.C.P. cuando alguna persona lo necesite durante alguna emergencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 10. Apoyo Vital Básico (R.C.P.)



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la importancia de la RCP en la cadena de supervivencia, presentando estadísticas sobre paros cardíacos y la necesidad de actuar rápidamente para mejorar las posibilidades de supervivencia. Así como los materiales a emplear en situaciones de esta índole.



2. Observa atentamente los pasos de la RCP que realiza tu docente en un maniquí de RCP para adultos y cómo utilizar un DEA en caso de que esté disponible.



3. Intégrate en parejas, siguiendo la sugerencia de tu docente; recibe el maniquí de RCP para adultos y practiquen esta técnica realizando las instrucciones brindadas. Posteriormente, apliquen lo aprendido en un escenario simulado de paro cardíaco acorde con los roles específicos que les brinde su docente; aquí podrán hacer uso del DEA.



4. Al concluir, y cuando tu docente lo indique, comparte tus experiencias y aprendizajes de la actividad.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





UNIDAD 7. EL MÉTODO ABC

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica los signos de una obstrucción de la vía aérea empleando los conocimientos adquiridos en la materia, para actuar de manera rápida y eficaz y ayudar a la persona que lo necesita cuando surja la emergencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 11. Obstrucción de la Vía Aérea en Pacientes Conscientes e Inconscientes



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la importancia de reconocer y manejar adecuadamente la obstrucción de la vía aérea en situaciones de emergencia. Así como los materiales a emplear en situaciones de esta índole; además de la presentación de dos escenarios que se abordarán en la actividad: obstrucción de la vía aérea en pacientes conscientes e inconscientes



2. Observa atentamente la demostración que realiza tu docente sobre las técnicas de desobstrucción de la vía aérea en pacientes conscientes e inconscientes utilizando los maniquíes de RCP; cómo realizar la maniobra de Heimlich en pacientes conscientes y la apertura de la vía aérea y la extracción del cuerpo extraño en pacientes inconscientes.



3. Intégrate en equipos acorde con las sugerencias de tu docente y recibe un maniquí de RCP con función de simulación de obstrucción de la vía aérea; donde, con su guía, practiquen lo que se debe hacer en ambos escenarios simulados.



4. Al concluir, y cuando tu docente lo indique, comparte tus experiencias y aprendizajes de la actividad.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





UNIDAD 8. LESIONES

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica los tipos de lesiones, observando la escena de los hechos para brindar apoyo en lo que llega la ayuda médica en casos de emergencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 12. Tipos de fracturas



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre las fracturas y su importancia en los primeros auxilios, los signos y síntomas asociados; y los materiales a emplear en situaciones de esta índole.



2. Observa atentamente los videos e imágenes que utiliza tu docente sobre cómo identificar diferentes tipos de fracturas, y el cómo aplicar técnicas de inmovilización y vendaje para estabilizar la fractura.



3. Intégrate en parejas, acorde con la sugerencia de tu docente, recibiendo el material que les entregue para trabajar en la identificación de fracturas y aplicación de primeros auxilios, como vendajes y técnicas de inmovilización; practicando estas técnicas cuando se los indique.



4. Al concluir, y cuando tu docente lo indique, comparte tus experiencias y aprendizajes de la actividad.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.
Puedes hacer preguntas de las dudas que te hayan quedado.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 12. Tipos de Lesiones



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el objetivo de la actividad, el tema de heridas y su importancia en los primeros auxilios, y los diferentes tipos de heridas de manera general.
2. De manera individual, lee en tu manual de lecturas la actividad.
3. Relaciona las columnas según sea la definición correcta de cada tipo de herida uniéndolas con una línea.
4. Al concluir, y cuando tu docente lo indique, comparte tus aprendizajes de la actividad.
5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente. Puedes hacer preguntas de las dudas que te hayan quedado.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 13. Los tipos de Shock



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la estructura y el objetivo de la actividad del estado de shock para comprender mejor sus características, causas y consecuencias. Así como los materiales a emplear.



2. Intégrate en cinco grupos, siguiendo la sugerencia de tu docente y esperen indicaciones.



3. En una cartulina, escriban todos los conceptos relacionados con el estado de shock que está en su lectura pensando en términos de causas, síntomas, tipos de shock y tratamientos; posteriormente, organicen los términos de manera lógica y jerárquica utilizando colores diferentes para resaltar diferentes categorías de conceptos.

Finalmente, dibujen un mapa conceptual completo sobre el estado de shock asegurándose de que cada concepto esté claramente etiquetado y conectado con otros conceptos relevantes



4. Posterior a esto, discutan sobre los puntos clave y las relaciones entre los diferentes elementos del mapa conceptual; así como el consultar las dudas que les quedaran.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.





UNIDAD 9. HEMORRAGIAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica cuando hay hemorragias, observando la escena de los hechos para actuar de manera rápida y eficaz apoyando como primera instancia en lo que llega la ayuda médica cuando surjan situaciones de emergencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 14. Primeros Auxilios para Hemorragias según Stop the Bleed



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema de las hemorragias y la importancia de la capacitación en primeros auxilios según Stop the Bleed, los principios básicos y su objetivo en el control de hemorragias; así como los materiales a emplear para este tipo de técnica.



2. Observa atentamente los videos y modelos anatómicos que utiliza tu docente sobre cómo identificar y controlar diferentes tipos de hemorragias. Además del cómo aplicar presión directa, empacar una herida con compresas hemostáticas y aplicar un torniquete de entrenamiento.



3. Intégrate en grupos pequeños, acorde con la sugerencia de tu docente, recibiendo el material que les entregue de primeros auxilios necesarios. Después, practiquen las técnicas de control de hemorragias, asegurándose de que apliquen presión directa,



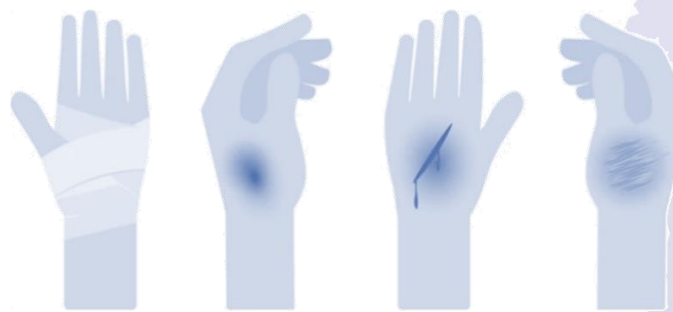
empacado de heridas y uso de torniquetes correctamente en una serie de escenarios simulados en los deben aplicar estas habilidades.



4. Al concluir, y cuando tu docente lo indique, comparte tus experiencias y aprendizajes de la actividad.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente. Puedes hacer preguntas de las dudas que te hayan quedado.



UNIDAD 10. INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES ATÍPICAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Interviene en situaciones atípicas de emergencia, observando la situación para brindar una respuesta rápida y adecuada para contener la situación durante todo momento de urgencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 15. Manejo de Emergencias Médicas: Parto y Convulsiones



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre información básica sobre el proceso del parto, incluyendo las etapas del trabajo de parto y las señales de parto inminente; qué son las convulsiones, sus posibles causas y cómo reconocer los signos de una convulsión en una persona; los materiales a emplear y el proceso a seguir ante este tipo de situaciones.



2. Observa atentamente los videos y modelos anatómicos que utiliza tu docente sobre cómo identificar y controlar diferentes tipos de hemorragias. Además del cómo aplicar presión directa, empacar una herida con compresas hemostáticas y aplicar un torniquete de entrenamiento.



3. Intégrate en grupos pequeños o parejas, acorde con la sugerencia de tu docente, recibiendo el material que les entregue para practicar, a través de diferentes escenarios de parto, cómo ayudar a una mujer en trabajo de parto por medio de las diferentes etapas; así como el manejo de convulsiones, cambiando de rol para que todos puedan practicar.



4. Al concluir, y cuando tu docente lo indique, participa en la sesión de preguntas y respuestas.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente.



UNIDAD 11. IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica signos y síntomas de condiciones médicas presentes en la población civil, aplicando técnicas de observación y evaluación de la situación para brindar apoyo de manera inmediata en todo momento de emergencia.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 16. Manejo de Emergencias Médicas: Diabéticas, Hipertensivas, Alérgicas y Respiratorias



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre descompensación diabética, emergencias hipertensivas, reacciones alérgicas y urgencias respiratorias, cubriendo los conceptos básicos de cada emergencia médica, incluyendo síntomas, causas y posibles complicaciones.



2. Cuando tu docente lo indique, comparte tus experiencias y conocimientos previos, así como preguntas que tengas al respecto del tema.



3. Intégrate en grupos pequeños, acorde con la sugerencia de tu docente, recibiendo uno o dos casos clínicos relacionados con los temas presentados para que discutan y analicen cada caso, identificando los signos y síntomas, considerando las posibles causas y determinando las medidas de primeros auxilios adecuadas a tomar.

4. Al concluir, y cuando tu docente lo indique, comparte tus experiencias y aprendizajes de la actividad.

5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente. Puedes hacer preguntas de las dudas que te hayan quedado.

UNIDAD 12. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Maneja el botiquín de primeros auxilios, conociendo los elementos mínimos indispensables para poder utilizarlo en beneficio de las personas que lo requieran cuando se presente una situación de urgencia.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 17. Gestión del Botiquín de Primeros Auxilios



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la importancia de contar con un botiquín de primeros auxilios y cómo puede ser útil en situaciones de emergencia; sus elementos básicos y el material a emplear.



2. Cuando tu docente lo indique, discutan sobre la importancia de mantener el botiquín en un lugar accesible, conocido por todos los miembros del hogar o empleados en el lugar de trabajo, y fuera del alcance de los niños pequeños.



3. Observa atentamente la demostración práctica que realiza tu docente sobre cómo utilizar los elementos del botiquín de primeros auxilios en diferentes situaciones de emergencia, cómo aplicar un vendaje, limpiar una herida, o estabilizar una fractura.



4. Intégrate en grupos pequeños, acorde con la sugerencia de tu docente, recibiendo un botiquín de primeros auxilios para que revisen el contenido del botiquín y practiquen el uso de cada elemento.



5. Escucha el cierre del tema que hace tu docente. Puedes hacer preguntas de las dudas que te hayan quedado.



REFERENCIAS

003, N. (2002). NOM-003-SEGOB, Señales y avisos para protección Civil.-

Colores, formas y símbolos a utilizar. México. <http://www.cucba>

.udg.mx/sites/default/files/proteccioncivil/normatividad/norma_003.

pdf#:~:text=Conjunto%20de%20elementos%20en%20los%20que%20se

%20combina,los%20mensajes%20de%3A%20informaci%C3%B3n%2C%2

0precauci%C3%B3n%2C%20prohibici%C3%B3n%20y%20obligaci%C

ACS, The American College of Surgeons' STOP THE BLEED. (2017). STOP THE

BLEED.

AHA, A. H. (2020). *Advanced Cardiovascular Life Support. Advanced. ACLS.*

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (1917).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México.



CENAPRED Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2014). *Guía de Prevención de Desastres*. México: SEGOB.

CNPC CENAPRED. (2021). *Guía para elaborar plan familiar de Protección civil*. México: SEGOB.

Cortés, M. F. (2018). *Manual ABCDE para la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos*. . CONYCIT.

Díaz, D. R. (2015). *Manual de primeros auxilios psicológicos para equipos de primera intervención*. . Ediciones Pirámide.

Enrique Guevara Ortiz, Roberto Quaas Weppen y Georgina Fernández Villagómez. (2021). *Guía Básica para la elaboración de atlas estatales y municipales de peligros y riesgos*. Mexico: Distribución Nacional e Internacional: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Federación, D. O. (06 de 11 de 2020). Ley General de Protección Civil. *Diario Oficial de la Federación*, pág. 6.

FISCR, F. I. (2018). *Entrenando en Primeros Auxilios Psicológicos Para las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*.

García, A. (2021). *Manual para la formación en primeros auxilios*. SSA, Secretaría de Salud/STCONAPRA. .

Illiescas, J. (2015). *Manual de medicina prehospitalaria de urgencia*. CDMX: Editorial Alfíl, S. A. de C. V.



JNC, Séptimo Informe del Comité Nacional Conjunto de los Estados Unidos de América. (2020). *Prevención, Detección, Evaluación y Tratamiento de la Hipertensión Arterial*. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-autonoma-del-estado-de-hidalgo/salud-publica/guia-hipertension-jnc-actulizada-2020-nueva/29253949/download/guia-hipertension-jnc-actulizada-2020-nueva.pdf>

Martin, L. M. (2009). *Primeros Auxilios Psicológicos, Guía técnica*. Síntesis.

NAEMT. (2019). *Spanish PHTLS 9e: Soporte Vital de Trauma Prehospital*. Jones and Bartlett learning.

NOM. (2014). NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. *Diario Oficial de la Federación*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361072&fecha=23/09/2014#gsc.tab=0

NOM, N. O. (09 de 12 de 2010). NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. *Diario oficial de la federación*.

Pollak, A. A. (2014). *Programa de Formación Profesional del paramédico*. Jones and Bartlett Learning.



Sistema Nacional de Protección Civil. (2009). *Guía Técnica para la elaboración e instrumentación de programa interno de Protección Civil*. México.

USAID United States Agency for International Development. (2008). *Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Manual de Campo*.





Manual del Participante, Asignatura:
“Manifestaciones y Reuniones Públicas”
Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....6

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR10

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....13

UNIDAD 1. PSICOLOGÍA DE LAS MULTITUDES.....13

Indicaciones para el aprendizaje.....13

Actividad 1. Descripción de los rasgos más comunes en el comportamiento de la multitud en aglomeraciones, violencia y pánico.....13

Indicaciones para el aprendizaje.....18

Actividad 2. Habilidades de diálogo y negociación para la toma de decisiones. ...19

UNIDAD 2. FORMACIONES, POSICIONES Y DESPLAZAMIENTOS.....20

Indicaciones para el aprendizaje.....20

Actividad 3. Ejercicios de movimientos, posiciones y desplazamientos.20

Indicaciones para el aprendizaje.....22

Actividad 4. Mecanismos de Coordinación entre las autoridades que intervienen en la atención de bloqueos de vialidades primarias.22

Indicaciones para el aprendizaje.....24

Actividad 5. Fundamentos legales que sustentan la actuación del policía en las manifestaciones y reuniones públicas.....24

REFERENCIAS:.....24



I. INTRODUCCIÓN.

A la Institución policial le corresponde el mantenimiento y restablecimiento del orden público y la seguridad pública, el desarrollo efectivo de esta responsabilidad, es más difícil cuando las circunstancias relacionadas con el evento, en un principio pacífico se vuelven violentos y/o desencadenan incluso en disturbios civiles.

Para el cumplimiento de la misión asignada, la policía cuenta con unidades especializadas orientadas a la prevención y restablecimiento del orden público, los mismos que dentro del marco de respeto irrestricto a los derechos humanos, han diseñado diferentes procedimientos, considerados actos reguladores que forman parte del procedimiento táctico policial que se observará en esta materia.

Para controlarlos eficazmente la policía deberá tener conocimientos y aptitudes especiales, así como una sólida disciplina táctica, preparación estructurada y organizada. La materia considera que las intervenciones policiales en el mantenimiento y restablecimiento del orden público, responde a un nivel de amenaza por el presunto infractor de la ley debiendo tener una respuesta adecuada sobre el uso progresivo y diferenciado de la fuerza con los medios que legalmente cuenta la policía.

Pero sobre todo con una alta capacidad de diálogo para una proximidad social efectiva; llevando a cabo una presencia policial diligente que genere confianza y fomente la cultura de la legalidad en la sociedad y poder desempeñar una labor mediadora en la solución pacífica de los conflictos

Manual del Participante, Asignatura: "Manifestaciones y Reuniones Públicas" Cuadernillo



atendiendo la perspectiva de género; garantizando así, la paz y la armonía social con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.

Fortalecimiento de valores

Los valores institucionales (respeto, solidaridad, seguridad, honestidad, transparencia, honor policial, valor policial, justicia, tolerancia, lealtad, responsabilidad, vocación de servicio, compromiso, disciplina, reunidos en los cuatro principios de vida, dignidad, equidad y coherencia y excelencia) buscan cimentar la cultura del buen servicio, garantizar transparencia y óptimo desempeño, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía, al desarrollo de la Institución y a la credibilidad ciudadana.

- a) Amistad: la amistad arraiga comportamientos generosos, leales, francos, comprensivos e incondicionales, que permiten a las personas establecer relaciones humanas como apoyo a sus tareas y funciones.
- b) Compañerismo: virtud que fortalece los lazos necesarios para hacer fuerte a la institución dentro de un adecuado espíritu de cuerpo.
- c) Confiabilidad: acción de confiar en el carácter, la habilidad, la fortaleza o la verdad de una persona. Es trascendental para los profesionales de Policía en la toma de decisiones con firmeza, justicia y seguridad.
- d) Cooperación: es el aunar esfuerzos en beneficio de resultados positivos. Es actuar o trabajar con otro u otros, para beneficio mutuo y de la Institución.
- e) Fortaleza: una persona fuerte es la que sabe gobernar su vida con eficacia y valor, es elegir actuar para alcanzar los objetivos eficaz y productivamente desde el propio valor intrínseco.



f) Humildad: “para ser humilde se necesita grandeza”. Este valor se interpreta como la conciencia que se tiene acerca de lo que somos; conocer las fortalezas y debilidades; evita que en algún momento las personas se consideren seres superiores a los demás. El conocimiento de las limitaciones aleja la soberbia y vanidad de quienes viven como si fueran los dueños del mundo.

g) Libertad: “la verdadera libertad consiste en el dominio absoluto de sí mismo”. El hombre no es dueño de la vida de otras personas, por tal razón se debe reiterar la importancia de respetar el pensamiento, comportamiento y condiciones de desarrollo de cada ser humano.

h) Paciencia: virtud que consiste en sufrir sin perturbación del ánimo los infortunios y trabajos; es la tranquilidad para esperar con calma, aprendiendo a aplazar la satisfacción de los deseos.

i) Perseverancia: los hombres perseverantes son pacientes, disciplinados, dedicados, valientes, responsables y tolerantes. Es su fuerza interior la que permite llevar a buen término y con motivación las actividades que emprende; su profundo sentido de compromiso le impide abandonar las tareas que comienza y los anima a trabajar hasta el final.

j) Profesionalismo: se define como el individuo estructurado, competente con conocimientos suficientes para su desempeño en un área específica, con los cuales se engrandece social y culturalmente y refuerza sus principios éticos, morales y los valores para regir su vida.

k) Prudencia: las personas prudentes son precavidas, moderadas, sensatas y cuidadosas; por ello el personal que labora en la Institución se constituye en el capital más importante, porque la prudencia en su actuar es sabiduría para el servicio.

l) Veracidad: los integrantes de la Policía no pueden cambiar o modificar la

Manual del Participante, Asignatura: “Manifestaciones y Reuniones Públicas” Cuadernillo



realidad de los hechos para justificar una actuación, ya que en muchas ocasiones los derechos de una persona dependen del correcto actuar del representante de la autoridad. (Publicación de la Policía Nacional de Colombia. (p.24)



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: MANIFESTACIONES Y REUNIONES PUBLICAS

20 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-IDP		
Trayecto Formativo			Técnicas y Tácticas Policiales		
Nombre de la Asignatura			Manifestaciones y Reuniones Públicas		
Horas Mínimas	20	Horas Formativas	4	HORAS PRÁCTICAS	16

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Enunciar las funciones que tiene el Policía de Proximidad ante una manifestación y la correcta utilización del equipo para la contención y dispersión, en apego a los niveles del uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos con perspectiva de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Desarrollar habilidades de diálogo, empatía y toma de decisiones en situaciones de protesta. - Identificar las principales conductas que con mayor frecuencia se



presentan en las multitudes ante las aglomeraciones, violencia y pánico.

- Ejecutar movimientos, desplazamientos, formaciones con escudo para el control de multitudes aplicando los niveles del uso de la fuerza.
- Describir los mecanismos de coordinación y operaciones para el control de multitudes y manifestaciones públicas.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Mantiene el orden público, empleando procedimientos policiales sobre prevención, mantenimiento y restablecimiento del mismo generando confianza en la población para manejar y contener a las multitudes durante reuniones y manifestaciones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Identifica y contiene las principales conductas que con mayor frecuencia se presentan en las multitudes ante las aglomeraciones, violencia y pánico empleando habilidades de diálogo y negociación para tomar las decisiones pertinentes durante los momentos de protesta civil.
- Ejecuta movimientos, desplazamientos, formaciones con escudo aplicando los niveles del uso de la fuerza para el control de multitudes durante las protestas civiles.
- Aplica los mecanismos de comunicación y coordinación con otras autoridades interviniendo como policía de proximidad para el control de multitudes y manifestaciones públicas durante el desempeño de sus

funciones.





III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. PSICOLOGÍA DE LAS MULTITUDES.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Identifica y contiene las principales conductas que con mayor frecuencia se presentan en las multitudes ante las aglomeraciones, violencia y pánico empleando habilidades de diálogo y negociación para tomar las decisiones pertinentes durante los momentos de protesta civil.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Descripción de los rasgos más comunes en el comportamiento de la multitud en aglomeraciones, violencia y pánico.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: “Características generales de las masas”.
2. Intégrate en equipo sugeridos por tu docente y lean detenidamente el Ejercicio 1: Análisis de un caso práctico. (Caso Camila, Taxco Guerrero 27 de marzo 2024).
3. Al terminar su lectura, hagan un análisis de la misma y llenen la tabla “Sentimientos y moralidad de las masas”.



4. Cuando tu docente lo indique, pasen al frente a exponer sus tablas. Tienen sólo 10 minutos.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



EJERCICIO 1: ANÁLISIS DE UN CASO PRÁCTICO.

(Caso Camila, Taxco Guerrero 27 de marzo 2024)

“Caso Camila termino: una invitación a nadar que termino en un asesinato y un linchamiento.”

El reloj marcaba las 13:00 horas del 27 de marzo cuando Camila Gómez, una niña de 8 años, corría emocionada por un callejón de Taxco para ir a jugar con su amiga. Esa fue la última vez en que fue vista con vida: aun en pijama, con un short y una camiseta con la imagen de Mickey Mouse plasmada. Su mamá le dio permiso de ir a nadar en una alberca inflable en la casa de los vecinos. El infierno comenzó horas más tarde cuando la mujer fue por ella.

Camila nunca estuvo en la casa contigua a la suya, o mejor dicho eso le hicieron creer a su mamá cuando la fue a buscar. Ana, la madre de su amiga, aseguro que nunca llegó. Entonces su mamá la busco desesperadamente en la zona sin éxito.

Cuando parecía que la situación no podía empeorar llegaron llamadas intimidatorias, del otro lado del teléfono estaban presuntos secuestradores que pedían \$250,000.00 de recompensa a cambio de liberarla.

No paso mucho antes de que los familiares de Camila sospecharan de los vecinos, gracias a que las cámaras de video vigilancia de un negocio cercano la vieron entrar a la cerrada en la que en su lugar se ubica la casa a la que iría a jugar.

Manual del Participante, Asignatura: “Manifestaciones y Reuniones Públicas” Cuadernillo

Página 15 de 25



Con la grabación, la familia no solo tuvo claro que la niña si llegó a su destino sino, peor aún, tenían la esperanza de que estuviera con vida.

Las cámaras captaron a Ana y a un hombre saliendo del domicilio cargando con un bote de ropa sucia y una bolsa negra, las cuales subieron a la cajuela de un taxi. La mamá de Camila esperaba que en ese contenedor o envuelta en el plástico hubiera sido sacada inconsciente para llevarla a otro lugar.

Con la evidencia reunida, la familia fue al Ministerio Público de Iguala para levantar una denuncia. Las horas siguientes hubo un gran despliegue policiaco en Taxco.

A las 18:00 horas el alcalde, Mario Figueroa Mundo, ordeno a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal buscar a la menor y al taxi al que se sospechaba la habían subido.

El vehículo implicado en el crimen fue localizado por policías de tránsito en el barrio de Pedro Martín. Pero Camila no estaba ahí.

Paralelamente agentes de la Policía Investigadora Municipal también montaron un operativo de búsqueda que llegó a su fin cuando la madrugada del 28 de marzo encontraron muerta a Camila en la carretera Taxco-Cuernavaca.

Los habitantes de Taxco no guardaron silencio ante el feminicidio y desde las primeras horas del día se movilizaron. Las imágenes que circularon en las



redes sociales era una clara prueba de la indignación: personas volcando automóviles y escribiendo consignas para exigir justicia.

Mientras tanto los presuntos responsables de la muerte de Camila aún estaban en su casa porque la Fiscalía General de Justicia todavía no obtenía las órdenes de aprehensión en su contra. Pero los pobladores no estaban dispuestos a permitir la huida de los presuntos asesinos y rodearon la propiedad por varias horas, hasta que en un intento de hacer justicia por su propia mano los obligaron a salir.

Las redes sociales se inundaron de escenas violentas: la principal sospechosa del feminicidio terminó semidesnuda sobre el asfalto, mientras hombres y mujeres la pateaban y pasaban por encima de ella. “Mátenla”, gritaban algunas personas enardecidas por la injusticia, mientras que otras decían: “las niñas no se tocan”

La muchedumbre intentó linchar a dos hombres más presuntamente implicados, a quienes golpearon con todo tipo de objetos. Uno de ellos terminó de rodillas, con la cabeza ensangrentada mientras varias personas lo pateaban.

Elementos de la Policía Municipal lograron sacar a los presuntos responsables a bordo de un vehículo oficial, pero no sin que antes varias personas bajaran a la mujer de la camioneta y una vez más la golpearan.

La presunta responsable llegó a los separos inconsciente y cubierta de sangre, cargada por varios policías. La Fiscalía de Guerrero confirmó que murió debido a la golpiza.

Tras el feminicidio de Camila y el linchamiento la FGJ abrió dos carpetas de investigación: la primera por el feminicidio y la segunda por el delito de homicidio calificado en contra de Ana y agresiones en contra de dos hombres. (<https://www.infobae.com/mexico/2024/03/29caso-camila-una-invitation-a-nadar-que-termino-en-un-asesinato-y-un-linchamiento/>, s.f.)

Indicaciones para el aprendizaje.



Actividad 2. Habilidades de diálogo y negociación para la toma de decisiones.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: “Habilidades para el diálogo y la negociación”; así como las instrucciones de la actividad.
2. Observa y escucha con atención la simulación de un diálogo entre dos personas. Toma nota de los detalles de la conversación y la comunicación gestual y/o postural.
3. Intégrate en binas sugeridas por tu docente para que reproduzcan el diálogo que acaban de presenciar.
4. Cuando tu docente lo indique, pueden compartir retroalimentación respondiendo a una serie de preguntas que les haga.
5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



UNIDAD 2. FORMACIONES, POSICIONES Y DESPLAZAMIENTOS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Ejecuta movimientos, desplazamientos, formaciones con escudo aplicando los niveles del uso de la fuerza para el control de multitudes durante las protestas civiles.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Ejercicios de movimientos, posiciones y desplazamientos.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre movimientos, posiciones y desplazamientos.



2. Observa con atención la demostración que realiza tu docente siguiendo los movimientos que a continuación se enlistan:

- Movimientos a pie firme con escudo.
- Movimientos con escudo sobre la marcha.
- Muestra cómo llevar a cabo las diferentes formaciones tácticas.



3. Acorde con las instrucciones de tu docente, ejecuta cada una de las destrezas aprendidas y vistas en la demostración.



4. Cuando tu docente lo indique, describe el funcionamiento y utilidad de cada formación táctica.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





UNIDAD 3. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN DE BLOQUEOS DE VIALIDADES PRIMARIAS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Aplica los mecanismos de comunicación y coordinación con otras autoridades interviniendo como policía de proximidad para el control de multitudes y manifestaciones públicas durante el desempeño de sus funciones.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Mecanismos de Coordinación entre las autoridades que intervienen en la atención de bloqueos de vialidades primarias.



1. Escucha con atención la introducción al tema que hace tu docente.
2. Intégrate en equipos de cinco personas sugeridos por tu docente y reciban el material para trabajar.
3. Con base en los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del tema, redacten la breve explicación de los mecanismos de coordinación con las diversas autoridades que llegan a intervenir en una manifestación o reunión pública, tomando en cuenta los siguientes casos:
 - Manifestación
 - Marcha



- Plantón
- Disturbio civil
- Desastre natural o siniestro

Posteriormente, intercambien sus fichas con otros equipos.



4. Cuando tu docente lo indique, lean y analicen lo que escribieron sus compañeros de tal manera que puedan hacer comentarios en la parte posterior de la ficha a manera de evaluación de lo realizado por los otros equipos.



5. Acorde con las indicaciones de tu docente, comenta cómo te sentiste con el trabajo realizado.



6. Escucha con atención el cierre del tema que realiza tu docente.





Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Fundamentos legales que sustentan la actuación del policía en las manifestaciones y reuniones públicas.



1. Escucha con atención la breve introducción que da tu docente sobre el tema.



2. Intégrate en equipo sugeridos por tu docente y analicen los tres instrumentos legales que se abordaron durante la clase:

- Ley Nacional del Uso de la Fuerza,
- Protocolo Nacional del uso de la Fuerza,
- Principios Básicos del Empleo del Uso de la Fuerza y las Armas de Fuego por parte de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.



3. Al terminar su análisis, elijan a un miembro de su equipo para que exponga su conclusión según el tema que les haya tocado.



4. Escucha con atención la retroalimentación del tema que realiza tu docente.

REFERENCIAS:

Psicología de las masas por Gustave Le Bon.

Último reducto <http://www.ultimoreducto.com/>



Programa de “Habilidades para el dialogo y la mediación”

www.propuestaciudadana.org.pe

Autora: Noelia Valverde de Utrilla.

Manual de Disturbios Civiles SEDENA.

www./sedena.gob.mx

Manual para el Servicio de Policía en la Atención, Manejo y Control de Multitudes.

Publicación de la Policía Nacional de Colombia

Dirección General – Oficina de Planeación.

LEY NACIONAL DEL USO DE LA FUERZA Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019

Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza (DOF, 26 de enero de 2021)

Principios Básicos del Empleo del Uso de la Fuerza y las Armas de Fuego por parte de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.



***Manual del Participante, Asignatura:
“Detención Y Conducción De Personas”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaría
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	7
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	9
UNIDAD 1. DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	9
Indicaciones para el aprendizaje.	10
Actividad 1. Derechos humanos, garantías y seguridad ciudadana.	10
UNIDAD 2. SITUACIONES EN QUE PUEDE DARSE UNA DETENCIÓN.....	18
Indicaciones para el aprendizaje.	18
Actividad 2. Situaciones en las que puede darse una detención.....	18
UNIDAD 3. PROCEDIMIENTO DE LA DETENCIÓN	19
Actividad 3. Procedimientos para la detención (1).....	20
Indicaciones para el aprendizaje.	21
Actividad 4. Procedimientos para la detención (2)	21
REFERENCIAS:.....	23



I. INTRODUCCIÓN.

El derecho humano de libertad, es reconocido como uno de los derechos fundamentales de las personas con la suscripción de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), imponiendo al Estado la obligación de respetar y garantizar su justiciabilidad. En el Sistema Jurídico Mexicano, este derecho se reconoció desde el texto original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) en adelante CPEUM en el artículo 11, aunado a ello, en el artículo 16 se estableció los casos en los cuáles la autoridad estaba facultada para llevar a cabo las aprehensiones y detenciones de las personas.

Con el final de la Segunda Guerra Mundial, se advirtió la necesidad de integrar un Sistema Supranacional para la tutela de los Derechos Humanos, a fin de que los Estados que formaran parte de él, se comprometieran a garantizar este y otros derechos de las personas. Así, se conforma la Organización de la Naciones Unidas con la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas, también denominada Carta de San Francisco (1945), por 52 países entre ellos México.

Posteriormente con la suscripción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), y más tarde con la firma del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), los Estados se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para que en el ámbito de sus territorios, todos los derechos humanos, entre ellos la libertad personal, fueran reconocidos, respetados y garantizados.



México ratificó el Pacto y otros tratados como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969), en 1981, pero fue a partir de la reforma de diversos artículos constitucionales para incorporar el procedimiento penal acusatorio (2008) y la subsecuente reforma al artículo 1 de la CPEUM (2011), que se protegió con ahínco el derecho de libertad personal, así como expresar los supuestos jurídicos para los casos de detención de las personas.

En virtud de que las detenciones de las personas deben realizarse respetando sus derechos humanos, la actuación de los agentes del Estado no puede basarse en conductas arbitrarias, es fundamental que la Policía conozca cuál es el marco normativo internacional, constitucional y subconstitucional nacional, que determina las hipótesis jurídicas para las detenciones y formas de conducción de las personas detenidas ante las autoridades.

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS 20 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TFI-A-IDP		
Trayecto Formativo			Técnicas y Tácticas Policiales		
Nombre de la Asignatura			Detención y Conducción de Personas		
Horas Mínimas	20	Horas Formativas	6	HORAS PRÁCTICAS	14

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género



	• Cultura De La Legalidad
--	---------------------------

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Comprender el proceso de detención, conducción y traslado para su aplicación adecuada en apego a la legalidad vigente y el respeto a los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diferenciar la conducta ilícita y las características circunstanciales del hecho, para realizar una detención con respeto de los derechos humanos.
- Desarrollar habilidades que permitan aplicar las técnicas adecuadas para realizar: la detención, inspección, conducción, traslado de personas y aseguramiento de vehículos, priorizando la vida y el respeto a los derechos humanos con perspectiva de género.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Realiza las funciones básicas de intervención policial, asegurando el cumplimiento de los supuestos jurídicos y elementos básicos para una segura detención, evitando así actuaciones que perjudiquen la integridad física de las personas intervenidas y asegurándose que se obtendrán resultados favorables para el bien común de la ciudadanía durante la impartición de justicia.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprende el marco normativo y los conceptos relativos a la



detención de personas, aplicando los aspectos legales básicos que facultan a la policía en su función para realizar el procedimiento pertinente bajo un marco de respeto a la dignidad de la persona detenida cuando se presente la situación.

- Conoce el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional, así como los protocolos de actuación para los casos de detención y conducción de personas en México; aplicando los lineamientos y el procedimiento correspondiente para respetar los derechos humanos de las personas detenidas durante los casos que requieran de una detención.
- Aplica el procedimiento de detención, desarrollando habilidades de gestión de conflictos utilizando la comunicación efectiva y la persuasión para manejar situaciones potencialmente conflictivas o violentas, evitando el uso excesivo de la fuerza durante la detención y conducción de personas.

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y SEGURIDAD CIUDADANA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Comprende el marco normativo y los conceptos relativos a la detención de personas, aplicando los aspectos legales básicos que facultan a la policía en su función para realizar el procedimiento pertinente bajo un marco de respeto a la dignidad de la persona detenida cuando se presente la situación.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Derechos humanos, garantías y seguridad ciudadana.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente del tema a tratar.

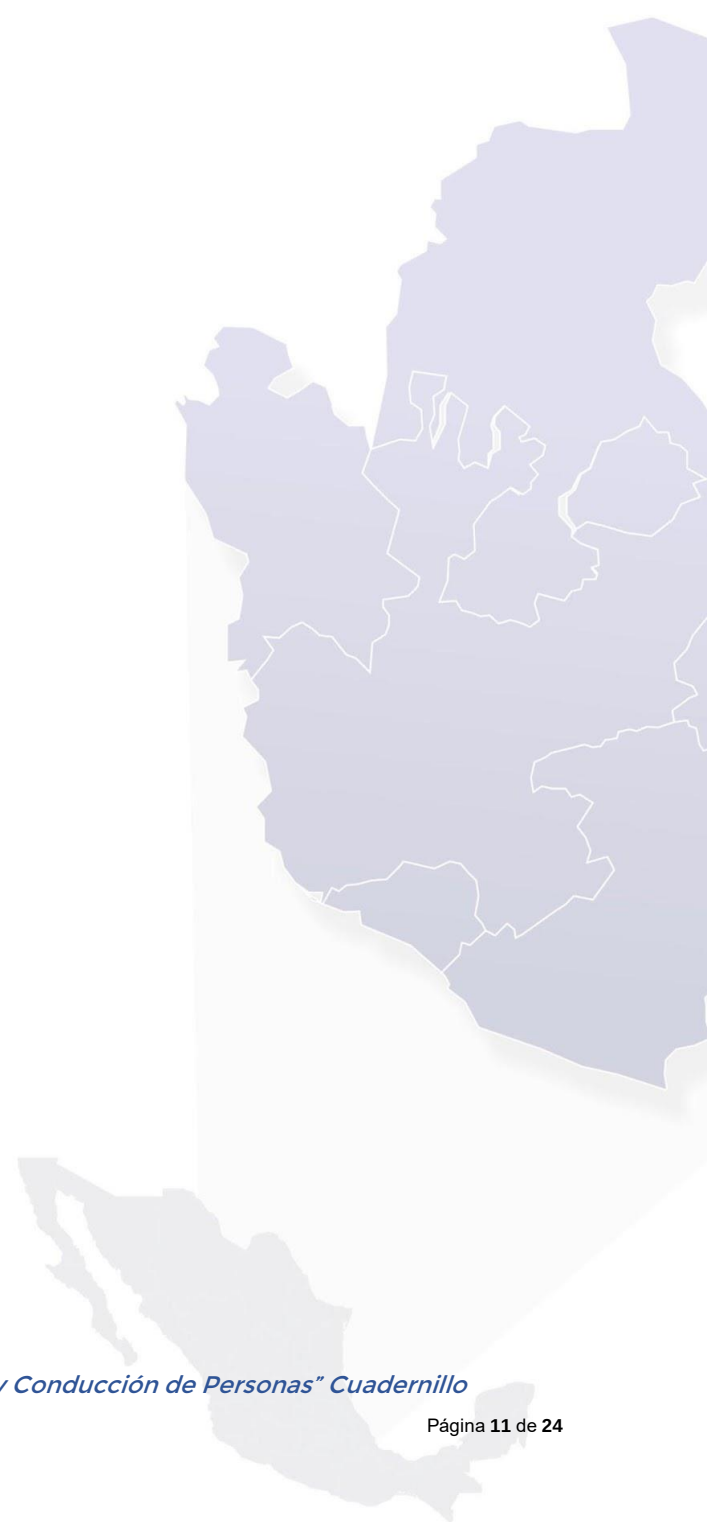
2. Intégrate en alguno de los equipos sugeridos por tu docente y lean detenidamente el caso de Rosendo Radilla. Posteriormente, respondan de manera individual las siguientes preguntas:

- ☐ ¿Qué derechos humanos fueron violentados a la persona detenida?
- ☐ ¿Cómo garantiza el Estado Mexicano cumplir su obligación de respetar y garantizar los derechos humanos de las personas detenidas?
- ☐ ¿Qué acciones tomarías como policía para evitar estas violaciones?

Una vez que tengan sus respuestas, coméntenlas con sus compañeras y compañeros en equipo, y lleguen a posibles conclusiones.



3. Cuando tu docente lo indique, pasen al frente a exponer sus respuestas, argumentando su decisión.



Caso: ROSENDO RADILLA PACHECO

Se trata del primer caso contencioso resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en adelante CIDH, emitida el 23 de noviembre de 2009, mediante la cual se reconoció la responsabilidad del Estado Mexicano, al violentar los derechos humanos del señor Rosendo Radilla Pacheco. Como se advierte de diversos párrafos de la propia sentencia, se destacan aquellas relativas a la identificación, vida y actividades del señor Rosendo Radilla, así como los puntos resolutivos que declaran la responsabilidad de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Estado de Guerrero el 25 de agosto de 1974, durante el período conocido como “La guerra sucia”, el señor ROSENDO RADILLA PACHECO fue víctima de desaparición forzada, cometida por miembros del Ejército mexicano (Caso Rosendo Radilla Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos, párrafo 2, 2009).

Rosendo Radilla Pacheco nació el 1 de marzo de 1914 en Las Clavellinas, en el Estado de Guerrero. Se casó con Victoria Martínez Neri, con quien tuvo once hijas y un hijo. (Caso Rosendo Radilla Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos, párrafo 120, 2009).

“Durante su vida, el señor Rosendo Radilla Pacheco, realizó diversas actividades en la vida política y en obras sociales en el municipio Atoyac de Álvarez en el Estado de Guerrero, particularmente, en la organización de caficultores y campesinos de la zona. Ocupó la presidencia municipal de este municipio entre 1955 y 1956, mientras que de 1956 a 1960 fue secretario general del Comité Regional Campesino. En 1961 fue presidente de la sociedad de padres de familia del Patronato Pro Escuela Federal Modesto

Alarcón, en 1965 participó en la fundación de la Liga Agraria del Sur Emiliano Zapata⁸⁹. Entre sus distintas ocupaciones se encontraba también el cultivo del café y coco, así como la compra y venta de ganado” (Caso Rosendo Radilla Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos, párrafo 121, 2009).

Manifestó sus expresiones mediante la composición de corridos musicales, en los que se relatan diversos hechos sucedidos en Atoyac de Álvarez y las luchas campesinas y sociales de la época (Caso Rosendo Radilla Pacheco vs México, párrafo 122, 2009).

“De acuerdo a lo afirmado por los representantes, existen informes de la “Dirección Federal de Seguridad”, integrados a la averiguación previa SIEDF/CGI/453/07, que detallan las actividades desarrolladas por el señor Radilla Pacheco. La Corte constata que en un documento de fecha 26 de septiembre de 1965, de la Dirección Federal de Seguridad, se hace referencia a la participación del señor Rosendo Radilla Pacheco en el presidio del “acto inaugural del Congreso Campesino Extraordinario de la Liga Revolucionaria del Sur ‘Emiliano Zapata’ y de la C.C.I.92”. (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 123).

El 25 de agosto de 1974 Rosendo Radilla Pacheco, de 60 años de edad, y su hijo Rosendo Radilla Martínez, de 11 años de edad, viajaban en un autobús desde Atoyac de Álvarez a Chilpancingo, Guerrero. El autobús fue detenido en un retén en donde agentes militares hicieron descender a todos los pasajeros para inspeccionarlos y a sus pertenencias. Posteriormente, los pasajeros abordaron nuevamente el autobús para continuar el viaje” (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 124).

“El autobús fue detenido en un segundo retén ubicado “en la entrada a la Colonia Cuauhtémoc [entre] Cacalutla y Alcholca”. Los agentes militares

solicitaron a los pasajeros descender del autobús para revisar su interior. Seguidamente, se indicó a los pasajeros que abordaran el autobús, excepto al señor Rosendo Radilla Pacheco, quien quedó detenido porque “componía corridos” (supra párr. 122). El señor Radilla Pacheco indicó que eso no constituía ningún delito, sin embargo, un agente militar le respondió “mientras, ya te chingaste (CIDH. Caso Rosendo Padilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 125).

“El señor Rosendo Radilla Pacheco solicitó a los agentes militares que dejaran ir a su hijo, Rosendo Radilla Martínez, por ser un menor, a lo cual accedieron. Asimismo, pidió a su hijo que avisara a la familia que había sido detenido por el Ejército mexicano. El señor Radilla Pacheco “quedó a disposición de la Zona Militar de Guerrero]” (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 126).

“Al respecto, tanto la Comisión Nacional como la Fiscalía Especial consideraron el caso del señor Rosendo Radilla Pacheco como una desaparición forzada acreditada. En particular, en el Informe de la Fiscalía Especial se hace referencia a la detención del señor Radilla Pacheco en el retén de la Col. Cuauhtémoc (Chilpancingo), [...] el 25 de agosto de 1974. El motivo aducido fue porque componía corridos. Continúa desaparecido”. Por su parte, la Comisión Nacional señaló que “[elementos del ejército mexicano, adscritos al estado de Guerrero, el día 28 de septiembre de 1974 [sic], incurrieron en un ejercicio indebido del cargo, al detener arbitrariamente al señor Rosendo Radilla Pacheco, a quien lejos de ponerlo a disposición de la autoridad inmediata [...] lo ingresaron a instalaciones militares, siendo ésta la última noticia que se tiene registrada sobre su paradero, por lo que además

de la retención ilegal, se le atribuye a los citados elementos, su desaparición [...]” (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 127).

“Posteriormente a su detención, el señor Rosendo Radilla Pacheco fue visto en el Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez con signos de maltrato físico” (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 128).

En esta caso la Corte IDH de Derechos Humanos, determinó que el Estado Mexicano era responsable del delito de desaparición forzada cometida en agravio del señor Rosendo Radilla Pacheco,

Reconoció el derecho a la verdad que en estos casos les asiste a los familiares de las víctimas (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 180), que significa que deben conocer la forma y circunstancias en que la persona fue víctima de desaparición, el lugar donde se encuentra, su cuerpo o sus restos.

Determinó la importancia de la actuación con debida diligencia en la investigación en los casos de desaparición forzada, que de iniciarse con inmediatez, llevando a cabo todas las acciones y medidas necesarias para encontrar a la persona víctima (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 215). La falta de actuación adecuada del Estado Mexicano a través de sus servidores públicos, originó que estos hechos se mantengan en impunidad (CIDH. Caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos, párrafo 217), violando los derechos humanos de libertad personal, vida, integridad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, protección judicial (CIDH. Caso Rosendo Padilla vs. Estados Unidos Mexicanos, puntos resolutivos).

Este caso, es un claro ejemplo de la actuación arbitraria de las diversas autoridades encargadas de la seguridad ciudadana; la importancia de

conocer este caso para la función policial, radica en tomar conciencia de las consecuencias que produce el no respetar los derechos humanos y a través de sus acciones llevar a cabo conductas penalmente relevantes con la Desaparición Forzada.

El Estado Mexicano, al ser declarado como responsable de estas conductas y a fin de cumplir con su obligación de protección de los derechos humanos (CADH, art. 2), ha llevado una serie de transformaciones en el Sistema Jurídico Mexicano, de esta forma, paulatinamente se han promulgados leyes especializadas sobre el delito de Desaparición Forzada, a fin de sancionar esta conducta, cometida por agentes del Estado, o aquella perpetrada por particulares con la aquiescencia - consentimiento tácito - del Estado. También aquellas relativas a garantizar la seguridad personal y protección jurídica de las personas como la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza y Ley Nacional del Registro de Detenciones.

No es suficiente la emisión de un marco normativo, se requiere que los agentes del Estado estén capacitados para cumplir con sus obligaciones respetando los derechos humanos, por ello, resalta la importancia de los cursos de capacitación.





UNIDAD 2. SITUACIONES EN QUE PUEDE DARSE UNA DETENCIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce el marco jurídico internacional, constitucional y subconstitucional nacional, así como los protocolos de actuación para los casos de detención y conducción de personas en México; aplicando los lineamientos y el procedimiento correspondiente para respetar los derechos humanos de las personas detenidas durante los casos que requieran de una detención.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Situaciones en las que puede darse una detención



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre las faltas administrativas y delitos.



2. De manera individual, llena el cuadro comparativo que se encuentra debajo de estas indicaciones.



3. Cuando tu docente lo indique, pasa a exponer tu cuadro.



4. Finalmente, haz todas las preguntas para que tengas más claridad con el tema revisado.

CUADRO COMPARATIVO SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITOS

ASPECTO	FALTAS ADMINISTRATIVAS	DELITOS
1. NATURALEZA		
2. GRAVEDAD		
3. PROCESO		
4. SANCION		
5. AUTORIDAD COMPETENTE		
6. EJEMPLOS (4)		

UNIDAD 3. PROCEDIMIENTO DE LA DETENCIÓN



COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Aplica el procedimiento de detención, desarrollando habilidades de gestión de conflictos utilizando la comunicación efectiva y la persuasión para manejar situaciones potencialmente conflictivas o violentas, evitando el uso excesivo de la fuerza durante la detención y conducción de personas.

Actividad 3. Procedimientos para la detención (1)



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre los Procedimientos para la detención en flagrancia por delito simple. Puedes preguntar todas tus dudas.



2. Intégrate en equipos de cuatro personas, siguiendo la sugerencia de tu docente y reciban algunas situaciones desarrolladas sobre casos de detención y conducción.



3. Cuando tu docente lo indique, desarrollen el juego de roles simultáneamente aplicando los conocimientos adquiridos.



4. Finalmente, haz todas las preguntas para que tengas más claridad con el tema revisado.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Procedimientos para la detención (2)



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre los Procedimientos para la detención en flagrancia por señalamiento por delito doloso. Puedes preguntar todas tus dudas.



2. Intégrate en equipos de seis personas, siguiendo la sugerencia de tu docente y organícense bajo los siguientes criterios:

- Uno de los participantes será la persona probable responsable por conductas de relevancia penal calificadas como delito de lesiones y robo doloso.
- Uno de los participantes representará el rol de la víctima.
- Uno de los participantes representará el rol de testigo presencial.
- Tres de los participantes serán los o las Policías oficiales encargadas de hacer cumplir la ley.



3. Cuando tu docente lo indique, desarrollen la simulación aplicando los conocimientos adquiridos.



4. Finalmente, haz todas las preguntas para que tengas más claridad con el tema revisado.





REFERENCIAS:

Calderón Martínez, A. T. (2019), Teoría del delito y juicio orgal, Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM. Ciudad de México.

Caso Rosendo Padilla vs. Estados Unidos Mexicanos (2009). Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. HYPERLINK https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf

Código Nacional de Procedimientos Penales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Última reforma publicada DOF 26-01-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Código Penal Federal. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1931). Última reforma publicada DOF 17-04-2024. HYPERLINK <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo. H. Congreso del Estado. Última reforma publicada POE 06-03-2023. HYPERLINK <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJELjhhaUZcNUAhmG3uMOZXEI3DPHtzdYyWUJiqKYhyWe8OjY/Yr2R87CDwyK2smzZdg==>

Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1979). Comisión Jurídica Interamericana. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF. 22-03-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Nacional del Uso de la fuerza (2019) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada 24-01-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>

Martínez Beltrán, C. A. (2024). Manual de tipos penales, edición especial con autorización de HÉBO. Ciudad Juárez, Chihuahua.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>



MANUAL DEL PARTICIPANTE, ASIGNATURA:
“OPERACIÓN DE EQUIPOS DE
RADIOCOMUNICACIÓN”
CUADERNILLO



Primera Versión

Junio 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco

"Manual del Participante Asignatura: Operación de Equipos de Radiocomunicación" Cuadernillo

Página 2 de 17



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruíz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	11
UNIDAD 1: PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ELEMENTOS.	11
Actividad 1. Comunicación eficiente.....	11
UNIDAD 2: OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN POLICIAL.....	13
UNIDAD 3: COMUNICACIÓN POLICIAL	14
Actividad 2. Uso de radio portátil.	14
REFERENCIAS.....	16



I. INTRODUCCIÓN.

En el mundo del cumplimiento del deber y la seguridad ciudadana, la comunicación efectiva es fundamental. Para los cadetes que se preparan para formar parte de las fuerzas policiales, dominar los procesos y procedimientos de radiocomunicación es una habilidad esencial. Este manual se ha diseñado con el objetivo de proporcionar una guía completa y práctica sobre los fundamentos de la radiocomunicación policial, abordando los procesos de comunicación, los elementos clave involucrados y la operación adecuada de los equipos de radiocomunicación utilizados en el ámbito policial.

En los siguientes capítulos, exploraremos los elementos esenciales de la comunicación, desde la comprensión de los principios básicos hasta la aplicación práctica en situaciones de campo. Es crucial que los futuros agentes de la ley comprendan la importancia de la claridad, la precisión y la eficiencia en la transmisión y recepción de mensajes, ya que esto puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso en una operación policial.

Los equipos de radiocomunicación son herramientas vitales en el arsenal de cualquier agente de policía. Desde radios portátiles hasta sistemas de comunicación más avanzados, estos dispositivos permiten la coordinación rápida y efectiva entre los miembros del equipo, así como la comunicación con otras unidades y centros de mando. A lo largo de este manual, los cadetes aprenderán cómo operar estos equipos de manera segura y eficiente, maximizando su utilidad en el cumplimiento de sus deberes.

"Manual del Participante Asignatura: Operación de Equipos de Radiocomunicación" Cuadernillo

Página 6 de 17



En resumen, este manual tiene como objetivo proporcionar a los cadetes una base sólida en los principios y prácticas de la radiocomunicación policial. Al comprender los procesos de comunicación, dominar la operación de equipos y desarrollar habilidades de comunicación efectiva, los futuros agentes de policía estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos y responsabilidades que les esperan en el campo.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN 20 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TFI-A-IDP		
Trayecto Formativo		Técnicas y Tácticas Policiales			
Nombre de la Asignatura			Operación de Equipos de Radiocomunicación		
Horas Mínimas	20	Horas Formativas	4	HORAS PRÁCTICAS	16

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Comprender el funcionamiento de los equipos empleados en la Radiocomunicación policial para establecer los canales adecuados de comunicación e identificar las barreras u obstáculos que pueden dificultar este proceso, así como los códigos fonéticos para su aplicación eficiente en situaciones ordinarias y extraordinarias.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los elementos del proceso comunicativo necesarios para llevar a cabo una comunicación eficiente, reconociendo las principales barreras que impiden transmitir o recibir información de una manera clara.
- Comprender el mecanismo de operación de los diferentes equipos de radiocomunicación para su uso correcto en el desempeño las funcione policiales.
- Emplear adecuadamente las diferentes claves alfanuméricas utilizadas en la comunicación policial.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

- Manejo de los principios y prácticas de la radiocomunicación policial dominando los procesos de comunicación efectiva y la operación de equipos para enfrentar los desafíos y responsabilidades que les esperan en el campo de su actuar profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Entiende los principios básicos de la comunicación, la claridad de la transmisión de información, la importancia de la retroalimentación en la comunicación efectiva y las barreras de la comunicación asertiva; aplicando los conocimientos obtenidos en la materia para tener una comunicación eficiente durante su desempeño policial.
- Domina el manejo y funcionamiento de los equipos de

"Manual del Participante Asignatura: Operación de Equipos de Radiocomunicación" Cuadernillo



radiocomunicación policiales, aplicando los protocolos y procedimientos específicos para establecer comunicación y coordinación con otras unidades y centros de mando en todo momento de su actuar como policía.

- Atiende emergencias empleando las claves alfanuméricas fonéticas para tener una radiocomunicación más clara y precisa durante todo su actuar policial bajo presión.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1: PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ELEMENTOS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Entiende los principios básicos de la comunicación, la claridad de la transmisión de información, la importancia de la retroalimentación en la comunicación efectiva y las barreras de la comunicación asertiva; aplicando los conocimientos obtenidos en la materia para tener una comunicación eficiente durante su desempeño policial.

Actividad 1. Comunicación eficiente.



1. Escucha con atención la explicación que tu docente brinda sobre el propósito del ejercicio y del tema; conceptos básicos de la comunicación asertiva.



2. Intégrate en parejas con la persona que sugiere tu docente para que trabajes. Reciban de su docente un escenario de comunicación interpersonal que requiera habilidades de comunicación asertiva, cómo expresar una queja, denuncia o un caso de un evento policial en flagrancia. Posteriormente, practiquen el role-playing del escenario asignado, enfocándose en utilizar un lenguaje claro, mantener una postura firme pero respetuosa y expresar sus necesidades de manera efectiva.



3. Al terminar las presentaciones, y cuando tu docente lo indique, compartan retroalimentación sobre el trabajo de las demás parejas.



4. Posterior a esto, discutan de manera grupal las experiencias compartidas sobre la actividad realizada.

5. Escucha con atención la reflexión que hace tu docente sobre el tema revisado.



UNIDAD 2: OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Domina el manejo y funcionamiento de los equipos de radiocomunicación policiales, aplicando los protocolos y procedimientos específicos para establecer comunicación y coordinación con otras unidades y centros de mando en todo momento de su actuar como policía.



UNIDAD 3: COMUNICACIÓN POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Atiende emergencias empleando las claves alfanuméricas fonéticas para tener una radiocomunicación más clara y precisa durante todo su actuar policial bajo presión.

Actividad 2. Uso de radio portátil.



1. Escucha con atención la explicación que tu docente brinda sobre el propósito del entrenamiento y la importancia del manejo adecuado del radio portátil.

2. Observa con mucha atención la demostración práctica del manejo básico del radio portátil que realiza tu docente.

3. Intégrate en los equipos (cédulas) que sugiere tu docente. Reciban un radio portátil, junto con la clave operativa; tu docente será el moderador de un centro de mando y les pasará a varias cédulas, por radio, varios eventos para que acudan como primer respondiente. Retroalimentarán al moderador y cerrarán su evento pasando todas las novedades en alfabeto fonético.



4. Al terminar los ejercicios, y cuando tu docente lo indique, compartan sus experiencias y reflexiones sobre la actividad de manera grupal.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que hace tu docente sobre la práctica realizada. Puedes aprovechar este momento para hacerle preguntas sobre las dudas que te quedaran.





REFERENCIAS

airbus. (s.f.). airbus. Obtenido de <https://www.airbus-slc.com.mx/tph900>

digi. (s.f.). digi. Obtenido de <https://es.digi.com/blog/post/what-is-lte>

hytera. (10 de 01 de 2024). hytera. Obtenido de

<https://www.hytera.com/la/blog/que-es-dmr?type=blog>

leonkadoch. (19 de 04 de 2022). leonkadoch. Obtenido de

<https://www.leonkadoch.net/claridad-en-la-comunicacion-consultoria-panama/>

motorolasolutions. (s.f.). motorolasolutions. Obtenido de

https://www.motorolasolutions.com/es_xl/solutions/what-is-p25.html

pinimg. (s.f.). pinimg. Obtenido de

<https://i.pinimg.com/736x/93/48/db/9348db348eebcd879c48e22a9fcb7114.jpg>

Prince, C. B. (10 de 2005). Comunicación Eficaz, una Competencia para Lograr el Éxito Organizacional. Obtenido de chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4624/130814.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4624/130814.pdf)

RAE. (2023). RAE. Obtenido de <https://dle.rae.es/frecuencia>

redestelecom. (13 de 10 de 2023). redestelecom. Obtenido de

<https://www.redestelecom.es/especiales/comunicaciones-tetra/>

ScientificCommittees. (s.f.). ScientificCommittees. Obtenido de

[https://ec.europa.eu/health/scientific_committees/opinions_layman/es/campos-](https://ec.europa.eu/health/scientific_committees/opinions_layman/es/campos-electromagneticos/glosario/def/frecuencia.htm#:~:text=En%20unidad)

[electromagneticos/glosario/def/frecuencia.htm#:~:text=En%20unidad](https://ec.europa.eu/health/scientific_committees/opinions_layman/es/campos-electromagneticos/glosario/def/frecuencia.htm#:~:text=En%20unidad)



es%20del%20Sistema%20Internacional,(u%20onda)%20por%20segundo

SYSCOM. (29 de 03 de 2018). SYSCOM. Obtenido de

<https://www.syscomblog.com/2018/03/componentes-basicos-de-un-sistema-de.html>

UNAM. (2017). UAPA. Obtenido de [https://repositorio-](https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1279/mod_resource/content/2/contenido/index.html#:~:text=Barreras%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n,-Son%20rechazos%20conscientes&text=a)%20Fisiol%C3%B3gicas%3A,%3A%20ceguera%2C%20tart)

[uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1279/mod_resource/content/2/contenido/index.html#:~:text=Barreras%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n,-Son%20rechazos%20conscientes&text=a\)%20Fisiol%C3%B3gicas%3A,%3A%20ceguera%2C%20tart](https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1279/mod_resource/content/2/contenido/index.html#:~:text=Barreras%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n,-Son%20rechazos%20conscientes&text=a)%20Fisiol%C3%B3gicas%3A,%3A%20ceguera%2C%20tart)

yedr6F. (s.f.). yedro. Obtenido de

<https://www.yedro.com.ar/novedades/3672/normas-de-seguridad-para-el-uso-de-radios-de-dos-vias/#:~:text=Mantener%20la%20radio%20en%20posici%C3%B3n,reportar%20el%20suceso%20al%20supervisor.>



***“Manual del Participante Asignatura:
Vigilancia y Patrullaje”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaria De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	7
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	10
UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LA VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL	10
Actividad 1. Conocimiento del terreno.....	10
UNIDAD 2: PRINCIPIOS BÁSICOS DE VIGILANCIA.....	12
Actividad 2. Observación	12
UNIDAD 3: EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA.....	13
Actividad 3. Equipos de radio.....	13
UNIDAD 4: ESTRATEGIAS DE PATRULLAJE.....	14
Actividad 4. Patrullaje pie-tierra.....	14
UNIDAD 5: MANEJO DE CRISIS Y RESPUESTAS A EMERGENCIAS.....	16
Actividad 5. Estrategia.....	16
UNIDAD 6: PREVENCIÓN DEL DELITO.....	18
Actividad 6. Mapeo delincuencia.....	18
UNIDAD 7: CIERRE DE LA ASIGNATURA	20
REFERENCIAS.....	21



I. INTRODUCCIÓN.

El patrullaje es un conjunto de acciones preventivas sistemáticas, planificadas y coordinadas que los cuerpos de policía deben implementar a través de mecanismos de observación, monitoreo y recorrido en el ámbito político territorial de su competencia, con el objeto de evitar situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el goce de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, es por ello que todo el personal debe estar plenamente capacitado y preparado para poder desempeñar dicha actividad la cual es a la principal forma de prevención del delito así como de proximidad social realizada por las policías.

El Servicio de Vigilancia y Patrullaje debe ser preventivo, planificado, estructurado, cotidiano, constante y sistemático que por la dinámica operativa propia del servicio podrá constituirse en un patrullaje reactivo luego de haberse cometido un delito o falta y su objetivo es aprehender a los culpables y evitar que se continúe cometiendo el hecho delictivo o la falta.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: VIGILANCIA Y PATRULLAJE

30 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-IDP		
Trayecto Formativo		Técnicas y Tácticas Policiales			
Nombre de la Asignatura			Vigilancia y Patrullaje		
Horas Mínimas	20	Horas Formativas	4	HORAS PRÁCTICAS	16

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Identificar los aspectos generales del servicio policial en la vigilancia y patrullaje aplicando la metodología, las técnicas y tácticas en su actuación que permita garantizar la preservación del orden y paz pública.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Realiza una planeación de vigilancia y patrullaje, enfocando el modelo de policía proactivo para prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas durante toda su labor como policía.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprende el marco jurídico que fundamenta y limita su actuar policial, así como la demografía y geografía de su entorno, aplicando los conocimientos adquiridos en la materia para conducir su labor policial durante todas sus actividades.
- Comprende la importancia de reconocer los factores de riesgo localizados en su sector de vigilancia, manejando cada uno de ellos para vincularse con la ciudadanía en todo momento de su actuar policial.
- Conoce los diferentes medios y herramientas tecnológicas, identificando cada uno de ellos revisados en la materia para emplearlos en las funciones de vigilancia y patrullaje cada que realice estas actividades.
- Identifica los diferentes tipos de patrullaje, aplicando sus conocimientos en la materia para tener una mejor coordinación entre patrullas en todos los momentos que lo ameriten.
- Conoce la actuación policial ante situaciones de alto riesgo, manejando las respuestas adecuadas ante éstas para responder correctamente ante las emergencias cuando se susciten.
- Comprende la importancia del análisis delictivo, tomando decisiones estratégicas para la prevención del delito durante todo su actuar como policía.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la importancia de la vigilancia y el patrullaje para la prevención del delito y de las faltas administrativas, con fundamento en la normatividad aplicable vigente.
- Aplicar las técnicas de observación y de reconocimiento siguiendo los principios básicos de vigilancia en situaciones de emergencia simuladas.
- Distinguir las herramientas para la videovigilancia, radiocomunicación y sistemas de geolocalización como recursos para la vigilancia y el patrullaje.
- Diferenciar los tipos de patrullaje para la aplicación de estrategias en la prevención del delito y faltas administrativas.
- Reconocer las medidas de seguridad y estrategias para el manejo adecuado de crisis en situaciones de emergencia.
- Analizar la incidencia delictiva para el diseño y aplicación de estrategias en la prevención del delito y faltas administrativas.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LA VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Comprende el marco jurídico que fundamenta y limita su actuar policial, así como la demografía y geografía de su entorno, aplicando los conocimientos adquiridos en la materia para conducir su labor policial durante todas sus actividades.

Actividad 1. Conocimiento del terreno



1. Intégrate en equipos de cinco a seis personas que sugiere tu docente. Posteriormente, reciban el material para trabajar.

2. Acorde con las instrucciones de tu docente, dibujen un mapa de su municipio o sector de trabajo, donde deberán marcar los siguientes lugares:



- Bancos
- Escuelas
- Iglesias
- Hospitales
- Domicilios con reportes frecuentes de violencia familiar
- Áreas deportivas

"Manual del Participante Asignatura: Vigilancia y Patrullaje" Cuadernillo



3. Expongan su presentación ante el resto del grupo.



4. Escucha con atención la reflexión que hace tu docente sobre sus presentaciones.



UNIDAD 2: PRINCIPIOS BÁSICOS DE VIGILANCIA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Comprende la importancia de reconocer los factores de riesgo localizados en su sector de vigilancia, manejando cada uno de ellos para vincularse con la ciudadanía en todo momento de su actuar policial.

Actividad 2. Observación



1. Escucha con atención la información que proporcionan las personas invitadas. Continúa con tu clase.



2. En una hoja de papel, anota lo que tu docente instruya. Tu nombre y una descripción de las personas que se presentaron al principio con datos relevantes. Al terminar entrega la hoja a tu docente.



3. De manera voluntaria, lee lo que redactaste.



UNIDAD 3: EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce los diferentes medios y herramientas tecnológicas, identificando cada uno de ellos revisados en la materia para emplearlos en las funciones de vigilancia y patrullaje cada que realice estas actividades.

Actividad 3. Equipos de radio.



1. Intégrate en equipos de cinco a seis personas que sugiere tu docente. Posteriormente, acorde con las indicaciones de su docente, se colocarán en un área diferente dentro del instituto para que estén reportando todo lo que suceda en su entorno, a través de los radios, a otro equipo durante media hora.



2. Concluido el ejercicio, realicen en equipo un informe sobre las novedades registradas haciendo uso de las claves policiales.



3. Como equipo receptor, expongan las novedades del equipo que les tocó como emisor.



4. Escucha con atención la reflexión que realiza tu docente sobre la actividad en donde podrás compartir tu experiencia, aprendizajes y desafíos.



UNIDAD 4: ESTRATEGIAS DE PATRULLAJE.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica los diferentes tipos de patrullaje, aplicando sus conocimientos en la materia para tener una mejor coordinación entre patrullas en todos los momentos que lo ameriten.

Actividad 4. Patrullaje pie-tierra.



1. Intégrate en equipos de cinco personas que sugiere tu docente. Posteriormente, acorde con las indicaciones de su docente, realicen patrullajes por toda la instalación donde se imparte la capacitación, respetando aquellas zonas de acceso restringido. Deberán realizar contacto con aquellas alumnas y alumnos que estén fuera de sus aulas o clases, a fin de identificarlos; e identificarán los vehículos que circulan por el instituto.



2. Durante su hora de patrullaje, deberán anotar todas aquellas situaciones que consideren relevantes o fuera de lo habitual.



3. Como equipo, presenten su informe al resto del grupo.

4. Cuando tu docente lo indique, después de cada presentación, podrán dar retroalimentación constructiva a cada equipo.



5. Escucha con atención la reflexión que realiza tu docente sobre la actividad en donde podrás compartir tu experiencia, aprendizajes y desafíos.





UNIDAD 5: MANEJO DE CRISIS Y RESPUESTAS A EMERGENCIAS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Conoce la actuación policial ante situaciones de alto riesgo, manejando las respuestas adecuadas ante éstas para responder correctamente ante las emergencias cuando se susciten.

Actividad 5. Estrategia



1. Intégrate en equipos de cinco personas que sugiere tu docente. Posteriormente, recibe un caso delictivo ficticio que contiene información sobre detenciones policiales para que lo analicen utilizando conocimiento práctico y jurídico para decidir cómo actuar.



2. Acorde con las indicaciones de tu docente, elaboren un informe detallado que incluya un resumen del caso y la forma en que actuarían en caso de encontrarse ante tal situación.



3. Como equipo, presenten su informe al resto del grupo.



4. Cuando tu docente lo indique, después de cada presentación, podrán dar retroalimentación constructiva a cada equipo o debatir al respecto.



5. Escucha con atención la reflexión que realiza tu docente sobre la actividad en donde podrás compartir tu experiencia, aprendizajes y desafíos.





UNIDAD 6: PREVENCIÓN DEL DELITO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Comprende la importancia del análisis delictivo, tomando decisiones estratégicas para la prevención del delito durante todo su actuar como policía.

Actividad 6. Mapeo delincencial.



1. Intégrate en equipos de cinco personas que sugiere tu docente. Esperen indicaciones.



2. Acorde con las instrucciones de tu docente, realicen un mapa de su sector o municipio, donde deberán marcar, los casos que recuerden de, la siguiente incidencia delictiva y de conductas anti sociales:

- Homicidios.
- Robos.
- Violencia familiar.
- Consumo y venta de drogas.
- Agresiones a la autoridad.



3. Expongan su informe ante el resto del grupo.



4. Cuando tu docente lo indique, después de cada presentación, podrán dar retroalimentación constructiva a cada equipo o debatir al respecto.



5. Escucha con atención la reflexión que realiza tu docente sobre la actividad en donde podrás compartir tu experiencia, aprendizajes y desafíos.



UNIDAD 7: CIERRE DE LA ASIGNATURA



1. Escucha con atención el resumen de la asignatura expuesto por tu docente.



2. Responde la evaluación final siguiendo todas las instrucciones brindadas por tu docente.





REFERENCIAS

- Alba, B. J. (2021). LA MEDIACIÓN POLICIAL COMO MÉTODO ALTERNATIVO DE SOLUCION DE CONFLICTOS. *Policía Local de Córdoba*.
- CNPP, U. C. (2014). CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. *CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES*, Art. 132.
- CPEUM, C. D. (1917). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, 1-25.
- Langurén, E. B. (2019). De la Seguridad Pública a la Seguridad Ciudadana. *LETRAS JURÍDICAS*, 27.
- LNRD, C. D. (2019). LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES. *LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES*, 9.
- Teresa, D. I. (2002). Modelo de Cambio Organizacional, como apoyo para toma de decisiones. *Investigacion Administrativa*, 16.
- UNIÓN, C. D. (04 de 05 de 2021). LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. *LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA*, págs. 3-4.
- Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. (1986). El trabajo policiaco, primera parte. Algunas reglas de operación; técnicas básicas. Villahermosa, Tabasco.
- Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. (1987). El trabajo policiaco, segunda parte. Disturbios civiles, Algunas características de la Multitud. Villahermosa, Tabasco.
- Gilston, D. y Podell. L. (1980). Manual práctico de policía. Limusa, 1a. reimp. México.

"Manual del Participante Asignatura: Vigilancia y Patrullaje" Cuadernillo



González L. (1987). Manual básico de protección y vialidad. Toluca.
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. México.

Gourley, D. y Bristow, A. (1981). Administración de patrullas policiacas.
Ed. Limusa, 1a. reimp. México.

ICB (2010). Conducción Policial. Ed. ICB Editores. España.

Koetzsche, H. (1991). Técnicas modernas de investigación policial.
INACIPE. México.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Manuales de Conducción de la Policía Federal, (s/f). División Seguridad
Regional.

Mármol P. y Gregorio L. (2003). Conducción policial. Cádiz. España.

Naranjo, O. (2008). Manual de patrullaje urbano. Policía Nacional de
Colombia. manual patrullaje urbano rediagramado.indd
(congreso.gob.pe)



***MANUAL DEL PARTICIPANTE, ASIGNATURA:
“ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL”
CUADERNILLO***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaría
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA	10
UNIDAD 1. GENERALIDADES Y LEGALIDAD DEL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO Y SU CLASIFICACIÓN.....	10
Actividad 1. Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	10
UNIDAD 2: SECUENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS ARMAS DE FUEGO.	12
Actividad 2. Estudio de las armas de fuego	12
Actividad 3. Estudio de las armas de fuego	14
Actividad 4. Mantenimiento de armas de fuego	15
Actividad 5. Nomenclatura y características de las municiones	16
UNIDAD 3. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MANEJO DEL ARMA DE FUEGO.....	17
Actividad 6. Medidas de seguridad en el manejo del armamento.....	17
Actividad 7. Técnicas de Tiro Policial de armas de fuego -corta y larga-	18
UNIDAD 4. TIPOS DE POSICIONES Y DESPLAZAMIENTOS DE TIRO.....	19
Actividad 8. Técnicas de posicionamiento y desplazamiento del tiro.	19
UNIDAD 5. PRACTICAS DE TIRO CON FUEGO REAL.....	20
Actividad 9. Práctica de tiro con fuego real (salvas).	20
REFERENCIAS.....	21



I. INTRODUCCIÓN.

Las armas de fuego son artefactos que, mediante mecanismos internos, accionan la detonación del fulminante de un proyectil; por esa acción, el proyectil es expulsado del cañón con gran fuerza.

Son las que utilizan la energía de los gases producidos por la deflagración de las pólvoras, para lanzar un proyectil a distancia.

En determinados servicios de alto riesgo y en situaciones muy concretas se hace necesario que la policía disponga de armas específicas que dentro del marco legal le permitan dar una respuesta puntual y proporcionada.

No obstante, algunas de estas armas por sus características, no pueden ser utilizadas por la totalidad de los componentes, ya que para su empleo correcto, se requiere una selección previa, una formación adecuada, intensa y permanente en los aspectos prácticos, y el equilibrio psicológico del personal al que se le asigna dicho material.

Sólo así se garantiza un uso responsable, que en cualquier caso, siempre quedará supeditado al marco legal y a las directrices de la superioridad.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL 50 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-IDP		
Trayecto Formativo			Técnicas y Tácticas Policiales		
Nombre de la Asignatura			Armamento y Tiro Policial		
Horas Mínimas	50	Horas Formativas	20	HORAS PRÁCTICAS	30

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Conocer que es un arma de fuego, su clasificación, las medidas de seguridad para su uso, mantenimiento, técnicas de tiro, así como la aplicación de los principios básicos y generalidades para el uso eficiente y eficaz del armamento de cargo con apego a la normatividad vigente en la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Comprender el concepto y clasificación de las armas de fuego para identificar las especificaciones de cada una de ellas. - Identificar las medidas de seguridad para prevención de accidentes en el manejo de las armas de fuego. - Desarrollar las habilidades en el policía de proximidad para el uso y manejo de armas de fuego. - Analizar los procedimientos normativos conforme a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego. - Realizar las técnicas de desarme y arme permitidas para el



mantenimiento del arma.

- Identificar la nomenclatura y características de los cartuchos para comprender su funcionamiento.

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Adquiere competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales relacionando el marco conceptual de las medidas de seguridad, las técnicas de desarme y arma y los protocolos de actuación aplicables, y las prácticas correspondientes, para poder utilizar dichos instrumentos con apego a los lineamientos nacionales e internacionales relacionados con el uso de la fuerza y con el estricto cumplimiento al respeto a los derechos humanos durante todo su actuar policial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Identifica y refiere las generalidades, momentos de accionar y legalidad del uso de las armas de fuego, aplicando un mapa conceptual de las mismas para que su actuar esté regido bajo la ley durante toda su carrera policial.
- Identifica las partes componentes de diversas armas de fuego aplicando los conocimientos obtenidos en clase para darle el mantenimiento y manejo adecuado, y que así esté en condiciones de funcionar correctamente cuando la situación lo amerite.
- Demuestra la forma correcta de aplicar las medidas de seguridad en el manejo de diversas armas de fuego empleando información mecanizada y habilidades específicas para incrementar su aptitud de manipulación durante las circunstancias necesarias.
- Maneja distintas técnicas de posicionamiento y desplazamiento del tiro, practicando las posturas dictadas por el instructor para mecanizar sus movimientos cuando utilice armas de fuego en diversos escenarios



cuando la situación lo amerite.

- Demuestra la forma correcta de realizar disparos reales, practicando el tiro con fuego real dentro de un ambiente controlado para mejorar sus habilidades y aplicarlas en las situaciones que lo ameriten durante su carrera policial.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. GENERALIDADES Y LEGALIDAD DEL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO Y SU CLASIFICACIÓN.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

- Identifica y refiere las generalidades, momentos de accionar y legalidad del uso de las armas de fuego, aplicando un mapa conceptual de las mismas para que su actuar esté regido bajo la ley durante toda su carrera policial.

Actividad 1. Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente del tema: “Qué son los principios básicos para el empleo de la fuerza y armas de fuego y en los momentos en que podemos utilizar el arma de cargo de conformidad a la L.N.U.F.”



2. Sintetiza la información de los principios básicos para el empleo de la fuerza y armas de fuego, que se encuentran en las lecturas básicas, por medio de un mapa conceptual; posteriormente, bajo el mismo tipo de organizador gráfico, desarrolla uno sobre en qué situaciones de conformidad a la LNUF se puede utilizar el armamento de cargo.



3. Cuando tu docente lo indique, de manera voluntaria, pasa al frente a exponer tus mapas conceptuales. Sólo tienes 10 minutos.



4. Escucha atentamente el cierre de la actividad que realiza tu docente.





UNIDAD 2: SECUENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS ARMAS DE FUEGO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

- Identifica las partes componentes de diversas armas de fuego aplicando los conocimientos obtenidos en clase para darle el mantenimiento y manejo adecuado, y que así esté en condiciones de funcionar correctamente cuando la situación lo amerite.

Actividad 2. Estudio de las armas de fuego



1. Observa con atención la imagen que proyecta tu docente sobre un arma de fuego y escucha su explicación de la misma.
2. Intégrate en los equipos sugeridos por tu docente y recibe el material que les entrega para que identifiquen cada parte en la imagen, escribiendo el nombre correspondiente.
3. Cuando tu docente lo indique, pasen al frente a exponer su trabajo.
4. Puedes hacer preguntas y aportaciones a las presentaciones del resto de equipos y a tu docente.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





Actividad 3. Estudio de las armas de fuego



1. Escucha con atención la introducción teórica sobre la importancia de que el policía se encuentre familiarizado con las distintas piezas de su arma de cargo que hace tu docente.



2. Observa con atención cómo tu docente muestra la forma correcta de llevar a cabo el desarme y arme de un arma. Posteriormente practica lo observado de manera individual.



3. Intégrate en los equipos sugeridos por tu docente y lleven a cabo la práctica de arme y desarme en grupo.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





Actividad 4. Mantenimiento de armas de fuego



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre la importancia del mantenimiento del arma.
2. Observa con atención cómo tu docente muestra la forma correcta de desarmar el arma y cómo limpiar cada componente. Posteriormente practica lo observado de manera individual.
3. Intégrate en los equipos sugeridos por tu docente y lleven a cabo la práctica con las instrucciones específicas que les proporcione.
4. Responde las preguntas que realiza tu docente a modo de evaluación.
5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Actividad 5. Nomenclatura y características de las municiones



1. Observa con atención la imagen que proyecta tu docente sobre una munición y escucha su explicación de la misma.



2. Intégrate en los equipos sugeridos por tu docente y recibe el material que les entrega para que identifiquen cada parte en la imagen, escribiendo el nombre correspondiente.



3. Cuando tu docente lo indique, pasen al frente a exponer su trabajo.



4. Puedes hacer preguntas y aportaciones a las presentaciones del resto de equipos y a tu docente.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





UNIDAD 3. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MANEJO DEL ARMA DE FUEGO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

- Demuestra la forma correcta de aplicar las medidas de seguridad en el manejo de diversas armas de fuego empleando información mecanizada y habilidades específicas para incrementar su aptitud de manipulación durante las circunstancias necesarias.

Actividad 6. Medidas de seguridad en el manejo del armamento.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre las medidas de seguridad al usar armas de fuego.
2. Observa con atención cómo tu docente muestra la forma correcta de aplicar las medidas de seguridad.
3. Cuando tu docente lo indique, vayan al área de instrucción con el fin de practicar las medidas de seguridad en un entorno seguro y controlado.
4. Responde las preguntas que realiza tu docente sobre lo revisado en la actividad.
5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



Actividad 7. Técnicas de Tiro Policial de armas de fuego -corta y larga-.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre los diferentes tipos de armas de fuego: corta y larga.
2. Observa con atención cómo tu docente muestra la forma correcta de manipular el arma de fuego -corta y larga-. Posteriormente, practica lo observado.
3. Responde las preguntas que realiza tu docente sobre lo revisado en la actividad; puedes consultar todas tus dudas.
4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





UNIDAD 4. TIPOS DE POSICIONES Y DESPLAZAMIENTOS DE TIRO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

- Maneja distintas técnicas de posicionamiento y desplazamiento del tiro, practicando las posturas dictadas por el instructor para mecanizar sus movimientos cuando utilice armas de fuego en diversos escenarios cuando la situación lo amerite.

Actividad 8. Técnicas de posicionamiento y desplazamiento del tiro.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el posicionamiento y desplazamiento del tiro.
2. Observa con atención cómo tu docente muestra la forma correcta de adoptar las distintas posiciones de tiro. Posteriormente, practica lo observado en el campo de tiro.
3. Intégrate en las parejas sugeridas por tu docente y practiquen los ejercicios; donde uno practique su posicionamiento mientras que el otro actúa como supervisor y proporciona retroalimentación.
4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



UNIDAD 5. PRACTICAS DE TIRO CON FUEGO REAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

- Demuestra la forma correcta de realizar disparos reales, practicando el tiro con fuego real dentro de un ambiente controlado para mejorar sus habilidades y aplicarlas en las situaciones que lo ameriten durante su carrera policial.

Actividad 9. Práctica de tiro con fuego real (salvas).



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre todo lo visto en clase para llevar a cabo con seguridad las prácticas de tiro.
2. Observa con atención cómo tu docente muestra la forma correcta de ejecutar el tiro en un ambiente controlado.
3. Cuando tu docente lo indique, practica en el campo de tiro aplicando todas las medidas de seguridad para evitar incidentes o accidentes con las armas .
4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



REFERENCIAS

Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. (Última Reforma POEMO 10-08-2022). Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

<http://congresomich.gob.mx/file/CODIGO-PENAL-REF-10-DEAGOSTO-DE-2022.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 18-11-2022) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019 Última reforma publicada DOF 24-01-2024

García, E. (1995). Armas: Análisis Jurídico de los delitos contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Sista, México.

González, E. (1987). Manual Básico de Armamento, Tiro y Nociones de Balística. Toluca, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, Colegio de Policía.

Hubner, F. (1984). Tiros de combate y defensa personal. Barcelona, Ediciones Técnicas Redes, S. A.

Moreno, R. (1989). Balística forense. 5ª. Edit. Porrúa, México.



Organización de las Naciones Unidas (1990). Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Octavo Congreso sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del delincuente, celebrado en la Habana, Cuba.

Varela, S. (2015). Manual de Tiro, Procedimientos sistemáticos de capacitación y entrenamiento. Editorial Trillas.

Manual de: Fusil AR-15, editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

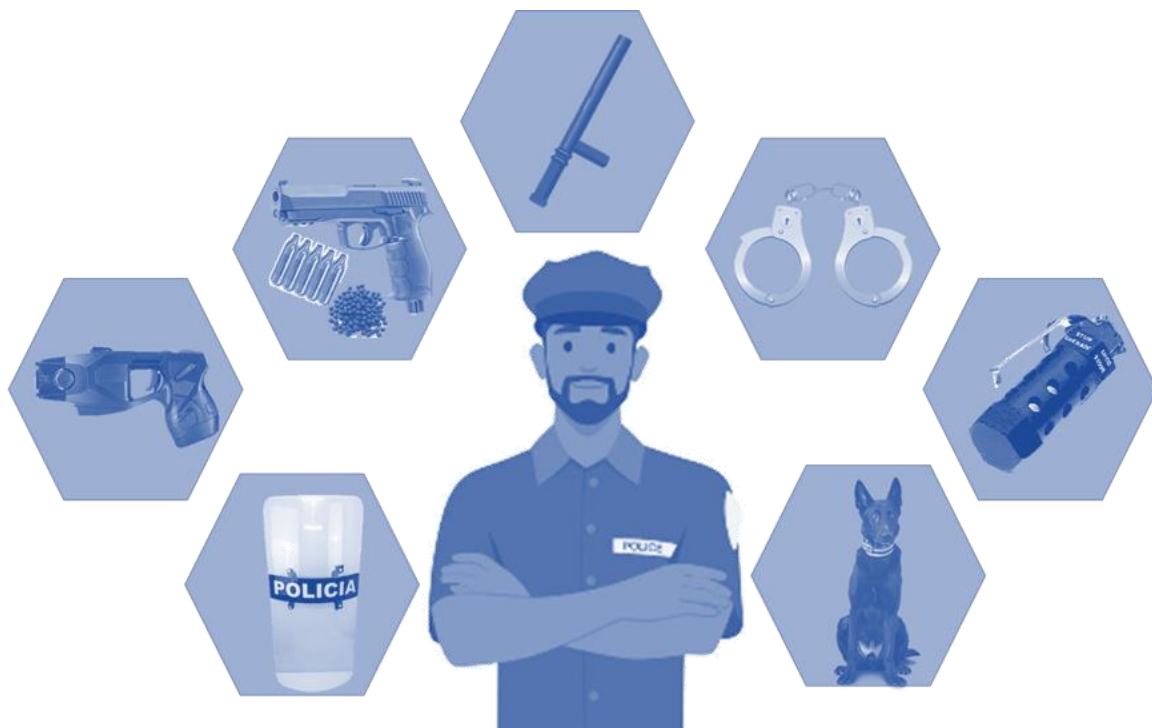
Manual de aspectos técnicos del Servicio de Materiales de Guerra, editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

5 formas de practicar técnicas de tiro con tu arma de fuego.

<https://es.wikihow.com/practicar-t%C3%A9nicas-de-tiro-con-tu-arma-de-fuego#/imagen:Practice-Drills-with-Your-Handgun-Step-20-Version-2.jpg>

Guía de estudio, Armamento y Tiro Policial de la Policía de Buenos Aires Argentina, resolución DGCYE 1011 del año 2017.

MANUAL DEL PARTICIPANTE, ASIGNATURA:
“USO DE ARMAS, INSTRUMENTOS Y
MECANISMOS DE CONTROL DE PERSONAS”
CUADERNILLO



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza

Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez

Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González

Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.....	8
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	11
UNIDAD 1. EQUIPO POLICIAL.....	11
Actividad 1. Definición y características de armas no letales.....	11
UNIDAD 2: BASTÓN RETRÁCTIL Y BASTÓN PR-24 POLICIAL.....	12
Actividad 2. Manejo del Bastón PR-24	12
UNIDAD 3. USO Y MANEJO DE CANDADOS DE MANO.....	13
Actividad 3. Definición y características los candados de manos.....	13
UNIDAD 4. SUSTANCIAS IRRITANTES OC.....	16
Actividad 4. Definición y características las armas no letales.....	16
UNIDAD 5. ARMAS NO LETALES	18
Actividad 5. Generalidades de las armas no letales.	18
REFERENCIAS.....	20



I. INTRODUCCIÓN

Las armas letales y no letales se diseñaron para neutralizar una resistencia agresiva, causar lesiones graves e inclusive la muerte, son instrumentos que en manos de profesionales como la policía podrán inhibir al control, el orden y paz social. Sin embargo, la mala práctica y la falta de capacitación ocasionan perjuicios en la población, y denigran la labor policial.

Actualmente los profesionistas en la materia han determinado que antes de utilizar las armas de fuego, existen otras alternativas denominados mecanismos que permiten buscar que la agresión que se tengan en diversos escenarios, permita a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, bajo la premisa del respeto a los derechos humanos, controlar, neutralizar o repeler una conducta hostil, buscando causar el menor daño posible. (CNDH Mexico, 2022)

En la actualidad la legislación policial permite que los mecanismos de control de personas sean empleados bajo procedimientos del uso diferenciado de la fuerza, y a través de diversos mecanismos de solución de conflictos, una actitud diligente y sobre todo la preparación suficiente con la que debe contar cada sector policía. (Naciones Unidas, 1990)

Si se desea recuperar la confianza en la ciudadanía, cada agente encargado de hacer cumplir la ley, debe poner un grano muy grande de arena en la consolidación de la construcción del tejido social, por ello la importancia de



que quien ingrese a una corporación policial lo haga de manera consciente y buscando proteger y servir a su comunidad. (Alba, 2021)





II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: USO DE ARMAS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL DE PERSONAS.

20 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF5-A-UAIMCP		
Trayecto Formativo			Técnicas y Tácticas Policiales		
Nombre de la Asignatura			Uso de Armas Instrumentos y Mecanismos de Control de Personas		
Horas Mínimas	20	Horas Formativas	6	HORAS PRÁCTICAS	14

EJES TRANSVERSALES	
- Justicia Cívica - Proximidad	- Derechos Humanos - Perspectiva De Género - Cultura De La Legalidad

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Emplear los mecanismos e instrumentos que se utilizan ante casos inminentes de violencia o que pongan en peligro la integridad de las personas, considerando los factores de riesgo en estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el equipo policial, para el uso adecuado durante su servicio.
- Aplicar técnicas utilizando el bastón policial PR-24 con pleno respeto a los Derechos Humanos.
- Implementar el uso de candados de manos en apego a la legalidad para una detención.
- Analizar los tipos de instrumentos de disuasión, para su uso en situaciones que lo ameriten sin menoscabo del respeto a los derechos humanos con perspectiva de género.
- Implementar el uso adecuado de armas no letales para repeler una agresión,

COMPETENCIA DISCIPLINAR

Emplea el armamento de manera adecuada y ética, aplicando sus conocimientos sobre los diferentes tipos del mismo y la normativa legal aplicable para fomentar la paz social durante todas las situaciones apropiadas para su uso.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Desarrolla habilidades de manejo de equipo y regulación jurídica, aplicando los conocimientos obtenidos en la materia para hacer uso adecuado de estas herramientas durante toda su carrera policial.
- Demuestra los diversos tipos de bloqueos y golpes básicos con el bastón policial PR-24, identificando sus componentes y las diversas partes del cuerpo para emplearlas para repeler y resistir una agresión en todo momento que se presente.
- Emplea el candado de mano, aplicando las diversas técnicas de arresto para ejecutar esta actividad correctamente cuando se presenten las situaciones de interactuar con infractores de la ley.
- Maneja el arma Taser, identificando sus características y efectos para tomar la decisión de usarla y hacerlo de manera correcta durante una situación de agresión.
 - Emplea las armas no letales identificando sus tipos, efectos psicológicos, fisiológicos y sus medidas de seguridad para poder usarlas de manera adecuada en todas las circunstancias que sean necesarias.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. EQUIPO POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Desarrolla habilidades de manejo de equipo y regulación jurídica, aplicando los conocimientos obtenidos en la materia para hacer uso adecuado de estas herramientas durante toda su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Definición y características de armas no letales.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: “Bases Fundamentales de Actuación Policial en Materia de Uso de las Armas No Letales”.
2. Observa atentamente las imágenes que proyecta tu docente sobre las armas no letales y escucha su explicación.
3. Cuando tu docente lo indique, utiliza la aplicación de Kahoot para elaborar un Quizz sobre el tema revisado. Posteriormente, comparte la liga para que tu grupo la responda.
4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



UNIDAD 2: BASTÓN RETRÁCTIL Y BASTÓN PR-24 POLICIAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Demuestra los diversos tipos de bloqueos y golpes básicos con el bastón policial PR-24, identificando sus componentes y las diversas partes del cuerpo para emplearlas para repeler y resistir una agresión en todo momento que se presente.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2. Manejo del Bastón PR-24



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: “Manejo del Bastón Policial”. Posteriormente, coloca debidamente el equipo policial mientras continúas escuchando la explicación de cada componente de seguridad que menciona tu docente.



2. Observa atentamente la demostración que realiza tu docente del paso a paso de las técnicas que rigen el uso del Bastón Policial PR-24.



3. Intégrate en pares, siguiendo la sugerencia de tu docente, para que trabajen y perfeccionen las actividades enseñadas.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



UNIDAD 3. USO Y MANEJO DE CANDADOS DE MANO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Emplea el candado de mano, aplicando las diversas técnicas de arresto para ejecutar esta actividad correctamente cuando se presenten las situaciones de interactuar con infractores de la ley.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Definición y características los candados de manos.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre el tema: "Uso y Manejo de Candados de Mano".



- Cuando tu docente lo indique, identifica y completa la Tabla candado de mano y técnicas de arresto:
 - La nomenclatura del candado de mano,
 - Consecuencias legales que, de no usarlo adecuadamente,
 - Cuáles podrían ser los escenarios en los que el agente encargado de hacer cumplir la ley se puede comprometer.



2. Finalizada la primera parte de la tabla, escucha con atención las tres técnicas de arresto que explicará tu docente: "De pie, Rodilla en Tierra o Método de Prona". Y luego concluye de llenar la tabla.



3. Cuando tu docente lo indique, intégrate en pareja y hagan una demostración de las técnicas de arresto.



4. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



TABLA: CANDADO DE MANO Y TÉCNICAS DE ARRESTO

1. Nomenclatura del candado de mano	
2. Consecuencias legales	
3. Escenarios comprometedores	
4. Arresto de pie	
5. Arresto de rodilla en tierra	
6. Arresto Método de Prona	



UNIDAD 4. SUSTANCIAS IRRITANTES OC

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Maneja el arma Taser, identificando sus características y efectos para tomar la decisión de usarla y hacerlo de manera correcta durante una situación de agresión.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Definición y características las armas no letales.



1. Escucha con atención la presentación general que da tu docente sobre las armas no letales, incluyendo las sustancias irritantes, armas eléctricas, acústicas, de láser, granadas, cañones, etc.



2. Intégrate en equipos de cinco personas, sugeridos por tu docente, y esperen instrucciones.



3. Elaboren un memorama en donde en una tarjeta se dibuje el arma no letal y en la otra se escriba su descripción y características. Posteriormente, intercambien sus memoramas entre equipos y comiencen a jugar para que identifiquen cada una de las armas letales uniando la imagen a la descripción que corresponda.



4. Al terminar el juego, cuando tu docente lo indique, dialoguen sobre lo que opinan de la existencia y uso de estos tipos de armas no letales.



5. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.





UNIDAD 5. ARMAS NO LETALES

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Emplea las armas no letales, identificando sus tipos, efectos psicológicos, fisiológicos y sus medidas de seguridad para poder usarlas de manera adecuada en todas las circunstancias que sean necesarias.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Generalidades de las armas no letales.



1. Escucha con atención la explicación que da tu docente sobre los diferentes componentes de seguridad con los que se podrían llegar a contar considerando cada escenario hostil como medida de acción.



2. Intégrate en equipos de siete personas, sugeridos por tu docente, y esperen instrucciones.



3. Elaboren una presentación gráfica donde identifiquen y expliquen la diferencia entre las armas letales y no letales, poniendo un ejemplo claro de un mecanismo para neutralizar una conducta agresiva, conforme a los principios del respeto a los derechos humanos.



4. Pasen al frente del grupo a exponer su trabajo. Sólo tienen 5 minutos.



5. Observa con atención la manera en la que tu docente emplea las armas de aire comprimido “Gotcha - Airsoft”, generando técnicas y tácticas en el empleo del armamento para inhibir la conducta hostil; así como el uso de diversos gases y sus efectos, y el cómo emplearlos en el momento correcto. Continúa escuchando su explicación sobre su utilización.



6. Escucha con atención el cierre de la actividad que realiza tu docente.



REFERENCIAS

- ACNUDH (2021). SOBRE EL EMPLEO DE ARMAS MENOS LETALES EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN. Obtenido de <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2021/05/Orientaciones-de-las-Naciones-Unidas-en-materia-de-derechos-humanos-sobre-el-empleo-de-armas-menos-letales.pdf>
- Alba, B. J. (2021). LA MEDIACIÓN POLICIAL COMO MÉTODO ALTERNATIVO DE SOLUCION DE CONFLICTOS. *Policía Local de Córdoba*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, 05 de marzo). *Código Nacional de Procedimientos Penales*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, 24 de enero). *Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>
- CNDH MEXICO. (2022). *Sitio Web de la CNDH*. Obtenido de Usolegitimo de la fuerza: <https://www.cndh.org.mx/palabras-clave/2552/uso-ilegitimo-de-la-fuerza>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2022). *Uso legitimo de la fuerza*. Obtenido de Recomendacion de violaciones graves de derechos humanos: <https://www.cndh.org.mx/palabras-clave/2552/uso-ilegitimo-de-la-fuerza>
- Estado Mayor de la Defensa Nacional. (2010, 01 demarzo). *Manual para el empleo del bastón policial PR-24 "STS"*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/512915583/MANUAL-DE-PR-24>
- Naciones Unidas. (07 de Septiembre de 1990). *Instrumentos de derechos humanos*. Obtenido de Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>

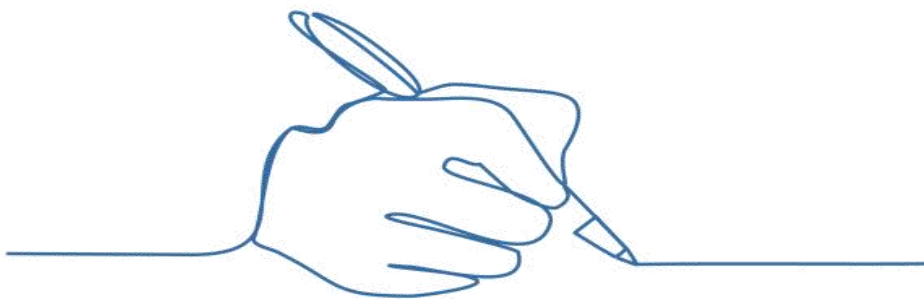


Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024, 07 de febrero). *Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/actualizacion-del-manual-de-identidad-para-las-corporaciones-de-seguridad-publica>

SEJ-PEP (2022), PROTOCOLO DEL USO DE LA FUERZA PARA POLICÍAS MUNICIPALES. Obtenido de https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Protocolos/SSPYPC/PT_SEG_IGO_01_Protocolo_del_Uso_de_la_Fuerza_para_Policias_Municipales.pdf

Teresa, D. I. (2002). Modelo de Cambio Organizacional, como apoyo para toma de decisiones. *Investigacion Administrativa*, 16.

Manual del Participante asignatura:
“Taller de Redacción de Documentos
Policiales”



Primera Versión

JUNIO 2024

Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.....	5
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	8
UNIDAD 1. PRÁCTICAS DE REDACCIÓN EN CONTEXTOS CONTROLADOS.....	8
ACTIVIDAD 1. Redacción de informe patrullaje diario, creación de informes de incidentes menores y elaboración de notas de campo con límite de tiempo.....	8
ACTIVIDAD 2. Prácticas de resumen de eventos en formatos breves.....	10
UNIDAD 2 REDACCIÓN DE ESCENARIOS DE INTERACCIÓN CIUDADANA.....	11
ACTIVIDAD 3. Redacción de Informe tras entrevistas simuladas con ciudadanos. Documentación de procedimientos de atención ciudadana. .	11
ACTIVIDAD 4. Redacción basada en estudio de casos reales o hipotéticos.	13
UNIDAD 3 DOCUMENTACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO.....	14
ACTIVIDAD 5. Redacción de informes de incidentes conflictivos.....	14
UNIDAD 4. REDACCIÓN DE OPERATIVOS ESPECIALES.....	16
ACTIVIDAD 6. Redacción de informes operativos tácticos y llenado de documentación detallada de procedimientos especiales	16
ACTIVIDAD 7. Intercambios y revisión Crítica de Informes entre cadetes....	18
UNIDAD 5. REDACCIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.	19
ACTIVIDAD 8. Redacción del Informe Policial Homologado.....	19
REFERENCIAS.....	21

I. INTRODUCCIÓN

El cuadernillo de participante de la asignatura “Taller de Redacción de documentos policiales” es una herramienta que busca facilitar el aprendizaje de los contenidos aquí establecidos de manera dinámica, específica y completa a todas y todos los estudiantes que quieran formarse para ser servidores públicos como policías de proximidad.

En este cuadernillo se encuentran las actividades a realizar bajo la conducción de un experto docente en la materia, retomando los temas revisados durante cada una de las sesiones de enseñanza, para que se refuercen de una manera práctica y en la que, con el ejercicio, se puedan resolver las dudas que surjan y se puedan crear escenarios que sirvan para tener una mejor y más completa preparación.

Los temas a tratar van desde la redacción y creación de reportes e informes de patrullaje diario e incidentes menores hasta la práctica de notas de campo y resumen de eventos con límite de tiempo.

Se realizan prácticas de redacción bajo distintos escenarios y situaciones que les permitan familiarizarse con su día a día policial; fomentando la interacción ciudadana, la correcta documentación en situaciones de conflicto, la redacción en operativos especiales; así como del Informe Policial Homologado (IPH). Todo bajo presión, resultado de todo lo anterior ser capaces de desempeñarse en escenarios integradores de manera funcional.

Todo englobando un principal propósito, tener herramientas suficientes para poder desarrollarse plenamente como agentes de seguridad y como personas pertenecientes a una sociedad; buscando la paz social y la confianza en la comunidad.

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.

ASIGNATURA: TALLER DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS POLICIALES
26 HORAS

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF6 - T - MPRC	
Trayecto formativo		Talleres de desarrollo de habilidades para la función policial	
Nombre del taller:		Redacción de Documentos Policiales	
Horas Mínimas	26	Horas Prácticas:	26

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Desarrollar en los participantes las competencias necesarias para la redacción eficiente y efectiva de documentos policiales, asegurando la claridad, precisión y conformidad con los estándares legales y normativos vigentes, como parte de sus obligaciones en el ejercicio de las funciones policiales.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR
DISCIPLINAR: Redacta documentos policiales, empleando los elementos específicos acorde con los estándares legales y normativos vigentes para que la

información sea clara y precisa durante toda su carrera policial.

ESPECÍFICAS:

- Adquiere las habilidades fundamentales de redacción, aplicando la gramática, ortografía y construcción de oraciones para que redacte informes policiales en contextos controlados en todo momento que se requiera.
- Desarrolla la habilidad de redactar informes y documentos adecuados a diferentes situaciones operativas, mostrando adaptabilidad y precisión en diversos escenarios policiales en toda su carrera como policía.
- Redacta documentos policiales, aplicando las mejores prácticas para el manejo seguro y ético de información sensible y confidencial cuando se susciten situaciones de conflicto.
- Mejora la capacidad de análisis crítico de documentos, practicando el dar y recibir retroalimentación constructiva para contribuir a la mejora continua en la redacción dentro de su unidad durante los operativos especiales.
- Desarrolla la habilidad de elaboración de informes especializados, como lo es el Informe Policial Homologado (IPH), demostrando precisión y cumplimiento de requisitos formales en todo momento que se requiera.
- Muestra las habilidades adquiridas en ejercicios prácticos y simulaciones que emulan situaciones reales, reforzando su capacidad de redactar efectivamente bajo diversas condiciones y presiones cuando éstas se presenten.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir las habilidades fundamentales en gramática, ortografía y construcción de oraciones, esenciales para la redacción clara y precisa de documentos policiales.
- Aplicar los principios de Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad en sus redacciones, bajo un enfoque ético.
- Desarrollar la habilidad de redactar informes y documentos adecuados a diferentes situaciones operativas, mostrando adaptabilidad y precisión en diversos escenarios policiales.
- Aplicar las mejores prácticas para el manejo seguro y ético de información sensible y confidencial en la redacción de documentos policiales.
- Desarrollar la habilidad de elaboración de informes especializados, como el Informe Policial Homologado (IPH), demostrando precisión y cumplimiento de requisitos formales.
- Mejorar la capacidad de análisis crítico de documentos y practicar dar y recibir retroalimentación constructiva, para contribuir a la mejora continua en la redacción dentro de su unidad.
- Aplicar las habilidades adquiridas en ejercicios prácticos y simulaciones que emulan situaciones reales, reforzando su capacidad de redactar efectivamente bajo diversas condiciones y presiones.
- Utilizar con eficacia herramientas tecnológicas y digitales para la redacción, gestión y archivo de documentos, incrementando su eficiencia y capacidad organizativa.

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. PRÁCTICAS DE REDACCIÓN EN CONTEXTOS CONTROLADOS.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Adquiere las habilidades fundamentales de redacción, aplicando la gramática, ortografía y construcción de oraciones para que redacte informes policiales en contextos controlados en todo momento que se requiera.

Indicaciones para el aprendizaje.

ACTIVIDAD 1. Redacción de informe patrullaje diario, creación de informes de incidentes menores y elaboración de notas de campo con límite de tiempo.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Redacción de Informe de Incidentes Menores y Elaboración de notas de campo con límite de tiempo”*.
2. Forma equipos de 5 personas con tus compañeros, elaboren un cuadro sinóptico, en donde identifiquen las semejanzas y diferencias entre los tres documentos citados.



3. Terminada la actividad, cada equipo expondrá sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 20 minutos.



4. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema, enriquece las aportaciones de tus compañeros con tu reflexión personal.

Indicaciones para el aprendizaje:

ACTIVIDAD 2. Prácticas de resumen de eventos en formatos breves.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Eventos en Formatos Breves”*.



2. Realiza un resumen de la exposición, señalando un punto principal, de lo aprendido.



3. Participa junto con tus compañeros comentando lo que te ha llamado más la atención de esta práctica y escuchando al o la docente respecto a sus apreciaciones sobre las fortalezas que ve en cada uno y sugiriendo mejoras ante áreas de oportunidad detectadas.



4. Puedes hacer tus aportaciones personales al concluir las intervenciones en el momento en el que el docente hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

UNIDAD 2 REDACCIÓN DE ESCENARIOS DE INTERACCIÓN CIUDADANA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Desarrolla la habilidad de redactar informes y documentos adecuados a diferentes situaciones operativas, mostrando adaptabilidad y precisión en diversos escenarios policiales en toda su carrera como policía.

Indicaciones para el Aprendizaje:

ACTIVIDAD 3. Redacción de Informe tras entrevistas simuladas con ciudadanos. Documentación de procedimientos de atención ciudadana.



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *"Informe tras entrevistas Simuladas con ciudadanos y Documentos de Procedimientos de Atención Ciudadana"*.



2. Se reunirán en equipos de 5 participantes, a efecto de que lleven a cabo el ejercicio de manera alternada a través de un desempeño de roles.



3. Terminada la actividad cada equipo expondrá sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 20 minutos, destacando la importancia del llenado de los documentos expuestos.
4. Escucha ahora la retroalimentación del o la docente, el cual destacará las fortalezas y, en su caso, sugiriendo mejoras ante áreas de oportunidad detectadas. Toma nota de las observaciones.

Indicaciones para el aprendizaje:

ACTIVIDAD 4. Redacción basada en estudio de casos reales o hipotéticos.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Redacción basada en estudio de casos, así como la discusión en Grupo y el Análisis de Informes de Casos”*.
1. Formen 4 equipos con tus compañeros y observen el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=zcbItZlupQ> y analicen la detención de una persona en flagrancia como caso hipotético redactando el hecho.
2. Compartan en equipo y después en grupo la actividad realizada.
3. Al concluir las intervenciones, participa junto con tus compañeros exponiendo las ideas más importantes de lo visto y hagan el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

UNIDAD 3 DOCUMENTACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Redacta documentos policiales, aplicando las mejores prácticas para el manejo seguro y ético de información sensible y confidencial cuando se susciten situaciones de conflicto.

Indicaciones para el Aprendizaje:

ACTIVIDAD 5. Redacción de informes de incidentes conflictivos.

Documentación de estrategias de resolución de conflictos y análisis y redacción de situaciones bajo presión.



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *“Redacción de Informes de Incidentes Conflictivos. Documentación de Estrategias de Resolución de Conflictos, Análisis y Redacción de Situaciones Bajo Presión”*.



2. Enseguida, mediante la técnica Phillips 66 organizará equipos, mismos que pasarán al frente para exponer lo entendido de cada uno de los documentos e informes expuestos por la o el docente.



3. Al concluir las intervenciones, se hará el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema, se espera que puedas compartir las ideas que más te llamaron la atención de lo visto en esta sesión.



UNIDAD 4. REDACCIÓN DE OPERATIVOS ESPECIALES.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Mejora la capacidad de análisis crítico de documentos, practicando el dar y recibir retroalimentación constructiva para contribuir a la mejora continua en la redacción dentro de su unidad durante los operativos especiales.

Indicaciones para el Aprendizaje:

ACTIVIDAD 6. Redacción de informes operativos tácticos y llenado de documentación detallada de procedimientos especiales



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *“Redacción de Informes Operativos Tácticos y Documentación Detallada de Procedimientos Especiales”*.



2. Únete a uno de los 4 equipos que se formarán para realizar el ejercicio de llenado de informes operativos tácticos y de Documentación Detallada de Procedimientos Especiales, partiendo de casos hipotéticos.



3. Terminada la actividad cada equipo expondrá el llenado de cada uno de los documentos sus conclusiones y análisis del tema en un máximo de 20 minutos.
4. Participa en el momento de la conclusión una vez terminadas las intervenciones y cuando el docente haga el cierre de la actividad enfatizando lo esencial del tema.

Indicaciones para el aprendizaje.

ACTIVIDAD 7. Intercambios y revisión Crítica de Informes entre cadetes.



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema: *“Intercambios y revisión de crítica de Informes entre cadetes, y sesiones de retroalimentación grupal para la mejora a calidad de los informes”*.



2. Participa en la lluvia de ideas de manera espontánea.



3. Puedes hacer sus aportaciones para enriquecer el momento a manera de síntesis una vez que se termine la actividad.



4. De manera colaborativa da tu aportación eligiendo junto con tus compañeros 10 ideas principales sobre el tema tratado.

UNIDAD 5. REDACCIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR

- Desarrolla la habilidad de elaboración de informes especializados, como lo es el Informe Policial Homologado (IPH), demostrando precisión y cumplimiento de requisitos formales en todo momento que se requiera.

Indicaciones para el aprendizaje:

ACTIVIDAD 8. Redacción del Informe Policial Homologado.

- Secciones 1, 2, 3, 4 y 5.
- Llenado del Anexo A del I.P.H. - Detenciones
- Llenado del Anexo B del I.P.H. - Informe del Uso de la Fuerza
- Elaboración del Anexo C del I.P.H. - Inspección del Vehículo.
- Completar el Anexo D del I.P.H. - Inventario de Armas y Objetos.
- Integración de Anexo E del I.P.H. - Entrevistas.
- Llenado de anexo F del I.H.P. - Entrega - Recepción del Lugar de Intervención.
- Llenado del Anexo G del I.P.H. - Continuación de la Narrativa de los Hechos y/o Entrevista.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema: *“Aprender el llenado del Informe Policial Homologado y el llenado respectivo de sus secciones y anexos.”*.

Manual del Participante Asignatura: “Taller de Redacción de Documentos Policiales”

Cuadernillo



2. Participa llevando a cabo una simulación de una intervención policial en la que mediará un conflicto a través de la disuasión como primer nivel de contacto del uso de la fuerza.

3. Hecho lo anterior, únete a un equipo de trabajo de acuerdo a las indicaciones del o la docente y a partir de un caso real o hipotético, simulen un ejercicio en el que desarrollarán los puntos:

5.1 Secciones 1, 2, 3, 4 y 5.

5.2 Llenado del Anexo A del I.P.H. - Detenciones

5.3 Llenado del Anexo B del I.P.H. - Informe del Uso de la Fuerza

5.4 Elaboración del Anexo C del I.P.H. - Inspección del Vehículo.

5.5 Completar el Anexo D del I.P.H. - Inventario de Armas y Objetos.

5.6 Integración de Anexo E del I.P.H. - Entrevistas.

5.7 Llenado de anexo F del I.H.P. - Entrega - Recepción del Lugar de Intervención.

5.8 Llenado del Anexo G del I.P.H. - Continuación de la Narrativa de los Hechos y/o Entrevista.

4. Participa al cierre de la actividad comentando sobre la importancia de la redacción adecuada de informe policial homologado, en sus secciones y anexos.





REFERENCIAS

- Campos Cordero, R., & Méndez Anchía, S. (2018). Redacción de documentos policiales. Primera edición. [Formato PDF]. UNED.
- IDOCPUB. (2019). Guía Técnica Para Redacción De Informes Policiales.
- González López, R. (2018). Ética en la función policial. Tirant lo Blanch.
- Juris pe. (s/f). Curso taller de redacción de actas e informes policiales. [Archivo de video] YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=zcbItZlupQQ>
- Ríos Urióstegui, A. (2022). Estudio del informe policial homologado y la cadena de custodia en el sistema penal acusatorio y en materia federal. Flores Editor.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s/f). Guía de Llenado del Informe Policial Homologado (Hecho probablemente delictivo). Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394021/Guia_IPH_Hecho_Probablemente_Delictivo.pdf



*“Taller de Mediación Policial y Resolución de
Conflictos”
Cuadernillo*



Primera Versión

JUNIO 2024





Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.....	9
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	11
UNIDAD 1. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	11
Actividad 1. Mesa de debate	11
1.1 Casos prácticos. (Proximidad y acercamiento comunitario).....	12
Actividad 2 Mesa de debate	12
1.1.2.-Atención a Conflictos Vecinales y Comunitarios	13
Actividad 3. Simulación de casos reales	13
1.1.3.- Atención a sucesos criminales	15
Actividad 4. Simulación de casos reales	15
UNIDAD 2.- MODELOS APLICABLES A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	17
2.1.1.- Participación en un Escenario Integrado que Combina las Partes Fundamentales del Modelo SARA.....	17
Actividad 5. Análisis y debate sobre el Modelo SARA	17
2.1.1.- Detección: Identificación de problemas y conflictos.....	18
2.1.2.- Análisis	20
Actividad 7.- Observación y análisis de datos	20
2.1.3.- Respuesta	21
Actividad 8.- Observación y recopilación de datos.....	21
.....	22
2.1.4.- Evaluación: Revisión de los resultados y efectividad de las intervenciones.....	23
Actividad 9.- Observación y análisis de estadísticas.....	23
.....	25
2.2. Modelo Homologado de Justicia Cívica: Enfoque práctico para resolver problemas relacionados con faltas administrativas o infracciones.....	26
Actividad 10. Simulación de casos.....	26



2.2.1. Prácticas Orientadas a la Solución de Problemas por Faltas Administrativas o Infracciones: Estrategias y técnicas específicas para abordar conflictos menores.....	28
Actividad 11. Simulación de casos reales	28
UNIDAD 3.- EJERCICIOS PRÁCTICOS EN LA MEDIACIÓN POLICIAL	30
Actividad 12.- Análisis de Información	30
3.1.- Prácticas Orientadas a la Solución de Conflictos Comunitarios a Través de la Mediación Policial	31
Actividad 13.- Simulación de Mediación.....	31
3.1.1. Presentación.....	32
Actividad 14. Trabajo en Equipo.....	32
3.1.2.- Encuadre de la Mediación.....	33
3.1.3.- Abordaje del Conflicto.....	33
3.1.4.- Propósito de la Mediación	33
3.1.5.- Cierre de la Sesión y Posible Firma de Acuerdos	33
Actividad 15. Simulación del proceso de mediación	33
REFERENCIAS.....	35



I. INTRODUCCIÓN

La mediación policial y la resolución de conflictos representan elementos cruciales en la formación y desempeño de las fuerzas de seguridad en la actualidad. Estos componentes no solo fomentan la resolución pacífica de conflictos, sino que también promueven una interacción más armoniosa entre la policía y la comunidad, contribuyendo a un entorno más seguro y equitativo.

Este cuadernillo ha sido diseñado como una guía completa y estructurada para facilitar tus aprendizajes en el taller de Mediación Policial y Resolución de Conflictos. Está orientado a proporcionar a las y los cadetes herramientas y metodologías prácticas que permitan una interacción efectiva con conocimientos, que favorezcan el desarrollo de las habilidades esenciales para la mediación y la gestión de conflictos en contextos policiales.

La mediación policial es una disciplina que busca transformar la manera en que las fuerzas de seguridad abordan y resuelven conflictos. Al fomentar un enfoque basado en el diálogo y la comprensión mutua, la mediación contribuye a reducir la violencia y la tensión, y promueve un clima de confianza y colaboración entre la policía y la comunidad.

Siendo entonces, un recurso valioso para contribuir a la formación de policías comprometidos con el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad más pacífica y equitativa.



CARO



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR.

ASIGNATURA: TALLER DE MEDIACIÓN POLICIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 26 HORAS

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF6 - T - MPRC	
Trayecto formativo		Talleres de desarrollo de habilidades para la función policial	
Nombre del taller:		Mediación policial y resolución de conflictos	
Horas Mínimas	26	Horas Prácticas:	26

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Aplicar los procesos de mediación como herramientas indispensables en la resolución de problemas vecinales y comunitarios con la finalidad de establecer la paz y sana convivencia en el entorno social.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

DISCIPLINAR:

Transmite conocimientos y habilidades de mediación policial y resolución de conflictos, aplicando herramientas y metodologías para la mediación y la gestión de conflictos en contextos policiales durante todas las situaciones que lo ameriten.

**ESPECÍFICAS:**

- Identifica la importancia de la mediación policial como mecanismo alternativo de solución de conflictos, implementando técnicas adecuadas para resolver las distintas problemáticas que se presenten en la comunidad cuando éstas sucedan.
- Conoce los pasos del modelo SARA y la justicia cívica, implementando sus procesos en la resolución de conflictos comunitarios para atenderlos de manera pronta y efectiva durante cada situación de esta índole que se presente.
- Aplica las técnicas de mediación policial, resolviendo los conflictos comunitarios, para privilegiar la prevención del delito al atender oportunamente estas problemáticas cuando se susciten.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar los métodos adecuados de solución de conflictos en el contexto vecinal y comunitario.
- Emplear las herramientas basadas en la Justicia para la resolución de problemas que se presentan en la comunidad.
- Desarrollar los procesos de mediación como acercamiento a la comunidad para la solución de problemas.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1. Mesa de debate



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto a los conceptos básicos sobre resolución de conflictos, para este taller es necesario el repaso del cuadernillo de la materia de "Mediación Policial".



2. Participa en la discusión en equipo sobre experiencias previas con conflictos.



3. Al concluir las intervenciones, escucha el cierre de la actividad, que hace tu docente, enfatizando lo esencial del tema y resultados de aprendizaje

Fuente de consulta : Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



1.1 Casos prácticos. (Proximidad y acercamiento comunitario)

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 2 Mesa de debate



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema de Proximidad y Acercamiento comunitario.



2. Toma nota de los pasos a seguir ante un conflicto, a efecto de propiciar un acercamiento que permita su resolución a través del diálogo, analiza el procedimiento y escribe tus reflexiones sobre su funcionalidad al aplicarlo.



3. Posterior a esto, te reunirás con un equipo y realizarán una mesa de debate donde expliquen la importancia de la proximidad y el acercamiento comunitario y cómo influye en la sociedad.



4. Al concluir las intervenciones, escucha el cierre de la actividad, que hace tu docente, enfatizando lo esencial del tema y resultados de aprendizaje.

Fuente de consulta: Greene, J. (2006). La policía de proximidad en Estados Unidos: cambios en la naturaleza, estructura y funciones de la policía. National Institute of Justice. New York y Granada.
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637#:~:text=El%20MNPJC%20es%20una%20pol%C3%ADtica,de%20los%20delitos%2C%20disminuir%20la>



1.1.2.-Atención a Conflictos Vecinales y Comunitarios

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3. Simulación de casos reales



1. Escucha con atención la exposición que realizara el o la docente respecto al tema de Atención a Conflictos Vecinales y Comunitarios.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de propiciar un acercamiento que permita su resolución a través del diálogo; analiza el procedimiento y escribe tus reflexiones sobre su funcionalidad al aplicarlo.



3. Posterior a esto, se reunirán en equipos de 5 a 6 integrantes donde cada equipo elige a un "policía" y los demás actuarán como miembros de la comunidad, se asignan diferentes escenarios a cada equipo. Algunos ejemplos pueden incluir:

- Una queja de ruido entre vecinos.
- Un desacuerdo en un parque comunitario sobre el uso de instalaciones.
- Un conflicto en una tienda local entre un cliente y el propietario.



4. Cada equipo presenta su escenario y describe cómo se desarrolló la interacción diferente para mejorar el resultado.



5. Posterior a ello, realizarás una pequeña reflexión y realizarás el siguiente cuestionario:

¿Qué técnicas de comunicación fueron más efectivas?

¿Cómo se sintieron los vecinos al final de la mediación?

¿Qué podría haberse hecho de manera?

Fuente de consulta : <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637#:~:text=El%20MNPJC%20es%20una%20pol%C3%ADtica,de%20los%20delitos%2C%20disminuir%20la> Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de “Mediación Policial



1.1.3.- Atención a sucesos criminales

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4. Simulación de casos reales



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema de atención a sucesos criminales. El instructor dará una breve introducción teórica sobre la importancia de una respuesta adecuada a sucesos criminales y las técnicas de resolución de conflictos.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades prácticas para la atención y resolución de sucesos criminales.



3. Posterior a esto, se reunirán en equipos de 5 a 6 integrantes donde cada equipo elige a un "policía" o un equipo de "policías" y los demás actuarán como participantes en la situación (víctimas, sospechosos, testigos), se asignan diferentes escenarios a cada equipo. Algunos ejemplos pueden incluir:

Robo en una tienda.

Asalto en la calle.

Conflicto doméstico que involucra violencia.



4. Representen sus escenarios asignados:

Deben interactuar con las "víctimas", "sospechosos", y



"testigos" utilizando técnicas de resolución de conflictos y procedimientos policiales adecuados.

5. Posterior a ello, realizarás una pequeña reflexión final sobre la importancia de una respuesta adecuada a sucesos criminales, contestando las siguientes preguntas:

¿Qué técnicas de comunicación fueron más efectivas?

¿Cómo se manejó la tensión y el estrés en cada situación?

¿Qué medidas se tomaron para asegurar la seguridad de todos los involucrados?

¿Qué podría haberse hecho de manera diferente para mejorar el resultado?

Fuente de consulta: Foyer, A. (1990). Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones. Barcelona: Paidós Ibérica.

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637#:~:text=El%20MNPJC%20es%20una%20pol%C3%ADtica,de%20los%20delitos%2C%20disminuir%20la>

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



UNIDAD 2.- MODELOS APLICABLES A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

2.1.1.- Participación en un Escenario Integrado que Combina las Partes Fundamentales del Modelo SARA

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 5. Análisis y debate sobre el Modelo SARA



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema Modelo SARA.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades prácticas para la aplicación del modelo SARA.



3. Posterior a esto, se reunirán en equipos de 5 a 6 integrantes donde cada equipo dará su punto de vista sobre la efectividad del modelo, evaluarán sus pros y contras.

Fuente de consulta :

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de “Mediación Policial”



2.1.1.- Detección: Identificación de problemas y conflictos.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6. Observación y recopilación de datos.



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al tema **Detección**.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades prácticas para la aplicación en los mapas que se les proporcionarán.



3. Presenten, con la guía tu docente, ejemplos de problemas que podrían ser identificados durante la fase de detección, como áreas con alta incidencia de delitos, problemas de tráfico, o lugares con infraestructura deficiente.

4. Atiendan las indicaciones para organizarse en equipos de 4-6 personas y cada equipo reciba un área específica del vecindario o comunidad para observar.

Observación en el Terreno:



5. Aún en equipo, recopilen información sobre posibles problemas, y documenten los problemas observados.



Regreso y Análisis Inicial

6. Compartan sus Observaciones entre las y los participantes en el equipo.



Priorizar Problemas:

7. Discutan en el equipo respecto a las observaciones y el proceso de detección.

8. Con orientación de tu docente, reflexionen respecto al tema apoyándose en el siguiente cuestionario:



¿Qué técnicas de observación fueron más efectivas para identificar los problemas?

¿Cómo podrían mejorar el proceso de detección en el futuro?

¿Qué pasos adicionales son necesarios para pasar a la fase de análisis del modelo SARA?

Fuente de consulta :

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



2.1.2.- Análisis

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 7.- Observación y análisis de datos



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto a la fase Observación y Análisis de datos.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información.



3. Posterior a ello, atiendan la indicación de conformarse en equipos de 4-6 personas y cada equipo reciba la área específica del vecindario o comunidad para observar.

Revisión de Datos

Observaciones analiza perfectamente el escenario y detectar las problemáticas que existen y presenta posibles soluciones.



4. Con guía de su docente, lleven a cabo una discusión grupal sobre la validez de los análisis y la viabilidad de las estrategias propuestas.



5. Contesta las siguientes preguntas:

¿Qué técnicas de observación fueron más efectivas para identificar los problemas?

¿Cómo podrían mejorar el proceso de detección en el futuro?

¿Qué pasos adicionales son necesarios para pasar a la fase de análisis del modelo SARA?

Fuente de consulta :

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de “Mediación Policial”



2.1.3.- Respuesta

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 8.- Observación y recopilación de datos



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto a la fase de Respuesta.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información.



3. Presenten ejemplos de respuestas efectivas a problemas comunitarios, destacando el proceso desde el diseño hasta la implementación.

Revisión de Datos y Estrategias Preliminares



4. Posterior a ello, reúnete con tu equipo y revisen los datos recopilados y el análisis realizado en las fases previas.

Desarrolla un Plan de Acción.



5. Cada equipo presenten su plan de acción y las estrategias seleccionadas al resto de los participantes.



6. Contesta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se pueden tomar para evaluar la efectividad de las respuestas implementadas?

Fuente de consulta :

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



2.1.4.- Evaluación: Revisión de los resultados y efectividad de las intervenciones.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 9.- Observación y análisis de estadísticas



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto a la fase de Evaluación.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información.



3. En el equipo que las y los organice su docente revisen los datos recopilados tras la implementación de estrategias como la mejora de la iluminación y el aumento de la vigilancia en el parque.



4. Aún en equipos realicen encuestas a las y los residentes para obtener retroalimentación sobre la percepción de seguridad y la incidencia de vandalismo desde la implementación de las estrategias.



5. Con la información Analicen las estadísticas de delitos antes y después de la implementación para medir



6. Identifiquen patrones y cambios significativos en los incidentes de vandalismo.

Identificación de Áreas de Mejora:



7. Basado en la evaluación, identifique que, aunque la iluminación ha mejorado, la vigilancia aún necesita ser más frecuente.



8. Recomienden ajustes como aumentar la frecuencia de las patrullas y organizar eventos comunitarios en el parque para aumentar la presencia social.



9. Cada equipo presenta los resultados de su evaluación, destacando los aspectos más efectivos y las áreas que requieren mejora.



10. Propongan ajustes y nuevas estrategias para abordar los problemas restantes.



11. Posterior a ello, contesten las siguientes preguntas:

¿Qué indicadores fueron más útiles para evaluar la efectividad de las estrategias?

¿Qué ajustes específicos se recomiendan para mejorar las estrategias implementadas?

¿Cómo se puede asegurar la sostenibilidad de las soluciones a largo plazo?

Fuente de consulta :

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de “Mediación Policial”



2.2. Modelo Homologado de Justicia Cívica: Enfoque práctico para resolver problemas relacionados con faltas administrativas o infracciones.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 10. Simulación de casos



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto al modelo homologado de justicia cívica, explicando su objetivo y componentes principales.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información.



3. Se presentan ejemplos de cómo se ha aplicado el modelo para resolver faltas administrativas o infracciones en otras comunidades



4. Deberán por equipos investigar diversos casos de estudio que detallan situaciones comunes de faltas administrativas o infracciones.



4. Posterior a ello, trabajen en equipos y cada equipo propondrá un conflicto el cual deberán resolver, dentro de cada equipo, se asignan roles de mediador, infractor, víctima y observadores, actuando cada uno en el papel asignado.



5 Reflexionan sobre la importancia de la mediación en la resolución de faltas administrativas o infracciones.



6. Discuten cómo aplicar estas habilidades en situaciones reales en sus comunidades.

¿Qué técnicas de mediación fueron más efectivas durante la simulación?

¿Qué desafíos surgieron y cómo fueron abordados?

¿Cómo se pueden aplicar estas habilidades de mediación en la vida real para resolver conflictos comunitarios?

Fuente de consulta: Cruz, A. (2015). Mediación policial. Tratado de Mediación en la resolución de conflictos. Madrid: Tecnos.

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



2.2.1. Prácticas Orientadas a la Solución de Problemas por Faltas Administrativas o Infracciones: Estrategias y técnicas específicas para abordar conflictos menores.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 11. Simulación de casos reales



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto a las prácticas orientadas a la solución de problemas por faltas administrativas o infracciones, estrategias y técnicas específicas para abordar conflictos menores.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información.



3. Revisión de Escenarios de Estudio de Casos (15 minutos)
Revisen varios escenarios de estudio de casos que detallen situaciones comunes de faltas administrativas o infracciones menores.



4. Analicen los detalles de cada caso para entender el contexto, las partes involucradas y las posibles soluciones.



5. Realiza una simulación de mediación, donde el mediador guía la conversación para resolver la falta administrativa o infracción menor.



6. Participa con tu equipo y discutan las mediaciones realizadas, ofreciendo retroalimentación y sugerencias para mejorar el proceso.

La resolución de conflictos menores.

Discutan cómo aplicar estas habilidades en situaciones reales en sus comunidades.

- ¿Qué desafíos surgieron y cómo fueron abordados?
- ¿Cómo se pueden aplicar estas habilidades de mediación en la vida real para resolver conflictos menores?



7. Reflexionen sobre la importancia de las técnicas específicas en:

Fuente de consulta: Fuente de consulta: Cruz, A. (2015). Mediación policial. Tratado de Mediación en la resolución de conflictos. Madrid: Tecnos.

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



UNIDAD 3.- EJERCICIOS PRÁCTICOS EN LA MEDIACIÓN POLICIAL

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 12.- Análisis de Información



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto los conceptos básicos y el proceso de la mediación policial, explicando su importancia y aplicación en la resolución de conflictos comunitarios.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información

3. Realiza en tu cuaderno un análisis de la importancia de la mediación policial, la proximidad social y el modelo POP, así como el papel que debe desempeñar el elemento de la policía.

Fuente de consulta : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf
Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



3.1.- Prácticas Orientadas a la Solución de Conflictos Comunitarios a Través de la Mediación Policial

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 13.- Simulación de Mediación



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto los conceptos básicos de la mediación y su importancia en la resolución de conflictos comunitarios.



2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información



3. Revisa uno o dos escenarios de estudio de casos que detallen situaciones comunes y sencillas de conflictos comunitarios del lugar donde viven.

Cada equipo presenta brevemente su caso, simulando la mediación realizada y las soluciones acordadas.



4. Discutan las mediaciones realizadas, ofreciendo retroalimentación y sugerencias para mejorar el proceso, lenguaje, orientación, etc.

Fuente de consulta: Cruz, A. (2015). Mediación policial. Tratado de Mediación en la resolución de conflictos. Madrid: Tecnos.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf

Cuadernillo de lecturas básicas del manual docente de la asignatura de "Mediación Policial"



3.1.1. Presentación

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 14. Trabajo en Equipo



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto los objetivos de la sesión.
2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información. Para esto es necesario revisar el cuadernillo de la materia de Mediación Policial, para el desarrollo de la actividad.
3. Intégrate en equipos sugeridos por tu docente, y desarrollen el proceso de mediación con cada una de las etapas, de los temas de las tres siguientes unidades para poder llevar a cabo una mediación real.
4. Expongan el trabajo elaborado frente al resto del grupo.
5. Escucha con atención el cierre que realiza tu docente sobre la actividad.

Fuente de consulta: Cruz, A. (2015). Mediación policial. Tratado de Mediación en la resolución de conflictos. Madrid: Tecnos.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf



3.1.2.- Encuadre de la Mediación

Establecimiento de las reglas y objetivos de la mediación.

3.1.3.- Abordaje del Conflicto

Técnicas y estrategias para tratar el conflicto.

3.1.4.- Propósito de la Mediación

Clarificación de los objetivos y beneficios de la mediación.

3.1.5.- Cierre de la Sesión y Posible Firma de Acuerdos

Finalización de la mediación y formalización de acuerdos.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 15. Simulación del proceso de mediación



1. Escucha con atención la exposición que realizará el o la docente respecto a los temas vistos con antelación.

2. Toma nota de los puntos claves, a efecto de desarrollar habilidades para el análisis de información.



3. Reúnete con tu equipo y realicen un folleto que resuma el proceso de mediación, explicación de las herramientas y recursos disponibles para los mediadores, como formularios de mediación y plantillas de acuerdos.



4. Una vez realizado el folleto, deberán de llevar a cabo una representación de un conflicto comunitario en el cual deberán intervenir para llegar a una solución, en donde se vean abordados los siguientes puntos:

Introducción y preparación: Cómo iniciar una mediación y preparar a las partes involucradas.

Exploración y entendimiento: Técnicas para comprender las perspectivas de cada parte.

Generación de opciones: Métodos para desarrollar soluciones creativas y mutuamente aceptables.

Acuerdo y cierre: Formalización de los acuerdos y seguimiento.

Participa en la Reflexión y Evaluación Final.

¿Qué aprendiste sobre el proceso de mediación y el rol del mediador?

¿Cómo puedes aplicar estas habilidades en tu vida profesional y personal?

¿Qué aspectos del proceso de mediación te parecen más desafiantes y por qué?



Fuente de consulta: Cruz, A. (2015). Mediación policial. Tratado de Mediación en la resolución de conflictos. Madrid: Tecnos.



REFERENCIAS

Aballouche, S. (2002). La mediación intercultural. *Anuario de Psicología*, 33(4).

Calvo, R. (2014). *Mapeo de conflictos. Técnica para la exploración de los conflictos*. Barcelona: Gedisa. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/61631/88504/>

Cobler, E. (2015). *Mediación policial. Teoría para la gestión del conflicto*. Madrid: Dykinson.

Cobler, E. (2017). *Mediación y prácticas restaurativas policiales*. Albacete: UNO Editorial.

Cruz, A. (2015). *Mediación policial. Tratado de mediación en la resolución de conflictos*. Madrid: Tecnos.

Foyer, A. (1990). *Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Galtung, T. (2017). *Manual de mediación (Método Transcend)*. México: Tecnológico de Monterrey.

Gorjón, J. (2022). *El impacto de la mediación en el modelo policial mexicano*. México: Tirant Lo Blanch.

Greene, J. (2006). *La policía de proximidad en Estados Unidos: cambios en la naturaleza, estructura y funciones de la policía*. National Institute of Justice. Recuperado de https://www.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh241/files/media/document/213798_spanish_ch7_esp.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo de Policía de Proximidad*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556177/Modelo de Policía de Proximidad 04 06 2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556177/Modelo_de_Policia_de_Proximidad_04_06_2020.pdf)



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Policía orientada a la solución de problemas para la Justicia Cívica*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542628/1_Modelo_POP.pdf



***“Manual del Participante, Taller de Preservación
y Aseguramiento”
Cuadernillo***



Primera Versión

JUNIO 2024



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaria De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	7
UNIDAD 1.- FUNDAMENTOS DE LA PRESERVACIÓN EN LA ESCENA DEL DELITO.	10
Indicaciones para el aprendizaje	10
Actividad 1. Preservación de lugar abierto y/o cerrado.....	10
UNIDAD 2.- PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y MANEJO DE LA ESCENA.	12
Indicaciones para el aprendizaje	12
Actividad 2. Resguardo y preservación del lugar de intervención.....	12
UNIDAD 3.- CADENA DE CUSTODIA Y MANEJO DE LA EVIDENCIA.	14
Indicaciones para el aprendizaje	14
Actividad 3. Registro de cadena de custodia y entrega-recepción de indicios y/o elementos materiales probatorios.....	14
UNIDAD 4.- TÉCNICAS AVANZADAS DE GESTION DE LA ESCENA.	15
Indicaciones para el aprendizaje	15
Actividad. Técnicas avanzadas de gestión de la escena.....	15
UNIDAD 5.- ESCENARIO INTEGRADOR FINAL.....	16
Indicaciones para el aprendizaje	16
Actividad 4. La primera respuesta ante un hecho delictivo.....	16
REFERENCIAS.....	18



I. INTRODUCCIÓN.

El presente taller tiene el objetivo que proporcionar al policía los conocimientos básicos como primer respondiente, toda vez que el responsable de garantizar que el lugar de intervención y/o indicios no sean alterados o contaminados.

Ya que, entre las autoridades involucradas en una investigación, la o el policía es una parte muy importante y en muchas ocasiones, la principal responsable para que ésta sea exitosa. Todo depende de su capacidad de observación y de las acciones iniciales que se tomen, considerando que se es el primer contacto con el lugar de intervención y sus indicios.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: TALLER PRESERVACIÓN Y ASEGURAMIENTO

26 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF6-T-PA		
Trayecto formativo		Taller Desarrollo de Habilidades para la función policial.			
Nombre del taller			Preservación y Aseguramiento		
Horas mínimas	26	Horas formativas	0	Horas prácticas	26

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Desarrollar competencias integrales en los participantes del Programa de Formación Inicial de Policía de Proximidad, enfocadas en la preservación y aseguramiento del lugar de intervención, manejo de indicios, y aplicación de protocolos y procedimientos, a través de un enfoque práctico y situacional que permita la aplicación efectiva de estos conocimientos en contextos reales de la función policial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender las técnicas fundamentales para la preservación eficaz del lugar de intervención, asegurando la integridad y la cadena de custodia de los indicios.
- Desarrollar habilidades prácticas para actuar efectivamente como primer respondiente, aplicando el protocolo nacional en una variedad de escenarios simulados.
- Adquirir competencias para la recolección, manejo y

"Manual del Participante, Taller de preservación y aseguramiento" Cuadernillo

Página 7 de 19



documentación adecuada de los indicios, asegurando su validez en el proceso judicial.

- Aplicar métodos avanzados para el análisis y procesamiento del lugar de intervención, utilizando tecnología y estrategias innovadoras.
- Demostrar la capacidad de integrar todas las competencias adquiridas en un escenario complejo, simulando una situación realista, para evaluar la eficacia y eficiencia en la aplicación de las habilidades aprendidas.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

DISCIPLINAR:

Conoce los lineamientos y requisitos mínimos, aplicando los conocimientos obtenidos en la asignatura para preservar el lugar de intervención y los indicios asegurados cuando se suscite una situación de esta índole.

ESPECÍFICAS:

- Identifica escenas del crimen, aplicando las técnicas correctas para preservar la escena del delito de manera adecuada durante todas las situaciones que lo ameriten.
- Demuestra el requisitado del formato de entrega recepción del lugar de intervención, llenando todos los datos de manera correcta para resguardar y preservar el lugar de intervención cuando se requiera.
- Demuestra el correcto llenado del Registro de Cadena de



Custodia, manejando la evidencia para establecer tramos de responsabilidad dentro de esta cadena en todo momento que se necesite.

- Conoce las diferentes técnicas de preservar el lugar de intervención e indicios, aplicando técnicas avanzadas para gestionar correctamente la escena del crimen cuando se presente la situación.
- Demuestra sus habilidades en el manejo del procedimiento de puesta a disposición, aplicando los diversos protocolos y formatos para desempeñar su labor correctamente durante toda su carrera policial.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.

UNIDAD 1.- FUNDAMENTOS DE LA PRESERVACIÓN EN LA ESCENA DEL DELITO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Identifica escenas del crimen, aplicando las técnicas correctas para preservar la escena del delito de manera adecuada durante todas las situaciones que lo ameriten.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 1. Preservación de lugar abierto y/o cerrado.



1. Escucha con atención las indicaciones que te dará el/la docente para que puedas realizar la actividad y localices los indicios de la escena para llevarla a cabo.



2. Organízate con tus compañeros para formar equipos de trabajos y recibe el material que será adecuado para actuar ante un hecho consumado.



3. Participa en un ejercicio de desempeño de roles, simulando la recepción de una noticia criminal y, conforme a la información obtenida, corroboren con tu equipo dicha noticia.



4. Una vez que tengan confirmada la noticia criminal, evalúen el lugar de intervención, determinen y ejecuten el plan de acción a efecto de garantizar la preservación del lugar.
5. En plenaria, comenten sus hallazgos y conclusiones al docente y a los demás equipos y escucha sus aportaciones con respecto a la práctica.
6. Para finalizar, escucha la retroalimentación del docente a tu equipo, resuelve posibles dudas y enfatiza en la importancia concretar una debida protección y preservación del lugar de intervención para impedir su contaminación o alteración.



UNIDAD 2.- PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y MANEJO DE LA ESCENA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Demuestra el requisitado del formato de entrega recepción del lugar de intervención, llenando todos los datos de manera correcta para resguardar y preservar el lugar de intervención cuando se requiera.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 2. Resguardo y preservación del lugar de intervención.



1. Escucha con atención las indicaciones que te dará el/la docente para que puedas realizar la actividad.
2. Organízate en equipos de mínimo 6 participantes y monten un escenario de intervención sobre hechos delictivos consumados. El lugar debe contar con las condiciones para llevar a cabo un acto de priorización.
3. Recibe la noticia del hecho constitutivo de delito, y corroboren, resguarden y preserven el lugar de intervención.
4. Deberán requisitar en el formato de entrega-recepción el lugar de intervención y llevar a efecto todas las acciones inherentes al primer respondiente para garantizar el resguardo y preservación del lugar de intervención.

"Manual del Participante, Taller de preservación y aseguramiento" Cuadernillo



5. Recibe del docente la retroalimentación correspondiente, expresa tus dudas e identifica los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias con los que cuentas para cumplir debidamente con las funciones que debe desarrollar en el lugar de intervención.



UNIDAD 3.- CADENA DE CUSTODIA Y MANEJO DE LA EVIDENCIA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Demuestra el correcto llenado del Registro de Cadena de Custodia, manejando la evidencia para establecer tramos de responsabilidad dentro de esta cadena en todo momento que se necesite.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 3. Registro de cadena de custodia y entrega-recepción de indicios y/o elementos materiales probatorios.



1. Escucha con atención las indicaciones que te dará el/la docente para que puedas realizar la actividad. Recibe 4 formatos de registro de cadena de custodia y el mismo número de formatos de entrega recepción de indicio o elemento material probatorio.



2. Escucha la forma correcta de llenar el formato de registro de cadena de custodia y, revisa sus diferentes apartados tomando como referencia los indicios 1, 2, 3 y 4.



3. Comenta y verifica tus resultados, expresa tus dudas con respecto al llenado de los formatos al docente y escucha su retroalimentación.



UNIDAD 4.- TÉCNICAS AVANZADAS DE GESTION DE LA ESCENA.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Conoce las diferentes técnicas de preservar el lugar de intervención e indicios, aplicando técnicas avanzadas para gestionar correctamente la escena del crimen cuando se presente la situación.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad. Técnicas avanzadas de gestión de la escena



1. Participarás en diversas prácticas en donde:

Realizarás levantamientos de diferentes tipos de indicios (biológicos, balísticos etc.)

Tendrás que localizar indicios que tengan que ver con la escena que estarás presenciando.



UNIDAD 5.- ESCENARIO INTEGRADOR FINAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Demuestra sus habilidades en el manejo del procedimiento de puesta a disposición, aplicando los diversos protocolos y formatos para desempeñar su labor correctamente durante toda su carrera policial.

Indicaciones para el aprendizaje

Actividad 4. La primera respuesta ante un hecho delictivo.



1. Reúnete en equipos de mínimo 10 compañeros. Revisa el caso que se te dará e identifica un hecho delictivo, y organícense para que cada uno de los miembros de tu equipo participe en un ejercicio desempeñando un rol específico en el escenario del primer respondiente.



2. Organízate con tu equipo para desempeñar los roles de acuerdo al caso que les tocó. Asegúrate de que la práctica sea lo más apegada al procedimiento que se realiza en un hecho real.



3. Llena los formatos de Informe Policial Homologado y los de Registro de Cadena de Custodia y entrega recepción, y, al terminar entrégalos al docente.

"Manual del Participante, Taller de preservación y aseguramiento" Cuadernillo

Página 16 de 19



4. Escucha la información de cierre y la retroalimentación del docente, y expresa tus dudas y vivencias durante la práctica.



REFERENCIAS

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Última reforma publicada DOF 25-04-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Código Nacional de Procedimientos Penales. Última reforma publicada DOF 24-04-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Castillo, A. (2017). El sistema penal acusatorio y la función policial. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Cervantes, A. (2016). Cadena de Custodia en el Procedimiento Penal Mexicano. Editorial Tirant Lo Blanch

Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Protocolo Nacional Primer Respondiente.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf

García, A. (2022). Derechos Humanos y Policías - 1.ª Ed. 2022. Dijuris.

Gobierno de la República. (2015). Guía Nacional de Cadena de Custodia Conferencias Nacionales conjuntas de Procuración de Justicia y Seguridad Pública.

"Manual del Participante, Taller de preservación y aseguramiento" Cuadernillo



<https://secretariadoejecutivo.gob.mx//docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>

Hidalgo, J. (2015). Investigación Policial y Teoría de Caso. Segunda Edición.

Dijuris.

Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf

Ramírez, B. (2020). Sobre los protocolos mínimos de actuación policial en México. Hechos y Derechos.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14824/15839>

Ríos, A. (2022). Estudio del informe policial homologado y la cadena de custodia en el sistema penal acusatorio y en materia federal.

Flores Editor.

Manual del Participante Taller: “Atención a Víctimas con Énfasis en Grupos de Atención Prioritaria” Cuadernillo



Primera Versión

JUNIO 2024

***Consejo Académico Regional Occidente***

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESSPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESSPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaria De Seguridad Jalisco



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro



Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de
Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN6

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR7

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....9

 UNIDAD 1. HERRAMIENTAS PARA EL ACERCAMIENTO COMUNITARIO.....9

 Actividad 1: Herramientas para el acercamiento comunitario.....9

 Actividad 2: Técnicas de entrevista policial.10

 Actividad 3: Reunión con la comunidad.....11

 UNIDAD 2. GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA.....12

 Actividad 4: Infografía: Grupos de Atención Prioritaria.....12

 Actividad 5: Simulación de entrevista con los diferentes Grupos de Atención Prioritaria.....13

 UNIDAD 3. ATENCIÓN A VICTIMAS.....14

 Actividad 6: Plan de seguridad para la víctima de un delito.14

REFERENCIAS.....16



I. INTRODUCCIÓN

En nuestro país la discriminación es uno de los principales problemas sociales que genera violencia, desigualdades, injusticia y dificultad para acceder a recursos y al pleno goce de los derechos humanos.

Es necesario que se realice un proceso de concientización en donde se conozcan los diferentes grupos de atención prioritaria que existen, sus características, el riesgo que tienen de ser víctimas de violencia y la correcta actuación policial a la hora de intervenir con las víctimas.

Realizar prácticas que promuevan el desarrollo de habilidades para la escucha, el acercamiento y la atención a víctimas en apego a los derechos humanos y con sensibilidad que se ha construido desde el reconocimiento de las características de los grupos prioritarios siendo consciente de los requerimientos de su propia actuación en el proceso.

Este cuadernillo contiene recursos que permiten conocer e identificar diversas herramientas para el acercamiento comunitario, así como información sobre la caracterización de grupos prioritarios y el proceso de atención a víctimas lo que permitirá al policía en formación contar con conocimientos necesarios para incrementar su estuche de herramientas personales y profesionales para la atención en apego a los derechos humanos.



II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

TALLER: ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON ÉNFASIS EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

26 HORAS

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF6-T-AVEGAP		
TRAYECTO FORMATIVO		Talleres Desarrollo de Habilidades para la Función Policial			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		Taller: Atención a Víctimas con Énfasis en Grupos de Atención Prioritaria			
HORAS MÍNIMAS	26	HORAS FORMATIVAS	0	HORAS PRÁCTICAS	26

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Demostrar la aplicación de conocimientos legales y éticos, así como profesionales, que establecen el actuar policial para la debida intervención y atención de los grupos de atención prioritaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Interactuar de manera efectiva con las personas involucradas en la posible comisión de un delito o falta administrativa para obtener información objetiva.
- Implementar los procedimientos de atención a grupos vulnerables adecuadamente.
- Aplicar los lineamientos jurídicos para la fundamentación, atención y canalización de las víctimas de un delito o faltas administrativas

**COMPETENCIAS A DESARROLLAR****DISCIPLINAR:**

Demuestra la aplicación de conocimientos legales y éticos, así como profesionales, que establecen el actuar policial; aplicando técnicas y estrategias específicas para la debida intervención y atención de los grupos de atención prioritaria en todo momento de su carrera policial.

ESPECÍFICAS:

- Identifica las herramientas para el acercamiento comunitario, implementando los procedimientos de atención a grupos vulnerables para realizarlos de manera adecuada durante todos los momentos que lo ameriten.
- Identifica los grupos de atención prioritaria, empleando los conocimientos adquiridos en la asignatura para poder brindarles la atención que requieren cuando lo necesiten.
- Aplica los lineamientos jurídicos, haciendo uso de sus elementos para la fundamentación, atención y canalización de las víctimas de un delito o faltas administrativas en apego a los derechos humanos en todo momento que se requiera.



III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. HERRAMIENTAS PARA EL ACERCAMIENTO COMUNITARIO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

- Identifica las herramientas para el acercamiento comunitario, implementando los procedimientos de atención a grupos vulnerables para realizarlos de manera adecuada durante todos los momentos que lo ameriten.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 1: Herramientas para el acercamiento comunitario.



1. Pon atención a la explicación que brinda la o el instructor sobre el tema “Herramientas para el acercamiento comunitario” y escucha las instrucciones sobre la actividad.



2. Realiza la actividad indicada: elabora un tríptico informativo dirigido a la comunidad en donde incluyas los nombres de las instituciones, dirección, número telefónico y qué servicio brindan a las víctimas del delito.



3. Presenta ante el grupo el tríptico que elaboraste y da tus aportaciones en el cierre que proponga el docente para finalizar.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 2: Técnicas de entrevista policial.



1. Pon atención a la explicación de la o el instructor sobre el tema: “Técnicas de entrevista policial” y a las instrucciones de la actividad.



2. Reúnete en parejas atendiendo las indicaciones.



3. Divídanse los roles para realizar la simulación de las diferentes técnicas de entrevista policial que encontraron.



4. Por parejas, presenten las simulaciones ante el pleno del grupo, comparte tus ideas para enriquecer el momento de cierre.



Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 3: Reunión con la comunidad.



1. Escucha con atención a las instrucciones que brinda la o el instructor sobre la actividad: “Reunión con la comunidad”.



2. Inclúyete en un equipo atendiendo las indicaciones.



3. Realiza la actividad indicada: elabora una la planeación de una reunión con alguna comunidad del estado, y en una hoja plasmen dicha planeación incluyendo el nombre de los integrantes, la comunidad a la que asistirán, las actividades que realizará cada integrante del equipo, objetivo de la reunión, temas a tratar, duración, materiales que requerirán, inicio, desarrollo y cierre de la reunión.



4. Pasen a exponer ante el pleno del grupo la planeación realizada sobre la reunión en la comunidad.



UNIDAD 2. GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

- Identifica los grupos de atención prioritaria, empleando los conocimientos adquiridos en la asignatura para poder brindarles la atención que requieren cuando lo necesiten.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 4: Infografía: Grupos de Atención Prioritaria.



1. Pon atención a las instrucciones que brinda el instructor sobre la elaboración de la infografía sobre los grupos de atención prioritaria.



2. Realiza la actividad indicada: de forma individual realiza en computadora una infografía de los diferentes grupos de atención prioritaria en Publisher o Power Point, o el programa que prefieras.



3. Al finalizar, presenta la infografía que se realizó ante el pleno del grupo; la o el instructor cerrará la actividad dando una explicación al respecto.

Indicaciones para el aprendizaje.



Actividad 5: Simulación de entrevista con los diferentes Grupos de Atención Prioritaria.



1. Pon atención a la explicación de la o el instructor sobre el tema: “Grupos de Atención Prioritaria” y a las instrucciones de la actividad.



2. Reúnete en equipo atendiendo las indicaciones: realicen una simulación (5 minutos) de una entrevista policial a alguna persona perteneciente a un grupo de atención prioritaria; esto con la finalidad de interactuar con la persona, realizar acciones de vinculación con la ciudadanía y recopilar información.

-Una víctima

-Dos policías



3. Divídanse los roles para realizar la simulación de la intervención policial ante un grupo de atención prioritaria y practicar dicha simulación.



4. Presenten su simulación ante el pleno del grupo.



UNIDAD 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA A DESARROLLAR:

Aplica los lineamientos jurídicos, haciendo uso de sus elementos para la fundamentación, atención y canalización de las víctimas de un delito o faltas administrativas en apego a los derechos humanos en todo momento que se requiera.

Indicaciones para el aprendizaje.

Actividad 6: Plan de seguridad para la víctima de un delito.



1. Pon atención a las instrucciones que brinda el instructor sobre la elaboración de un plan de seguridad para la víctima de un delito.



2. Reúnanse en equipo atendiendo las indicaciones y realicen la actividad indicada: elaboren una simulación de una correcta intervención policial con grupos de atención prioritaria (mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas indígenas, adultos mayores, comunidad LGBTTTQI+, inmigrante), desempeñando los siguientes roles en cada simulación:

- Dos víctimas
- Dos policías
- Un transeúnte



3. Presenta junto con tu equipo las simulaciones ante el pleno del grupo.



4. Al finalizar escucha con atención las conclusiones de la o el instructor sobre la responsabilidad que tienen las y los policías de dar seguimiento al plan de seguridad para la víctima de un delito.



REFERENCIAS

Acevedo, J. (2023). Atención a los grupos vulnerables en México, una tarea pendiente. TLATEMOANI Revista Académica de Investigación Año 14, no. 42 - Abril 2023. España. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8944242.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06- 2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Última reforma publicada DOF 25-04-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2013). Ley General de Víctimas. Última reforma publicada DOF 24-04-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Código Nacional de Procedimientos Penales. Última reforma publicada DOF 24-04-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados. (2011). Informe de Gobierno. Grupos vulnerables. https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/Documentos%20sobre%20Grupos%20Vulnerables/3_6.pdf



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2015). Modelo Integral de Atención a Víctimas. Primera Edición.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>

Hernández, N. (2019) Grupos en condición de vulnerabilidad Revista electrónica EXLEGE Universidad De La Salle Facultad de Derecho Año 2, núm. 3.

https://www.lasallebajio.edu.mx/revistas/exlege/pdf_3/exlege_03_art_08_hernandez_salas.pdf

Lara, D. (2013). Grupos en situación de vulnerabilidad. Colección Textos sobre Derechos Humanos de la CNDH.

https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_Grupos_Vulnerabilidad1aReimpr.pdf

Navarrete, A. (2015). Derechos Humanos y la Procuración de Justicia.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/12.pdf>

Ríos, F. (2014). La reforma constitucional en derechos humanos y amparo, una luz para los derechos sociales, económicos y culturales. Cuestiones constitucionales no. 30 enero – junio 2014.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932014000100013

Secretaría de Seguridad Pública. (2010). Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género. Primera Edición.



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50092/Protocolo_actuacion_Policia_SSP.pdf





MANUAL DEL PARTICIPANTE
“TALLER: DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE
PERSONAS”
CUADERNILLO



Versión Preliminar

JUNIO 2024.



Consejo Académico Regional Occidente

Dra. Maribel Julisa Suarez Bucio
Directora General del IEESPP, Michoacán
Presidenta

Mtro. Miguel Roberto Barbosa Muñoz
Subdirector Académico del IEESPP, Michoacán
Secretario Técnico

Lic. Cecilia Pacheco Rangel
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Mtra. Pamela Soria Armengol
Instituto Superior en Seguridad Pública de Aguascalientes

Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez
Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del
Estado de Colima

Lic. Abril Monserrat Angulo Rodríguez
Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía
General del Estado de Colima

Lic. Héctor Edgardo Quilantán de la Rosa
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato (INFOSPE)

Mtro. Ramón Gerardo Zago Merlo
Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lic. Miguel Luján López.
Academia de la Secretaría De Seguridad Jalisco

Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo



Lic. Roberto Hiram Plascencia González
Academia Municipal de Policía y Tránsito de la Dirección de
Seguridad Ciudadana de Puerto de Vallarta

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco.

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado
de Jalisco

Lic. Aida Cervantes Mora
Academia de Formación Policial de Zapopan, Jalisco

C. Carlos Enrique Sánchez Palomino
Academia de Formación y Profesionalización Policial de la Comisaria
de Seguridad Pública de Guadalajara

Lcda. Dinorah Lizette Origel Montes de Oca
Instituto de Formación y Profesionalización Policial de San Pedro
Tlaquepaque

Dr. Jaime Mendoza Guzmán
Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera Fiscalía
General del Estado de Michoacán

Lic. Guillermo Martínez Ruiz
Fiscalía General del Estado de Nayarit

Lic. Ernesto Castrejón Espino
Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de
Querétaro

Lic. Roxana Sánchez Morales
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad
del Estado de Querétaro

Mtra. en S.P. Araceli Luna Mendoza
Instituto del servicio profesional de carrera policial del municipio de Querétaro

Lic. Federico Guillermo Schacht Chavez
Instituto de Formación Profesional del Estado de Zacatecas

Mtro. Hugo Rafael Sánchez González
Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía del Estado de Zacatecas

MLM

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR	9
III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.....	12
UNIDAD 1. PRÁCTICAS EN DERECHOS HUMANOS Y SITUACIONES DE DETENCIÓN.	12
Actividad 1. Detención en Flagrancia.....	12
Actividad 2. Detención por orden de aprehensión	14
Actividad 3. Detención caso urgente.....	16
Actividad 4. Derechos Humanos y Procedimientos Legales	18
Actividad 5. Procedimientos de Detención.....	20
Actividad 6. Comprender procedimientos de Detención	21
UNIDAD 2. TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE DETENCIÓN.....	22
Actividad 7. Mapa de categorías del uso efectivo de comandos verbales durante la detención.....	22
Actividad 8. Simulaciones de inspección de personas y vehículos.....	24
Actividad 9. Técnicas y procedimientos de detención.	25
UNIDAD 3. USO DE LA FUERZA Y TECNICAS DE CONTROL.	26
Actividad 10. Primer nivel del uso de la fuerza.....	26
.....	27
Actividad 11. Segundo nivel del uso de la fuerza: Persuasión o disuasión verbal.	28
Actividad 12. Técnicas de Bloqueo y reducción de movimientos.....	30
Actividad 13. Simulaciones de Escenario Conflictivos	32
Actividad 14. Evaluación de técnicas y Retroalimentación: Análisis grupal de las prácticas de detención para mejorar habilidades.....	33
Actividad 15. Uso de la Fuerza.....	34
UNIDAD 4. EQUIPAMIENTO POLICIAL Y ARMAS NO LETALES.	35
Entrena las diferentes técnicas y tácticas empleando las armas, instrumentos y mecanismos para control de personas con estricto apego a legalidad para	

Manual del Participante, asignatura: “Taller: Detención y Conducción de Personas”

Cuadernillo

concientizarse del porqué se emplean este tipo de mecanismos durante situaciones específicas como policía.....35

Actividad 16. Uso del Bastón Policial y Taser.35

Actividad 17. Ejercicios de control y contención usando diversas armas no letales.36

Actividad 18. Mantenimiento y cuidado del equipo.....37

Actividad 19. Aplicación práctica sobre el equipamiento policial y armas no letales.38

UNIDAD 5. ASPECTOS LEGALES Y RESPONSABILIDADES EN LA DETENCION39

Actividad 20. Normativa Legal y Derechos Humanos39

Actividad 21. Ejercicios y Actividades sobre Responsabilidad Civil y Penal41

Actividad 22. Simulaciones en escenarios legales complejos.....42

UNIDAD 6. ESCENARIO INTEGRADOR FINAL.43

Actividad 23. Escenario Integrador43

Actividad 24. Análisis de la práctica policial en escenario integrador.....46

REFERENCIAS.....47





I. INTRODUCCIÓN

La detención y conducción de personas es un proceso fundamental en el ámbito de la aplicación de la ley y la justicia. Se trata de un procedimiento legal mediante el cual las autoridades tienen la facultad de restringir la libertad de una persona que probablemente participe en la comisión de un delito o que representa un riesgo para la seguridad pública.

Esta práctica tiene como objetivo principal garantizar el orden social y la protección de los ciudadanos, así como facilitar la investigación de presuntas infracciones.

La detención puede llevarse a cabo por diferentes organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Es importante destacar que la detención debe realizarse conforme a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, respetando en todo momento los derechos fundamentales de la persona detenida tales como el derecho a la integridad física y psicológica, el derecho a la asistencia legal y el derecho a un juicio justo.



Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo

II. IDENTIFICACIÓN Y ENCUADRE CURRICULAR

ASIGNATURA: TALLER DE DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS

26 HORAS

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF6-T-DCP	
Trayecto Formativo		Talleres Desarrollo de Habilidades para la Función Policial	
Nombre de la Asignatura		Detención y Conducción de Personas	
Horas Mínimas	26	Horas Prácticas	26

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Desarrollar competencias integrales en los participantes para la efectiva detención y conducción de personas, enfatizando el uso adecuado de la fuerza, el respeto a los derechos humanos y la aplicación de técnicas y protocolos de detención, en el marco de la función policial de proximidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir habilidades prácticas en técnicas de detención, incluyendo bloqueo, golpeo y pateo, garantizando su uso proporcional y justificado.
- Dominar el uso y manejo de equipamiento policial y armas no letales, comprendiendo su impacto social y psicológico.
- Implementar efectivamente los protocolos y procedimientos legales en situaciones de detención, respetando los derechos humanos y garantías de seguridad jurídica.

Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo



- Desarrollar habilidades de comunicación y negociación en situaciones de crisis para la gestión eficiente de conflictos.
- Integrar conocimientos y habilidades en un escenario práctico complejo, demostrando competencia en la toma de decisiones y actuación bajo presión.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

DISCIPLINAR:

Aplica las técnicas de niveles de contacto de acuerdo al marco normativo del Código Nacional de Procedimientos Penales llevando a cabo las medidas de seguridad para identificar situaciones de peligro con una actitud diligente durante todos los momentos que lo requieran.

ESPECÍFICAS:

- Practica y desarrolla las habilidades de aproximación en los diferentes escenarios para llevar a cabo los tres niveles de contacto asumiendo una actitud proactiva para que su desempeño sea conforme a derechos humanos durante todo su servicio profesional.
- Participa en la aplicación de los tres niveles de contacto: simple y mediación (entrevista), el acto de molestia (técnicas de inspección de personas) y la detención en sentido estricto a través ejercicios y simulaciones en procedimientos de intervención manifestando diligencia; aplicando las técnicas y protocolos de detención para que su actuar policial sea adecuado en todo momento.
- Aplica las técnicas de control de contacto, observando el uso progresivo y diferenciado de la fuerza para la reducción de



movimientos en escenarios conflictivos simulados durante toda su práctica profesional.

- Entrena las diferentes técnicas y tácticas empleando las armas, instrumentos y mecanismos para control de personas con estricto apego a legalidad para concientizarse del porqué se emplean este tipo de mecanismos durante situaciones específicas como policía.
- Conoce y comprende los derechos que asisten constitucionalmente a los detenidos y las víctimas, empleando ejercicios y discusiones para generar un juicio crítico respecto a la importancia del uso de la Cartilla de Derechos durante todas las situaciones que lo ameriten.
- Aplica de manera integral los conocimientos adquiridos a lo largo del taller, respetando los derechos humanos para la adecuada detención y conducción de personas durante un escenario completo de forma simulada.

III. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. PRÁCTICAS EN DERECHOS HUMANOS Y SITUACIONES DE DETENCIÓN.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Practica y desarrolla las habilidades de aproximación en los diferentes escenarios para llevar a cabo los tres niveles de contacto asumiendo una actitud proactiva para que su desempeño sea conforme a derechos humanos durante todo su servicio profesional.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 1. **Detención en Flagrancia.**



1. Lee de manera individual la guía de “Detención en flagrancia”.



2. Participa en la ejecución de técnicas de detención y demuestra tu habilidad para aplicarlas.



3. Escucha la retroalimentación del docente sobre los aspectos que hay que mejorar en tu ejecución y comenta sobre cómo fue esta experiencia. También aprovecha para expresar tus dudas respecto al tema.

Manual del Participante, asignatura: “Taller: Detención y Conducción de Personas”

Cuadernillo



Detención en flagrancia.

En una unidad policial se encuentran dos policías; el policía A y el policía B, los cuales realizan sus recorridos de vigilancia por la calle _____, de la colonia _____, en el municipio de _____ la ciudad_____.

*Observando en ese momento que, de una tienda de conveniencia sale corriendo una persona del sexo masculino y detrás de él, otra persona del sexo opuesto, gritando: "**deténganlo**"; por lo que inmediatamente el policía A y B, proceden a detener la marcha de su unidad, simultáneamente el policía A inicia una persecución pie tierra, a la persona del sexo masculino, mientras esto sucedía el policía B se entrevista con la persona del sexo femenino la cual le informa que la persona del sexo masculino había sustraído un celular y cosas de valor de la tienda, por lo que una vez que el masculino salió de dicha tienda la señora en lo consecuente fue detrás de él y pidió ayuda. A la vez el Policía B informa lo sucedido vía radio a la central de C5, para solicitar el apoyo, y se aproximen unidades para continuar con el seguimiento y la detención del masculino. En el cruce de las calles_____ y _____, el policía A, logra la detención de la persona.*



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 2. **Detención por orden de aprehensión**



1. Lee la guía de Detención en flagrancia.



2. Participa en la ejecución de técnicas de detención y demuestra tu habilidad para aplicarlas



3. Escucha la retroalimentación del docente sobre los aspectos que hay que mejorar en tu ejecución y comenta sobre cómo fue esta experiencia. También aprovecha para expresar tus dudas respecto al tema.

Detención por orden de aprehensión.

En una unidad Policial se encuentran dos policías, el policía A y el policía B los cuales realizan sus recorridos de vigilancia por la calle _____ de la colonia _____ en el municipio _____ de la ciudad _____ en eso observan a una persona la cual está cometiendo una acto que de acorde al municipio _____ está tipificada como falta administrativa dentro del reglamento del municipio de _____, por lo que los policías A y B proceden a marcarle el alto y en eso el policía A tras explicarle a la persona, el

Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo



motivo de su presencia y retención solicitan una identificación a la persona y simultáneamente se le pide su autorización para realizarle una inspección para descartar que no traiga en algún objeto ilícito o peligroso en su persona, mientras tanto el policía B procede a verificar en el sistema plataforma México C-5 vía radio matra el nombre del masculino, informándole segundos después la central de radio que dicho masculino contaba con orden de aprehensión por el delito de _____ con fecha reciente para que tomaran sus precauciones.

Una vez ante lo acontecido el policía A procede a detener a la persona informándole que contaba con una orden de aprehensión vigente por lo que de no haber cometido ninguna infracción al reglamento no se hubieran percatado de que el masculino contaba con una orden de aprehensión. Informándole que sería presentado inmediatamente ante el ministerio público para su debido proceso.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 3. **Detención caso urgente**



1. Lee la guía de Detención caso urgente.



2. Participa en la ejecución de técnicas de detención y demuestra tu habilidad para aplicarlas.



3. Escucha la retroalimentación del docente sobre los aspectos que hay que mejorar en tu ejecución y comenta sobre cómo fue esta experiencia. También aprovecha para expresar tus dudas respecto al tema.

Detención caso urgente

En una unidad Policial se encuentran dos policías el policía A y el policía B los cuales realizan sus recorridos de vigilancia por la calle _____ de la colonia _____ en el municipio _____ de la ciudad de _____. Percatándose y teniendo a la vista a una persona con las características físicas y el cual estaba identificado plenamente mediante videos y señalización por los familiares de la víctima, de haber realizado un delito tipificado por homicidio en días pasados, mismo que se encontraba ingresando a la central de autobuses por lo que se asume y existe la posibilidad que

Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo

dicha persona se sustraiga de la justicia, en eso el Policía A procede a informarle lo antes relatado al agente del ministerio público para su conocimiento. Acto seguido el agente del ministerio público informa a los policías que efectivamente se trata del actor intelectual de dicho delito y actualmente se encuentra el caso integrado en la carpeta de investigación, por lo que les ordena su detención inmediata por alguna falta administrativa para que posteriormente los agentes investigadores realicen sus funciones correspondientes.

En ese momento el masculino al notar la presencia de los policías A y B emprende su huida pie tierra por lo que los policías comienzan a darle seguimiento dentro de la central de autobuses, lo que ocasiona que las personas que se encontraban ahí mismo comienzan a alterarse por la situación, logrando la detención de la persona, informándoles los policías A y B al masculino que se encontraba detenido por alterar el orden público acción que se encuentra tipificada como falta administrativa por lo que será remitido al complejo de seguridad pública por la falta administrativa antes cometida.





Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 4. Derechos Humanos y Procedimientos Legales



Mediante la técnica de análisis de fundamentos legales de la función policial, participa en la simulación:



1. Da lectura de la Cartilla de Derechos.
2. Pregunta a la persona detenida si comprendió sus derechos.
3. Al terminar la actividad, escucha las recomendaciones de tu docente para mejorar los aspectos que lo requieran.
4. Recuerda expresar tus dudas.

CARTILLA DE DERECHOS QUE ASISTEN A LAS PERSONAS EN DETENCIÓN

1. Usted tiene derecho a saber el motivo de su detención. Por lo que se le informa:
2. Tiene derecho a guardar silencio.
3. Tiene derecho a declarar, y en caso de hacerlo, lo hará asistido de su defensor ante la autoridad competente.
4. Tiene derecho a ser asistido por un defensor, si no quiere o no puede hacerlo, le será designado un defensor público.
5. Tiene derecho a hacer del conocimiento a un familiar o persona que desee, los hechos de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
6. Usted es considerado inocente desde este momento hasta que se determine lo contrario.
7. En caso de ser extranjero, tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.
8. Tiene derecho a un traductor o intérprete, el cual le será proporcionado por el Estado.
9. Tiene derecho a ser presentado ante el Ministerio Público o ante el Juez de control, según sea el caso, inmediatamente después de ser detenido o aprehendido.

¿Comprendió usted sus derechos?



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 5. Procedimientos de Detención



1. Integra un equipo con tus compañeros para que realices las prácticas y elijan a uno de ustedes que será el observador.



2. Simulen una situación en un contexto determinado uno a uno los 3 tipos de técnicas de espesamiento entre los mismos participantes respetando y cuidando en todo momento la integridad física de las personas esto con el fin de que todos los participantes interactúen y experimenten sobre la colocación de las esposas en primera persona.



3. Cuando termine la práctica comenta en plenaria cuál fue tu experiencia en esa práctica.



4. Escucha lo que el compañero que ha sido el observador comenta de la forma en que se desarrolló el ejercicio.

5. Reflexiona sobre las retroalimentaciones que te dará el docente.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 6. Comprender procedimientos de Detención



1. Escucha los casos reales que te contará el docente e identifica los pasos o procesos que se siguieron para la detención.
2. Reflexiona si estás a favor o en contra de la actuación policial en esos casos.
3. Con la postura que has definido, participa en el debate que el docente guía sobre el tema.
4. Observa el video que se te proyectará y saca tus conclusiones sobre los aciertos y áreas de mejora en los procedimientos efectuados en la detención.
5. Rescata un listado de ideas que te llamaron la atención y, en plenaria comparte algunas de ellas.



UNIDAD 2. TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE DETENCIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Participa en la aplicación de los tres niveles de contacto: simple y mediación (entrevista), el acto de molestia (técnicas de inspección de personas) y la detención en sentido estricto a través ejercicios y simulaciones en procedimientos de intervención manifestando diligencia; aplicando las técnicas y protocolos de detención para que su actuar policial sea adecuado en todo momento.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 7. Mapa de categorías del uso efectivo de comandos verbales durante la detención.



1. Participa y/u observa actividad dinámica simulando una intervención a una persona armada que va conduciendo un vehículo, en la que te diriges a la misma utilizando los comandos verbales en un tono de voz claro y preciso. Ordenando que detenga la marcha, descienda del vehículo y pueda realizar una detención.



2. Plantea otras alternativas para el manejo de esos casos.

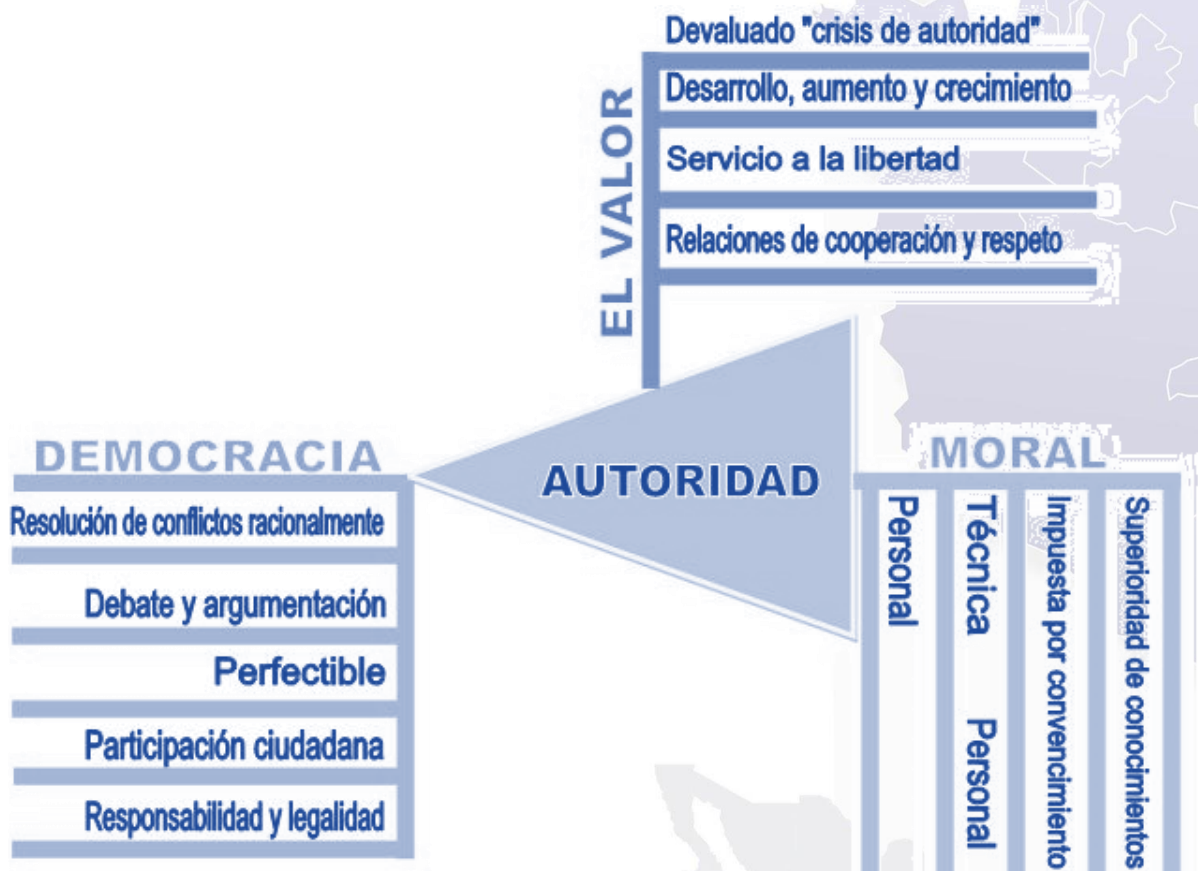


- Realiza un **MAPA DE CATEGORÍAS** en donde rescates las ideas principales del manejo.



- Coméntalo con un compañero y obtengan conclusiones.

Ejemplo para la elaboración del Mapa Cognitivo de Categorías:



Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 8. Simulaciones de inspección de personas y vehículos.



1. Observa a tus compañeros en las simulaciones.



2. Participa en simulaciones desempeñándote en roles asignados para mostrar situaciones de revisión a persona, así como a vehículos buscando objetos de procedencia ilícita.



3. Comenta en plenaria tu vivencia y tus dudas respecto al tema.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 9. Técnicas y procedimientos de detención.



1. Observa la demostración de las técnicas de detención de pie, rodilla y tendido por parte del docente.



2. Posteriormente participen en simulaciones para practicar esas técnicas.



3. Una vez que la simulación haya terminado, participa en un análisis grupal sobre la mejora de habilidades y comparte tus reflexiones para mejorar tus técnicas ante una detención.



UNIDAD 3. USO DE LA FUERZA Y TECNICAS DE CONTROL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Aplica las técnicas de control de contacto, observando el uso progresivo y diferenciado de la fuerza para la reducción de movimientos en escenarios conflictivos simulados durante toda su práctica profesional.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 10. Primer nivel del uso de la fuerza.



1. Escucha con mucha atención el caso que el docente te compartirá.
2. Participa en demostraciones de la forma en que realizarán éstas y otras técnicas del primer nivel del uso de la fuerza poniendo en juego tu lenguaje verbal, corporal y sus códigos lumínicos y sonoros.
3. Comparte tu experiencia vivida y escucha retroalimentaciones.

1. Escuchen el caso siguiente:

En una unidad Policial se encuentran dos policías el policía A y el policía B los cuales realizan sus recorridos de vigilancia por la calle_____ de la colonia _____ en el municipio _____ de la ciudad_____, cuando se les indica vía radio matra C5 que se trasladen al jardín de la colonia _____ ya que en dicho lugar se encuentran un grupo de jóvenes consumiendo bebidas embriagantes.

El policía A y B se trasladan al lugar indicado, pero cuabras antes de llegar activan sus códigos lumínicos y sonoros en eso al estar a escasos metros del jardín los jóvenes comienzan a retirarse en sus vehículos por lo que los policías A y B informan a la central de radio C 5 que el grupo de jóvenes que se encontraban tomando se retiraron del lugar.



Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 11. Segundo nivel del uso de la fuerza: Persuasión o disuasión verbal.



1. Escucha el caso que te compartirá el docente.



2. Realiza la simulación del caso adoptando un rol en la historia.



3. Luego, comenta sobre las dificultades y dudas encontradas y recibe retroalimentación por parte del docente.

Escuchen el caso siguiente:

En una unidad Policial se encuentran dos policías el policía A y el policía B los cuales realizan sus recorridos de vigilancia por la calle_____ de la colonia _____ en el municipio _____ de la ciudad_____, en eso observan en el jardín de dicha colonia a un grupo de jóvenes consumiendo bebidas embriagantes. Por lo que el policía A y B descienden de la unidad policial y se aproximan al grupo de personas en donde una vez identificados como policías les piden de favor que se retiren del lugar ya que de lo contrario se los llevaran

Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo



detenidos por que es considerado una falta administrativa. Por lo que con voz de convencimiento los jóvenes optan por retirarse del lugar.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 12. Técnicas de Bloqueo y reducción de movimientos.



1. Lee los ejemplos que te comparte el docente.



2. Realiza la simulación del caso adoptando un rol en la historia.



3. Comenta sobre las dificultades y dudas encontradas y recibe retroalimentación por parte del docente.

1. En una unidad Policial se encuentran dos policías el policía A y el policía B los cuales realizan sus recorridos de vigilancia por la calle_____ de la colonia _____ en el municipio _____ de la ciudad____
2. _____, cuando se les indica vía radio matra C5 que se trasladen al jardín de la colonia _____ ya que en dicho lugar se encuentran un grupo de jóvenes consumiendo bebidas embriagantes.
3. El policía A y B se trasladan al lugar indicado pero al llegar al lugar se percatan que el número de personas rebasan al número de policías por lo que proceden pedir apoyo a la central de radio, mientras llega las unidades de apoyo los Policías A y B comienzan a interactuar con



los jóvenes pero se percatan que dos de ellos derivado a su estado etílico, comienzan a comportarse de una manera inusual por lo que una vez llegando el apoyo de las unidades, el policía A y B proceden a la detención de los mismos utilizando sus candados de manos para restringir sus movimientos.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 13. Simulaciones de Escenario Conflictivos



1. Intégrate en un equipo y organicen cómo van a representar un ejemplo de una simulación de restricción de movimiento con aplicación de aros o candados de manos.
2. Anoten en un cartel los pasos a seguir y representarlo.
3. Escucha la retroalimentación del docente.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 14. Evaluación de técnicas y Retroalimentación: Análisis grupal de las prácticas de detención para mejorar habilidades.



1. Observa el video que te proyecta el docente.



2. Intégrate a uno de los equipos en que se organizará el grupo.



3. Escucha las preguntas que lanza el docente sobre el video y en máximo 5 minutos toma acuerdos con tu equipo para dar tu respuesta y dialogar con el otro equipo.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 15. **Uso de la Fuerza.**



1. De manera individual recupera ideas que te parezcan importantes del video que te muestra el docente.

<https://www.facebook.com/lavozdecolima.colima/videos/una-persona-intent%C3%B3-robar-al-interior-de-la-tienda-coppel-ubicada-en-soriana-de-332043062252988/>



2. Intégrate a un equipo de tres personas y compartan las ideas que registraron sobre el video.



3. De lo dialogado, realicen una síntesis de información y, diseñen una propuesta de mejora a lo visto apoyándose en el proceso correcta para aplicar la fuerza.



4. En plenaria compartan lo dialogado y escuchen las retroalimentaciones del docente.



UNIDAD 4. EQUIPAMIENTO POLICIAL Y ARMAS NO LETALES.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

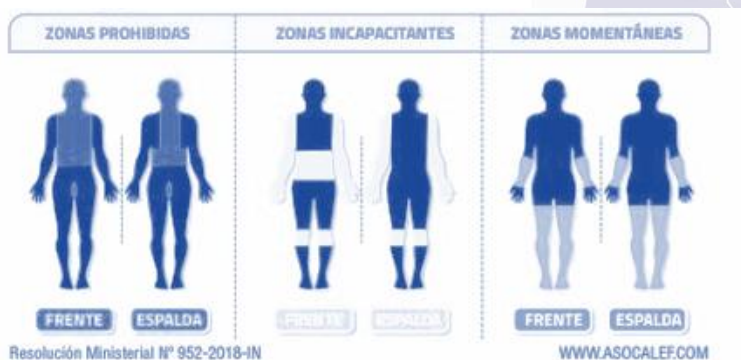
Entrena las diferentes técnicas y tácticas empleando las armas, instrumentos y mecanismos para control de personas con estricto apego a legalidad para concientizarse del porqué se emplean este tipo de mecanismos durante situaciones específicas como policía.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 16. Uso del Bastón Policial y Taser.



1. Participa reproduciendo el ejercicio práctico que les propone el docente sobre el uso de bastón, es muy importante que tomes en cuenta las zonas anatómicas del ser humano.



2. Reúnete en una bina con otro compañero para que realices la práctica siguiendo las indicaciones del instructor.
3. A su señal has cambio de pareja las veces que se indique.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 17. Ejercicios de control y contención usando diversas armas no letales.



1. Intégrate con otros compañeros para formar tu equipo de 5 personas y realicen la simulación de dos casos:

- Una persona que se niega a bajar de un vehículo una vez que ya cometió una infracción y un delito.
- Una agresión con arma blanca utilizando el bastón retráctil.

2. Comparte tu experiencia en lo tocante al uso de las armas no letales.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 18. **Mantenimiento y cuidado del equipo.**



1. Escucha la orientación del instructor sobre el cuidado del equipo policial.
2. Recupera información sobre cómo, cuándo y de qué forma se lleva a cabo el mantenimiento adecuado del equipo oficial.
3. Observa la demostración que hace el docente sobre la limpieza de alguno de los aditamentos del equipo oficial e invita a los participantes a interactuar mientras esto sucede.
4. Responde a las preguntas que hace el instructor sobre la práctica.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 19. Aplicación práctica sobre el equipamiento policial y armas no letales.



1. Intégrate en uno de los dos equipos en que se dividirá el grupo.
2. En tu equipo desarrollen de manera escrita un suceso que involucre lo vivenciado en esta unidad de tal manera que puedan incluir las diferentes prácticas que han realizado.
3. Realicen la exposición de sus casos y los demás compañeros, así como el docente les harán las preguntas que consideren necesarias para enriquecer su presentación.



UNIDAD 5. ASPECTOS LEGALES Y RESPONSABILIDADES EN LA DETENCION

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Conoce y comprende los derechos que asisten constitucionalmente a los detenidos y las víctimas, empleando ejercicios y discusiones para generar un juicio crítico respecto a la importancia del uso de la Cartilla de Derechos durante todas las situaciones que lo ameriten.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 20. Normativa Legal y Derechos Humanos



1. Intégrate en uno de los equipos en que se organizará el grupo y discutan sobre el tema de la Normativa Legal y los Derechos Humanos.
2. Elaboren un cuadro de “Ideas Poderosas” y concentren ahí 5 ideas importantes que recuperen de todo lo que ya conocen de este tema.
3. Ya con las ideas poderosas, debatan, un equipo frente a otro para hacer un intercambio de reflexiones de acuerdo a lo que recuperaron y que traten de validar su opinión ante el otro equipo.

Ejemplo para la elaboración del Cuadro de Ideas Poderosas:

Indicaciones: En la columna de la izquierda anota la idea poderosa con su referencia, y, en la columna de la derecha tus interpretaciones o reflexiones respecto a esa idea.

	IDEAS PODEROSAS	INTERPRETACIÓN O REFLEXIÓN PERSONAL
1		
2		
3		
4		
5		

Conclusiones.

Referencias.

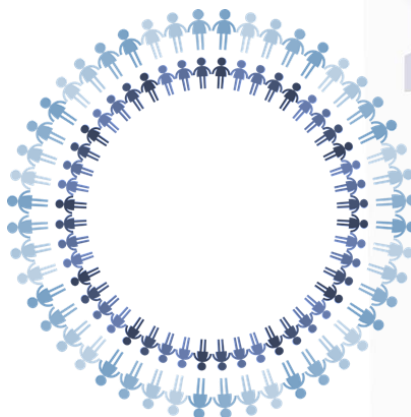


Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 21. Ejercicios y Actividades sobre Responsabilidad Civil y Penal



1. Escribe en una hoja blanca 15 preguntas con sus respuestas sobre los temas tratados en este Taller.
2. Con esas preguntas has un organizador gráfico (mapa mental, cuadro sinóptico, mapa conceptual) para esquematizar la información.
3. Integren 2 equipos y acomódense en filas, un equipo frente a otro, de tal manera que una persona quede frente a otra del equipo contrario.



4. Se van rotando los lugares cada vez que el docente lo indica.
5. Se pueden hacer varias rotaciones.
6. Al finalizar se comparte en grupo y el docente hace observaciones.



Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 22. **Simulaciones en escenarios legales complejos**



1. Escucha la situación que te comparte el docente:

El policía A llega a un lugar en donde se encuentra una persona en estado etílico mismo que fue reportado por las personas que transitan por el lugar ya que tiene una actitud agresiva, en eso el policía A mediante comandos verbales le da indicaciones al masculino, pero este ignora toda indicación. Por lo que el policía A logra hacer un contacto físico con la persona para realizarle una inspección a su persona perdiendo la paciencia y cayendo en provocación reaccionando el mismo policía A de una manera poco profesional faltando así a sus principios que lo rigen como elemento de seguridad pública.



2. Comenta sobre tus reflexiones y vivencias, e identifica tus áreas de oportunidad para mejorarlo.



UNIDAD 6. ESCENARIO INTEGRADOR FINAL.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

Aplica de manera integral los conocimientos adquiridos a lo largo del taller, respetando los derechos humanos para la adecuada detención y conducción de personas durante un escenario completo de forma simulada.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 23. Escenario Integrador



1. Escucha las indicaciones del docente, se elegirán a tres compañeros que sean los más avanzados del taller para que funjan como observadores.



ESCENARIO SIMULADO

2. Organízate con tu equipo para repartirse funciones para el ejercicio.
3. Lleven a cabo la simulación: ***de un puesto de control en donde realizaran la inspección de un vehículo el cual es abordado por 3 personas dos del sexo masculino y una de ellas del sexo femenino.***



Al llegar el vehículo al puesto de control el policía A quien fungirá como encargado o comandante se identifica previamente con el conductor explicándoles el acto de molestia, fin y objetivo de dicho puesto de control, solicitándoles a su vez una identificación y así mismo que desciendan del vehículo, por lo que se

Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"

Cuadernillo



aproxima el policía B y C, una vez abajo del vehículo las personas se trasladan a la parte trasera del vehículo excepto el conductor en eso el policía B Y C comienzan a realizar sus funciones el policía B realiza la inspección mientras policía C comienza a verificar en la base de datos C5 los nombres de la persona, simultáneamente el policía A comienza a inspeccionar el vehículo con el apoyo de un policía D, en la central de radio C 5 informa a los policías que una de las personas cuenta con una orden de aprehensión vigente por lo que se procede a su detención, pero a su vez el policía A localiza dentro del vehículo objeto considerado ilícito por lo que informa a sus compañeros y el policía D realiza la detención e inspección del conductor, mientras tanto la tercera persona al percatarse de que sus compañeros estaban siendo detenidos y al mostrarse en aparente estado etílico comienza a oponerse a las indicaciones brindadas por el policía C por lo que el policía C es obligado a realizar una técnica de control y detención utilizando una arma no letal.

Una vez detenidas las personas se procede a realizar su lectura de derechos que le asisten como personas detenidas y posteriormente su traslado junto con el vehículo para su respectiva puesta a disposición ante la agencia del ministerio público.



4. Al finalizar la simulación se comenta las respuestas que cada uno tuvo, los niveles de participación y las áreas de oportunidad.

Indicaciones para el aprendizaje:

Actividad 24. Análisis de la práctica policial en escenario integrador



1. Escucha a tu docente sobre las indicaciones que hará para que realices una autoevaluación.



2. Anota de manera personal los aprendizajes y experiencias que hiciste tuyos en este taller.



3. Comparte a manera de lluvia de ideas tus impresiones para enriquecerse en grupo.



REFERENCIAS

- Castillo, A. (2017). El sistema penal acusatorio y la función policial. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Cervantes, A. (2016). La Cadena de Custodia en el Procedimiento Penal Mexicano. Editorial Tirant lo Blanch.
- García, A. (2022). Derechos Humanos y Policías - 1.ª Edición. Dijuris.
- Hidalgo, D. (2018). Investigación Policial y Teoría de Caso. Segunda Edición. Dijuris.
- Ramírez, B. (2020). Sobre los protocolos mínimos de actuación policial en México. Hechos y Derechos. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14824/15839>
- Ríos, A. (2022). Estudio del informe policial homologado y la cadena de custodia en el sistema penal acusatorio y en materia federal. Flores Editor.
- Ley nacional del uso de la fuerza.
- Ley general del sistema nacional de seguridad pública.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Código nacional de procedimientos penales.
- Constitución política de los estados unidos mexicanos.

Manual del Participante, asignatura: "Taller: Detención y Conducción de Personas"
Cuadernillo

*** FIN DE ANEXO 1 (TÉCNICO) ***

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social		
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i>	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
Fecha y lugar de expedición: _____	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
	Lugar y fecha de expedición:

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razon Social:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Subtotal	
				IVA	
				Gran Total	

Condiciones de pago: |
Tiempo de Entrega: |
Garantia: |

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: ____/____/____ lugar de firma: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) _____. Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7
(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente
Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

(1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.

(2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.

(3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal

Nombre de la empresa participante

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 12 – “Formato de Muestras ”

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:

12 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:

12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de abastecimientos no se hace responsable de las mismas.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encuentraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ *CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA* **IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE).** **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) __, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ *CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA* **IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE).** ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

"ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

Para Dirección de Abastecimientos.

fecha: _____

Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.